



2017

INFORME
ANUAL

CARTA DEL PRESIDENTE	3
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	5
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES	6
1. Actividad de la Entidad	7
2. Bases de presentación de las Cuentas Anuales	8
3. Distribución de resultados	10
4. Normas de registro y valoración	10
5. Inmovilizado material	19
6. Inversiones inmobiliarias	21
7. Inmovilizado intangible	23
8. Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición activados	24
9. Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar	25
10. Instrumentos financieros	26
11. Moneda extranjera	38
12. Situación fiscal	38
13. Ingresos y gastos	41
14. Fondos propios	41
15. Provisiones y contingencias	42
16. Información sobre medio ambiente	42
17. Retribuciones a largo plazo del personal	42
18. Combinaciones de negocios	42
19. Operaciones con partes vinculadas	43
20. Otra información	45
21. Información segmentada	50
22. Información técnica	51
25. Acontecimientos posteriores al cierre	55
INFORME DE GESTIÓN	56
Primas	58
Provisiones técnicas	59
Inmuebles	60
Inversiones financieras	62
Patrimonio neto	62
Evolución de pólizas y mutualistas	63
Siniestros	63
Gastos de gestión	64
Reaseguro cedido	64
Otra información de interés	65
Perspectivas	65
Acontecimientos importantes ocurridos después del cierre del ejercicio 2017	66
Investigación y desarrollo	66
Adquisición de acciones propias	66
Resultado del ejercicio	66
BALANCE DE SITUACIÓN Y CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE MUSAAT	67
CERTIFICACIONES	83
Actuario de seguros	84
Audidores de cuentas	85
INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO	91

INFORME ANUAL CONSOLIDADO 2017

BALANCE DE SITUACIÓN Y CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADOS	143
---	------------

CARTA DEL PRESIDENTE.



QUERIDO/A MUTUALISTA:

Es para mí un placer presentarle el Informe Anual del ejercicio 2017, en nombre del Consejo de Administración, en el que podrá encontrar cumplida información sobre los aspectos más relevantes del ejercicio en términos de actividades desarrolladas, evaluación de los negocios y políticas corporativas así como las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión.

2017 ha sido un año de afianzamiento económico para la Mutua, caracterizado por la activación del sector inmobiliario y por el aumento de la especialización. En este contexto, MUSAAT ha lanzado al mercado nuevos productos aseguradores, atractivos para el colectivo, como el seguro por Obra Terminada y el seguro de Cese de Actividad. Asimismo, ha comenzado a operar en un nuevo ramo, el de Caución, con el seguro de Afianzamiento de Cantidades Anticipadas para la compra de vivienda, un producto con perspectivas de rápido crecimiento. El seguro se comercializa conjuntamente con el de Decenal de Daños de MUSAAT, en el que somos especialistas, siendo actualmente los quintos en el ranking elaborado por ICEA (Investigación Cooperativa entre Entidades Aseguradoras y Fondos de Pensiones).

El pasado ejercicio también hemos lanzado el producto Autopromotor 360°, una oferta conjunta de los seguros de Responsabilidad Civil del Autopromotor, Decenal de Daños y Todo Riesgo Construcción, lo que nos ratifica como compañía especializada en seguros de Responsabilidad Civil y de construcción.

En cuanto a nuestro seguro más importante, el de Responsabilidad Civil Profesional de Aparejadores/AT/IE, en 2017 hemos introducido también nuevas mejoras y gracias a la confianza de los mutualistas, así como al trabajo diario de nuestro personal, podemos seguir mejorando año tras año la póliza, otorgando cada vez mayores coberturas sin incrementar el precio del seguro en los últimos años y manteniendo primas competitivas, en línea con el mercado.

En este sentido, quiero mostrar aquí mi orgullo por liderar esta Mutua, por contribuir junto al Consejo de Administración que presido al crecimiento rentable de MUSAAT, una rentabilidad que revertimos en nuestros mutualistas a través de las mencionadas mejoras en el seguro, siempre con la mira puesta en nuestro principal objetivo: ofrecer los mejores productos y servicios, a los mejores precios posibles, que se adapten a las necesidades que en cada momento demande el colectivo de Aparejadores, nuestra razón de ser desde hace casi 35 años.

Y precisamente, para cubrir todas esas necesidades, SERCOVER, la Correduría de Seguros del Grupo, afronta una nueva etapa, con una imagen renovada y con una nueva filosofía: diseñar y conseguir los más ventajosos acuerdos para el colectivo y proporcionarles cualquier seguro que demanden, siempre con una cuidada atención al cliente y con agilidad en la tramitación de siniestros.

Hablando de siniestralidad, en 2017 hemos visto un ligero repunte del número de siniestros declarados, consecuencia de la paulatina recuperación del sector. Desde MUSAAT, y más concretamente desde nuestra Fundación, seguimos desarrollando numerosas iniciativas en pos de reducir la siniestralidad, en especial jornadas técnicas en los Colegios, investigaciones, publicaciones y aplicaciones móviles muy útiles para el desempeño del trabajo diario de los intervinientes en el proceso edificatorio.

Además, la Mutua está apostando fuerte por la mediación como método alternativo de resolución de conflictos, fomentando esta cultura con el fin de rebajar la litigiosidad en la resolución de los siniestros, para lo que ha llegado a acuerdos con diversos Colegios Profesionales.

MUSAAT se está adaptando a la transformación del entorno en el que desarrollamos nuestras actividades. Avanzamos hacia nuevos modelos de edificación, como la construcción en 3D o la tecnología BIM. La Mutua ha lanzado un producto específico para el BIM Manager y está presente en todos los foros que se desarrollan en torno a esta metodología, que aporta más información y mejor definición, lo que se traduce en menor riesgo de siniestro y, por tanto, redundará en un ahorro de costes para la Entidad y para los mutualistas.

Por otro lado, 2017 ha supuesto la implantación de la directiva Solvencia II, la nueva regulación europea basada en el riesgo. MUSAAT continúa adaptándose a los nuevos requerimientos administrativos que demanda este marco normativo, adoptando una metodología más conservadora y prudente, y en este sentido seguirá trabajando en 2018.

Así, para el ejercicio actual, nuestra meta es seguir fortaleciendo nuestra situación patrimonial, actualizando nuestra cartera de productos, abriéndonos a otros agentes de la edificación y, sobre todo, mejorando la calidad del servicio, para lo que estamos desarrollando ya nuevas acciones en este sentido. También trabajaremos para hacer más eficientes y ágiles nuestros procesos internos y crear valor más allá de los resultados económicos. En este capítulo, como verán en el Informe, MUSAAT ha obtenido en 2017 un beneficio de 4,6 millones de euros.

Enfocamos los próximos años con la misma ambición y el mismo esfuerzo de siempre, con la mente puesta en una prudente gestión de los recursos financieros disponibles, en brindar productos y servicios de calidad destinados a generar bienestar a nuestros mutualistas y aprovechar todas las oportunidades que se presenten en un contexto de mejor desempeño de la economía nacional y, sobre todo, en el sector de la construcción.

Mi más cordial agradecimiento por seguir confiando en su Mutua y espero que seamos su aseguradora de referencia por muchos años más.

Francisco García de la Iglesia
Presidente

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

D. José Ignacio
Martínez Ventura

Vocal nº 3

D. Josep Mas
Ferrer

Vocal nº 4

D. Manuel Luis
Gómez González

Vocal nº 6

D. Vicente Terol
Orero

Vocal nº 5

D^a. Carmen
Piñeiro Lemos

Vocal nº 2

D. Jesús
María Sos Arizu

Vocal de Asuntos
Económicos y Financieros

D. José Alberto Sánchez
del Castillo

Secretario

D. Francisco
García de la Iglesia

Presidente

D. Antonio Luis
Mármol Ortuño

Vicepresidente



1.

MEMORIA
DE LAS CUENTAS
ANUALES

1.

ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

MUSAAT, Mutua de Seguros a Prima Fija, en adelante la Entidad o la Mutua, es una sociedad mutua de seguros a prima fija, constituida el 28 de mayo de 1983, con autorización administrativa M-368, bajo el nombre de Mutualidad de Seguros para Aparejadores y Arquitectos Técnicos, modificado por el de Mutua de Seguros para Aparejadores y Arquitectos Técnicos a Prima Fija (MUSAAT) el 9 de mayo de 1986, que se rige por el texto refundido de la Ley de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados aprobado mediante el Real Decreto Legislativo 6/2004, de 29 de octubre, el Reglamento que lo desarrolla y demás disposiciones vigentes y complementarias que le sean de aplicación o que en lo sucesivo se promulguen.

1.1 DOMICILIO SOCIAL

El domicilio social radica en Madrid, calle del Jazmín, número 66. Este domicilio podrá variarse dentro de la misma población por acuerdo del Consejo de Administración, si así conviniera a los intereses de la Entidad. Podrán establecerse oficinas y delegaciones en cualquier lugar del Estado.

El ámbito de actuación de la Entidad se extiende a todo el Espacio Económico Europeo, siendo su duración ilimitada, habiendo comenzado su actividad el día de su constitución.

1.2 OBJETO

Es objeto de la Entidad el aseguramiento mutuo entre sus asociados de los riesgos cubiertos en los contratos de seguro concertados, según lo establecido en la normativa vigente y en el condicionado de las respectivas pólizas. El seguro practicado por la Mutua se dirigirá muy especialmente a los diversos colectivos de profesionales titulados y agentes de la construcción.

Constituyen a la fecha dicho objeto, dentro del ámbito de los seguros generales, las siguientes modalidades de seguro:

- Seguro de Responsabilidad Civil
- Seguro de Accidentes
- Seguro Multirriesgo Hogar
- Seguro Todo Riesgo Construcción
- Seguro Multirriesgo Comercios y Oficinas
- Seguro Decenal de Daños a la Edificación
- Seguro de Caución

El Ministerio de Economía, Industria y Competitividad, a instancia de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, publicó la Orden EIC/2026/2016, de 22 de diciembre de 2016, por la que se autorizaba a la Mutua a operar en el ramo de Caución. La Mutua ha empezado a operar en este ramo en el ejercicio 2017.

Cada ramo en que opera la Mutua se rige por las disposiciones legales y reglamentos que le sean específicamente aplicables.

En ningún caso la operación de seguro que constituye la finalidad de la Mutua podrá ser objeto de lucro.

1.3 ESTRUCTURA INTERNA

La Mutua es la Sociedad Dominante del Grupo MUSAAT, en los términos previstos por el artículo 42 del Código de Comercio. Las Cuentas consolidadas del Grupo se formularon por el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante con fecha 23 de marzo de 2018 y serán depositadas en el Registro Mercantil de Madrid.

La Entidad está regida y administrada por la Asamblea General de Asociados y por el Consejo de Administración.

La Asamblea General es el órgano superior de gobierno, formación y expresión de la voluntad social y se rige por lo dispuesto en los Estatutos, la Ley y el Reglamento de la Asamblea General. Está integrada por todos los asociados al corriente de sus obligaciones con la Entidad que, por sí o debidamente representados, asistan a cada una de sus reuniones.

Corresponde al Consejo de Administración la representación, dirección, gestión y administración de la Entidad. Se compone de presidente, vicepresidente, secretario, consejero encargado de Asuntos Económicos y Financieros y cinco consejeros más.

Para los servicios de dirección y administración el Consejo de Administración nombrará un director general, atribuyéndole las funciones y competencias que considere oportunas, así como al personal directivo, técnico y administrativo que sea necesario.

MUSAAT opera en todo el territorio nacional, no disponiendo de sucursales, pero cuenta con la mediación de las agencias exclusivas, agencias vinculadas y corredurías de seguros.

BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

Las Cuentas Anuales se han preparado de acuerdo con el Plan de Contabilidad de Entidades Aseguradoras, aprobado por el Real Decreto 1317/2008, de 24 de julio, y modificado por el Real Decreto 1736/2010, de 23 de diciembre, y por el Real Decreto 583/2017, de 12 de junio, así como con el resto de la legislación mercantil vigente.

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2017 formuladas por el Consejo de Administración, en su reunión del día 23 de marzo de 2018, están pendientes de aprobación por la Asamblea General, si bien se estima que se aprobarán sin variaciones. Las Cuentas Anuales de la Entidad correspondientes al ejercicio de 2016 fueron aprobadas en la Asamblea General de MUSAAT, celebrada el 22 de junio de 2017, sin producirse ningún cambio sobre la formulación de cuentas que, del citado ejercicio, suscribió el Consejo de Administración el día 31 de marzo de 2017.

Las cifras incluidas en las Cuentas Anuales están expresadas en euros, salvo que se indique lo contrario.

2.1 IMAGEN FIEL

En cumplimiento con la legislación vigente, el Consejo de Administración de la Mutua ha formulado estas Cuentas Anuales con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del ejercicio, así como los cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo. Las citadas Cuentas Anuales han sido preparadas a partir de los registros auxiliares de contabilidad de la Mutua, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable.

La Mutua es cabecera de un Grupo de empresas con actividades complementarias a la aseguradora de la Entidad Dominante (véase Nota 10.4).

Las presentes Cuentas Anuales no pretenden mostrar la imagen consolidada del Grupo MUSAAT. El Consejo de Administración de la Mutua ha formulado las Cuentas Anuales consolidadas por separado, en su reunión del 23 de marzo de 2018.

El efecto de la consolidación respecto de las Cuentas Anuales individuales de la Mutua supone un incremento de los activos, a 31 de diciembre de 2017, de 2.612.643,72 euros, un incremento del patrimonio neto de 1.970.940,89 euros y un aumento del beneficio neto de 317.566,43 euros. En el ejercicio 2016, el efecto fue de un incremento de los activos y del patrimonio neto de 2.459.309,95 y 1.882.350,23 euros, respectivamente, y un aumento del beneficio neto de 329.414,91 euros.

2.2 PRINCIPIOS CONTABLES APLICADOS

La Mutua no ha dejado de aplicar ningún principio contable obligatorio.

2.3 ASPECTOS CRÍTICOS DE LA VALORACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LA INCERTIDUMBRE

En la preparación de las Cuentas Anuales de la Mutua, los administradores han tenido que utilizar juicios y estimaciones que afectan a la aplicación de las políticas contables, a los saldos de activos, pasivos, ingresos y gastos y al desglose de activos y pasivos contingentes a la fecha de emisión de las presentes Cuentas Anuales.

Las estimaciones están basadas en la experiencia y en otros factores diversos que son entendidos como razonables de acuerdo con las circunstancias actuales, cuyos resultados constituyen la base para establecer el valor contable de los activos y pasivos que no son fácilmente determinables mediante otras fuentes. Las estimaciones son revisadas de forma continuada. Sin embargo, la incertidumbre inherente a las estimaciones podría conducir a resultados que podrían requerir un ajuste de los valores contables de los activos y pasivos afectados en el futuro.

Los supuestos principales relativos a hechos futuros y otras fuentes de estimación inciertas a la fecha de formulación de las Cuentas Anuales que tienen un riesgo significativo de causar correcciones significativas en activos y pasivos en el próximo ejercicio, son las siguientes:

a. Obligaciones por arrendamientos

La Mutua mantiene contratos de arrendamiento sobre inmuebles que arrienda, como se indica en la Nota 9. La Mutua ha determinado que, basado en la evaluación de los términos y condiciones de estos contratos, retiene todos los riesgos y beneficios de la propiedad, reconociendo por lo tanto estos contratos como arrendamientos operativos.

b. Fiscalidad

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. En opinión de los administradores, no existen contingencias que pudieran resultar en pasivos adicionales de consideración para la Mutua en caso de inspección.

c. Deterioro de activos no financieros

La Mutua somete anualmente a la prueba de deterioro de valor a estos activos cuando existen indicadores de su deterioro.

d. Impuestos diferidos

El reconocimiento de los activos por impuesto diferido se hace sobre la base de las estimaciones futuras realizadas por la Mutua relativas a la probabilidad de que disponga de ganancias fiscales futuras.

e. Provisiones

La Mutua reconoce provisiones sobre riesgos, de acuerdo con la política contable indicada en la Nota 15 de esta Memoria. La Mutua ha realizado juicios y estimaciones en relación con la probabilidad de ocurrencia de dichos riesgos, así como la cuantía de los mismos, y ha registrado una provisión cuando el riesgo ha sido considerado como probable, estimando el coste que le originaría dicha obligación.

f. Cálculo de los valores razonables, de los valores en uso y de los valores actuales

El cálculo de valores razonables, valores en uso y valores actuales implica el cálculo de flujos de efectivo futuros y la asunción de hipótesis relativas a los valores futuros de los flujos, así como de las tasas de descuento aplicables a los mismos. Las estimaciones y las asunciones relacionadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores diversos que son entendidos como razonables de acuerdo con las circunstancias.

g. Provisiones técnicas

La provisión técnica para prestaciones depende del comportamiento y desarrollo final de los siniestros a cargo de la Mutua, habiendo dotado la misma de acuerdo con las hipótesis que considera más razonables en base a su experiencia.

Asimismo, la provisión para primas no consumidas se calcula como la fracción de las primas devengadas en el ejercicio que deba imputarse al periodo comprendido entre la fecha de cierre y el término del periodo de cobertura.

2.4 COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Las Cuentas Anuales presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del Balance de Situación, de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, del Estado de Flujos de Efectivo y de la Memoria, además de las cifras del ejercicio 2017, las correspondientes al ejercicio anterior, que formaban parte de las Cuentas Anuales del ejercicio 2016, aprobadas en la Asamblea General celebrada el 22 de junio de 2017.

2.5 ELEMENTOS RECOGIDOS EN VARIAS PARTIDAS

No existen elementos patrimoniales que estén registrados en dos o más partidas del Balance.

2.6 CORRECCIÓN DE ERRORES

Tal y como recoge la norma de registro y valoración número 21 del Plan de Contabilidad de Entidades Aseguradoras sobre cambios en criterios contables, errores y estimaciones contables, se ha procedido a registrar en el ejercicio 2017, contra el patrimonio neto y vía minoración de reservas, el importe de 1.276.333,67 euros motivado por el tratamiento contable en el impuesto sobre sociedades de las modificaciones en el régimen fiscal de las pérdidas por deterioro de los valores representativos de la participación en el capital o en fondos propios de entidades (Real Decreto-Ley 3/2016, de 2 de diciembre). De acuerdo con la resolución del ICAC de fecha 27 de febrero de 2017, deben calificarse a efectos contables como una diferencia permanente y no como una diferencia temporal.

En el ejercicio 2016 no se registró ninguna corrección.

2.7 CRITERIOS DE IMPUTACIÓN DE GASTOS E INGRESOS

Los ingresos y los gastos derivados directamente de la práctica de operaciones de seguro (primas, pagos y provisiones de prestaciones, gastos de adquisición, comisiones del reaseguro, etc.) se atribuyen a cada ramo concreto al que pertenecen.

Para la imputación de los restantes gastos a los ramos, excepto los gastos imputables a prestaciones e inversiones, se han tenido en cuenta las primas emitidas, número de pólizas, importe de siniestros pagados y número de siniestros.

EJERCICIO 2017

RAMOS (%)	RC	ACC	MRH	TRC	MRO	DEC	CAU	TOTAL
	87,08%	0,88%	0,99%	0,42%	0,28%	9,90%	0,45%	100%

EJERCICIO 2016

RAMOS (%)	RC	ACC	MRH	TRC	MRO	DEC	CAU	TOTAL
	88.62%	0.99%	0.84%	0.42%	0.26%	8.87%	0.00%	100%

Para la imputación de los gastos asignados a prestaciones a los ramos se han tenido en cuenta las prestaciones pagadas, las provisiones técnicas para siniestros pendientes de liquidación y el número de siniestros.

EJERCICIO 2017

RAMOS (%)	RC	ACC	MRH	TRC	MRO	DEC	CAU	TOTAL
	98,36%	0,11%	0,84%	0,17%	0,09%	0,43%	0,00%	100%

EJERCICIO 2016

RAMOS (%)	RC	ACC	MRH	TRC	MRO	DEC	CAU	TOTAL
	98,44%	0,26%	0,55%	0,12%	0,06%	0,57%	0,00%	100%

La imputación de ingresos y gastos por inversiones financieras y materiales se han asignado a los ramos en base a las provisiones técnicas netas del reaseguro a 31 de diciembre del ejercicio anterior, las primas del ejercicio y los depósitos recibidos por el reaseguro cedido.

EJERCICIO 2017

RAMOS (%)	RC	ACC	MRH	TRC	MRO	DEC	CAU	TOTAL
	93,86%	0,04%	0,04%	0,05%	0,02%	5,97%	0,02%	100%

EJERCICIO 2016

RAMOS (%)	RC	ACC	MRH	TRC	MRO	DEC	CAU	TOTAL
	93,42%	0,05%	0,03%	0,04%	0,01%	6,45%	0,00%	100%

3.

DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

El Consejo de Administración de la Mutua ha propuesto para su aprobación por la Asamblea General Ordinaria de Mutualistas la siguiente distribución de resultados.

Base de reparto	Importe
Pérdidas y ganancias	4.622.441,68
Remanente	0,00
Reservas voluntarias	0,00
Reservas	0,00
Otras reservas de libre disposición	0,00
TOTAL	4.622.441,68

Distribución	Importe
A reserva de estabilización a cuenta	32.194,22
A reserva legal	0,00
A reservas voluntarias	3.904.754,49
A reserva de capitalización	685.492,97
A remanente	0,00
A resultados negativos de ejercicios anteriores	0,00
A compensación de pérdidas de ejercicios anteriores	0,00
TOTAL	4.622.441,68

La distribución de resultados correspondiente al ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2016, efectuada durante 2017, se presenta en el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto.

4.

NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

4.1 INMOVILIZADO INTANGIBLE

Los activos intangibles se encuentran valorados por su precio de adquisición o por su coste de producción, minorado por la amortización acumulada y por las posibles pérdidas por deterioro de su valor. Un activo intangible se reconoce como tal si y solo si es probable que genere beneficios futuros a la Mutua y que su coste pueda ser valorado de forma fiable.

En cada caso se analiza y determina si la vida útil económica de un activo intangible es definida o indefinida. Los que tienen una vida útil definida son amortizados sistemáticamente a lo largo de sus vidas útiles estimadas y su recuperabilidad se analiza cuando se producen eventos o cambios que indican que el valor neto contable pudiera no ser recuperable. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados al cierre del

ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. No hay registrados activos intangibles cuya vida útil se estima indefinida.

Las patentes, licencias, marcas y similares se contabilizan por su coste de adquisición y se amortizan linealmente a lo largo de su vida útil, que se estima en términos generales en cuatro años.

Las aplicaciones informáticas se valoran por el importe satisfecho por su propiedad o derecho de uso, siempre que esté prevista su utilización en varios ejercicios, neto de su correspondiente amortización acumulada. Los costes recurrentes devengados como consecuencia de la modificación o actualización de aplicaciones o sistemas informáticos y los costes de mantenimiento se registran en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias como mayor gasto del ejercicio en que se incurren. Se amortizan de forma lineal en un periodo de cuatro años.

4.2 INMOVILIZADO MATERIAL E INVERSIONES INMOBILIARIAS

4.2.1 Inmovilizado material

Está valorado por su precio de adquisición, neto de su correspondiente amortización acumulada y de las posibles pérdidas por deterioro de su valor. Los costes de ampliación o mejora que den lugar a una mayor duración del bien son activados como mayor valor de éste. Los gastos de conservación y mantenimiento se cargan a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio en que se incurren.

El gasto por depreciación se registra en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias. Los elementos son amortizados desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento. La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza sobre los valores de coste siguiendo el método lineal mediante la aplicación de los siguientes coeficientes.

	Años vida útil	Amortización (%)
Equipos informáticos	4	25%
Mobiliario e instalaciones	10	10%
Equipos de oficina	6 - 7	15%
Elementos de transporte	6 - 7	16%
Otro inmovilizado material	10	10%-15%
Inmuebles	50	2%

4.2.2 Inversiones inmobiliarias

Las inversiones inmobiliarias están compuestas por terrenos y construcciones que se encuentran arrendados a terceros. La amortización se calcula de forma lineal mediante la aplicación de un porcentaje anual en función de su vida útil estimada, siendo el coeficiente aplicado el 2%, excepto en el caso de los anticipos e inversiones materiales en curso que no se amortizan hasta que se encuentran en condiciones de funcionamiento o uso.

Las normas de valoración del inmovilizado material son íntegramente aplicables a las inversiones inmobiliarias.

Se realizan traspasos de bienes a inversiones inmobiliarias cuando, y solo cuando, hay un cambio en su uso.

Los anticipos e inversiones materiales en curso se valoran por el importe entregado. En el caso de que en los inmuebles el valor neto contable sea superior al valor de mercado, se registra el correspondiente deterioro, según lo establecido en el Plan Contable de Entidades Aseguradoras, minorando el valor contabilizado.

4.3 ARRENDAMIENTOS

Todos los arrendamientos firmados por la Mutua se corresponden con arrendamientos operativos.

El arrendamiento operativo supone un acuerdo mediante el cual la Mutua ha convenido con el arrendatario el derecho de usar un activo durante un periodo de tiempo determinado, a cambio de una serie de cuotas mensuales.

Los cobros por cuotas de subarrendamiento y pagos en concepto de arrendamiento operativo se registran como ingresos o gastos en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias en el ejercicio en que se devengan.

4.4 COMISIONES ANTICIPADAS Y OTROS GASTOS DE ADQUISICIÓN ACTIVADOS

Las comisiones anticipadas y los gastos de adquisición de los ramos de no vida se activarán cuando exista una proyección económica futura de los mismos por estar relacionados con la generación futura de volumen de negocio. En ningún caso se activarán gastos que tengan un carácter recurrente.

Las comisiones se amortizarán durante el periodo de vida de las primas.

El plazo máximo de imputación a resultados para los otros gastos de adquisición es de cinco años.

4.5 INSTRUMENTOS FINANCIEROS

4.5.1 Activos financieros

Un activo financiero es cualquier activo que sea: dinero en efectivo, un instrumento de patrimonio de otra entidad, o suponga un derecho contractual a recibir efectivo u otro activo financiero o a intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente favorables.

A. Clasificación y valoración

Los activos financieros, a efectos de su valoración, se clasifican en alguna de las siguientes categorías:

1. Préstamos y partidas a cobrar.
2. Inversiones mantenidas hasta el vencimiento.
3. Activos financieros mantenidos para negociar.
4. Otros activos financieros a valor razonable con cambios en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.
5. Inversiones en el patrimonio de empresas del Grupo, multigrupo y asociadas.
6. Activos disponibles para la venta.

La valoración inicial de los activos financieros se realiza por su valor razonable. El valor razonable es, salvo evidencia en contrario, el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le sean directamente atribuibles, con la excepción de los activos financieros mantenidos para negociar y los otros activos financieros a valor razonable con cambios en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, para los cuales los costes de transacción que le sean directamente atribuibles son imputados directamente a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio en el cual se produce la adquisición del activo financiero. Adicionalmente, para los activos financieros mantenidos para negociar y para los disponibles para la venta, formarán parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que en su caso se hayan adquirido.

A.1 Préstamos y partidas a cobrar

Se incluye en esta categoría los créditos por operaciones comerciales y no comerciales. También incluyen los valores representativos de deuda y las permutas de flujos ciertos o predeterminados que no cotizan en un mercado activo, distintos de aquéllos clasificados en otras categorías de activos financieros. Los créditos por operaciones no comerciales son definidos como aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial, cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable y que no se negocian en un mercado activo. No se incluyen en esta categoría aquellos activos financieros para los cuales la Mutua pueda no recuperar sustancialmente toda la inversión inicial, por circunstancias diferentes al deterioro crediticio.

Tras el reconocimiento inicial por su valor razonable, los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, para aquellos créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, tanto en la valoración inicial como en la valoración posterior, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Las correcciones valorativas por deterioro, y en su caso su reversión, se realizan al cierre del ejercicio reconociendo un gasto o ingreso, respectivamente, en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

A.1.1 Créditos por operaciones de seguro con mediadores y tomadores

Recogen los saldos deudores existentes con los mediadores de seguros a través de los cuales se cobran las primas a los asegurados.

La provisión para primas pendientes de cobro cubre la eventualidad de la anulación o impago de las cuotas emitidas. Está formada por las primas de tarifa devengadas en el ejercicio que, previsiblemente y de acuerdo con la experiencia de la propia Entidad, no vayan a ser cobradas. No se consideran a estos efectos las primas devengadas y no emitidas.

La cuantía de la provisión se calcula minorando las primas que deben ser consideradas en el importe de las comisiones imputadas a resultados y de la provisión para primas no consumidas constituidas sobre ellas, teniendo en cuenta, si procede, la incidencia del reaseguro. Sobre esta base se aplican los siguientes criterios:

- Primas con antigüedad igual o superior a seis meses no reclamadas judicialmente: se provisionan por su importe íntegro.
- Primas con antigüedad igual o superior a tres meses e inferior a seis meses no reclamadas judicialmente: se provisionan aplicando un coeficiente del 50%.
- Primas con antigüedad inferior a tres meses no reclamadas judicialmente: se provisionan en función del coeficiente medio de anulaciones registrado en las primas que se encontraban en esta situación en los últimos tres ejercicios.
- Primas reclamadas judicialmente: se provisionan individualmente en función de las circunstancias de cada caso.

A.1.2 Créditos por operaciones de reaseguro

Incluye los saldos a cobrar con reaseguradores como consecuencia de las operaciones de cuenta corriente realizadas con los mismos. Se encuentran valorados por sus valores nominales, considerándose, en su caso, los posibles riesgos de insolvencia a efectos de la correspondiente corrección valorativa mediante la provisión.

A.2 Inversiones mantenidas hasta el vencimiento

Son aquellos activos financieros, tales como los valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada y cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocian en un mercado activo sobre los que se tiene la intención efectiva y la capacidad de conservarlos hasta su vencimiento.

Después del reconocimiento inicial, los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

A.3 Activos financieros mantenidos para negociar

Se considera que un activo financiero se posee para negociar cuando:

- Se origina o adquiere con el propósito de venderlo en el corto plazo.
- Es un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.

Después del reconocimiento inicial se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en su valor razonable se imputan en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio.

A.4 Otros activos financieros a valor razonable con cambios en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias

En esta categoría se incluyen los instrumentos financieros híbridos cuando las características y riesgos económicos inherentes al derivado implícito no están estrechamente relacionadas con las del contrato principal. También se podrán incluir los activos financieros que designe la Entidad en el momento del reconocimiento inicial para su inclusión en esta categoría.

Después del reconocimiento inicial se valoran por su valor razonable sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputan en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio.

A.5 Inversiones en el patrimonio de empresas del Grupo, multigrupo y asociadas

Se incluyen en esta categoría las inversiones en capital en empresas del Grupo, multigrupo y asociadas.

Después del reconocimiento inicial se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Cuando debe asignarse valor a estos activos por baja del Balance u otro motivo, se aplica el método del coste medio ponderado por grupos homogéneos, entendiéndose por éstos los valores que tienen iguales derechos. En el caso de venta de derechos preferentes de suscripción y similares o segregación de éstos para ejercitarlos, el importe del coste de los derechos disminuye el valor contable de los respectivos activos.

A.6 Activos financieros disponibles para la venta

En esta categoría se incluyen los valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio de otras empresas que no se hayan clasificado en ninguna de las categorías anteriores.

Después del reconocimiento inicial se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero cause baja del Balance o se deteriore, momento en que el importe así reconocido se imputa a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias. No obstante lo anterior, las correcciones valorativas por deterioro del valor y las diferencias de cambio producidas por la variación del tipo de cambio sobre el coste amortizado en moneda extranjera se registran en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

También se registra en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias el importe de los intereses, calculados según el método del tipo de interés efectivo, y de los dividendos devengados.

Las inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no se puede determinar con fiabilidad se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro del valor. Cuando deba asignarse valor a estos activos por baja del Balance u otro motivo, se aplica el método del valor medio ponderado por grupos homogéneos. En el caso de venta de derechos preferentes de suscripción y similares o segregación de éstos para ejercitarlos, el importe de los derechos disminuye el valor contable de los respectivos activos. Dicho importe corresponde al valor razonable o al coste de los derechos, de forma consistente con la valoración de los activos financieros asociados.

Al menos al cierre del ejercicio se efectúan las correcciones valorativas necesarias cuyo importe se reconoce en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias. Si en ejercicios posteriores se incrementase el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores revertirá con abono a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio. No obstante, en el caso de que se incrementase el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revertirá con abono a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y se registrará el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto.

B. Deterioro de los activos financieros

La Mutua evalúa al cierre del ejercicio si los activos financieros o grupo de activos financieros están deteriorados.

B.1 Préstamos y partidas a cobrar e inversiones mantenidas hasta el vencimiento

Se efectúan las correcciones valorativas necesarias, siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero o grupo de activos financieros, contabilizados al coste amortizado, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima que se van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable, se emplea el tipo de interés efectivo que corresponda a la fecha de cierre de las Cuentas Anuales de acuerdo con las condiciones contractuales. En el cálculo de las pérdidas por deterioro de un grupo de activos financieros se utilizan modelos basados en fórmulas o métodos estadísticos. Para el caso de la categoría de inversiones mantenidas hasta el vencimiento como sustitutivo del valor actual de los flujos de efectivo futuros, se puede utilizar el valor de mercado del instrumento, siempre que éste sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar la Mutua.

Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del crédito

que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

B.2 Activos financieros disponibles para la venta

En el caso de instrumentos de deuda, el deterioro vendría identificado por una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

Para los instrumentos de patrimonio, la falta de recuperabilidad del valor en los libros del activo, evidenciada por un descenso prolongado o significativo de su valor razonable. En todo caso, se presumirá que el instrumento se ha deteriorado ante una caída de un año y medio o de un cuarenta por ciento de su valor.

La corrección valorativa por deterioro de valor será la diferencia entre su coste o coste amortizado menos el valor razonable al cierre del ejercicio.

B.3 Inversiones en el patrimonio de empresas del Grupo, multigrupo y asociadas

Las inversiones en el patrimonio de empresas del Grupo, multigrupo y asociadas tras su reconocimiento inicial se valoran al coste, deducido, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

El importe de la corrección valorativa es la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones, en la estimación del deterioro de esta clase de activos se ha tomado en consideración el patrimonio neto de la entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión, se registrarán con un gasto o un ingreso en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

C. Baja de activos financieros

La Mutua da de baja un activo financiero, o parte de éste, cuando expiran o se ceden los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, siendo necesario que se transfieran de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, en circunstancias que se evalúan comparando la exposición de la Mutua, antes y después de la cesión, a la variación en los importes y en el calendario de los flujos de efectivo netos del activo transferido.

D. Instrumentos financieros híbridos

Los instrumentos financieros híbridos son aquéllos que combinan un contrato principal no derivado y un derivado financiero, denominado derivado implícito, que no puede ser transferido de manera

independiente y cuyo efecto es que alguno de los flujos de efectivo del instrumento híbrido varía de forma similar a los flujos de efectivo del derivado considerado de forma independiente.

La Entidad valorará y presentará por separado el contrato principal y el derivado implícito, cuando se den simultáneamente las siguientes circunstancias:

- I. Las características y riesgos económicos inherentes al derivado implícito no estén estrechamente relacionados con los del contrato principal.
- II. Un instrumento independiente con las mismas condiciones que las del derivado implícito cumpliría la definición de instrumento derivado.
- III. El instrumento híbrido no se valora por su valor razonable con cambios en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

El derivado implícito se tratará contablemente como un instrumento financiero derivado y el contrato principal se contabilizará según su naturaleza.

Si no se pudiera determinar con fiabilidad el valor razonable del derivado implícito, éste será la diferencia entre el valor razonable del instrumento híbrido y el del contrato principal, si ambos pudieran ser determinados con facilidad.

Si no se fuese capaz de valorar el derivado implícito de forma separada, se tratará a efectos contables el instrumento financiero híbrido en su conjunto como un activo incluido en la categoría de otros activos a valor razonable con cambios en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias. Este mismo criterio se aplica cuando, en el momento inicial, la Entidad opte por valorar el instrumento financiero híbrido a valor razonable.

E. Ingresos y gastos procedentes de las distintas categorías de instrumentos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias. Los intereses deben reconocerse utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declare el derecho a recibirlo.

A estos efectos, en la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición. A estos efectos, se entiende por intereses explícitos aquéllos que se obtienen de aplicar el tipo de interés contractual del instrumento financiero.

Asimismo, cuando los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se hayan distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocen como ingresos, y minoran el valor contable de la inversión.

F. Valor razonable de los instrumentos financieros

El valor razonable de los activos financieros se determina mediante el uso de precios de mercado siempre que las cotizaciones disponibles de los instrumentos se puedan considerar representativas. Para que sean así consideradas, habrán de ser de publicación periódica en los sistemas de información habituales, proporcionadas por intermediarios financieros reconocidos.

En caso de que la valoración a mercado no sea posible, se realizará una valoración con modelos internos usados, en la medida de lo posible, con datos públicos de mercado que repliquen satisfactoriamente la valoración de los instrumentos cotizados. Dicha metodología de valoración se fundamentará en la actualización de los flujos futuros de los activos (determinados o estimables) mediante la curva de descuento libre de riesgo. En función de las características propias de la emisión de la que se trate, y del emisor de ésta, se imputará un riesgo de crédito específico que será de aplicación y de diferente magnitud en cada uno de los flujos a percibir.

4.5.2 Pasivos financieros

Los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos se clasificarán como pasivos financieros, en su totalidad o en una de sus partes, siempre que de acuerdo con su realidad económica supongan para la Entidad una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables.

A. Clasificación y valoración

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se clasifican en alguna de las siguientes categorías:

1. Débitos y partidas a pagar.
2. Pasivos financieros mantenidos para negociar.
3. Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

La Mutua ha clasificado todos sus pasivos financieros dentro de la categoría de Débitos y partidas a pagar.

Los mismos corresponden a débitos por operaciones comerciales y no comerciales.

Los débitos por operaciones no comerciales son definidos como aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial.

Después del reconocimiento inicial por su valor razonable (precio de la transacción incluidos los costes de transacción que sean directamente atribuibles) los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, tanto en la valoración inicial como en la valoración posterior, se contabilizan por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

B. Baja de pasivos financieros

La Mutua procede a dar de baja un pasivo financiero cuando se ha extinguido la obligación inherente a los mismos. También se procede a dar de baja los pasivos financieros propios que adquiera, aunque sea con la intención de recolocarlos en el futuro.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero, o de la parte de éste que se haya dado de baja, y la contraprestación pagada incluidos los costes de transacción atribuibles y en la que se recoge asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

4.6 TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA

4.6.1 Partidas monetarias

Las transacciones en moneda extranjera se registran inicialmente al tipo de cambio vigente en la fecha de la transacción.

Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten al tipo de cambio vigente a la fecha de Balance. Las diferencias de cambio, tanto positivas como negativas, que se originen en este proceso, así como las que se produzcan al liquidar dichos elementos patrimoniales, se reconocen en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio en el que surjan.

4.6.2 Partidas no monetarias

Las partidas no monetarias valoradas a coste histórico se valoran aplicando el tipo de cambio de la fecha de la transacción.

Las partidas no monetarias valoradas a valor razonable se valoran aplicando el tipo de cambio de la fecha de determinación del valor razonable, reconociendo las pérdidas y ganancias derivadas de la valoración en el patrimonio neto o en resultados dependiendo de la naturaleza de la partida.

4.7 IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula como la suma del impuesto corriente, que resulta de la aplicación del correspondiente tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio tras aplicar las bonificaciones y deducciones existentes, y de la variación de los activos y pasivos por impuestos diferidos contabilizados. Se reconoce en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias excepto en aquellos casos en los que este impuesto está directamente relacionado con partidas directamente reflejadas en el patrimonio neto, en cuyo caso el impuesto se reconoce, asimismo, en este epígrafe.

Los activos y pasivos por impuestos corrientes son los importes estimados a pagar o a cobrar de la Administración Pública, conforme a los tipos impositivos en vigor a la fecha del Balance, e incluyendo cualquier otro ajuste por impuestos correspondiente a ejercicios anteriores.

El impuesto sobre beneficios diferido se contabiliza siguiendo el método de registro de los pasivos, para todas las diferencias temporarias entre la base fiscal de los activos y pasivos y sus valores en libros en las Cuentas Anuales.

La Mutua reconoce un pasivo por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias imponibles.

La Mutua reconoce los activos por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias deducibles, créditos fiscales no utilizados y bases imponibles negativas no aplicadas, en la medida en que resulte probable que la Mutua disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos.

A fecha de cierre de cada ejercicio, la Mutua procede a evaluar los activos por impuesto diferido reconocido y aquéllos que no se han reconocido anteriormente. En base a tal evaluación, la Mutua procede a dar de baja un activo reconocido anteriormente si ya no resulta probable su recuperación, o procede a registrar cualquier activo por impuesto diferido no reconocido anteriormente siempre que resulte probable que la Mutua disponga de ganancias fiscales que permitan su aplicación.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran a los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, según la normativa vigente aprobada, y de acuerdo con la forma en que racionalmente se prevea recuperar o pagar el activo o pasivo por impuesto diferido. Los ajustes de los valores de los activos y pasivos por impuesto diferido se imputan a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, excepto en la medida en que los activos o pasivos por impuesto diferido afectados hubieran sido cargados o abonados directamente a patrimonio neto.

Los activos y pasivos por impuesto diferido están valorados sin tener en cuenta efecto del descuento financiero.

4.8 INGRESOS Y GASTOS

Los ingresos y gastos se imputan en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los gastos clasificados inicialmente por naturaleza que por su función deben reclasificarse por su destino son distribuidos a prestaciones, adquisición, administración, inversiones y otros gastos técnicos y no técnicos.

- De esta forma, **los gastos imputables a prestaciones** incluyen, fundamentalmente, los gastos de personal dedicado a la gestión de siniestros y las amortizaciones del inmovilizado afectado a esta actividad, las comisiones pagadas por razón de gestión de siniestros y de gastos incurridos por servicios necesarios para su tramitación.
- **Los gastos de adquisición** incluyen, fundamentalmente, las comisiones, los de personal dedicado a la producción y las amortizaciones del inmovilizado afectado a esta actividad, los gastos de estudio, tramitación de solicitudes y formalización de pólizas, así como los gastos de publicidad, propaganda y de la organización comercial vinculados directamente a la adquisición de los contratos de seguros.
- **Los gastos de administración** incluyen, fundamentalmente, los gastos de servicios por asuntos contenciosos vinculados a las primas, los gastos de gestión de cartera, cobro de las primas, de tramitación de extornos, del reaseguro cedido y aceptado comprendiendo, en particular, los gastos del personal dedicado a dichas funciones y las amortizaciones del inmovilizado afectado al mismo.
- **Los gastos imputables a las inversiones** incluyen, fundamentalmente, los gastos de gestión de las inversiones tanto internos como externos, comprendiendo en este último caso los honorarios, comisiones y corretajes devengados, los gastos del personal dedicado a dichas funciones y las dotaciones a las amortizaciones.
- **Los otros gastos técnicos** son aquéllos que, formando parte de la cuenta técnica, no pueden ser imputados en aplicación del criterio establecido a uno de los destinos anteriormente relacionados. Fundamentalmente, son los gastos de dirección general.

Así, de acuerdo con estas premisas, los gastos se han reclasificado según los siguientes criterios:

De acuerdo con la función particular de cada gasto: gastos que están vinculados de forma directa e inmediata a un grupo de gastos.

Criterio de distribución sobre gastos de personal: se establece el porcentaje que representa el número de empleados de cada departamento afecto directamente al destino del grupo de gastos de que se trate sobre el total de los empleados de la Mutua, resultando la siguiente distribución.

EJERCICIO 2017	Prestaciones	Adquisición	Administración	Inversiones	Otros	TOTAL
	11,43%	47,56%	19,10%	5,10%	16,81%	100,00%
EJERCICIO 2016	Prestaciones	Adquisición	Administración	Inversiones	Otros	TOTAL
	14,02%	50,51%	18,29%	5,70%	11,48%	100,00%

4.9 PROVISIONES TÉCNICAS

Las provisiones técnicas han sido calculadas de acuerdo con el Reglamento de Ordenación y Supervisión de Seguros Privados.

4.9.1 Provisiones para prestaciones

Representan las valoraciones estimadas de los siniestros pendientes de pago o liquidación, utilizando un método de valoración individual. Además, incluyen una provisión adicional para los “siniestros pendientes de declaración”, que recoge el importe estimado de los siniestros ocurridos antes del cierre del ejercicio y no declarados a esa fecha, calculada por métodos estadísticos que han tenido la autorización de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, conforme a lo dispuesto en el Artículo 43.1 del Reglamento de Ordenación de Seguros Privados. Además, la provisión para prestaciones incorpora de forma explícita la denominada “provisión de gastos internos de liquidación de siniestros”, que debe dotarse por el importe suficiente para afrontar los gastos internos de la Mutua necesarios para la total finalización de los siniestros ocurridos antes del cierre del ejercicio y pendientes de liquidación a dicha fecha.

4.9.2 Provisiones para primas no consumidas y para riesgos en curso

La provisión para primas no consumidas representa la fracción de las primas devengadas en el ejercicio que deba imputarse al periodo comprendido entre la fecha de cierre y el término del periodo de cobertura. Se calculan para cada ramo tomando como base las primas de tarifa devengadas en el ejercicio, netas de sus anulaciones, extornos o bonificaciones, determinando, póliza a póliza, la parte de prima correspondiente al riesgo no corrido al cierre del ejercicio. En el ramo Decenal de Daños a la Edificación la provisión para primas no consumidas se calcula en función de la siniestralidad, según los porcentajes establecidos en la base técnica del ramo.

La provisión para primas no consumidas a cargo del reaseguro cedido se ha calculado atendiendo a los índices de cesiones, conforme a cada uno de los contratos de reaseguro.

La provisión para riesgos en curso representa, en su caso, el complemento necesario a dotar a la provisión para primas no consumidas, en la medida en que el importe de ésta no sea suficiente para reflejar la valoración de todos los ingresos y gastos a cubrir por la Entidad que se correspondan con el periodo de cobertura no transcurrido a la fecha de cierre del ejercicio.

4.9.3 Reserva de estabilización

Tiene como finalidad alcanzar la estabilidad técnica de cada ramo o riesgo. Se calcula y se dota en aquellos riesgos que, por su carácter especial, nivel de incertidumbre, o falta de experiencia así lo requieran y se dota por el importe necesario para hacer frente a las desviaciones aleatorias desfavorables de la siniestralidad. La provisión debe dotarse en cada ejercicio por el importe del recargo de seguridad incluido en las primas devengadas con el límite mínimo previsto en las bases técnicas, que no podrá ser inferior al 2%. Debe obligatoriamente constituirse en el ramo de Responsabilidad Civil Profesional y en los seguros de construcción, con el límite máximo del 35% de las primas de riesgo de retención propia. Este límite se incrementará cuando así se derive de la propia experiencia de la Mutua. Tiene carácter acumulativo.

La reserva deberá aplicarse a compensar el exceso de siniestralidad que se produzca en el ejercicio sobre las primas de riesgo de propia retención que correspondan al ejercicio en el ramo o riesgo de que se trate.

4.9.4 Provisiones técnicas del reaseguro cedido

En el activo del Balance de Situación se muestran las provisiones técnicas por las cesiones a reaseguradores, determinadas en base a los mismos criterios que los utilizados para el seguro directo de acuerdo con los contratos de reaseguro en vigor.

4.10 PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

Las provisiones son reconocidas cuando se tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un suceso pasado y se estima probable una salida de recursos que incorporen beneficios económicos futuros.

Se valoran en la fecha del cierre del ejercicio por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación.

En sustitución de las obligaciones de convenio por jubilación a partir de la fecha en que un empleado cumpla los 65 años de edad, se constituyó desde 2005 un Plan de Pensiones de Grupo de aportación definida, gestionado por una entidad financiera. La aportación al Plan ascendió a 62.812,64 euros en el ejercicio 2017, frente a los 59.837,59 aportados en 2016.

4.11 ELEMENTOS PATRIMONIALES DE NATURALEZA MEDIOAMBIENTAL

Dada la actividad a la que se dedica la Entidad, ésta no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de éste. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente Memoria de las Cuentas Anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

4.12 GASTOS DE PERSONAL

Los gastos de personal se contabilizan siguiendo el principio de devengo en función de los servicios prestados por los empleados.

4.13 TRANSACCIONES ENTRE PARTES VINCULADAS

Las transacciones realizadas con partes vinculadas son relacionadas con el tráfico normal de las sociedades, se realizan a condiciones de mercado y son registradas según las normas de valoración anteriormente detalladas.

5.

INMOVILIZADO MATERIAL

El movimiento durante el ejercicio 2017 de las distintas cuentas que componen este epígrafe es el siguiente.

Partidas	Saldo inicial	Compras	Bajas	Saldo final
Terrenos	5.172.121,87	0,00	0,00	5.172.121,87
Construcciones	7.924.078,86	0,00	0,00	7.924.078,86
Equipos informáticos	387.627,38	10.241,28	0,00	397.868,66
Mobiliario y equipos de oficina	388.793,37	3.051,30	0,00	391.844,67
Instalaciones	704.979,36	116.121,80	0,00	821.101,16
Elementos transporte	22.758,19	19.518,48	11.455,83	30.820,84
Otro inmovilizado material	211.688,60	2.109,27	0,00	213.797,87
Anticipos inmovilizado material	33.079,23	0,00	33.079,23	0,00
TOTAL	14.845.126,86	151.042,13	44.535,06	14.951.633,93

Amortizaciones	% Anual	Amortización inicial	Dotación ejercicio	Bajas	Amortización acumulada	Valor Residual	Elementos totalmente amortizados
Terrenos	0%	0,00	0,00	0,00	0,00	5.172.121,87	0,00
Construcciones	2%	3.356.960,48	158.047,37	0,00	3.515.007,85	4.409.071,01	0,00
Equipos informáticos	25%	317.080,07	29.640,04	0,00	346.720,11	51.148,55	281.275,61
Mobiliario y equipos de oficina	10%-15%	375.757,53	2.422,81	0,00	378.180,34	13.664,33	371.296,29
Instalaciones	10%	463.778,18	33.877,89	0,00	497.656,07	323.445,09	420.486,97
Elementos transporte	16%	22.758,19	2.173,24	11.455,83	13.475,60	17.345,24	11.302,36
Otro inmovilizado material	10%-15%	174.571,59	12.328,36	0,00	186.899,95	26.897,92	90.072,40
Anticipos inmovilizado material	0%	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL		4.710.906,04	238.489,71	11.455,83	4.937.939,92	10.013.694,01	1.174.433,63

El valor de coste de los elementos del inmovilizado material totalmente amortizados asciende a un total de 1.174.433,63 euros.

No existen elementos del inmovilizado material situados fuera del territorio español y no se han devengado gastos financieros susceptibles de capitalización como mayor valor del inmovilizado material.

No se reconoce ninguna pérdida por deterioro para los elementos del inmovilizado material.

En el siguiente cuadro se detallan los inmuebles del inmovilizado material, destinados a uso propio de la Entidad.

Inmueble	Provincia	Fecha Compra	Valor Adquisición	Amortización acumulada	Valor Neto Contable	Fecha Tasación	Valor Tasación	Plusvalías Minusvalías
Edificio c/ Jazmín, 66	Madrid	07/07/1994	11.789.046,93	3.296.778,97	8.492.267,96	18/12/17	21.275.491,45	12.783.223,49
Vía de los Poblados, 17 - 3ª Nave 3L-21/25	Madrid	01/11/2004	1.307.153,80	218.228,88	1.088.924,92	31/10/16	1.236.998,49	148.073,57
TOTAL			13.096.200,73	3.515.007,85	9.581.192,88		22.512.489,94	12.931.297,06

Los movimientos de este epígrafe producidos en el ejercicio 2016 fueron los siguientes.

Partidas	Saldo inicial	Compras	Bajas	Saldo final
Terrenos	5.172.121,87	0,00	0,00	5.172.121,87
Construcciones	7.924.078,86	0,00	0,00	7.924.078,86
Equipos informáticos	361.810,06	33.876,88	8.059,56	387.627,38
Mobiliario y equipos de oficina	379.747,21	9.046,16	0,00	388.793,37
Instalaciones	675.558,90	176.790,75	147.370,29	704.979,36
Elementos transporte	22.758,19	0,00	0,00	22.758,19
Otro inmovilizado material	244.057,27	2.714,08	35.082,75	211.688,60
TOTAL	14.780.132,36	285.507,10	220.512,60	14.845.126,86

Amortizaciones	% Anual	Amortización inicial	Dotación ejercicio	Bajas	Amortización acumulada	Valor Residual	Elementos totalmente amortizados
Terrenos	0%	0,00	0,00	0,00	0,00	5.172.121,87	0,00
Construcciones	2%	3.198.478,89	158.481,59	0,00	3.356.960,48	4.567.118,38	0,00
Equipos informáticos	25%	295.022,89	30.116,74	8.059,56	317.080,07	70.547,31	261.802,28
Mobiliario y equipos de oficina	10%-15%	372.830,00	2.927,53	0,00	375.757,53	13.035,84	359.840,91
Instalaciones	10%	592.583,09	18.565,38	147.370,29	463.778,18	241.201,18	420.486,97
Elementos transporte	16%	22.758,19	0,00	0,00	22.758,19	0,00	22.758,19
Otro inmovilizado material	10%-15%	196.909,71	12.744,63	35.082,75	174.571,59	37.117,01	122.386,69
TOTAL		4.678.582,77	222.835,87	190.512,60	4.710.906,04	10.134.220,82	1.187.275,04

El valor de coste de los elementos del inmovilizado material totalmente amortizados ascendían a un total de 1.187.275,04 euros.

No existían elementos del inmovilizado material situados fuera del territorio español y no se han devengado gastos financieros susceptibles de capitalización como mayor valor del inmovilizado material.

No se reconoció ninguna pérdida por deterioro para los elementos del inmovilizado material.

En el siguiente cuadro se detallan los inmuebles del inmovilizado material, destinados a uso propio de la Entidad en el ejercicio anterior.

Inmueble	Provincia	Fecha Compra	Valor Adquisición	Amortización acumulada	Valor Neto Contable	Fecha Tasación	Valor Tasación	Plusvalías Minusvalías
Edificio c/ Jazmín, 66	Madrid	07/07/1994	11.789.046,93	3.155.304,80	8.633.742,13	21/10/15	20.559.737,81	11.925.995,68
Vía de los Poblados, 17 - 3ª Nave 3L-21/25	Madrid	01/11/2004	1.307.153,80	201.655,68	1.105.498,12	31/10/16	1.250.830,10	145.331,98
TOTAL			13.096.200,73	3.356.960,48	9.739.240,25		21.810.567,91	12.071.327,66

6.

INVERSIONES INMOBILIARIAS

Las inversiones inmobiliarias que mantiene la Mutua corresponden a terrenos y construcciones destinados a la obtención de rentas y plusvalías.

Inmueble	Provincia	Fecha Compra	Valor Adquisición	Amortización acumulada	Deterioro	Valor Neto Contable (*)	Fecha Tasación	Valor última Tasación	Plusvalías Minusvalías
Pº de la Castellana, 155 - 2º A	MADRID	12/12/1988	743.185,71	199.756,78	0,00	543.428,93	22/11/17	1.286.404,42	742.975,49
C/ Francisco Gervás, 15	MADRID	13/12/1990	1.210.168,83	207.979,30	0,00	1.002.189,53	18/12/17	2.287.137,03	1.284.947,51
Av. Pirineos, 31 Nave 8 - SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES	MADRID	15/01/1999	209.251,14	47.013,57	0,00	162.237,57	19/12/17	340.196,44	177.958,87
Urb. El Espadañal - SUANCES	CANTABRIA	21/02/2002	28.586,70	4.170,53	0,00	24.416,17	02/11/17	37.111,89	12.695,76
C/ Forjadores, 32 - BOADILLA DEL MONTE	MADRID	02/02/2004	7.206.458,92	1.439.257,78	0,00	5.767.201,14	15/11/16	8.616.888,41	2.849.687,27
C/ Doctor Zamenhoff, 36	MADRID	15/12/2005	6.093.267,65	823.947,92	643.151,63	4.626.168,10	16/12/16	4.836.878,20	-432.441,64
C/ Embajadores, 31	MADRID	10/11/2005	258.101,57	15.566,27	67.190,36	175.344,94	28/10/16	175.344,94	-67.190,36
Av. Alfonso XIII, 64 - ELDA	ALICANTE	16/06/2006	3.567.034,95	418.679,44	499.151,20	2.649.204,31	31/10/16	2.649.204,31	-499.151,20
C/ Julio Román, 9 - PETRER	ALICANTE	16/06/2006	3.166.065,74	457.065,12	0,00	2.709.000,62	08/11/16	2.906.798,19	197.797,57
C/ Divina Pastora, 4 - MONÓVAR	ALICANTE	16/06/2006	2.633.326,94	398.144,12	144.294,34	2.090.888,48	04/11/16	2.090.888,48	-144.294,34
C/ Pintor Manuel Baeza Gómez, 8 - SAN JUAN	ALICANTE	16/06/2006	3.533.213,87	601.663,83	454.812,68	2.476.737,36	05/12/16	2.476.737,36	-454.812,68
C/ L'Ordana, 2-4 - SAN JUAN	ALICANTE	16/06/2006	147.452,76	26.670,25	0,00	120.782,51	05/12/16	157.470,90	36.688,39
C/ Isaac Albéniz, 1 - ASPE	ALICANTE	16/06/2006	3.482.170,84	675.414,08	267.780,41	2.538.976,35	31/10/16	2.538.976,35	-267.780,41
C/ Carpinteros, 10 - VILLAVICIOSA DE ODÓN	MADRID	23/11/2006	7.263.199,97	985.691,57	727.286,73	5.550.221,67	02/11/16	5.550.221,92	-727.286,73
Fincas BURELA	LUGO	07/02/2007	3.173.638,91	0,00	82.025,90	3.091.613,01	30/11/16	3.091.613,01	-82.025,90
Fincas PALAZUELOS DE ERESMA	SEGOVIA	13/03/2008	12.307.430,22	0,00	11.575.256,78	732.173,44	18/12/17	732.173,44	-11.575.256,78
Vía de los Poblados, 17 - 3ª Nave 7	MADRID	12/06/2008	2.792.019,37	250.033,21	1.060.338,45	1.481.647,71	19/12/17	1.481.647,71	-1.060.338,45
Pasaje Valle del Jerte, 5 - DOS HERMANAS	SEVILLA	26/11/2009	47.200,94	2.217,11	11.522,40	33.461,43	02/11/17	33.461,43	-11.522,40
C/ Noruega, 10 - TORREVIEJA	ALICANTE	19/01/2001	2.704,55	475,06	0,00	2.229,49	18/12/17	22.734,20	20.504,71
C/ Alexandre Bóveda, s/n - BOEU	PONTEVEDRA	26/11/2009	7.912,69	914,38	0,00	6.998,31	18/12/17	17.506,73	10.508,42
C/ Río Turia, 2 - PUZOL	VALENCIA	11/11/2013	5.490,62	436,99	0,00	5.053,63	31/10/16	8.687,79	3.634,16
C/ Mayor, 91 - ALCORCÓN	MADRID	16/12/2014	20.463,73	1.235,03	0,00	19.228,70	28/10/16	20.463,48	1.234,78
C/ Las Eras, 8 - MEDINA DEL CAMPO	VALLADOLID	21/03/2017	2.800.752,05	34.727,08	0,00	2.766.024,97	28/02/17	2.768.555,47	2.530,50
			60.699.098,67	6.591.059,42	15.532.810,88	38.575.228,37		44.127.102,10	-9.980.937,45

(*) Importes netos de deterioro.

En el cuadro siguiente se detallan los movimientos de este epígrafe producidos en el último ejercicio

Partidas	Saldo inicial	Compras	Bajas	Saldo final
Terrenos	29.804.659,56	577.000,00	0,00	30.381.659,56
Construcciones	28.093.687,06	2.223.752,05	0,00	30.317.439,11
TOTAL	57.898.346,62	2.800.752,05	0,00	60.699.098,67

Amortizaciones	% Anual	Amortización inicial	Dotación ejercicio	Bajas	Amortización acumulada	Deterioro	Valor Residual	Elementos totalmente amortizados
Terrenos	0%	0,00	0,00	0,00	0,00	11.657.282,68	18.724.376,88	0,00
Construcciones	2%	6.064.436,66	526.622,76	0,00	6.591.059,42	3.875.528,20	19.850.851,49	0,00
TOTAL		6.064.436,66	526.622,76	0,00	6.591.059,42	15.532.810,88	38.575.228,37	0,00

En el ejercicio 2017 se ha adquirido un local en la localidad de Medina del Campo (Valladolid) por un importe de 2,8 millones de euros. El local se encuentra arrendado a Mercadona por un periodo de 15 años y una renta anual de 192.000 euros.

Durante el ejercicio 2017 se han valorado diez inmuebles, registrando un deterioro adicional neto de 5.442.634,05 euros.

Los inmuebles están cubiertos con pólizas de seguros de los posibles riesgos de incendio y responsabilidad civil.

Los gastos asociados a las inversiones inmobiliarias se corresponden con aquéllos relacionados con su amortización anual y gastos de mantenimiento. Todos los gastos se registran en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias en base al principio del devengo.

En el siguiente cuadro se detallan los ingresos por inmuebles alquilados y gastos relacionados, incluidas las amortizaciones del ejercicio 2017.

Concepto	Ingresos	Gastos
Por alquileres	1.814.140,20	1.251.992,24
Realizaciones (ventas)	0,00	0,00
TOTAL	1.814.140,20	1.251.992,24

Los movimientos de este epígrafe producidos en el ejercicio 2016 fueron los siguientes.

Partidas	Saldo inicial	Compras	Ventas	Saldo final
Terrenos	29.804.659,56	0,00	0,00	29.804.659,56
Construcciones	28.093.687,06	0,00	0,00	28.093.687,06
TOTAL	57.898.346,62	0,00	0,00	57.898.346,62

Amortizaciones	% Anual	Amortización inicial	Dotación ejercicio	Bajas	Amortización acumulada	Deterioro	Valor Residual	Elementos totalmente amortizados
Terrenos	0%	0,00	0,00	0,00	0,00	6.235.933,77	23.568.725,79	0,00
Construcciones	2%	5.570.073,60	494.363,06	0,00	6.064.436,66	4.008.668,02	18.020.582,38	0,00
TOTAL		5.570.073,60	494.363,06	0,00	6.064.436,66	10.244.601,79	41.589.308,17	0,00

Durante el ejercicio 2016 se valoraron trece inmuebles, registrando un deterioro adicional neto de 50.508,55 euros.

En el siguiente cuadro se detallan los ingresos por inmuebles alquilados y gastos relacionados, incluidas las amortizaciones del ejercicio 2016.

Concepto	Ingresos	Gastos
Por alquileres	1.867.164,73	1.296.304,02
Realizaciones (ventas)	0,00	0,00
TOTAL	1.867.164,73	1.296.304,02

7.

INMOVILIZADO INTANGIBLE

El inmovilizado intangible está formado por la patente y marca de MUSAAT y por las aplicaciones informáticas propiedad de la Entidad, que se han incrementado durante 2017 por la adquisición de nuevas licencias para su uso y de nuevos programas.

El cuadro siguiente detalla el movimiento de este epígrafe durante el ejercicio 2017.

	Saldo inicial	Compras	Bajas	Saldo final
Patentes y marcas	2.022,86	0,00	0,00	2.022,86
Aplicaciones informáticas	850.081,95	11.077,83	0,00	861.159,78
Anticipos inmovilizado intangible	32.670,00	23.870,28	3.267,00	53.273,28
TOTAL	884.774,81	34.948,11	3.267,00	916.455,92

Amortizaciones	% Anual	Amortización inicial	Dotación ejercicio	Bajas	Amortización acumulada	Deterioro	Valor Residual	Elementos totalmente amortizados
Patentes y marcas	25%	2.022,86	0,00	0,00	2.022,86	0,00	0,00	2.022,86
Aplic. informáticas	25%	573.005,82	120.134,90	0,00	693.140,72	0,00	168.019,06	384.132,95
Anticipos inmovilizado intangible		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	53.273,28	0,00
TOTAL		575.028,68	120.134,90	0,00	695.163,58	0,00	221.292,34	386.155,81

El valor de coste de los elementos del inmovilizado intangible totalmente amortizados asciende a un total de 386.155,81 euros a 31 de diciembre de 2017.

El cuadro siguiente detalla el movimiento de este epígrafe durante el ejercicio 2016.

	Saldo inicial	Compras	Bajas	Saldo final
Patentes y marcas	2.022,86	0,00	0,00	2.022,86
Aplicaciones informáticas	847.866,32	2.215,63	0,00	850.081,95
Anticipos inmovilizado intangible	0,00	32.670,00	0,00	32.670,00
TOTAL	849.889,18	34.885,63	0,00	884.774,81

Amortizaciones	% Anual	Amortización inicial	Dotación ejercicio	Bajas	Amortización acumulada	Deterioro	Valor Residual	Elementos totalmente amortizados
Patentes y marcas	25%	2.022,86	0,00	0,00	2.022,86	0,00	0,00	2.022,86
Aplic. informáticas	25%	441.061,75	131.944,07	0,00	573.005,82	0,00	277.076,13	365.776,58
Anticipos inmovilizado intangible	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	32.670,00	0,00	
TOTAL		443.084,61	131.944,07	0,00	575.028,68	0,00	309.746,13	367.799,44

El valor de coste de los elementos del inmovilizado intangible totalmente amortizados ascendía a un total de 367.799,44 euros a 31 de diciembre de 2016.

8.

COMISIONES ANTICIPADAS Y OTROS COSTES DE ADQUISICIÓN ACTIVADOS

Los gastos de adquisición recogen los gastos activados del ramo Decenal de Daños a la Edificación. Estos gastos se imputan a resultados en un periodo de cinco años.

El movimiento de este epígrafe del Balance de Situación durante el ejercicio 2017 ha sido el siguiente.

	Saldo inicial	Entradas	Amortizaciones	Saldo final
Gastos de adquisición	9.071,51	-4.280,34	-2.407,68	7.198,85

En el cuadro siguiente se detalla el movimiento de este epígrafe durante el ejercicio 2016.

	Saldo inicial	Entradas	Amortizaciones	Saldo final
Gastos de adquisición	14.709,20	443,17	6.080,86	9.071,51

9.

ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR

La Mutua entiende que todos sus arrendamientos tienen la consideración de arrendamientos operativos.

El importe de los cobros futuros mínimos a recibir en los próximos ejercicios en concepto de arrendamientos operativos firmados actualmente es, a 31 de diciembre de 2017, el siguiente.

Concepto	Hasta 1 año	De 1 a 5 años	Más de 5 años	TOTAL
Arrendamientos	1.845.490,80	6.192.478,05	6.882.296,46	14.920.265,31

Estos arrendamientos tienen una duración media de entre 1 y 20 años, con cláusulas de renovación periódicas estipuladas en los contratos, de manera general.

En el cuadro siguiente se detalla el mismo concepto al cierre del ejercicio 2016.

Concepto	Hasta 1 año	De 1 a 5 años	Más de 5 años	TOTAL
Arrendamientos	1.621.236,78	5.664.479,48	6.066.384,00	13.352.100,26

10.

INSTRUMENTOS FINANCIEROS

10.1 INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL BALANCE

a) Categorías de activos financieros y pasivos financieros

A continuación se detalla el valor en libros de los **activos financieros**.

EJERCICIO 2017	Efectivos y otros medios líquidos equivalentes	Activos financieros mantenidos para negociar	Otros activos financieros a valor razonable con cambios en P y G		Activos financieros disponibles para la venta	Préstamos y partidas a cobrar	Cartera de inversión a vencimiento	Derivados de cobertura	Participaciones en entidades del Grupo y asociadas	TOTAL
			Instrumentos financieros híbridos	Corrección de asimetrías contables	Instrumentos gestionados a valor razonable	Valor razonable	Coste			
Instrumentos de patrimonio:										
- Inversiones financieras en capital					486.091,40	13.744.458,33	10.251.020,10		3.956.263,75	18.186.813,48
- Participaciones en fondos de inversión						353.732.461,28	319.839.660,42			353.732.461,28
- Participaciones en fondos capital-riesgo										
- Otros instrumentos de patrimonio										
Valores representativos de deuda:										
- Valores de renta fija								391.384.514,20		391.384.514,20
- Otros valores representativos de deuda										
Derivados										
Instrumentos híbridos										
Inversiones por cuenta de tomadores que asumen el riesgo de la inversión										
Préstamos:										
- Préstamos y anticipos sobre pólizas										
- Préstamos a entidades del Grupo								-58.700,85		-58.700,85
- Préstamos hipotecarios										
- Otros préstamos										
Depósitos en entidades de crédito										
Depósitos constituidos por reaseguro aceptado										
Créditos por operaciones de seguro directo:										
- Tomadores de seguro:										
Recibos pendientes								584.668,24		584.668,24
Provisión para primas pendientes de cobro								2.576,78		2.576,78
- Mediadores:										
Saldos pendientes con mediadores								200.764,48		200.764,48
Provisión deterioro saldo con mediadores								-242,97		-242,97
Créditos por operaciones de reaseguro:										
Saldos pendientes con reaseguradores								1.014.674,41		1.014.674,41
Provisión deterioro saldo con reaseguro								-1.156.520,85		-1.156.520,85
Créditos por operaciones de coaseguro:										
Saldos pendientes con coaseguradores								2.229,94		2.229,94
Provisión deterioro saldo con coaseguro										
Accionistas por desembolsos exigidos										
Otros créditos:										
- Créditos con Administraciones Públicas										
- Resto de créditos								492.348,97		492.348,97
Otros activos financieros										
Tesorería	7.165.108,15									7.165.108,15
TOTAL	7.165.108,15		486.091,40		367.476.919,61	330.090.680,52	1.081.798,15	391.384.514,20	3.956.263,75	771.550.695,26

EJERCICIO 2016	Efectivos y otros medios líquidos equivalentes	Activos financieros mantenidos para negociar	Otros activos financieros a valor razonable con cambios en P y G	Activos financieros disponibles para la venta	Préstamos y partidas a cobrar	Cartera de inversión a vencimiento	Derivados de cobertura	Participaciones en entidades del Grupo y asociadas	TOTAL
ACTIVOS FINANCIEROS									
			Instrumentos financieros híbridos	Corrección de asimetrías contables	Instrumentos gestionados a valor razonable	Valor razonable	Coste		
Instrumentos de patrimonio:									
- Inversiones financieras en capital					399.963,19	16.527.491,25	13.469.896,38	4.608.880,83	21.536.335,27
- Participaciones en fondos de inversión						343.717.635,32	313.712.699,01		343.717.635,32
- Participaciones en fondos capital-riesgo									
- Otros instrumentos de patrimonio									
Valores representativos de deuda:									
- Valores de renta fija						2.102.800,00	2.019.961,07	3.000.000,00	405.124.302,42
- Otros valores representativos de deuda									
Derivados									
Instrumentos híbridos									
Inversiones por cuenta de tomadores que asumen el riesgo de la inversión									
Préstamos:									
- Préstamos y anticipos sobre pólizas									
- Préstamos a entidades del Grupo								-60.963,20	-60.963,20
- Préstamos hipotecarios									
- Otros préstamos									
Depósitos en entidades de crédito									
Depósitos constituidos por reaseguro aceptado									
Créditos por operaciones de seguro directo:									
- Tomadores de seguro:									
Recibos pendientes								481.513,03	481.513,03
Provisión para primas pendientes de cobro								-36.760,08	-36.760,08
- Mediadores:									
Saldos pendientes con mediadores								219.151,37	219.151,37
Provisión deterioro saldo con mediadores								-32.034,66	-32.034,66
Créditos por operaciones de reaseguro:									
Saldos pendientes con reaseguradores								5.101.304,92	5.101.304,92
Provisión deterioro saldo con reaseguro								-5.471.238,24	-5.471.238,24
Créditos por operaciones de coaseguro:									
Saldos pendientes con coaseguradores								2.229,94	2.229,94
Provisión deterioro saldo con coaseguro									
Accionistas por desembolsos exigidos									
Otros créditos:									
- Créditos con Administraciones Públicas									
- Resto de créditos								570.004,59	570.004,59
Otros activos financieros									
Tesorería	5.579.593,91								5.579.593,91
TOTAL	5.579.593,91		399.963,19		362.347.926,57	329.202.556,46	3.773.207,67	400.021.502,42	776.731.074,59

A continuación se detalla el valor en libros de los **pasivos financieros**.

EJERCICIO 2017		Pasivos financieros mantenidos para negociar	Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en P y G		Débitos y partidas a pagar	Pasivos financieros asociados a activos financieros transferidos	Derivados de cobertura	TOTAL
PASIVOS FINANCIEROS			Instrumentos financieros híbridos	Corrección de asimetrías contables	Instrumentos gestionados a valor razonable			
Derivados								
Pasivos subordinados								
Depósitos por reaseguro cedido						61.814.728,78		61.814.728,78
Deudas por operaciones de seguro:								
- Deudas con asegurados						67.334,41		67.334,41
- Deudas con mediadores						83.883,05		83.883,05
- Deudas condicionadas						113.249,29		113.249,29
Deudas por operaciones de reaseguro						425.777,82		425.777,82
Deudas por operaciones de coaseguro						21.630,42		21.630,42
Empréstitos								
Deudas con entidades de crédito:								
- Deudas por arrendamiento financiero								
- Otras deudas con entidades de crédito								
Deudas por operaciones preparatorias de contratos de seguros								
Otras deudas:								
- Deudas fiscales y sociales						175.537,87		175.537,87
- Deudas con entidades del Grupo								
- Resto de deudas						2.037.561,20		2.037.561,20
Deudas por operaciones de cesión temporal de activos								
Otros pasivos financieros								
TOTAL						64.739.702,84		64.739.702,84

EJERCICIO 2016		Pasivos financieros mantenidos para negociar	Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en P y G		Débitos y partidas a pagar	Pasivos financieros asociados a activos financieros transferidos	Derivados de cobertura	TOTAL
PASIVOS FINANCIEROS			Instrumentos financieros híbridos	Corrección de asimetrías contables	Instrumentos gestionados a valor razonable			
Derivados								
Pasivos subordinados								
Depósitos por reaseguro cedido						64.928.963,88		64.928.963,88
Deudas por operaciones de seguro:								
- Deudas con asegurados						21.174,36		21.174,36
- Deudas con mediadores						88.334,31		88.334,31
- Deudas condicionadas						88.550,66		88.550,66
Deudas por operaciones de reaseguro						701.503,38		701.503,38
Deudas por operaciones de coaseguro						21.630,42		21.630,42
Empréstitos								
Deudas con entidades de crédito:								
- Deudas por arrendamiento financiero								
- Otras deudas con entidades de crédito								
Deudas por operaciones preparatorias de contratos de seguros								
Otras deudas:								
- Deudas fiscales y sociales						172.061,62		172.061,62
- Deudas con entidades del Grupo								
- Resto de deudas						2.332.062,23		2.332.062,23
Deudas por operaciones de cesión temporal de activos								
Otros pasivos financieros								
TOTAL						68.354.280,86		68.354.280,86

b) Clasificación por vencimientos

El detalle de los vencimientos de los instrumentos financieros, por su valor nominal, es el siguiente.

EJERCICIO 2017

Concepto	2018	2019	2020	2021	2022	Posteriores	Saldo final
<i>vencimiento</i>							
Activos Financieros							
Depósitos en entidades de crédito	0,00						0,00
Valores de renta fija	75.500.000,00	12.500.000,00	13.000.000,00	61.579.000,00	52.000.000,00	241.976.000,00	456.555.000,00
Instrumentos híbridos	0,00						0,00
Préstamos a entidades del Grupo y asociados (*)	-58.700,85						-58.700,85
Tomadores de seguro	587.245,02						587.245,02
Mediadores	200.521,51						200.521,51
Créditos por operaciones de reaseguro	-141.846,44						-141.846,44
Créditos por operaciones de coaseguro	2.229,94						2.229,94
Préstamos o anticipos del Grupo	0,00						0,00
TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS	76.089.449,18	12.500.000,00	13.000.000,00	61.579.000,00	52.000.000,00	241.976.000,00	457.144.449,18
Pasivos Financieros							
Depósitos recibidos por reaseguro cedido (*)	61.814.728,78						61.814.728,78
Deudas con asegurados	67.334,41						67.334,41
Deudas con mediadores	83.883,05						83.883,05
Deudas condicionadas	113.249,29						113.249,29
Deudas por operaciones de reaseguro	425.777,82						425.777,82
Deudas por operaciones de coaseguro	21.630,42						21.630,42
Deudas con entidades de crédito	1.298,52						1.298,52
TOTAL PASIVOS FINANCIEROS	62.527.902,29	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	62.527.902,29

(*) No tienen vencimiento fijado: pagos a realizar en función de variables de negocio.

Los otros créditos y otras deudas tienen vencimiento inferior a un año.

EJERCICIO 2016

Concepto	2017	2018	2019	2020	2021	Posteriores	Saldo final
<i>vencimiento</i>							
Activos Financieros							
Depósitos en entidades de crédito	0,00						0,00
Valores de renta fija	76.500.000,00	22.000.000,00	12.500.000,00	13.000.000,00	56.579.000,00	288.976.000,00	469.555.000,00
Instrumentos híbridos	0,00						0,00
Préstamos a entidades del Grupo y asociados (*)	-60.963,20						-60.963,20
Tomadores de seguro	444.752,95						444.752,95
Mediadores	187.116,71						187.116,71
Créditos por operaciones de reaseguro	-369.933,32						-369.933,32
Créditos por operaciones de coaseguro	2.229,94						2.229,94
Préstamos o anticipos del Grupo	0,00						0,00
TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS	76.703.203,08	22.000.000,00	12.500.000,00	13.000.000,00	56.579.000,00	288.976.000,00	469.758.203,08
Pasivos Financieros							
Depósitos recibidos por reaseguro cedido (*)	64.928.963,88						64.928.963,88
Deudas con asegurados	21.174,36						21.174,36
Deudas con mediadores	88.334,31						88.334,31
Deudas condicionadas	88.550,66						88.550,66
Deudas por operaciones de reaseguro	701.503,38						701.503,38
Deudas por operaciones de coaseguro	21.630,42						21.630,42
Deudas con entidades de crédito	0,00						0,00
TOTAL PASIVOS FINANCIEROS	65.850.157,01	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	65.850.157,01

(*) No tienen vencimiento fijado: pagos a realizar en función de variables de negocio.

Correcciones por deterioro de valor originadas por el riesgo de crédito

En el ejercicio 2017 se ha dotado el siguiente deterioro en instrumentos de patrimonio de aquellos valores en los que se evidenció un descenso prolongado y significativo de su valor razonable, ante una caída de un año y medio o de un cuarenta por ciento de su valor.

Nombre Descriptivo	Número de títulos	Valor de adquisición	Valor (*) Razonable	Deterioro	Cartera de asignación
Acciones TELEFÓNICA	456.330	3.761.073,58	3.707.681,25	-53.392,33	Activos Disponibles para la Venta
Acciones OHL	105.000	530.775,00	523.005,00	-7.770,00	Activos Disponibles para la Venta
Acciones PRISA	149.040	2.566,10	1.892,02	-674,08	Activos Disponibles para la Venta
TOTAL	710.370	4.294.414,68	4.232.578,27	-61.836,41	

(*) Valor razonable en el momento del deterioro.

En el ejercicio 2016, se dotó el siguiente deterioro en instrumentos de patrimonio o renta fija.

Nombre Descriptivo	Número de títulos	Valor de adquisición	Valor (*) Razonable	Deterioro	Cartera de asignación
Acciones BBVA	270.502	1.574.481,19	1.379.950,13	-194.531,06	Activos Disponibles para la Venta
Acciones POPULAR	19.082	37.516,42	17.517,28	-19.999,14	Activos Disponibles para la Venta
Acciones SANTANDER	428.440	1.527.544,68	1.469.120,76	-58.423,92	Activos Disponibles para la Venta
Acciones TELEFÓNICA	506.330	5.113.650,23	4.283.551,80	-830.098,43	Activos Disponibles para la Venta
Acciones OHL	105.000	570.675,00	345.975,00	-224.700,00	Activos Disponibles para la Venta
Acciones BANKIA	600.000	886.138,46	582.600,00	-303.538,46	Activos Disponibles para la Venta
TOTAL	1.929.354	9.710.005,97	8.078.714,96	-1.631.291,01	

Asimismo, se dotaron deterioros de saldos y participaciones en entidades del Grupo y asociadas (ver Notas 10.4 y 19).

10.2 Información relacionada con la Cuenta de Pérdidas y Ganancias

En el siguiente cuadro se detalla información relacionada con la Cuenta de Pérdidas y Ganancias por naturaleza, sin incluir gastos indirectos reclasificados de los instrumentos financieros.

EJERCICIO 2017

EJERCICIO 2017							Deterioro	
Concepto	Beneficios financieros	Pérdidas financieras	Pérdidas o ganancias netas	Ingresos financieros	Gastos financieros	Ingresos o gastos financieros netos	Pérdida registrada	Ganancias por reversión
Activos Financieros								
Renta Fija	0,00	0,00	0,00	18.398.917,60	-296.569,50	18.102.348,10	0,00	0,00
Depósitos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Renta Variable	1.030.451,11	-96.605,67	933.845,44	431.901,97	0,00	431.901,97	-61.836,41	0,00
Fondos de Inversión	3.788.478,95	-2.853,69	3.785.625,26	119.852,92	0,00	119.852,92	0,00	0,00
Derivados	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	4.818.930,06	-99.459,36	4.719.470,70	18.950.672,49	-296.569,50	18.654.102,99	-61.836,41	0,00
Pasivos Financieros								
Depósitos por Reaseguro Cedido	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.933.242,33	-1.933.242,33	0,00	0,00
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.933.242,33	-1.933.242,33	0,00	0,00

EJERCICIO 2016

EJERCICIO 2016							Deterioro	
Concepto	Beneficios financieros	Pérdidas financieras	Pérdidas o ganancias netas	Ingresos financieros	Gastos financieros	Ingresos o gastos financieros netos	Pérdida registrada	Ganancias por reversión
Activos Financieros								
Renta Fija	0,00	0,00	0,00	20.441.182,80	-337.955,04	20.103.227,76	0,00	0,00
Depósitos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Renta Variable	1.067.885,54	-190.364,10	877.521,44	487.253,27	0,00	487.253,27	-1.631.291,01	0,00
Fondos de Inversión	0,00	-4.107,52	-4.107,52	63.628,77	0,00	63.628,77	0,00	0,00
Derivados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	1.067.885,54	-194.471,62	873.413,92	20.992.064,84	-337.955,04	20.654.109,80	-1.631.291,01	0,00
Pasivos Financieros								
Depósitos por Reaseguro Cedido	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.985.176,69	-1.985.176,69	0,00	0,00
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.985.176,69	-1.985.176,69	0,00	0,00

10.3 Otra información a incluir en la Memoria**a) Valor razonable**

En el siguiente cuadro se detalla el valor razonable de cada uno de los instrumentos financieros, excepto aquéllos cuyo valor en libros constituya una aproximación aceptable del valor razonable, comparado con su correspondiente valor en libros.

EJERCICIO 2017

Concepto	Valor razonable	Valor contable
Cartera a vencimiento	479.247.623,91	391.384.514,20
Préstamos y partidas a cobrar: renta fija	0,00	0,00
TOTAL	479.247.623,91	391.384.514,20

EJERCICIO 2016

Concepto	Valor razonable	Valor contable
Cartera a vencimiento	504.322.081,14	400.021.502,42
Préstamos y partidas a cobrar: renta fija	2.975.744,17	3.000.000,00
TOTAL	507.297.825,31	403.021.502,42

El valor razonable ha sido calculado en la valoración de inversiones financieras tomando como referencia los precios cotizados en mercados activos. En algunos casos en los que la Mutua ha considerado el mercado no activo ha calculado el valor razonable aplicando técnicas de valoración.

b) Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros*Riesgo de crédito*

Respecto al riesgo de crédito, la política de MUSAAT se basa en el mantenimiento de una cartera diversificada, compuesta por valores seleccionados prudentemente en base a la solvencia del emisor.

En los activos de Renta Fija, y en aquellos otros susceptibles de tener una calificación por parte de las agencias correspondientes, todas y cada una de las emisiones y títulos susceptibles de incorporarse a la cartera de la Mutua tendrán que tener una calificación crediticia mínima de "Investment Grade" por cualquiera de las agencias de calificación acreditadas mundialmente (Standard & Poor's, Moody's, Fitch) y/o como "riesgo bajo" por AXESOR, única agencia española registrada como Agencia de Calificación de Crédito por el ESMA (European Securities and Markets Authority) de acuerdo al Reglamento (CE) N° 1060/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de septiembre de 2009.

Las emisiones ya existentes en cartera tendrán que mantener la condición de "Investment Grade", otorgada por las agencias de calificación para mantenerse en la misma, en el caso de Standard & Poor's, Moody's, Fitch, y "riesgo bajo" en el caso de AXESOR.

En el supuesto de que alguna emisión en cartera cayese por debajo de "Investment Grade" se someterá a estudio en el Subcomité de Inversiones, para decisión del Consejo de Administración.

A continuación, se muestra la calificación crediticia de los emisores de valores representativos de deuda y activos similares.

EJERCICIO 2017

Calificación	Cartera a Vencimiento	Cartera de Activos Disponibles para la Venta	Cartera de Activos a Valor Razonable con cambios en P y G	Cartera de Préstamos y Partidas a Cobrar
AAA	0,00	0,00	0,00	0,00
AA	0,00	0,00	0,00	0,00
A	5.000.000,00	0,00	0,00	0,00
BBB	332.956.362,86	0,00	0,00	0,00
BB o menor	0,00	0,00	0,00	0,00
Sin calificación	53.428.151,34	0,00	0,00	0,00
TOTAL	391.384.514,20	0,00	0,00	0,00

EJERCICIO 2016

Calificación	Cartera a Vencimiento	Cartera de Activos Disponibles para la Venta	Cartera de Activos a Valor Razonable con cambios en P y G	Cartera de Préstamos y Partidas a Cobrar
AAA	0,00	0,00	0,00	0,00
AA	0,00	0,00	0,00	0,00
A	0,00	0,00	0,00	0,00
BBB	367.579.557,92	2.102.800,00	0,00	3.000.000,00
BB o menor	0,00	0,00	0,00	0,00
Sin calificación	32.441.944,50	0,00	0,00	0,00
TOTAL	400.021.502,42	2.102.800,00	0,00	3.000.000,00

Riesgo de liquidez

En lo que respecta al riesgo de liquidez, la política de MUSAAT se ha basado en mantener saldos en tesorería por importes suficientes para cubrir cualquier eventualidad derivada de sus obligaciones con los asegurados y los acreedores. Adicionalmente, las inversiones de MUSAAT son de elevada calificación crediticia y negociables en mercados organizados, otorgándolas un alto grado de liquidez que permite abordar cualquier tipo de eventualidad.

Riesgo de mercado (tipo de cambio, tipo de interés, riesgos de precio)

Todas y cada una de las operaciones que lleve a cabo MUSAAT para la adquisición de los activos que conformen su cartera han de ser adquiridos con arreglo al principio de prudencia y de acuerdo a la normativa vigente en cada momento. Tendrán que ser contratadas con entidades que estén legalmente facultadas y sujetas a las normas de ordenación, disciplina y negociación de mercados regulados en el ámbito de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y que cumplan los reglamentos vigentes sobre blanqueo de capitales.

MUSAAT realizó todas sus inversiones en euros.

Durante 2017, la duración de la cartera de renta fija se ha situado en 7,61 años, ligeramente inferior a la registrada en 2016, que se situó en 7,80 años.

Riesgo de tipo de interés

Los únicos activos que se consideran expuestos al tipo de interés son la renta fija y los fondos de inversión de renta fija.

10.4 Entidades del Grupo, multigrupo y asociadas

En el siguiente cuadro se incluye el detalle de las sociedades del Grupo, multigrupo y asociadas.

Empresas del Grupo	Forma Jurídica	Domicilio	Actividad	Participación %	Valor contable
SERJUTECA, S.A.	Sociedad anónima	C/ del Jazmín, nº 66 - Madrid	Prestación de servicios jurídicos	99,83%	180.300,00
INDYCE OCT, S.A.	Sociedad anónima	C/ del Jazmín, nº 66 - Madrid	Control de calidad en la edificación	94,55%	567.263,93
Inversiones y Gestiones MUSER, S.A.U.	Sociedad anónima unipersonal	C/ del Jazmín, nº 66 - Madrid	Inversiones inmobiliarias	100,00%	500.000,00
SERCOVER, Correduría de Seguros, S.A.	Sociedad anónima	C/ del Jazmín, nº 66 - Madrid	Correduría de seguros	99,95%	299.749,84
TOTAL					1.547.313,77

Empresas asociadas y multigrupo					
CUCHILLETE HOTELS, S.L.	Sociedad limitada	C/ Emilio Castelar, nº 4 Las Palmas G. C.	Inmobiliario	32,50%	0,00
Proyectos Inmobiliarios HÉLIX, S.L.	Sociedad limitada	C/ Zurbano, nº 76 - Madrid	Inmobiliario	44,25%	2.348.848,77
MUSAAT-PREMAAT, A.I.E.	Agrupación Interés Económico	Pº de la Castellana, nº 155 Madrid	Edición de publicaciones	50,00%	60.101,21
TOTAL					2.408.949,98

- **MUSAAT-PREMAAT, A.I.E.:** Agrupación constituida el 16 de diciembre de 1993 con la participación de PREMAAT (50%) y de MUSAAT (50%).

MUSAAT tiene suscritas 10 participaciones sociales de 6.010,12 euros cada una, totalmente desembolsadas.

El objeto social de la Agrupación es el de promover e impulsar a favor de sus socios, o de quienes a su vez lo sean de ellos, la actividad de edición de publicaciones, el fomento, diseño y ejecución de medidas de formación y de investigación íntimamente vinculadas a la actividad aseguradora y de previsión social en los diversos aspectos que afectan a la profesión de Aparejador, Arquitecto Técnico e Ingeniero de Edificación.

La Agrupación edita la revista CERCHA, especializada en la profesión del Aparejador, Arquitecto Técnico e Ingeniero de Edificación, que se distribuye gratuitamente entre todos los Aparejadores, Arquitectos Técnicos e Ingenieros de Edificación colegiados.

Por la participación de MUSAAT en la Agrupación de Interés Económico (A.I.E.), la Entidad integra, en su base imponible, la base imponible o resultado fiscal obtenido por aquélla. Asimismo, las retenciones a cuenta del Impuesto sobre Sociedades que les hayan sido realizadas a la Agrupación y los beneficios fiscales previstos en la legislación vigente del impuesto con la finalidad de fomentar las nuevas inversiones y la creación de empleo a los que puede acogerse la Agrupación, son transferidos a sus socios para la liquidación del mencionado impuesto.

Según el balance provisional al cierre del ejercicio 2017, la Agrupación registró una pérdida de 185.475,28 euros, recogiendo en el Balance de MUSAAT una pérdida en empresas del Grupo, asociadas y participadas de 92.737,64 euros.

Al cierre del ejercicio 2016, la Agrupación registró una pérdida de 182.794,10 euros, recogiendo en el Balance de MUSAAT una pérdida por deterioro de empresas del Grupo, asociadas y participadas de 91.397,05 euros.



- **SERJUTECA, S.A.:** constituida con fecha 20 de mayo de 1999, MUSAAT participa en el 99,83% del capital social. El mismo fue constituido por 602 acciones de 100 euros cada una, habiéndose aumentado el nominal, en el ejercicio 2006, a 300 euros por acción, mediante una ampliación de capital.

La sociedad tiene como objeto la gestión en la prestación de servicios jurídicos profesionales propios de la abogacía a personas físicas o entidades, tanto en el ámbito nacional o internacional, así como cualesquiera otras actividades de gestión, mediación, asesoramiento, consulta o información relativa a aspectos jurídicos, financiero-fiscales, contables y económicos. También tiene por objeto el desarrollo de actividades de investigación científica en el ámbito del derecho de seguros, gerencia de riesgos y la formación de profesionales en responsabilidad civil y penal.



• **Instituto de Investigación, Desarrollo y Control de Calidad en la Edificación Organismo de Control Técnico INDYCCE OCT, S.A.:**

constituida con fecha 30 de enero de 2001, MUSAAT adquirió el 14 de octubre de 2002 al Colegio de Aparejadores, Arquitectos Técnicos e Ingenieros de Edificación de Málaga 294 participaciones sociales, que representan el 55,26% del capital social, constituido por 532 participaciones de 601,012104 euros cada una. Con fecha 15 de marzo de 2013, el Consejo de Administración acordó compensar pérdidas con cargo a la reserva legal y reservas voluntarias de la compañía por importe de 326.881,53 euros y reducir el capital social a cero, es decir, en la cuantía de 320.264 euros, mediante la amortización de la totalidad de las 532 acciones de la compañía, sin restitución de aportaciones a los accionistas, con la finalidad de compensar pérdidas de ejercicios anteriores y restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio neto de la sociedad de conformidad con lo establecido en el artículo 327 de la Ley de Sociedades de Capital, tomando como base de la operación el Balance de Situación cerrado a 31 de octubre de 2012. Simultáneamente, se acordó ampliar el capital social de la compañía en la cuantía de 1.064.000 euros mediante la emisión y puesta en circulación de 532 acciones nominativas, numeradas correlativamente del 1 al 532, ambas inclusive, de 2.000 euros de valor nominal cada una de ellas. MUSAAT suscribe 503 acciones, que representan el 94,55% del capital social, desembolsando 1.006.000 euros. Con fecha 9 de octubre de 2014, se realizó una aportación a fondos propios para compensar pérdidas por un importe de 280.000 euros. El Consejo de Administración de MUSAAT, en sus reuniones del 17 y 18 de diciembre de 2015, aprobó una aportación adicional a fondos propios para compensar pérdidas por importe de 472.744 euros.

La sociedad tiene por objeto la actividad propia de las Entidades de Control de Calidad de la Edificación. Supone la prestación de asistencia técnica en la verificación de la calidad de los proyectos, de los materiales y de la ejecución de la obra y sus instalaciones de acuerdo con los proyectos y la normativa aplicable y la auditoría de riesgos para seguro decenal, la elaboración de informes periciales para compañías de seguros, peritaciones de parte, tasaciones, liquidaciones de siniestros y dictámenes para reclamaciones de daños y gestión de seguros de construcción.



• **Inversiones y Gestiones MUSER, S.A.U.:** constituida con fecha 31 de julio de 2002, MUSAAT participa en el 100% del capital social, constituido por 5.000 acciones de 100 euros cada una.

Con fecha 25 de noviembre de 2011, MUSAAT adquirió de la Sociedad Inversiones y Gestiones MUSER, S.A.U. la acción número 5.000 por su valor nominal, reuniendo desde ese momento la totalidad de las acciones que integran el capital social de la compañía, por lo que Inversiones y Gestiones MUSER, S.A.U. ha devenido en sociedad de carácter unipersonal.

El objeto social de la sociedad es el estudio, gestión y promoción de inversiones inmobiliarias; los estudios técnicos y económicos referentes a la inversión de capitales y promoción de industrias; toda clase de actividades inmobiliarias como la promoción, tenencia y venta de solares, parcelas, edificios, viviendas y locales; la administración y arrendamiento de toda clase de bienes inmuebles; servicios de administración, custodia, gestión y venta, explotación y tasación de bienes, por cuenta propia y de terceros. También tendrá por objeto la adquisición, transmisión y enajenación de toda clase de acciones, bienes, obligaciones, participaciones y derechos; la administración, gestión, organización y control de cualquier tipo de negocios; el desempeño y ejecución de toda clase de encargos y representaciones de confianza que se le confieran y cuantos actos impliquen gestión a nombre e interés de terceros en la vida económica o mercantil.



• **SERCOVER, Correduría de Seguros Vinculada a MUSAAT, Mutua de Seguros a Prima Fija, S.A.:** con fecha 7 de julio de 2005, MUSAAT adquiere el 99,95% del capital social de la compañía, procediendo en el mismo acto a una ampliación de capital, quedando el mismo constituido por 2.000 acciones con un valor nominal de 180 euros cada una de ellas.

La sociedad tiene por objeto la correduría de seguros y la mediación y corretaje entre clientes y entidades aseguradoras, en cualquiera de sus ramos; la correduría de reaseguros cuando dicha actividad se desarrolle en exclusiva para el asesoramiento de tomadores de seguro, asegurados o beneficiarios del seguro; la peritación exclusivamente de los clientes de la correduría; el asesoramiento de carácter comercial, jurídico, económico, financiero y técnico, de cualquier naturaleza; la adquisición, tenencia, administración y explotación de bienes inmuebles; y la actuación como agente de empresas de servicios de inversión, sociedades gestoras de instituciones de inversión colectiva, entidades de crédito y demás entidades financieras.

• **Proyectos Inmobiliarios HÉLIX, S.L.:** constituida con fecha 20 de septiembre de 2005, MUSAAT participa en el 44,25% del capital social, constituido por 1.367.286 participaciones sociales de 10 euros cada una.

La sociedad tiene por objeto la compraventa de solares, terrenos y toda clase de fincas rústicas y urbanas, pisos, locales, apartamentos e inmuebles en general; la realización de toda clase de obras y construcciones, edificación de inmuebles, urbanización de parcelas o zonas, promoción y comercialización de éstos y aquéllos, tanto públicos como privados; el estudio, promoción y construcción de toda clase de inmuebles susceptibles de ser habitados, así como la venta o arrendamiento de los mismos.

De acuerdo con la valoración otorgada en la tasación de las fincas aportadas por MUSAAT, se ha dotado una provisión por depreciación de 660.587,45 euros en 2017 (3.701.201,23 euros acumulados).

- **CUCHILLETE HOTELS, S.L.:** constituida con fecha 20 de noviembre de 2006, e inscrita en el Registro Mercantil a comienzos de 2007, MUSAAT participa en el 32,50% del capital social, constituido por 10.000 participaciones sociales de 1.959,21 euros cada una. Como pago de las participaciones sociales, MUSAAT aportó la Parcela Hotel 2-2 sita en la Unidad de Actuación número 2 del Plan Parcial Canalbión en el término municipal de Pájara, Fuerteventura.

La sociedad tiene por objeto la compraventa y el arrendamiento de toda clase de bienes inmuebles, tanto por cuenta propia como ajena. El proyecto, planificación, parcelación, desarrollo, urbanización, promoción, construcción y explotación, mediante arrendamientos o cualquier otra forma admitida en derecho de industrias, todo tipo de parcelas, terrenos inmuebles en general, edificados y sin edificar, incluyendo la edificación de hoteles, chalets, apartamentos, instalaciones deportivas, locales comerciales y demás edificios. La gestión económica y comercial de negocios inmobiliarios de cualquier clase. La compraventa de acciones y participaciones sociales de cualquier clase y la administración de propiedades de terceros.

Los principales activos de la sociedad son las parcelas H-2-1 y H-2-2 del citado Plan Parcial, con sendas licencias para la edificación de dos hoteles de 5 estrellas. Estando las obras iniciadas, y ejecutado parte de la estructura de uno de los hoteles, se dictó Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Canarias anulando el acuerdo del Ayuntamiento de Pájara que concedía prórroga para la presentación del proyecto de ejecución. Posteriormente, el Cabildo de Fuerteventura solicitó al citado Ayuntamiento la incoación de expediente de declaración de caducidad de las licencias. En tal tesitura, y habiéndose acordado la caducidad de las licencias, mediante sendos Decretos dictados por la Alcaldía del Ayuntamiento de Pájara, se procedió a la provisión, en el ejercicio 2007, de la inversión por un importe de 5.497.879,94 €, ello en aplicación del principio contable de prudencia valorativa y obligatoriamente aplicable a las entidades aseguradoras, conforme a lo dispuesto en el apartado 3.4) de la parte del Plan de Contabilidad de las Entidades Aseguradoras.

Impugnada la caducidad de las licencias, no se consigue dictamen favorable en sede judicial. Estamos a la espera de las aprobaciones definitivas de los instrumentos de planeamiento que confirmen el sentido de los Decretos y anulación de las licencias. Cuando se aprueben los instrumentos de planeamiento se tomará una decisión sobre una posible acción de responsabilidad patrimonial contra las administraciones públicas.

El detalle de los fondos propios y la comparación del valor contable y del valor teórico no auditado de las empresas del Grupo y asociadas es como sigue.

EJERCICIO 2017										
Empresas del Grupo	Capital social	Reservas	Otras partidas Patrimonio Neto	Resultado ejercicio	Patrimonio Neto	% Participación	Valor Contable	Valor Teórico Contable	Pérdidas por deterioro del ejercicio	Pérdidas por deterioro acumuladas
SERJUTECA, S.A.	180.600,00	249.749,51	-58.946,88	2.232,64	373.635,27	99,83%	180.300,00	373.014,61	0,00	0,00
INDYCCE OCT, S.A.	1.064.000,00	0,00	-472.460,89	8.429,90	599.969,01	94,55%	567.263,93	567.263,93	0,00	1.191.480,07
Inversiones y Gestiones MUSER, S.A.U.	500.000,00	1.552.466,61	-9.515,10	380.020,17	2.422.971,68	100,00%	500.000,00	2.432.486,78	0,00	0,00
SERCOVER, Correduría de Seguros, S.A.	360.000,00	80.353,83	39.023,78	-11.190,49	468.187,12	99,95%	299.749,84	428.948,76	0,00	0,00
TOTAL	2.104.600,00	1.882.569,95	-501.899,09	379.492,22	3.864.763,08		1.547.313,77	3.801.714,08	0,00	1.191.480,07
Empresas asociadas y multigrupo										
CUCHILLETE HOTELS, S.L.	19.592.100,00	0,00	-653.585,47	-141.758,33	18.796.756,20	32,50%	0,00	6.108.945,77	0,00	5.497.879,94
Proyectos Inmobiliarios HÉLIX, S.L.	13.672.860,00	-135.722,66	-120.274,65	-17.174,67	13.399.688,02	44,25%	2.348.848,77	3.009.436,22	660.587,45	3.701.201,23
MUSAAT-PREMAAT, A.I.E.	120.202,42	0,00	0,00	-185.475,28	-65.272,86	50,00%	60.101,21	-32.636,43	92.737,64	0,00
TOTAL	33.385.162,42	-135.722,66	-773.860,12	-344.408,28	32.131.171,36		2.408.949,98	9.085.745,55	753.325,09	9.199.081,17

Nota: el valor contable está minorado por el importe de las pérdidas por deterioro.

EJERCICIO 2016										
Empresas del Grupo	Capital social	Reservas	Otras partidas Patrimonio Neto	Resultado ejercicio	Patrimonio Neto	% Participación	Valor Contable	Valor Teórico Contable	Pérdidas por deterioro del ejercicio	Pérdidas por deterioro acumuladas
SERJUTECA, S.A.	180.600,00	249.636,18	-59.966,87	1.133,32	371.402,63	99,83%	180.300,00	370.785,68	0,00	0,00
INDYCCE OCT, S.A.	1.064.000,00	0,00	-405.598,75	-66.862,14	591.539,11	94,55%	559.293,56	559.293,56	63.217,40	1.199.450,44
Inversiones y Gestiones MUSER, S.A.U.	500.000,00	1.220.054,48	-2.930,31	339.559,18	2.056.683,35	100,00%	500.000,00	2.059.613,66	0,00	0,00
SERCOVER, Correduría de Seguros, S.A.	360.000,00	57.023,33	0,00	23.330,50	440.353,83	99,95%	299.749,84	440.133,65	0,00	0,00
TOTAL	2.104.600,00	1.526.713,99	-468.495,93	297.160,86	3.459.978,92		1.539.343,40	3.429.826,55	63.217,40	1.199.450,44
Empresas asociadas y multigrupo										
CUCHILLETE HOTELS, S.L.	19.592.100,00	0,00	-576.804,25	-76.781,22	18.938.514,53	32,50%	0,00	6.155.017,22	0,00	5.497.879,94
Proyectos Inmobiliarios HÉLIX, S.L.	13.672.860,00	-135.722,66	-76.869,31	-43.405,34	13.416.862,69	44,25%	3.009.436,22	3.009.436,22	0,00	3.040.613,78
MUSAAT-PREMAAT, A.I.E.	120.202,42	0,00	0,00	-182.794,10	-62.591,68	50,00%	60.101,21	-31.295,84	91.397,05	0,00
TOTAL	33.385.162,42	-135.722,66	-653.673,56	-302.980,66	32.292.785,54		3.069.537,43	9.133.157,60	91.397,05	8.538.493,72

Nota: el valor contable está minorado por el importe de las pérdidas por deterioro.

11.

MONEDA EXTRANJERA

La totalidad de los elementos del activo y pasivo de la Mutua se encuentran denominados en euros.

La Mutua no ha realizado ninguna operación de compra o venta, ni ha asumido ningún compromiso en moneda extranjera.

12.

SITUACIÓN FISCAL

12.1 IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS

El Impuesto sobre Sociedades se calcula a partir del resultado económico o contable de la Entidad, obtenido por la aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del impuesto. El gasto devengado en el ejercicio asciende a 1.875.897,41 euros, frente a los 2.632.457,17 euros devengados en el ejercicio 2016.

Al resultado contable del ejercicio se suman o restan las diferencias permanentes para obtener el resultado contable ajustado. A la cuota

resultante de aplicar el tipo impositivo (25%) se le restan las bonificaciones o deducciones a que la Mutua tenga derecho, obteniéndose el resultado contable del impuesto.

El resultado contable del ejercicio 2017 antes de impuestos ha sido un beneficio de 6.498.339,09 euros.

La conciliación del importe neto de ingresos y gastos del ejercicio con la base imponible del impuesto sobre beneficios, así como un detalle del gasto contable, es el siguiente.

Concepto	Aumentos	Disminuciones	2017	2016
Resultado contable del ejercicio			6.498.339,09	11.329.410,86
Diferencias permanentes	4.026.533,57	685.492,97	3.341.040,60	-320.815,75
Diferencias temporarias:				
Con origen en el ejercicio	3.633.489,12	74.643,42	3.558.845,70	1.795.952,71
Con origen en ejercicios anteriores	1.264.854,67	143.649,51	1.121.205,16	2.807.473,87
Compensación bases imponibles negativas ejercicios anteriores	0,00	0,00	0,00	0,00
BASE IMPONIBLE			14.519.430,54	15.612.021,69
Cuota íntegra (25% tipo aplicable)			3.629.857,63	3.903.005,42
Consumo de deducciones de ejercicios anteriores			0,00	0,00
Deducciones del ejercicio (doble imposición)			0,00	-60.906,66
Deducciones del ejercicio (otras)			-113.816,85	-71.047,85
Cuota líquida			3.516.040,78	3.771.050,91
Detalle del gasto por Impuesto sobre Sociedades				
Cuota líquida del ejercicio			3.516.040,78	3.771.050,91
Compensación bases imponibles negativas ejercicios anteriores			0,00	0,00
Consumo de deducciones capitalizadas			0,00	0,00
Deducciones capitalizadas del ejercicio			0,00	0,00
Impuesto diferido - Diferencias temporarias			-1.648.191,93	-1.160.194,38
Impuesto diferido - Reserva estabilización			8.048,56	9.338,09
Ajuste ejercicios anteriores			0,00	12.262,55
GASTO POR IMPUESTO DE SOCIEDADES			1.875.897,41	2.632.457,17

El resultado de la liquidación del impuesto sobre beneficios resulta en la cuota 3.516.040,78 euros, menos la devolución de las retenciones y pagos a cuenta del ejercicio 2017. Por tanto, el saldo a devolver asciende a 72.704,30 euros.

Concepto	2017	2016
Cuota líquida	3.516.040,78	3.771.050,91
Retenciones sobre rendimientos de capital mobiliario	-871.999,60	-152.032,69
Pagos a cuenta	-2.716.745,48	-1.882.089,63
Saldo por Impuesto de Sociedades	A devolver -72.704,30	1.736.928,59

La reforma fiscal del Impuesto de Sociedades introducida por Real Decreto-Ley 3/2016, de 2 de diciembre, exige la reversión automática de pérdidas por deterioros de participaciones. La Mutua se dedujo fiscalmente con anterioridad a 1 de enero de 2013 un deterioro acumulado de sus participadas CUCHILLETE HOTELS, S.L. y Proyectos Inmobiliarios HÉLIX, S.L. por importe de 5.497.879,94 euros y 292.881,90 euros, respectivamente. Además, la Mutua se había deducido por la participación en el capital de otras entidades del IBEX-35 por importe de 7.426.633,88 euros. La Entidad integrará, en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades correspondiente a cada uno de los cinco primeros periodos impositivos que se inicien a partir de 1 de enero de 2016, un ajuste positivo por el mayor de los dos importes siguientes:

- La reversión de las pérdidas por deterioro en el año en que se produzca la recuperación de su valor.
- La quinta parte del saldo pendiente de revertir.

Diferencias permanentes

En el ejercicio 2017 se han incluido diferencias permanentes por importe de 3.341.040,60 euros (-320.815,75 euros en el ejercicio 2016), siendo las más significativas la reversión de pérdidas por deterioro de la participación en el capital de empresas del Grupo (1.818.739,82 euros) de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto-Ley 3/2016, la aportación a la Fundación MUSAAT por importe de 325.191 euros

(202.993,87 euros en 2016) y el importe negativo de la reserva de capitalización -685.492,97 euros (-528.339,46 euros en 2016).

Diferencias temporarias

Las diferencias temporarias son aquéllas derivadas de la diferente valoración, contable y fiscal, atribuida a los activos, pasivos y determinados instrumentos de patrimonio propio de la Entidad, en la medida que tengan incidencia en la carga fiscal futura.

Las diferencias temporales se producen, normalmente, por la existencia de diferencias temporales entre la base imponible y el resultado contable antes de impuestos, cuyo origen se encuentra en los diferentes criterios temporales de imputación empleados para determinar ambas magnitudes y que, por tanto, revierten en periodos subsiguientes. Los aumentos de diferencias temporales se deben a provisiones que no se consideran deducibles fiscalmente.

Impuestos diferidos

Se han recogido en el Balance de Situación activos y pasivos fiscales por impuestos diferidos como consecuencia de la aplicación de los criterios contenidos en el Plan Contable de Entidades Aseguradoras.

Se relacionan a continuación los activos y pasivos por impuestos diferidos recogidos en el activo del Balance.

EJERCICIO 2017

Impuestos diferidos	Activos fiscales	Pasivos fiscales
Diferencias temporarias deducibles de AFDV	0,00	9.346.559,79
Otros activos por diferencias temporarias deducibles	3.635.453,00	0,00
Derechos por deducciones y bonificaciones pendientes de aplicar	0,00	0,00
Reserva de estabilización	0,00	534.707,44
Crédito por pérdidas a compensar de ejercicios anteriores	0,00	0,00
Crédito por pérdidas a compensar del ejercicio	0,00	0,00
TOTAL	3.635.453,00	9.881.267,23

EJERCICIO 2016

Impuestos diferidos	Activos fiscales	Pasivos fiscales
Diferencias temporarias deducibles de AFDV	0,00	8.286.342,48
Otros activos por diferencias temporarias deducibles	3.262.758,46	0,00
Derechos por deducciones y bonificaciones pendientes de aplicar	0,00	0,00
Reserva de estabilización	0,00	525.822,60
Crédito por pérdidas a compensar de ejercicios anteriores	0,00	0,00
Crédito por pérdidas a compensar del ejercicio	0,00	0,00
TOTAL	3.262.758,46	8.812.165,08

12. SITUACIÓN FISCAL

A 31 de diciembre de 2017, hay registrados 3.635.453,00 euros por diferencias temporarias frente a los 3.262.758,46 euros registrados en el ejercicio 2016. Asimismo, se registran en el epígrafe de "Activos Financieros Disponibles para la Venta", activos y pasivos por diferencias temporarias a través de patrimonio neto, correspondientes al efecto fiscal de las plusvalías y minusvalías de activos disponibles para la venta.

Bases impositivas negativas y deducciones pendientes de uso

La Mutua no tenía activadas bases impositivas negativas ni deducciones al cierre del ejercicio 2017.

12.2 OTROS IMPUESTOS

Se encuentran abiertos a inspección por las autoridades fiscales todos los tributos a los que está sometida la Mutua por su actividad para los últimos cuatro ejercicios.

A juicio de los Administradores de la Mutua la probabilidad de una contingencia fiscal es remota.

12.3 CRÉDITOS CON LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS / ACTIVOS POR IMPUESTO CORRIENTE

Los créditos por operaciones con las Administraciones Públicas quedan reflejados en el siguiente cuadro.

Activos por impuesto corriente	2017	2016
Hacienda Pública - Impuesto Sociedades	72.704,30	0,00
Diputación Foral ÁLAVA - Impuesto Sociedades	0,00	0,00
Diputación Foral GUIPÚZCOA - Impuesto Sociedades	0,00	0,00
Diputación Foral VIZCAYA - Impuesto Sociedades	0,00	0,00
Hacienda Foral NAVARRA - Impuesto Sociedades	0,00	0,00
TOTAL	72.704,30	0,00

12.4 DEUDAS CON LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

El siguiente cuadro recoge las deudas con las Administraciones Públicas.

Deudas con las Administraciones Públicas	2017	2016
Hacienda Pública por IVA	25.529,78	28.885,63
Hacienda Pública por IRPF Retenciones s/sueldos	60.017,73	51.058,61
Hacienda Pública por IRPF Retenciones s/especie	174,51	156,78
Hacienda Pública por IRPF Consejo de Administración	5.428,83	6.434,31
Hacienda Pública por Honorarios Profesionales	16.330,26	19.569,14
Hacienda Pública por Premios en especie	268,38	293,40
Hacienda Pública Acreedora IRC Residentes	0,00	241,83
Hacienda Pública Acreedora por Otros Conceptos	675,00	0,00
Organismos de la Seguridad Social	47.680,11	44.536,04
Consorcio Compensación de Seguros	3.027,07	2.391,59
Hacienda Pública - Impuesto sobre las Primas de Seguros	13.820,07	16.483,79
Impuesto sobre las Primas de Seguros - ÁLAVA	0,00	0,00
Impuesto sobre las Primas de Seguros - GUIPÚZCOA	83,66	10,02
Impuesto sobre las Primas de Seguros - VIZCAYA	131,30	105,24
Impuesto sobre las Primas de Seguros - NAVARRA	706,30	603,50
Ayuntamientos - Arbitrio de Bomberos	1.664,87	1.291,74
TOTAL	175.537,87	172.061,62

13.

INGRESOS Y GASTOS

El desglose de la partida "Cargas sociales" del ejercicio es el siguiente.

Cargas sociales	2017	2016
Aportaciones para pensiones y seguros de vida y jubilación	62.812,64	59.837,59
Seguros sociales	512.249,59	467.224,16
Otras cargas sociales	92.811,31	84.883,34
TOTAL	667.873,54	611.945,09

La partida de "Otras cargas sociales" recoge gastos sociales destinados a los empleados de la Mutua, diferentes a los salariales, destacando entre ellas la ayuda escolar, los reconocimientos médicos de los empleados, seguros de vida y accidentes y la contribución al coste de la póliza de salud de los empleados.

14.

FONDOS PROPIOS

El fondo mutual recoge las aportaciones realizadas por los mutualistas, traspasos de reservas y los resultados positivos obtenidos por la Mutua que incrementan la garantía que representa esta magnitud.

El 22 de junio de 2017, la Asamblea General de Mutualistas aprobó la propuesta del Consejo de Administración de distribuir el resultado del ejercicio 2016 (8.696.953,69 euros) de la siguiente forma: a reservas voluntarias 8.131.263,31 euros, a reserva de capitalización 528.339,46 euros y a reserva de estabilización a cuenta 37.350,92 euros.

El fondo mutual queda establecido en 30 millones de euros, encontrándose totalmente suscrito y desembolsado. De esta forma, están cubiertas las cuantías mínimas exigidas por la Ley 20/2015, de 14 de julio, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras.

Los fondos propios de MUSAAT, una vez incorporado el resultado del ejercicio y realizado el ajuste en reservas (punto 2.6 de esta Memoria), ascienden a 80.146.753,24 euros, frente a los 76.800.645,23 euros al cierre del ejercicio 2016.

Su movimiento se incluye en el estado de cambios en el patrimonio neto.

Las reservas incluyen la reserva de estabilización por importe de 1.838.265,81 euros, solo aplicable en las condiciones marcadas en la legislación (ver movimiento en Nota 20.6) y las reservas de primera aplicación por -318.923,98 euros. La reserva de estabilización al cierre del ejercicio 2016 ascendía a 1.806.071,59 euros.

Todas las reservas, excepto la de estabilización, están disponibles mientras se cumplan las obligaciones establecidas en la legislación. La reserva de capitalización es indisponible durante un plazo de cinco años desde el cierre del periodo impositivo al que corresponda.

15.

PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

En sustitución de las obligaciones de convenio por jubilación a partir de la fecha en que un empleado cumpla los 65 años, se constituyó desde 2005 un Plan de Pensiones de Grupo, gestionado por una entidad financiera. La aportación al Plan ascendió a 62.812,64 euros, frente a los 59.837,59 euros aportados en el ejercicio 2016.

16.

INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

Dada la actividad a la que se dedica la Entidad, ésta no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de ésta. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente Memoria de las Cuentas Anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

17.

RETRIBUCIONES A LARGO PLAZO DEL PERSONAL

La Mutua no ha otorgado retribuciones a largo plazo al personal de aportación o prestación definida distintas de las explicadas en la Notas 13 y 15.

18.

COMBINACIONES DE NEGOCIOS

No se ha realizado ninguna combinación de negocios durante el ejercicio.

19.

OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

A continuación, se detallan las operaciones realizadas con partes vinculadas en los últimos dos ejercicios.

EJERCICIO 2017

Operaciones con partes vinculadas	Inversiones y Gestiones MUSER, S.A.U.	SERCOVER Correduría de Seguros, S.A.	INDYCCE OCT, S.A.	SERJUTECA, S.A.	TOTAL
Primas imputadas	0,00	7.270,56	0,00	0,00	7.270,56
Contratos de gestión o colaboración	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Arrendamientos	16.501,74	16.501,74	0,00	60.637,92	93.641,39
Otros ingresos	452,29	1.074,65	0,00	1.449,55	2.976,49
TOTAL INGRESOS	16.954,02	24.846,95	0,00	62.087,46	103.888,44
Prestaciones pagadas	0,00	0,00	83.949,80	7.541.406,26	7.625.356,06
Otros gastos	27.890,45	29.174,10	14.762,00	8.470,80	80.297,35
TOTAL GASTOS	27.890,45	29.174,10	98.711,80	7.549.877,06	7.705.653,41

EJERCICIO 2016

Operaciones con partes vinculadas	Inversiones y Gestiones MUSER, S.A.U.	SERCOVER Correduría de Seguros, S.A.	INDYCCE OCT, S.A.	SERJUTECA, S.A.	TOTAL
Primas imputadas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Contratos de gestión o colaboración	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Arrendamientos	16.374,76	16.374,76	0,00	59.604,79	92.354,31
Otros ingresos	734,93	516,88	0,00	2.100,60	3.352,41
TOTAL INGRESOS	17.109,69	16.891,64	0,00	61.705,39	95.706,72
Prestaciones pagadas	0,00	0,00	68.271,83	8.256.749,84	8.325.021,67
Otros gastos	82.802,93	13.047,20	665,50	26.884,05	123.399,68
TOTAL GASTOS	82.802,93	13.047,20	68.937,33	8.283.633,89	8.448.421,35

Los saldos mantenidos con las empresas del Grupo y otras partes vinculadas en los dos últimos ejercicios son los siguientes.

Saldos con partes vinculadas	EJERCICIO 2017		EJERCICIO 2016	
	Deudor	Acreedor	Deudor	Acreedor
Otros créditos y otras deudas				
SERJUTECA, S.A.	89.407,06	0,00	90.517,66	0,00
INDYCCE OCT, S.A.	0,00	1.210,00	0,00	574,75
Inversiones y Gestiones MUSER, S.A.U.	37.939,71	0,00	117.384,70	11.422,09
SERCOVER, Correduría de Seguros, S.A.	1.053,29	5.157,72	2.112,66	1.957,83
Saldos con Entidades del Grupo				
MUSAAT-PREMAAT, A.I.E.	0,00	59.719,70	0,00	61.982,05
CUCHILLETE HOTELS, S.L.	1.330.754,99	0,00	1.330.754,99	0,00
INDYCCE OCT, S.A.	0,00	0,00	0,00	0,00
Proyectos Inmobiliarios HÉLIX, S.L.	1.018,85	0,00	1.018,85	0,00
Otras partes vinculadas	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	1.460.173,90	66.087,42	1.541.788,86	75.936,72

La Mutua recoge, asimismo, dentro de la valoración de cada expediente que integra la provisión para prestaciones, el importe estimado de pago a SERJUTECA, S.A. para la gestión de éstos (11.733.155,51 euros en 2017 y 13.956.749,82 en 2016).

El saldo deudor de Inversiones y Gestiones MUSER, S.A.U. se corresponde con las deudas de los arrendatarios de los inmuebles de MUSAAT.

Se encuentran provisionados por deterioro los siguientes saldos mantenidos con empresas del Grupo o asociadas.

Deterioro de saldos con partes vinculadas	EJERCICIO 2017	EJERCICIO 2016
CUCHILLETE HOTELS, S.L.	1.330.754,99	1.330.754,99
TOTAL	1.330.754,99	1.330.754,99

20. OTRA INFORMACIÓN

20.1 CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Los gastos ocasionados con motivo de la asistencia de los miembros del Consejo de Administración a las reuniones de éste y representaciones propias de los cargos son los siguientes.

Gastos Consejo de Administración	2017	2016
Dietas Consejo	128.002,35	122.120,00
Gastos de locomoción	35.328,06	30.657,70
Gastos de estancia	24.406,54	19.481,35
Otros gastos sujetos a gravamen	72.836,62	66.887,72
Seguro de Accidentes y de Responsabilidad Civil	20.070,89	22.174,83
Otros gastos	15.936,36	7.972,66
TOTAL	296.580,82	269.294,26

Los miembros del Consejo de Administración de la Mutua ocupan los siguientes cargos dentro de las sociedades que forman el Grupo MUSAAT.

Consejo de Administración	Cargo	Sociedad
Francisco García de la Iglesia	Presidente	MUSAAT, Mutua de Seguros a Prima Fija
	Vicepresidente	SERJUTECA, S.A.
	Presidente (en representación de MUSAAT)	INDYCCE OCT, S.A.
	Vicepresidente (en representación de MUSAAT)	FUNDACIÓN MUSAAT
	Secretario	Inversiones y Gestiones MUSER, S.A.U.
José Alberto Sánchez del Castillo	Secretario	MUSAAT, Mutua de Seguros a Prima Fija
	Vicepresidente	SERJUTECA, S.A.
Antonio Luis Mármol Ortuño	Vicepresidente	MUSAAT, Mutua de Seguros a Prima Fija
	Presidente	Inversiones y Gestiones MUSER, S.A.U.
	Vocal (en representación de Inv. y Gest. MUSER, S.A.U.)	INDYCCE OCT, S.A.
Jesús María Sos Arizu	Vocal Nº 1 - Asuntos Económicos y Financieros	MUSAAT, Mutua de Seguros a Prima Fija
	Presidente	SERJUTECA, S.A.
	Vicepresidente	Inversiones y Gestiones MUSER, S.A.U.
	Administrador	MUSAAT-PREMAAT, A.I.E.
Carmen Piñeiro Lemos	Vocal Nº 2	MUSAAT, Mutua de Seguros a Prima Fija
	Vocal	SERJUTECA, S.A.
Ignacio Martínez Ventura	Vocal Nº 3	MUSAAT, Mutua de Seguros a Prima Fija
	Secretario	SERCOVER, Correduría de Seguros, S.A.
Josep Mas Ferrer	Vocal Nº 4	MUSAAT, Mutua de Seguros a Prima Fija
	Vicepresidente	SERCOVER, Correduría de Seguros, S.A.
Vicente Terol Orero	Vocal Nº 5	MUSAAT, Mutua de Seguros a Prima Fija
	Presidente	SERCOVER, Correduría de Seguros, S.A.
Manuel Luis Gómez González	Vocal Nº 6	MUSAAT, Mutua de Seguros a Prima Fija
	Vocal	SERCOVER, Correduría de Seguros, S.A.

No existen obligaciones contraídas en materia de pensiones o seguros de vida respecto de los miembros antiguos ni actuales del Consejo de Administración.

La Mutua no tiene concedidos anticipos ni créditos a los miembros del Órgano de Administración, ni ha prestado garantías por cuenta de éstos.

La Mutua tiene contratada una póliza de responsabilidad civil que cubre los daños ocasionados por actos u omisiones en el ejercicio del cargo por sus administradores y cuya prima asciende a 19.107,02 euros.

El Consejo de Administración está compuesto por ocho hombres y una mujer en el ejercicio 2017; diez hombres en 2016.

20.2 ALTA DIRECCIÓN

La remuneración salarial bruta del personal de alta dirección de la Mutua (5 empleados, 3 hombres y 2 mujeres, incluido el auditor interno conforme al Código Unificado) ascendió en 2017 a 478.138,12 euros. Por el seguro de vida se han pagado 742,13 euros y la aportación al plan de pensiones ha ascendido a 15.610,10 euros.

En el ejercicio 2016 la remuneración salarial bruta del personal de alta dirección de la Mutua (5 empleados, 3 hombres y 2 mujeres, incluido el auditor interno conforme al Código Unificado) ascendió a 377.899,15 euros. Por el seguro de vida se pagaron 656,30 euros y la aportación al plan de pensiones ascendió a 13.314,90 euros.

La Entidad no tenía concedidos créditos a los miembros de la alta dirección, ni ha prestado garantías por cuenta de éstos.

20.3 PERSONAL

El número de personas empleadas en la Mutua, a 31 de diciembre de 2017, es de 47, frente a las 39 empleadas a 31 de diciembre de 2016. El detalle del personal de la Mutua al finalizar el ejercicio 2017, según la clasificación contenida en el Convenio Colectivo vigente, es como sigue.

EJERCICIO 2017

Categoría		Hombres	Mujeres	TOTAL
Grupo 0	Nivel 0	1	0	1
Grupo I	Nivel 1	1	0	1
Grupo I	Nivel 2	1	0	1
Grupo I	Nivel 3	2	2	4
Grupo II	Nivel 4	0	6	6
Grupo II	Nivel 5	9	5	14
Grupo II	Nivel 6	6	6	12
Grupo III	Nivel 8	5	3	8
Grupo IV	Nivel 9	0	0	0
TOTAL		25	22	47

EJERCICIO 2016

Categoría		Hombres	Mujeres	TOTAL
Grupo 0	Nivel 0	1	0	1
Grupo I	Nivel 1	1	0	1
Grupo I	Nivel 2	1	0	1
Grupo I	Nivel 3	3	2	5
Grupo II	Nivel 4	0	6	6
Grupo II	Nivel 5	7	3	10
Grupo II	Nivel 6	5	5	10
Grupo III	Nivel 8	3	2	5
Grupo IV	Nivel 9	0	0	0
TOTAL		21	18	39

En el ejercicio 2017 se han producido 9 altas, de las cuales 6 corresponden a traspasos de personal de otras empresas del Grupo y 2 bajas en la plantilla, quedando compuesta, a 31 de diciembre de 2017, por 47 personas, de las cuales 25 son hombres y 22 mujeres.

En el ejercicio 2016 se produjeron 3 altas y 13 bajas en la plantilla, quedando compuesta, a 31 de diciembre de 2016, por 39 personas, de las cuales 21 eran hombres y 18 mujeres.

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, expresado por categorías y por sexos, es la siguiente.

EJERCICIO 2017

Categoría		Hombres	Mujeres	TOTAL
Grupo 0	Nivel 0	1,00	0,00	1,00
Grupo I	Nivel 1	1,00	0,00	1,00
Grupo I	Nivel 2	1,00	0,00	1,00
Grupo I	Nivel 3	2,04	1,99	4,03
Grupo II	Nivel 4	0,00	5,98	5,98
Grupo II	Nivel 5	8,98	4,99	13,96
Grupo II	Nivel 6	5,98	5,98	11,97
Grupo III	Nivel 8	5,81	2,99	8,80
Grupo IV	Nivel 9	0,00	0,00	0,00
TOTAL		25,80	21,94	47,74

EJERCICIO 2016

Categoría		Hombres	Mujeres	TOTAL
Grupo 0	Nivel 0	0,33	0,00	0,33
Grupo I	Nivel 1	1,00	0,00	1,00
Grupo I	Nivel 2	1,00	0,00	1,00
Grupo I	Nivel 3	3,00	2,00	5,00
Grupo II	Nivel 4	0,50	6,04	6,54
Grupo II	Nivel 5	8,03	3,16	11,19
Grupo II	Nivel 6	5,00	6,48	11,48
Grupo III	Nivel 8	3,34	2,00	5,34
Grupo IV	Nivel 9	0,00	0,00	0,00
TOTAL		22,20	19,68	41,88

El número medio de personas empleadas con discapacidad mayor o igual al 33%, expresado por categoría y sexos, es la siguiente.

EJERCICIO 2017

Categoría		Hombres	Mujeres	Total
Grupo III	Nivel 8	1,00	0,00	1,00

EJERCICIO 2016

Categoría		Hombres	Mujeres	Total
Grupo III	Nivel 8	1,34	0,00	1,34

20.4 AUDITORÍA DE CUENTAS

Según la normativa vigente, las Cuentas Anuales de la Mutua son auditadas por auditores de cuentas. En los últimos ejercicios, la auditoría ha sido llevada a cabo por KPMG Auditores, S.L. Para el ejercicio 2017 y siguientes, y conforme a lo acordado en la Asamblea General del pasado 22 de junio de 2017, las Cuentas Anuales serán auditadas por PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el número S0242.

Los honorarios relativos a los servicios de auditoría de cuentas prestados a 31 de diciembre de 2017 y 2016, ascienden a 48.000,00 euros y 44.886,77 euros respectivamente (IVA incluido).

La firma de auditoría KPMG Auditores, S.L. ha prestado servicios distintos a los de auditoría correspondientes a la revisión independiente del informe sobre la situación financiera y de solvencia del ejercicio 2016 cuyos honorarios han ascendido a 18.634,00 euros (IVA incluido).

20.5 RECLASIFICACIÓN GASTOS DE EXPLOTACIÓN

El detalle de los gastos de explotación por naturaleza en función del destino de éstos en las cuentas técnicas de "no vida" y cuenta no técnica es el siguiente.

EJERCICIO 2017

	Prestaciones	De adquisición	De administración	Inversiones	Otros gastos técnicos	Otros gastos no técnicos (*)	TOTAL
SERVICIOS RECIBIDOS	136.237,37	6.134.148,17	177.655,98	1.492.607,24	850.806,77	5.327,41	8.796.782,94
Comisiones	0,00	5.501.724,66	0,00	0,00	0,00	0,00	5.501.724,66
Otros servicios recibidos	117.184,73	551.271,11	145.813,67	765.561,67	803.778,93	5.327,41	2.388.937,52
Tributos	0,00	0,00	0,00	0,00	19.000,73	0,00	19.000,73
Dotaciones a las amortizaciones	19.052,64	81.152,40	31.842,31	727.045,57	28.027,11	0,00	887.120,03
GASTOS DE PERSONAL	251.993,89	1.177.620,04	453.666,98	227.479,79	560.848,00	0,00	2.671.608,70
Sueldos, salarios y otros	186.958,25	867.521,83	333.729,94	183.391,84	432.133,30	0,00	2.003.735,16
Otras cargas sociales	65.035,64	310.098,21	119.937,04	44.087,95	128.714,70	0,00	667.873,54
TOTAL	388.231,26	7.311.768,21	631.322,96	1.720.087,03	1.411.654,77	5.327,41	11.468.391,64

EJERCICIO 2016

	Prestaciones	De adquisición	De administración	Inversiones	Otros gastos técnicos	Otros gastos no técnicos (*)	TOTAL
SERVICIOS RECIBIDOS	141.901,88	5.382.572,66	197.218,00	1.536.838,18	607.680,73	4.811,84	7.871.023,29
Comisiones	0,00	4.817.366,33	0,00	0,00	0,00	0,00	4.817.366,33
Otros servicios recibidos	116.949,97	469.657,20	164.653,65	855.278,22	567.344,51	4.811,84	2.178.695,39
Tributos	38,04	137,07	49,64	15,47	19.940,66	0,00	20.180,88
Dotaciones a las amortizaciones	24.913,87	95.412,06	32.514,71	681.544,49	20.395,56	0,00	854.780,69
GASTOS DE PERSONAL	184.286,02	1.103.974,04	447.069,97	217.892,54	424.010,21	205.819,46	2.583.052,24
Sueldos, salarios y otros	132.684,35	810.956,57	327.194,53	174.380,06	319.400,18	205.819,46	1.970.435,15
Otras cargas sociales	51.601,67	293.017,47	119.875,44	43.512,48	104.610,03	0,00	612.617,09
TOTAL	326.187,90	6.486.546,70	644.287,97	1.754.730,72	1.031.690,94	210.631,30	10.454.075,53

20.6 PROVISIONES TÉCNICAS SEGURO DIRECTO Y REASEGURO ACEPTADO

El movimiento de cada una de las provisiones técnicas que figuran en el Balance de la Mutua es como sigue.

EJERCICIO 2017

Provisiones Técnicas seguro directo y reaseguro aceptado	Saldo inicial	Aplicaciones	Dotaciones	Saldo final
Provisiones Técnicas Siniestros Pendientes de Liquidación	700.300.975,59	700.300.975,59	687.046.608,13	687.046.608,13
Provisiones Técnicas Siniestros Pendientes de Declaración	3.404.325,24	3.404.325,24	3.114.024,66	3.114.024,66
Provisión para Gastos Internos de Liquidación de Siniestros	1.931.614,95	1.931.614,95	2.297.493,81	2.297.493,81
TOTAL PROVISIONES TÉCNICAS PARA PRESTACIONES	705.636.915,78	705.636.915,78	692.458.126,60	692.458.126,60
Provisiones para Primas No Consumidas	47.923.247,20	47.923.247,20	39.820.559,29	39.820.559,29
Provisiones para Riesgos en Curso	46.709,34	0,00	79.678,77	126.388,11
TOTAL PROVISIONES SEGURO DIRECTO Y R. ACEPTADO	753.606.872,32	753.560.162,98	732.358.364,66	732.405.074,00

El detalle de la reserva de estabilización bruta de impuestos es el siguiente.

Reserva de estabilización (*)	Saldo inicial	Aplicaciones	Dotaciones	Saldo final
Responsabilidad Civil General	0,00	413.353,88	413.353,88	0,00
Accidentes	0,00	0,00	0,00	0,00
Multirriesgo Hogar	0,00	0,00	0,00	0,00
Todo Riesgo Construcción	4.249,78	6.586,63	2.336,85	0,00
Multirriesgo Comercios y Oficinas	0,00	0,00	0,00	0,00
Decenal de Daños a la Edificación	2.099.039,11	0,00	34.448,11	2.133.487,22
Caución	0,00	0,00	1.995,89	1.995,89
TOTAL RESERVA DE ESTABILIZACIÓN	2.103.288,89	419.940,51	452.134,73	2.135.483,11

(*) Provisión acumulativa.

EJERCICIO 2016

Provisiones Técnicas seguro directo y reaseguro aceptado	Saldo inicial	Aplicaciones	Dotaciones	Saldo final
Provisiones Técnicas Siniestros Pendientes de Liquidación	714.861.528,60	714.861.528,60	700.300.975,59	700.300.975,59
Provisiones Técnicas Siniestros Pendientes de Declaración	6.287.713,01	6.287.713,01	3.404.325,24	3.404.325,24
Provisión para Gastos Internos de Liquidación de Siniestros	5.241.224,86	5.241.224,86	1.931.614,95	1.931.614,95
TOTAL PROVISIONES TÉCNICAS PARA PRESTACIONES	726.390.466,47	726.390.466,47	705.636.915,78	705.636.915,78
Provisiones para Primas No Consumidas	57.393.976,10	57.393.976,10	47.923.247,20	47.923.247,20
Provisiones para Riesgos en Curso	70.965,06	24.255,72	0,00	46.709,34
TOTAL PROVISIONES SEGURO DIRECTO Y R. ACEPTADO	783.855.407,63	783.808.698,29	753.560.162,98	753.606.872,32

El detalle de la reserva de estabilización bruta en el ejercicio 2016 era el siguiente.

Reserva de estabilización (*)	Saldo inicial	Aplicaciones	Dotaciones	Saldo final
Responsabilidad Civil General	0,00	425.045,88	425.045,88	0,00
Accidentes	0,00	0,00	0,00	0,00
Multirriesgo Hogar	0,00	0,00	0,00	0,00
Todo Riesgo Construcción	1.745,29	0,00	2.504,49	4.249,78
Multirriesgo Comercios y Oficinas	0,00	0,00	0,00	0,00
Decenal de Daños a la Edificación	2.064.192,68	0,00	34.846,43	2.099.039,11
Caución	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL RESERVA DE ESTABILIZACIÓN	2.065.937,97	425.045,88	462.396,80	2.103.288,89

(*) Provisión acumulativa.

20.7 PROVISIONES TÉCNICAS DEL REASEGURO CEDIDO

El movimiento de cada una de las provisiones técnicas del reaseguro cedido que figuran en el Balance de la Mutua es como sigue.

EJERCICIO 2017

Provisiones Técnicas reaseguro cedido	Saldo inicial	Aplicaciones	Dotaciones	Saldo final
Provisiones Técnicas Siniestros Pendientes de Liquidación	71.695.698,52	71.695.698,52	66.770.304,76	66.770.304,76
Provisiones Técnicas Siniestros Pendientes de Declaración	218.560,00	218.560,00	92.263,10	92.263,10
TOTAL PROVISIONES TÉCNICAS PARA PRESTACIONES	71.914.258,52	71.914.258,52	66.862.567,86	66.862.567,86
Provisiones para Primas No Consumidas	14.924.912,79	14.924.912,79	10.882.941,09	10.882.941,09
TOTAL PROVISIONES TÉCNICAS REASEGURO CEDIDO	86.839.171,31	86.839.171,31	77.745.508,95	77.745.508,95

EJERCICIO 2016

Provisiones Técnicas reaseguro cedido	Saldo inicial	Aplicaciones	Dotaciones	Saldo final
Provisiones Técnicas Siniestros Pendientes de Liquidación	77.685.764,94	77.685.764,94	71.695.698,52	71.695.698,52
Provisiones Técnicas Siniestros Pendientes de Declaración	433.766,34	433.766,34	218.560,00	218.560,00
TOTAL PROVISIONES TÉCNICAS PARA PRESTACIONES	78.119.531,28	78.119.531,28	71.914.258,52	71.914.258,52
Provisiones para Primas No Consumidas	20.128.727,79	20.128.727,79	14.924.912,79	14.924.912,79
TOTAL PROVISIONES TÉCNICAS REASEGURO CEDIDO	98.248.259,07	98.248.259,07	86.839.171,31	86.839.171,31

20.8 INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO A PROVEEDORES EN OPERACIONES COMERCIALES

Se detalla, a continuación, la información relativa a los pagos realizados a los proveedores en el último ejercicio.

	EJERCICIO 2017	EJERCICIO 2016
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	11,24	14,09
Ratio de operaciones realizadas	11,20	14,06
Ratio de operaciones pendientes de pago	31,00	26,39
	Importe (euros)	Importe (euros)
Total pagos realizados	18.007.594,52	15.746.032,17
Total pagos pendientes	35.400,65	41.455,17

20.9 SOLVENCIA II

A la fecha de formulación de las presentes Cuentas Anuales, los administradores de la Sociedad confirman que se ha realizado una evaluación interna de los riesgos y solvencia, y que se cumple con las necesidades globales de solvencia teniendo en cuenta su perfil de riesgo, los límites de tolerancia de riesgo aprobados así como la estrategia de negocio, estimando los administradores un cumplimiento de los niveles obligatorios de solvencia durante los próximos doce meses desde la fecha de formulación de las Cuentas Anuales.

Se han implantado procesos proporcionados a la naturaleza, el volumen y complejidad de los riesgos inherentes a su actividad y que le permiten determinar y evaluar adecuadamente los riesgos a los que se enfrenta a corto y largo plazo, y a los que la Sociedad está o podría estar expuesta.

Asimismo, los administradores de la Mutua confirman que ésta presenta un cumplimiento continuo de los requerimientos de capital y de los requisitos en materia de provisiones técnicas.

INFORMACIÓN SEGMENTADA

En el cuadro siguiente se reflejan los ingresos derivados de primas emitidas y las provisiones técnicas correspondientes al seguro directo y reaseguro aceptado del ejercicio.

EJERCICIO 2017		España		Espacio Económico Europeo		TOTALES	
Concepto		Primas	Provisiones	Primas	Provisiones	Primas	Provisiones
Responsabilidad Civil							
Seguro directo		21.685.110,20	690.564.427,28	0,00	0,00	21.685.110,20	690.564.427,28
Reaseguro aceptado		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Accidentes individuales							
Seguro directo		239.630,58	138.796,45	0,00	0,00	239.630,58	138.796,45
Reaseguro aceptado		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Multirriesgo del Hogar							
Seguro directo		164.476,07	178.858,79	0,00	0,00	164.476,07	178.858,79
Reaseguro aceptado		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Todo Riesgo Construcción							
Seguro directo		117.401,22	568.513,55	0,00	0,00	117.401,22	568.513,55
Reaseguro aceptado		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Multirriesgo Oficinas							
Seguro directo		75.203,75	57.802,43	0,00	0,00	75.203,75	57.802,43
Reaseguro aceptado		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Decenal de Daños a la Edificación							
Seguro directo		2.323.327,38	40.719.547,94	0,00	0,00	2.323.327,38	40.719.547,94
Reaseguro aceptado		0,00	0,00	0,00	42.497,67	0,00	42.497,67
Caución							
Seguro directo		148.946,91	134.629,89	0,00	0,00	148.946,91	134.629,89
Reaseguro aceptado		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL		24.754.096,11	732.362.576,33	0,00	42.497,67	24.754.096,11	732.405.074,00

EJERCICIO 2016		España		Espacio Económico Europeo		TOTALES	
Concepto		Primas	Provisiones	Primas	Provisiones	Primas	Provisiones
Responsabilidad Civil							
Seguro directo		22.278.106,80	704.364.526,39	0,00	0,00	22.278.106,80	704.364.526,39
Reaseguro aceptado		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Accidentes							
Seguro directo		258.087,67	96.136,33	0,00	0,00	258.087,67	96.136,33
Reaseguro aceptado		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Multirriesgo Hogar							
Seguro directo		150.761,86	147.718,88	0,00	0,00	150.761,86	147.718,88
Reaseguro aceptado		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Todo Riesgo Construcción							
Seguro directo		125.823,49	467.772,97	0,00	0,00	125.823,49	467.772,97
Reaseguro aceptado		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Multirriesgo Oficinas							
Seguro directo		73.621,01	52.960,55	0,00	0,00	73.621,01	52.960,55
Reaseguro aceptado		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Decenal de Daños							
Seguro directo		1.820.052,27	48.430.547,50	0,00	0,00	1.820.052,27	48.430.547,50
Reaseguro aceptado		0,00	0,00	0,00	47.209,70	0,00	47.209,70
Caución							
Seguro directo		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL		24.706.453,10	753.559.662,62	0,00	47.209,70	24.706.453,10	753.606.872,32

22.1 PROCEDIMIENTOS

22.1.1 Políticas contables relativas a los contratos de seguros

La Mutua tiene establecidos procedimientos de control interno, diferenciados por ramos de seguros, que permiten realizar un seguimiento puntual de la situación y evolución del negocio.

Dentro del proceso de producción, la Mutua cuenta con sistemas de seguimiento de la producción, a fin de controlar el grado de cumplimiento de los presupuestos establecidos.

22.1.2 Políticas y procedimientos de gestión del riesgo

La gestión de riesgos de la Mutua se basa en el criterio de la suficiencia técnica. Tanto los procesos de producción como de siniestros incorporan filtros y controles en la toma de decisiones y en el seguimiento de los resultados.

Los responsables del proceso de suscripción cuentan con directrices claras respecto de la política de contratación de seguros. El perfil de riesgos asegurables y sus condiciones son tratados con sumo cuidado. Desde los equipos de producción hasta la propia dirección de la Mutua, pasando por el área comercial y de siniestros, se implican en la toma de decisiones de las distintas operaciones a asegurar.

Con periodicidad mensual, se realiza un seguimiento y análisis de los resultados de producción. Se controlan tanto los aspectos cuantitativos, en cuanto a primas y gestión de cobro de recibos, como cualitativos del perfil de cartera contratado.

Respecto de siniestros, a la gestión ordinaria de cada expediente se une la política de revisión regular de la cartera de siniestros pendientes. Se cuenta con un Manual de Gestión de Siniestros de la Mutua.

Como mínimo con periodicidad trimestral, se analizan distintas variables de evolución de siniestralidad en cada uno de los ramos: frecuencia, coste medio, siniestralidad, siniestros punta, control de actualización de datos, control de gestión proactiva, son algunos de los parámetros seguidos.

El 1 de enero de 2016 entraron en vigor las nuevas normas de la Comunidad Económica Europea y su trasposición a la legislación española, sobre requisitos técnicos, de capitales mínimos necesarios y de solvencia de las entidades aseguradoras conocidas como "Solvencia II". Como consecuencia, quedó derogada la aplicación de las antiguas normas (Solvencia I) relativas al cálculo y cobertura

de Provisiones Técnicas, (solvencia estática), así como al Margen de Solvencia y al Fondo de Garantía (solvencia dinámica) que se venían calculando hasta el 31/12/2015.

La Compañía cumple los capitales requeridos bajo la nueva legislación de Solvencia II.

22.1.3 La política de reaseguro

La contratación de reaseguro se lleva a cabo considerando las necesidades de capacidad de la Mutua para cada ramo de seguro y la necesaria y adecuada transferencia de riesgo.

El reaseguro ha sido un factor de desarrollo importante de negocio en los últimos años. Las capacidades obtenidas, junto con la confianza de los reaseguradores de la Mutua en sus políticas de gestión de suscripción y de siniestros, han permitido avanzar de manera muy significativa en el desarrollo de nuestro negocio.

Todos los reaseguradores con los que se contrata y a los que se cede reaseguro tienen otorgada una calificación mínima en un rango de fortaleza financiera importante. Así, en la escala de la agencia de calificación Standard & Poors el rango mínimo que exige la Mutua es BBB.

Las obligaciones de información a los reaseguradores en materia de siniestros son puntualmente cumplidas. Y del mismo modo, se exige el cumplimiento puntual de las obligaciones de pago de los reaseguradores.

22.1.4 La concentración del riesgo de seguros

Por razones históricas, hay una concentración importante de cartera en el ramo de Responsabilidad Civil Profesional de Aparejadores, Arquitectos Técnicos e Ingenieros de Edificación. En cualquier caso, esta cartera está equilibradamente distribuida a lo largo de todo el territorio español y sobre todo, cuenta con el apoyo y seguimiento de la casi totalidad del universo asegurable potencial.

El resto de la cartera distinta del ramo anterior está distribuida también uniformemente por todo el territorio y no ofrece concentraciones dignas de destacar.

22.2 EVOLUCIÓN DE LA PROVISIÓN PARA SINIESTROS PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN Y DECLARACIÓN

En el siguiente cuadro se detallan las diferencias entre la provisión para prestaciones pendientes de liquidación y declaración, constituida al comienzo del ejercicio por los siniestros pendientes a esa fecha y la suma de los importes pagados durante el ejercicio 2017 por los siniestros incluidos en aquélla y el de la provisión constituida al final del ejercicio 2017 por dichos siniestros pendientes.

EJERCICIO 2017

Evolución de las Provisiones Técnicas Siniestros pendientes de liquidación y declaración	Saldo inicial	Pagos del ejercicio	Provisión final	Desviación
Responsabilidad Civil General	702.217.395,03	39.488.448,13	651.354.541,61	11.374.405,29
Accidentes	58.748,85	15.519,80	33.409,04	9.820,01
Multirriesgo Hogar	65.311,07	38.680,43	35.003,03	-8.372,39
Todo Riesgo Construcción	337.860,16	49.253,74	283.051,21	5.555,21
Multirriesgo Comercios y Oficinas	24.485,57	6.658,62	22.314,12	-4.487,17
Decenal de Daños a la Edificación	1.001.500,15	28.841,52	667.130,85	305.527,78
Caución	0,00	0,00	0,00	0,00
	703.705.300,83	39.627.402,24	652.395.449,86	11.682.448,73

Las desviaciones positivas vienen explicadas por la prudencia en la valoración de siniestros llevada a cabo por la Mutua, si bien una parte de dicha desviación es revertida al reaseguro en base a los contratos establecidos.

Ejercicio 2016

En el siguiente cuadro se detallan las diferencias entre la provisión para prestaciones pendientes de liquidación y declaración, constituida al comienzo del ejercicio por los siniestros pendientes a esa fecha y la suma de los importes pagados durante el ejercicio 2016 por los siniestros incluidos en aquélla y el de la provisión constituida al final del ejercicio 2016 por dichos siniestros pendientes.

EJERCICIO 2016

Evolución de las Provisiones Técnicas Siniestros pendientes de liquidación y declaración	Saldo inicial	Pagos del ejercicio	Provisión final	Desviación
Responsabilidad Civil General	719.814.862,38	46.513.941,54	667.285.404,50	6.015.516,34
Accidentes	258.444,26	240.589,82	15.121,29	2.733,15
Multirriesgo Hogar	59.132,44	-4.729,06	14.492,19	49.369,31
Todo Riesgo Construcción	351.054,47	15.119,37	261.127,61	74.807,49
Multirriesgo Comercios y Oficinas	31.866,36	-5.400,12	18.814,49	18.451,99
Decenal de Daños a la Edificación	633.881,70	198.144,91	800.197,11	-364.460,32
Caución	0,00	0,00	0,00	0,00
	721.149.241,61	46.957.666,46	668.395.157,19	5.796.417,96

22.3 INGRESOS Y GASTOS
TÉCNICOS POR RAMOS

Los ingresos y gastos técnicos correspondientes al ejercicio son los que se muestran en el siguiente cuadro.

EJERCICIO 2017 Ingresos y gastos técnicos por ramos	Responsabilidad Civil	Accidentes	Multirriesgo Hogar	Todo Riesgo Construcción	Multirriesgo Oficinas	Decenal de Daños	Caución	TOTAL
I. Primas imputadas (directo y aceptado)								
1. Primas devengadas netas de anulaciones y extornos	21.685.110,20	239.630,58	164.476,07	117.401,22	75.203,75	2.323.327,38	148.946,91	24.754.096,11
2. Variación de la provisión para primas no consumidas (+ / -)	-118.825,19	1.984,53	-7.016,17	-7.302,91	-569,60	8.369.047,14	-134.629,89	8.102.687,91
3. Variación de la provisión para riesgos en curso (+ / -)	-47.408,84	0,00	-5.052,25	-27.217,68	0,00	0,00	0,00	-79.678,77
4. Variación de la corrección por deterioro de las primas pendientes de cobro (+ / -)	3.022,12	-508,42	-202,11	-38,84	-12,93	-4.727,42	-109,18	-2.576,78
II. Primas reaseguro (cedido y retrocedido)								
1. Primas devengadas netas de anulaciones	716.849,82	59.908,80	51.369,48	29.727,85	23.955,41	141.844,10	119.157,66	1.142.813,12
2. Variación de la provisión para primas no consumidas (+ / -)	-13.041,20	496,18	-1.745,55	2.096,87	-350,12	4.163.682,28	-109.166,76	4.041.971,70
A. TOTAL PRIMAS IMPUTADAS AL EJERCICIO, NETAS DE REASEGURO	20.818.089,67	180.701,71	102.581,61	51.017,07	51.015,93	6.382.120,72	4.216,94	27.589.743,65
III. Siniestralidad (directo y aceptado)								
1. Prestaciones y gastos imputables a prestaciones	41.026.102,30	39.551,55	167.673,79	64.676,32	22.301,49	49.616,32	0,00	41.369.921,77
2. Variación de las provisiones para prestaciones (+ / -)	-13.966.333,14	44.644,65	19.071,49	66.219,99	4.272,28	653.335,55	0,00	-13.178.789,18
IV. Siniestralidad del reaseguro (cedido y retrocedido)								
1. Prestaciones y gastos imputables a prestaciones	4.037.874,21	9.779,85	41.400,28	21.907,66	4.621,50	-14.375,90	0,00	4.101.207,60
2. Variación de las provisiones para prestaciones (+ / -)	-5.496.474,14	11.265,66	3.893,39	9.565,61	1.093,00	418.965,82	0,00	-5.051.690,66
B. TOTAL SINIESTRALIDAD, NETA DE REASEGURO	28.518.369,09	63.150,69	141.451,61	99.423,04	20.859,27	298.361,95	0,00	29.141.615,65
V. Variación de otras Provisiones Técnicas, netas de Reaseguro (+ / -)								
VI. Gastos de adquisición (directo y aceptado)	5.424.752,62	16.787,32	24.455,76	18.836,60	12.578,27	1.812.902,37	1.455,27	7.311.768,21
VII. Gastos de administración (directo y aceptado)	549.745,97	5.551,52	6.257,63	2.677,96	1.744,49	62.480,13	2.865,26	631.322,96
VIII. Otros gastos técnicos (directo y aceptado)	417.951,05	12.033,11	13.660,06	5.560,06	3.769,51	88.079,85	6.235,90	547.289,54
IX. Comisiones y participaciones en el reaseguro cedido y retrocedido	-106.343,57	-21.685,48	-12.972,12	-20.582,06	-11.299,35	-921.339,03	-1.998,28	-1.096.219,89
C. TOTAL GASTOS DE EXPLOTACIÓN Y OTROS GASTOS TÉCNICOS (V+VI+VII+VIII+IX)	6.286.106,07	12.686,47	31.401,33	6.492,56	6.792,92	1.042.123,32	8.558,15	7.394.160,82

EJERCICIO 2016 Ingresos y gastos técnicos por ramos	Responsabilidad Civil	Accidentes	Multirriesgo Hogar	Todo Riesgo Construcción	Multirriesgo Oficinas	Decenal de Daños	Caución	TOTAL
I. Primas imputadas (directo y aceptado)								
1. Primas devengadas netas de anulaciones y extornos	22.278.106,80	258.087,67	150.761,86	125.823,49	73.621,01	1.820.052,27	0,00	24.706.453,10
2. Variación de la provisión para primas no consumidas (+ / -)	-1.292,53	305,17	-3.430,12	-35.407,98	-1.849,28	9.512.403,64	0,00	9.470.728,90
3. Variación de la provisión para riesgos en curso (+ / -)	18.928,14	0,00	5.327,58	0,00	0,00	0,00	0,00	24.255,72
4. Variación de la corrección por deterioro de las primas pendientes de cobro (+ / -)	9.203,57	13,34	-23,58	141,47	-564,10	18.908,77	0,00	27.679,47
II. Primas reaseguro (cedido y retrocedido)								
1. Primas devengadas netas de anulaciones	463.311,34	61.601,86	49.020,23	37.205,48	22.987,24	71.655,17	0,00	705.781,32
2. Variación de la provisión para primas no consumidas (+ / -)	1.122,72	76,37	-848,50	-549,00	-299,11	5.204.312,52	0,00	5.203.815,00
A. TOTAL PRIMAS IMPUTADAS AL EJERCICIO, NETAS DE REASEGURO	21.840.511,92	196.727,95	104.464,01	53.900,50	48.519,50	6.075.396,99	0,00	28.319.520,87
III. Siniestralidad (directo y aceptado)								
1. Prestaciones y gastos imputables a prestaciones	47.790.853,51	282.360,60	53.739,95	27.785,60	2.265,89	308.704,61	0,00	48.465.710,16
2. Variación de las provisiones para prestaciones (+ / -)	-20.902.184,79	-199.684,08	4.569,97	-14.625,38	-7.802,91	366.176,50	0,00	-20.753.550,69
IV. Siniestralidad del reaseguro (cedido y retrocedido)								
1. Prestaciones y gastos imputables a prestaciones	5.717.776,96	75.049,16	-955,47	14.134,50	-1.658,28	76.686,40	0,00	5.881.033,27
2. Variación de las provisiones para prestaciones (+ / -)	-6.154.483,73	-197.438,72	-5.800,88	-41.553,31	-5.809,47	199.813,35	0,00	-6.205.272,76
B. TOTAL SINIESTRALIDAD, NETA DE REASEGURO	27.325.375,49	205.066,08	65.066,27	40.579,03	1.930,73	398.381,36	0,00	28.036.398,96
V. Variación de otras Provisiones Técnicas, netas de Reaseguro (+ / -)								
VI. Gastos de adquisición (directo y aceptado)	4.537.738,95	20.409,97	23.423,36	14.997,30	9.697,00	1.880.280,12	0,00	6.486.546,70
VII. Gastos de administración (directo y aceptado)	570.964,60	6.378,23	5.433,62	2.722,44	1.684,48	57.104,60	0,00	644.287,97
VIII. Otros gastos técnicos (directo y aceptado)	797.212,12	10.156,33	8.657,65	4.307,35	2.679,05	83.363,56	0,00	906.376,06
IX. Comisiones y participaciones en el reaseguro cedido y retrocedido	-123.128,13	-39.876,45	-11.900,12	-21.143,65	-10.326,39	-1.223.067,74	0,00	-1.429.442,48
C. TOTAL GASTOS DE EXPLOTACIÓN Y OTROS GASTOS TÉCNICOS (V+VI+VII+VIII+IX)	5.782.787,54	-2.931,92	25.614,51	883,44	3.734,14	797.680,54	0,00	6.607.768,25

22.4 RESULTADO TÉCNICO
POR AÑO DE OCURRENCIA

El resultado técnico por año de ocurrencia correspondiente al ejercicio 2017 se muestra en el siguiente cuadro.

EJERCICIO 2017 Resultado técnico por año de ocurrencia		Responsabilidad Civil	Accidentes	Multirriesgo Hogar	Todo Riesgo Construcción	Multirriesgo Oficinas	Decenal de Daños	Caución	TOTAL
I.	PRIMAS IMPUTADAS (directo y aceptado)	21.569.307,13	241.106,69	157.257,79	110.059,47	74.621,22	10.682.935,07	14.207,84	32.849.495,21
	1. Primas netas de anulaciones	21.685.110,20	239.630,58	164.476,07	117.401,22	75.203,75	2.323.327,38	148.946,91	24.754.096,11
	2. +/- Variación de la provisión para primas no consumidas	-118.825,19	1.984,53	-7.016,17	-7.302,91	-569,60	8.364.335,11	-134.629,89	8.097.975,88
	3. Variación de la provisión para primas pendientes de cobro (+ / -)	3.022,12	-508,42	-202,11	-38,84	-12,93	-4.727,42	-109,18	-2.576,78
II.	PRIMAS REASEGURO CEDIDO (cedido y retrocedido)	703.808,62	60.404,98	49.623,93	31.824,72	23.605,29	4.305.526,38	9.990,90	5.184.784,82
	1. Primas netas de anulaciones	716.849,82	59.908,80	51.369,48	29.727,85	23.955,41	141.844,10	119.157,66	1.142.813,12
	2. +/- Variación de la provisión para primas no consumidas	-13.041,20	496,18	-1.745,55	2.096,87	-350,12	4.163.682,28	-109.166,76	4.041.971,70
A.	TOTAL PRIMAS ADQUIRIDAS, NETAS DE REASEGURO (I-II)	20.865.498,51	180.701,71	107.633,86	78.234,75	51.015,93	6.377.408,69	4.216,94	27.664.710,39
III.	SINIESTRALIDAD (directo y aceptado)	36.318.044,66	98.470,10	180.614,58	168.584,09	21.910,55	360.602,65	0,00	37.148.226,63
	1. Prestaciones y gastos imputados a prestaciones	1.217.252,30	23.581,75	128.592,88	14.847,83	15.642,87	15.834,30	0,00	1.415.751,93
	2. Provisiones técnicas para prestaciones de siniestros ocurridos en el ejercicio	35.100.792,36	74.888,35	52.021,70	153.736,26	6.267,68	344.768,35	0,00	35.732.474,70
IV.	SINIESTRALIDAD DEL REASEGURO (cedido)	315.934,35	24.509,50	44.202,12	41.983,51	5.386,48	55.800,01	0,00	487.815,97
	1. Prestaciones y gastos pagados de siniestros ocurridos en el ejercicio	14.233,65	5.787,40	31.294,25	3.549,44	3.819,55	871,51	0,00	59.555,80
	2. Provisiones técnicas para prestaciones de siniestros ocurridos en el ejercicio	301.700,70	18.722,10	12.907,87	38.434,07	1.566,93	54.928,50	0,00	428.260,17
B.	TOTAL SINIESTRALIDAD, NETA DE REASEGURO (III-IV)	36.002.110,31	73.960,60	136.412,46	126.600,58	16.524,07	304.802,64	0,00	36.660.410,66
V.	Gastos de adquisición (directo y aceptado)	5.424.752,62	16.787,32	24.455,76	18.836,60	12.578,27	1.812.902,37	1.455,27	7.311.768,21
VI.	Gastos de administración (directo y aceptado)	549.745,97	5.551,52	6.257,63	2.677,96	1.744,49	62.480,13	2.865,26	631.322,96
VII.	Otros gastos técnicos (directo y aceptado)	417.951,05	12.033,11	13.660,06	5.560,06	3.769,51	88.079,85	6.235,90	547.289,54
VIII.	Comisiones y participaciones del reaseguro cedido y retrocedido	-106.343,57	-21.685,48	-12.972,12	-20.582,06	-11.299,35	-921.339,03	-1.998,28	-1.096.219,89
IX.	Ingresos financieros técnicos netos de los gastos de la misma naturaleza	15.344.770,34	7.969,15	6.961,22	8.968,88	2.750,08	810.337,02	3.582,34	16.185.339,03
RESULTADO TÉCNICO (A-B-V-VI-VII-VIII+IX)		-6.077.947,53	102.023,79	-53.218,71	-45.889,51	30.449,02	5.840.819,75	-758,87	-204.522,06

EJERCICIO 2016 Resultado técnico por año de ocurrencia		Responsabilidad Civil	Accidentes	Multirriesgo Hogar	Todo Riesgo Construcción	Multirriesgo Oficinas	Decenal de Daños	Caución	TOTAL
I.	PRIMAS IMPUTADAS (directo y aceptado)	22.286.017,84	258.406,18	147.308,16	90.556,98	71.207,63	11.346.960,40	0,00	34.200.457,19
	1. Primas netas de anulaciones	22.278.106,80	258.087,67	150.761,86	125.823,49	73.621,01	1.820.052,27	0,00	24.706.453,10
	2. +/- Variación de la provisión para primas no consumidas	-1.292,53	305,17	-3.430,12	-35.407,98	-1.849,28	9.507.999,36	0,00	9.466.324,62
	3. Variación de la provisión para primas pendientes de cobro (+ / -)	9.203,57	13,34	-23,58	141,47	-564,10	18.908,77	0,00	27.679,47
II.	PRIMAS REASEGURO CEDIDO (cedido y retrocedido)	464.434,06	61.678,23	48.171,73	36.656,48	22.688,13	5.275.967,69	0,00	5.909.596,32
	1. Primas netas de anulaciones	463.311,34	61.601,86	49.020,23	37.205,48	22.987,24	71.655,17	0,00	705.781,32
	2. +/- Variación de la provisión para primas no consumidas	1.122,72	76,37	-848,50	-549,00	-299,11	5.204.312,52	0,00	5.203.815,00
A.	TOTAL PRIMAS ADQUIRIDAS, NETAS DE REASEGURO (I-II)	21.821.583,78	196.727,95	99.136,43	53.900,50	48.519,50	6.070.992,71	0,00	28.290.860,87
III.	SINIESTRALIDAD (directo y aceptado)	36.473.793,53	82.247,51	111.092,62	113.812,09	13.337,08	348.402,60	0,00	37.142.685,43
	1. Prestaciones y gastos imputados a prestaciones	1.161.765,98	38.736,98	58.469,01	8.693,88	7.666,01	107.117,25	0,00	1.382.449,11
	2. Provisiones técnicas para prestaciones de siniestros ocurridos en el ejercicio	35.312.027,55	43.510,53	52.623,61	105.118,21	5.671,07	241.285,35	0,00	35.760.236,32
IV.	SINIESTRALIDAD DEL REASEGURO (cedido)	254.487,58	23.433,39	27.136,87	28.753,33	2.957,88	77.606,60	0,00	414.375,65
	1. Prestaciones y gastos pagados de siniestros ocurridos en el ejercicio	916,40	9.472,21	14.043,49	2.073,78	1.707,42	1.436,08	0,00	29.649,38
	2. Provisiones técnicas para prestaciones de siniestros ocurridos en el ejercicio	253.571,18	13.961,18	13.093,38	26.679,55	1.250,46	76.170,52	0,00	384.726,27
B.	TOTAL SINIESTRALIDAD, NETA DE REASEGURO (III-IV)	36.219.305,95	58.814,12	83.955,75	85.058,76	10.379,20	270.796,00	0,00	36.728.309,78
V.	Gastos de adquisición (directo y aceptado)	4.537.738,95	20.409,97	23.423,36	14.997,30	9.697,00	1.880.280,12	0,00	6.486.546,70
VI.	Gastos de administración (directo y aceptado)	570.964,60	6.378,23	5.433,62	2.722,44	1.684,48	57.104,60	0,00	644.287,97
VII.	Otros gastos técnicos (directo y aceptado)	797.212,12	10.156,33	8.657,65	4.307,35	2.679,05	83.363,56	0,00	906.376,06
VIII.	Comisiones y participaciones del reaseguro cedido y retrocedido	-123.128,13	-39.876,45	-11.900,12	-21.143,65	-10.326,39	-1.223.067,74	0,00	-1.429.442,48
IX.	Ingresos financieros técnicos netos de los gastos de la misma naturaleza	16.926.036,23	9.077,25	6.864,90	8.286,66	2.910,30	1.019.803,14	0,00	17.972.978,48
RESULTADO TÉCNICO (A-B-V-VI-VII-VIII+IX)		-3.254.473,48	149.923,00	-3.568,93	-23.755,04	37.316,46	6.022.319,31	0,00	2.927.761,32

23.

ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE

No se han producido hechos significativos posteriores al cierre.



2.

INFORME DE GESTIÓN

INFORME DE GESTIÓN

EJERCICIO 2017

MUSAAT está trabajando continuamente por mejorar su cartera de productos y adaptarla a las expectativas de los asegurados en los diferentes ramos de seguros (responsabilidad civil, decenal, todo riesgo construcción, hogar, accidentes, etc.) y lograr su fidelización.

Los mutualistas representan una de las líneas estratégicas de la Mutua y, por ello, MUSAAT está implementando las acciones necesarias para cumplir todos los compromisos con sus clientes para lograr su máxima fidelización y satisfacción percibida en los momentos clave.

En 2017, la Mutua se ha centrado en seguir creciendo y diversificando su oferta, lanzando al mercado nuevos productos enfocados a los Arquitectos Técnicos, sin olvidar su objetivo principal, reforzar su patrimonio para poder seguir ofertando el mejor servicio a sus mutualistas. Así, el pasado año, MUSAAT ha puesto a disposición de sus asegurados el seguro de cese de actividad y el seguro de Responsabilidad Civil Profesional por obra terminada.

En un entorno de visible recuperación económica, en especial en el sector inmobiliario y de construcción, y gracias al rigor y eficiencia en su gestión, la Mutua ha logrado mantener la cifra de primas, gracias, en parte, al crecimiento del Ramo Decenal de Daños a la Edificación, con casi un 30%, lo que la sitúa en el quinto puesto del ranking de dicho seguro. Asimismo, MUSAAT ha empezado a comercializar una oferta conjunta del seguro Decenal de Daños, RC Autopromotor y Todo Riesgo Construcción (Autopromotor 360°) y a operar en el ramo de Caucción, completando su amplio abanico asegurador con una póliza de afianzamiento de cantidades anticipadas para la compra de vivienda, que se comercializa junto al seguro Decenal de Daños, dando así un impulso a este producto en el que es especialista.

Todos estos lanzamientos tienen un destinatario fijo, los mutualistas, presentes y futuros, en los que centra su gestión, basada en la prestación de los mejores servicios adaptados a sus necesidades y poniendo a su disposición productos con las mejores coberturas al mejor precio posible.

En este sentido, MUSAAT decidió en 2017 ampliar, de forma totalmente gratuita, a 3 millones de euros por siniestro y año la suma asegurada para reclamaciones derivadas de daños personales a los asegurados que tienen contratado el seguro de RC Aparejadores, Arquitectos Técnicos e Ingenieros de la Edificación, para que tengan aún mayor protección. Una medida que ha podido poner en marcha gracias a su nivel de solvencia y su patrimonio neto, que consigue aumentar año tras año con el beneficio obtenido, que destina a reforzar sus fondos propios y revertirlos en acciones que redunden siempre en el bien de sus mutualistas.

Una de estas acciones es la apuesta firme por la mediación a la hora de resolver determinadas reclamaciones formuladas a sus asegurados, con el fin de rebajar la litigiosidad en la resolución de siniestros. Gracias a la mediación, MUSAAT pretende reducir tanto el tiempo en la cancelación del siniestro como el coste del mismo, con el consecuente beneficio tanto para los mutualistas como para la Entidad.

En 2017 la política de inversiones financieras de la Mutua ha mantenido criterios de inversión conservadores. Las inversiones no sólo buscan maximizar la aportación de ingresos, sino también garantizar una cobertura sólida a las obligaciones con los asegurados.

Los mutualistas representan una de las líneas estratégicas de la Mutua y, por ello, MUSAAT está implementando las acciones necesarias para cumplir todos los compromisos con sus clientes para lograr su máxima fidelización y satisfacción percibida en los momentos clave.

PRIMAS

El total de primas devengadas en 2017 asciende a 24,75 millones de euros, cifra muy similar a la de 2016, con un incremento del 0,19%.

De forma desglosada, el volumen de negocio obtenido en los dos últimos ejercicios por la Entidad ha sido el siguiente.

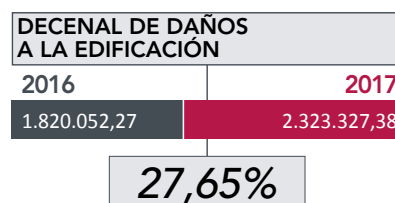
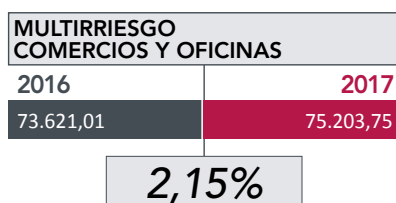
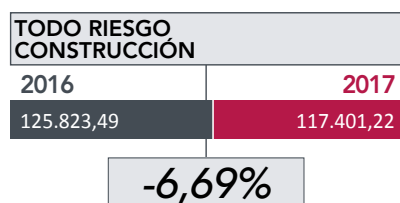
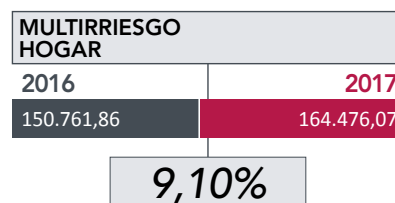
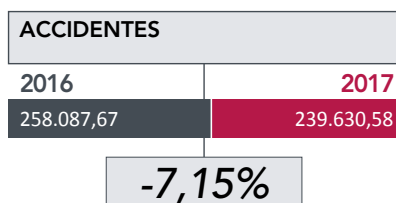
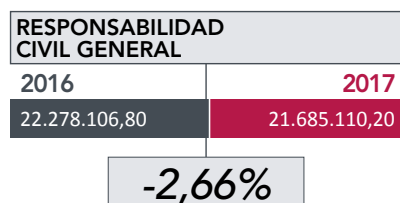
Primas devengadas

Ramo	Año 2017	Año 2016	Variación (%)
Responsabilidad Civil General	21.685.110,20	22.278.106,80	-2,66%
Accidentes	239.630,58	258.087,67	-7,15%
Multirriesgo Hogar	164.476,07	150.761,86	9,10%
Todo Riesgo Construcción	117.401,22	125.823,49	-6,69%
Multirriesgo Comercios y Oficinas	75.203,75	73.621,01	2,15%
Decenal Daños a la Edificación	2.323.327,38	1.820.052,27	27,65%
Caución	148.946,91	0,00	0,00%
TOTAL	24.754.096,11	24.706.453,10	0,19%

Una política de mantenimiento de primas y el envejecimiento de la pirámide poblacional de mutualistas, al igual que ocurrió el ejercicio pasado, ha llevado a la Mutua a una bajada del 2,66% de primas en el ramo de Responsabilidad Civil concentrada en el producto R.C. Aparejadores, aunque el descenso es prácticamente la mitad del de 2016, lo que evidencia cierta recuperación en el ramo principal en el que opera MUSAAT, ya que sigue teniendo la mayor representatividad en el volumen de negocio, con un 87,60% del total de las primas.

La continuación de la senda de crecimiento económico iniciada en los últimos años, así como la tímida recuperación del sector inmobiliario y de construcción, donde cada vez vemos más movimiento, ha propiciado una mejora de primas en el ramo Decenal, con un aumento del 27,65%, lo que sitúa a la Mutua en el 5º puesto del ranking del seguro Decenal de Daños a la Edificación.

El 1 de julio de 2017, se empezó a comercializar el ramo de Caución, alcanzándose unas primas, en esos 6 meses, de 148.946,91 euros.



PROVISIONES TÉCNICAS

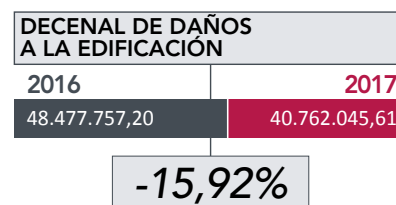
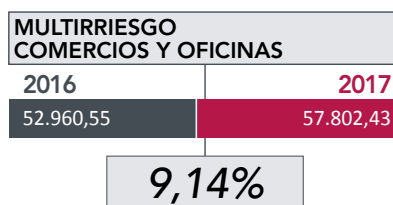
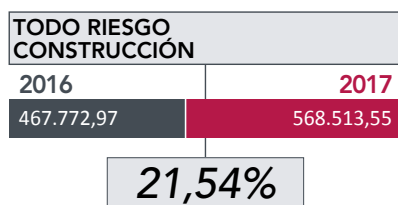
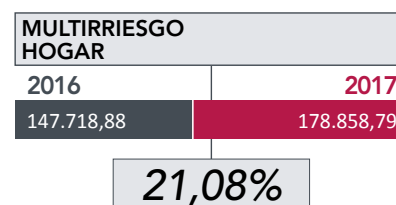
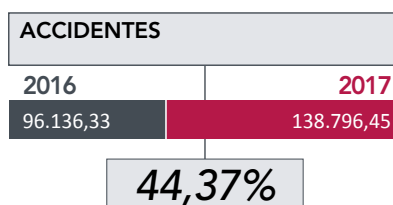
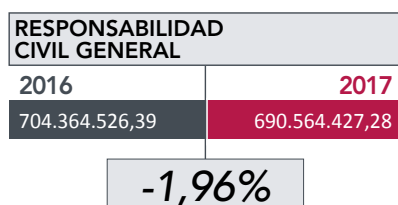
El total de provisiones técnicas calculadas conforme a la Ley 20/2015, de 14 de julio, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras, ascienden a 732,40 millones de euros, lo que supone una disminución del 2,81% respecto a 2016. En el ejercicio 2016 el descenso fue del 3,86% respecto del ejercicio 2015.

Las provisiones técnicas del reaseguro han disminuido un 10,47%, pasando de 86,84 millones de euros en 2016 a 77,75 millones de euros en 2017.

Provisiones constituidas para siniestros pendientes de declaración y de liquidación para gastos internos de liquidación de siniestros, primas no consumidas y riesgos en curso

Ramo	Año 2017	Año 2016	Variación (%)
Responsabilidad Civil General	690.564.427,28	704.364.526,39	-1,96%
Accidentes	138.796,45	96.136,33	44,37%
Multirriesgo Hogar	178.858,79	147.718,88	21,08%
Todo Riesgo Construcción	568.513,55	467.772,97	21,54%
Multirriesgo Comercios y Oficinas	57.802,43	52.960,55	9,14%
Decenal de Daños a la Edificación	40.762.045,61	48.477.757,20	-15,92%
Caución	134.629,89	0,00	0,00%
TOTAL	732.405.074,00	753.606.872,32	-2,81%

El ratio de siniestralidad neto del conjunto de los ramos ha sido un 105,62%, aumentando 6,62 puntos en relación al ratio del ejercicio pasado que fue del 99%.



INMUEBLES

El patrimonio inmobiliario de la Entidad al cierre del ejercicio a valor de adquisición asciende a 73,79 millones de euros.

Los inmuebles propiedad de la Entidad a 31 de diciembre de 2017 son los siguientes.

Inmovilizado material e inversiones inmobiliarias									
Inmueble	Localidad	Año compra	Precio compra	Amortización Acumulada	Deterioro	Valor Contable	Fecha Tasación	Valor de mercado	Plusvalía / Minusvalía
Pº de la Castellana, 155 - 2º A	MADRID	1988	743.185,71	199.756,78	0,00	543.428,93	22/11/2017	1.286.404,42	742.975,49
C/ Francisco Gervás, 15	MADRID	1990	1.210.168,83	207.979,30	0,00	1.002.189,53	18/12/2017	2.287.137,03	1.284.947,51
Edificio c/ Jazmín, 66	MADRID	1994	11.789.046,93	3.296.778,97	0,00	8.492.267,96	18/12/2017	21.275.491,45	12.783.223,49
Av. Pirineos, 31 Nave 8	SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES	1999	209.251,14	47.013,57	0,00	162.237,57	19/12/2017	340.196,44	177.958,87
URB. EL ESPADAÑAL	SUANCES	2002	28.586,70	4.170,53	0,00	24.416,17	02/11/2017	37.111,89	12.695,76
C/ Forjadores, 32	BOADILLA DEL MONTE	2004	7.206.458,92	1.439.257,78	0,00	5.767.201,14	15/11/2016	8.616.888,41	2.849.687,27
Vía de los Poblados, 17 - 3ª Nave 3L/21-25	MADRID	2004	1.307.153,80	218.228,88	0,00	1.088.924,92	31/10/2016	1.236.998,49	148.073,57
C/ Doctor Zamenhoff, 36	MADRID	2005	6.093.267,65	823.947,92	643.151,63	4.626.168,10	16/12/2016	4.836.878,20	-432.441,64
C/ Embajadores, 31 - Tienda A	MADRID	2005	258.101,57	15.566,27	67.190,36	175.344,94	28/10/2016	175.344,94	-67.190,36
Av. Alfonso XIII, 64	ELDA	2006	3.567.034,95	418.679,44	499.151,20	2.649.204,31	31/10/2016	2.649.204,31	-499.151,20
C/ Julio Román, 9	PETRER	2006	3.166.065,74	457.065,12	0,00	2.709.000,62	08/11/2016	2.906.798,19	197.797,57
C/ Divina Pastora, 4	MONÓVAR	2006	2.633.326,94	398.144,12	144.294,34	2.090.888,48	04/11/2016	2.090.888,48	-144.294,34
C/ Pintor Manuel Baeza Gómez, 8	SAN JUAN	2006	3.533.213,87	601.663,83	454.812,68	2.476.737,36	05/12/2016	2.476.737,36	-454.812,68
C/ L'Ordana, 2-4	SAN JUAN	2006	147.452,76	26.670,25	0,00	120.782,51	05/12/2016	157.470,90	36.688,39
C/ Isaac Albéniz, 1	ASPE	2006	3.482.170,84	675.414,08	267.780,41	2.538.976,35	31/10/2016	2.538.976,35	-267.780,41
C/ Carpinteros, 10	VILLAVICIOSA DE ODÓN	2006	7.263.199,97	985.691,57	727.286,73	5.550.221,67	02/11/2016	5.550.221,92	-727.286,73
Fincas	BURELA	2007	3.173.638,91	0,00	82.025,90	3.091.613,01	30/11/2016	3.091.613,01	-82.025,90
Fincas	PALAZUELOS DE ERESMA	2008	12.307.430,22	0,00	11.575.256,78	732.173,44	18/12/2017	732.173,44	-11.575.256,78
Vía de los Poblados, 17 - 3ª Nave 7	MADRID	2008	2.792.019,37	250.033,21	1.060.338,45	1.481.647,71	19/12/2017	1.481.647,71	-1.060.338,45
Pasaje Valle del Jerte, 5	DOS HERMANAS	2009	47.200,94	2.217,11	11.522,40	33.461,43	02/11/2017	33.461,43	-11.522,40
C/ Noruega, 10	TORREVIEJA	2001	2.704,55	475,06	0,00	2.229,49	18/12/2017	22.734,20	20.504,71
C/ Alexandre Bóveda, s/n, planta -1	BUEU	2009	7.912,69	914,38	0,00	6.998,31	18/12/2017	17.506,73	10.508,42
C/ Río Turia, 2 - Planta -1. PZG. 77	PUZOL	2013	5.490,62	436,99	0,00	5.053,63	31/10/2016	8.687,79	3.634,16
C/ Mayor, 91. Sótano 2º. PZG. 276-278	ALCORCÓN	2014	20.463,73	1.235,03	0,00	19.228,70	28/10/2016	20.463,48	1.234,78
C/ Las Eras, 8	MEDINA DEL CAMPO	2017	2.800.752,05	34.727,08	0,00	2.766.024,97	28/02/2017	2.768.555,47	2.530,50
TOTAL			73.795.299,40	10.106.067,27	15.532.810,88	48.156.421,25		66.639.592,04	2.950.359,61

En el ejercicio 2017 se ha adquirido un local en la localidad de Medina del Campo (Valladolid) por un importe de 2,8 millones de euros. El local se encuentra arrendado a Mercadona por un periodo de 15 años y una renta anual de 192.000 euros.

A 31 de diciembre de 2017, la Mutua tiene cedidos a terceros mediante contratos de alquiler temporal la mayoría de sus inmuebles. Los ingresos obtenidos en el ejercicio por el alquiler han supuesto 1,81 millones de euros, frente a los 1,87 millones de euros del ejercicio anterior.

La situación de los alquileres por nuestros locales a 31 de diciembre de 2017 es la siguiente.

C/ JAZMÍN, 66 (MADRID)									
PLANTA 1ª	PLANTA 2ª	PLANTA 3ª	PLANTA 4ª	PLANTA 5ª	PLANTA 6ª	PLANTA 7ª	PLANTA 8ª	PLANTA 9ª	PLANTA 10ª
BALTIMORE	MUSAAT	SERCOVER	MUSAAT	LIBRE	MUSAAT	MUSAAT	LIBRE	SERJUTECA, S.A.	MUSAAT
AIRCOIL		GESMUSER				FUNDACIÓN			
IBÉRICA, S.A.		CALE PARKING	MASTER LOCK			MUSAAT			
LIBRE		IBÉRICA, S.L.U.	IBÉRICA, S.A.			INDYCCE OCT			
MADRID - PASEO DE LA CASTELLANA, 155 - 2º									
MATERIALES RENOVADOS, S.L.									
MADRID - C/ ORENSE, 85 - C/ FRANCISCO GERVÁS, 15									
MADRID, CENTRO INTERNACIONAL DE NEGOCIOS, S.A.									
MADRID - C/ DOCTOR ZAMENHOFF, 36									
PLANTA 3ª					PLANTA 4ª				
AUBAY SPAIN, S.A.					LIBRE				
MADRID - NAVE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES									
YNFINITY ENGINEERING SERVICES, S.L.									
MADRID - NAVE VÍA DE LOS POBLADOS, 17 PLANTA 3ª - 3L 21/25									
MUSAAT									
BOADILLA DEL MONTE - MADRID - C/ FORJADORES, 32 - POLÍGONO IND. PRADO DEL ESPINO									
MDC INFINIA PROTEC, S.L.									
MADRID - C/ EMBAJADORES, 131									
MARÍA SÁNCHEZ SÁNCHEZ									
ALICANTE - ELDA - AV. ALFONSO XIII, 64									
MERCADONA, S.A.									
ALICANTE - PETRER - C/ JULIO ROMÁN, 9									
MERCADONA, S.A.									
ALICANTE - MONÓVAR - C/ DIVINA PASTORA, 4									
MERCADONA, S.A.									
ALICANTE - SAN JUAN - C/ PINTOR MANUEL BAEZA GÓMEZ, 8 Y C/ L'ORDANA 2-4									
SUPERMERCADOS MÁS Y MÁS									
ALICANTE - ASPE - C/ ISAAC ALBÉNIZ, 1									
MERCADONA, S.A.									
MADRID - VILLAVICIOSA DE ODÓN - C/ CARPINTEROS, 10 - P. E. PINARES LLANOS									
LIBRE									
MADRID - NAVE VÍA DE LOS POBLADOS, 17 PLANTA 3ª - NAVE 7									
NÚCLEO DE COMUNICACIONES Y CONTROL, S.L.									
CANTABRIA - SUANCES - URB. EL ESPADAÑAL (PLAZAS DE GARAJE)									
LIBRE									
SEVILLA - DOS HERMANAS - PASAJE VALLE DEL JERTE, 5 (PLAZAS DE GARAJE)									
LIBRE									
PONTEVEDRA - BUEU - C/ ALEXANDRE BÓVEDA S/N (PLAZAS DE GARAJE)									
LIBRE									
ALICANTE - TORREVIEJA - C/ NORUEGA, 10 (PLAZAS DE GARAJE)									
LIBRE									
VALENCIA - PUZOL - C/ RÍO TURIA, 2 (PLAZAS DE GARAJE)									
LIBRE									
MADRID - ALCORCÓN - C/ MAYOR, 91 (PLAZAS DE GARAJE)									
LIBRE									
VALLADOLID - MEDINA DEL CAMPO - C/ LAS ERAS, 8									
MERCADONA, S.A.									

La sede social está situada en la calle del Jazmín, número 66 de Madrid, ocupando al cierre del ejercicio el 43,33% del edificio.

INVERSIONES FINANCIERAS

Respecto de los principales riesgos y métodos de control de la Mutua se describen en la Nota 10.3 de la Memoria.

El total de activos financieros a 31 de diciembre de 2017 alcanzaba un montante de 770,47 millones de euros. Las inversiones financieras se han realizado siempre cumpliendo el binomio máxima rentabilidad posible con el mínimo riesgo asociado, dando resultados positivos, haciendo que los ingresos y beneficios netos de las inversiones financieras, incluyendo renta fija, renta variable, fondos de inversión y tesorería ascendieran a 20,91 millones de euros (17,45 millones de euros en 2016).

El efectivo en caja y bancos al cierre del ejercicio ascendía a 7,16 millones de euros, con una rentabilidad media obtenida del 0,013% (0,36% por encima del tipo de interés día-día, a cierre de 2017).

El detalle de las inversiones financieras se encuentra en el punto 10 de la Memoria.

PATRIMONIO NETO

El 22 de junio de 2017, la Asamblea General de Mutualistas aprobó la propuesta del Consejo de Administración de aplicar el resultado del ejercicio 2016 a reservas voluntarias, a reserva de capitalización y a la reserva de estabilización a cuenta.

El fondo mutual queda establecido en 30 millones de euros, encontrándose totalmente suscrito y desembolsado. De esta forma, están cubiertas las cuantías mínimas exigidas por la Ley 20/2015, de 14 de julio, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras.

El patrimonio neto de MUSAAT, una vez realizados los ajustes por cambios de valor derivados de la aplicación del Plan Contable de Entidades Aseguradoras, incorporado el resultado del ejercicio y los ajustes en reservas (punto 2.6 de la Memoria), asciende a 108,19 millones de euros, frente a los 101,66 millones del ejercicio anterior.

Patrimonio neto	Saldo Inicial	Distribución Resultados 2016	Otros Movimientos	Saldo Final
Fondo mutual	30.000.000,00	0,00	0,00	30.000.000,00
Reserva legal	2.000.000,00	0,00	0,00	2.000.000,00
Reservas voluntarias	33.633.587,25	8.131.263,31	-1.276.333,67	40.488.516,89
Resultados del ejercicio	8.696.953,69	-8.696.953,69	4.622.441,68	4.622.441,68
Reserva de capitalización	701.383,62	528.339,46	0,00	1.229.723,08
Reserva de estabilización	1.806.071,59	0,00	32.194,22	1.838.265,81
Reserva de estabilización a cuenta	-37.350,92	37.350,92	-32.194,22	-32.194,22
Ajustes por cambio de valor	24.859.027,63	0,00	3.180.651,73	28.039.679,36
TOTAL	101.659.672,86	0,00	6.526.759,74	108.186.432,60

EVOLUCIÓN DE PÓLIZAS Y MUTUALISTAS

El número de mutualistas ha disminuido en 632, pasando de 32.528 a 31.896, lo que representa una bajada del 1,94%.

A 31 de diciembre de 2017, el número de pólizas se ha reducido en un 3,72%, pasando de 38.484 a 37.053, desglosadas de la siguiente forma:

- En Responsabilidad Civil Profesional, 22.662 con el siguiente desglose: 20.827 pólizas individuales, 1.105 de Tasadores, 22 Corporativas, 508 de Inactivos, 10 de Laboratorios, 11 de Obras Menores, 16 de Corporaciones y Ayuntamientos, 39 de Peritos/Tasadores y 124 de Sociedades de Aparejadores y Arquitectos Técnicos.
- En Responsabilidad Civil de otras profesiones, 377 pólizas.
- En Accidentes, 528 pólizas individuales y 101 colectivas.
- En Multirriesgos, 1.153 pólizas. 1.020 pólizas de Multirriesgo Hogar y 133 de Multirriesgo Comercios y Oficinas.
- En Todo Riesgo Construcción, 175 pólizas.
- En Decenal de Daños a la Edificación, 11.936 pólizas.
- En Caución, 121 pólizas.

SINIESTROS

En el ejercicio 2017 se han declarado 1.352, frente a los 1.281 del ejercicio 2016.

En el ramo de Responsabilidad Civil se han declarado 928 siniestros, frente a los 950 del ejercicio anterior, lo que representa una disminución del 2,32%.

Siniestros	Nº siniestros declarados 2017	Siniestros en vigor a 31/12/2017	Siniestros cancelados 2017
Responsabilidad Civil General	928	23.611	2.462
Accidentes	14	55	5
Multirriesgo Hogar	328	492	236
Todo Riesgo Construcción	17	72	14
Multirriesgo Comercios y Oficinas	31	52	22
Decenal de Daños a la Edificación	34	230	28
Caución	0	0	0
TOTAL	1.352	24.512	2.767

En el ejercicio se han cancelado un total de 2.767 siniestros frente a los 2.226 cancelados en 2016, de los cuales 2.462 corresponden a Responsabilidad Civil.

Al cierre del ejercicio estaban en vigor un total de 24.512 siniestros pendientes de liquidación frente a 25.927 del ejercicio anterior.

GASTOS DE GESTIÓN

La Mutua ha establecido como prioritario la contención de los gastos y la estabilidad presupuestaria. Asimismo, ha apostado por una mayor retribución a los agentes y corredores de seguros y en particular en el ramo de Responsabilidad Civil Profesional.

Si se observa la naturaleza del gasto, la evolución ha sido la siguiente.

Gastos de gestión por naturaleza

Concepto:	2017	2016	Variación (%)
Gastos de personal	2.671.608,70	2.583.052,24	3,43%
Otros gastos de explotación	2.407.938,25	2.198.876,27	9,51%
Amortizaciones	887.120,03	854.780,69	3,78%
Comisiones	5.501.724,66	4.817.366,33	14,21%
TOTAL	11.468.391,64	10.454.075,53	9,70%

El total de gastos de gestión se ha incrementado en un 9,70% motivado, fundamentalmente, por un incremento del 14,21% de las comisiones abonadas a los agentes y corredores de seguros.

Si observamos el destino del gasto, la evolución ha sido la siguiente.

Gastos de gestión por destino

Concepto:	2017	2016	Variación (%)
Gastos de adquisición	7.311.768,21	6.486.546,70	12,72%
Gastos de administración	631.322,96	644.287,97	-2,01%
Gastos de las inversiones	1.720.087,03	1.754.730,72	-1,97%
Gastos imputables a prestaciones	388.231,26	326.187,90	19,02%
Otros gastos técnicos	1.411.654,77	1.031.690,94	36,83%
Otros gastos no técnicos	5.327,41	210.631,30	-97,47%
TOTAL	11.468.391,64	10.454.075,53	9,70%

REASEGURO CEDIDO

En lo relativo al reaseguro cedido, la Mutua mantiene sus contratos con algunas de las principales y más solventes reaseguradoras mundiales que operan en España.

El total de primas cedidas al reaseguro asciende a 1,14 millones de euros, frente a los 0,70 millones de euros cedidos en el ejercicio anterior. Este importe supone el 4,62% del total de primas emitidas frente al 2,86% del año anterior.

OTRA INFORMACIÓN DE INTERÉS

Durante el ejercicio se ha aportado a MUSAAT-PREMAAT, Agrupación de Interés Económico, la cantidad de 95.000 euros para la gestión de la Agrupación y se ha registrado una pérdida de 92.737,64 euros. El objeto de la Agrupación es la edición de la revista CERCHA, que se distribuye gratuitamente a todos los Aparejadores, Arquitectos Técnicos e Ingenieros de Edificación colegiados. También se realizó una aportación de 325.191 euros a la Fundación MUSAAT.

En enero y marzo de 2017, la Mutua celebró en su sede varias jornadas de presentación de los nuevos productos que ha lanzado al mercado el pasado ejercicio, destinadas a sus mediadores de seguros. Asimismo, también tuvieron lugar en el mes de octubre, en Madrid, las tradicionales "Jornadas Informativas", un encuentro destinado a explicar las novedades de los seguros de la Mutua para el siguiente año.

En 2017, la Mutua acordó el patrocinio de CONTART 2018, que se celebra en Zaragoza entre el 30 de mayo y el 1 de junio de este año. MUSAAT estará presente en la Convención de la Edificación, una cita que reúne a numerosos expertos que debaten sobre las novedades

y nuevas tendencias del sector. Una de las nuevas tendencias que marcarán el futuro de la edificación en los próximos años es el modelo BIM, clave para avanzar en la construcción 4.0. La Mutua ha apostado fuerte por esta metodología y, por tanto, quiere participar en todas las iniciativas que se celebren en torno a esta forma de trabajo. Así, MUSAAT ha actuado como patrocinadora de dos importantes citas internacionales: EUBIM, que tuvo lugar en Valencia entre el 18 y el 20 de mayo de 2017 y European BIM SUMMIT, que se celebró en Barcelona el 25 y 26 de mayo. Asimismo, la Mutua también ha patrocinado BIMTECNIA 2017, el Foro Internacional de la Construcción Inteligente, que se desarrolló en Valladolid en el último trimestre del año, a través de diferentes acciones (tres foros, un concurso y un congreso).

Respecto al personal, el total de la plantilla a 31 de diciembre de 2017 asciende a 47 personas, habiéndose producido 9 altas, de las cuales 6 son traspasos de otras empresas del Grupo, y 2 bajas en el ejercicio.

En el ejercicio no se han efectuado gastos en investigación y desarrollo.

PERSPECTIVAS

Durante 2017 se ha confirmado la reactivación del sector de la edificación residencial si bien ésta se desarrolla a dos velocidades diferenciadas, por un lado, en las zonas de costa, archipiélagos y grandes ciudades, mientras que, por otro, se encuentra el resto de España. Ello ha permitido el progresivo incremento de las comunicaciones de intervenciones profesionales en los Colegios Oficiales de Aparejadores, Arquitectos Técnicos e Ingenieros de Edificación, habiendo tenido un buen reflejo en los seguros de Decenal de Daños a la Edificación y en el ramo de Caución.

El número de mutualistas, como en años anteriores, sufre, de forma leve, un pequeño descenso, circunstancia que viene siendo motivada, fundamentalmente: por el envejecimiento de la población de mutualistas; por la salida de profesionales del ejercicio de la actividad a consecuencia de crisis económica del sector de la edificación; y la falta de alumnos de la Arquitectura Técnica. Esta consecuencia ha de valorarse como temporal, por haber venido aparejada y unida al estado de crisis inmobiliaria sufrida desde 2008 a 2016, circunstancia que se irá corrigiendo sucesiva y paulatinamente por la reactivación del sector de la edificación al que se ha hecho referencia con anterioridad. Aun así, por primera vez desde el inicio de última crisis inmobiliaria, se ha recaudado, este ejercicio 2017, en primas una cantidad ligeramente superior a la de la anualidad anterior. Dato positivo que indica un cambio de tendencia.

Las perspectivas para el año 2018, al objeto de fortalecer la situación patrimonial, se centrarán en: continuar con la actualización de nuestra cartera de productos para Aparejadores/Arquitectos Técnicos/Ingenieros de Edificación, simplificando las opciones y preparándonos para mantener en el mercado un seguro competitivo y adaptado, por los cambios en el sector edificatorio, a las nuevas tendencias de intervención en edificación; intensificar la acción comercial para el aseguramiento de otros agentes de la edificación, así como para el aumento de las ventas en el ramo de accidentes y seguros de multirriesgo; mejorar la calidad del servicio y su efectividad en los diferentes canales de venta; revisión de las notas técnicas de los productos y la adecuación, en caso necesario, de las primas; revisión y actualización continua de los manuales para la mejora en la gestión de siniestros y, en particular, los referentes a daños personales a los efectos de la incorporación, en los procedimientos, de las nuevas tendencias jurisprudenciales sobre el baremo de daños y su aplicación en el sector de la edificación; proseguir trabajando para paliar, ante el excesivo retraso de la Administración de Justicia en la resolución de los procedimientos de reclamación de daños materiales y personales, el impacto de insolvencias, pago de cantidades elevadas de intereses y el mantenimiento de provisiones técnicas.

2018 deberá ser un año de afianzamiento económico de MUSAAT por la reactivación del sector inmobiliario y la tendencia de especialización de ésta en el mercado de la construcción y edificación.

ACONTECIMIENTOS IMPORTANTES OCURRIDOS DESPUES DEL CIERRE DEL EJERCICIO 2017

Nada que reseñar distinto de lo comentado en la Memoria.

INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

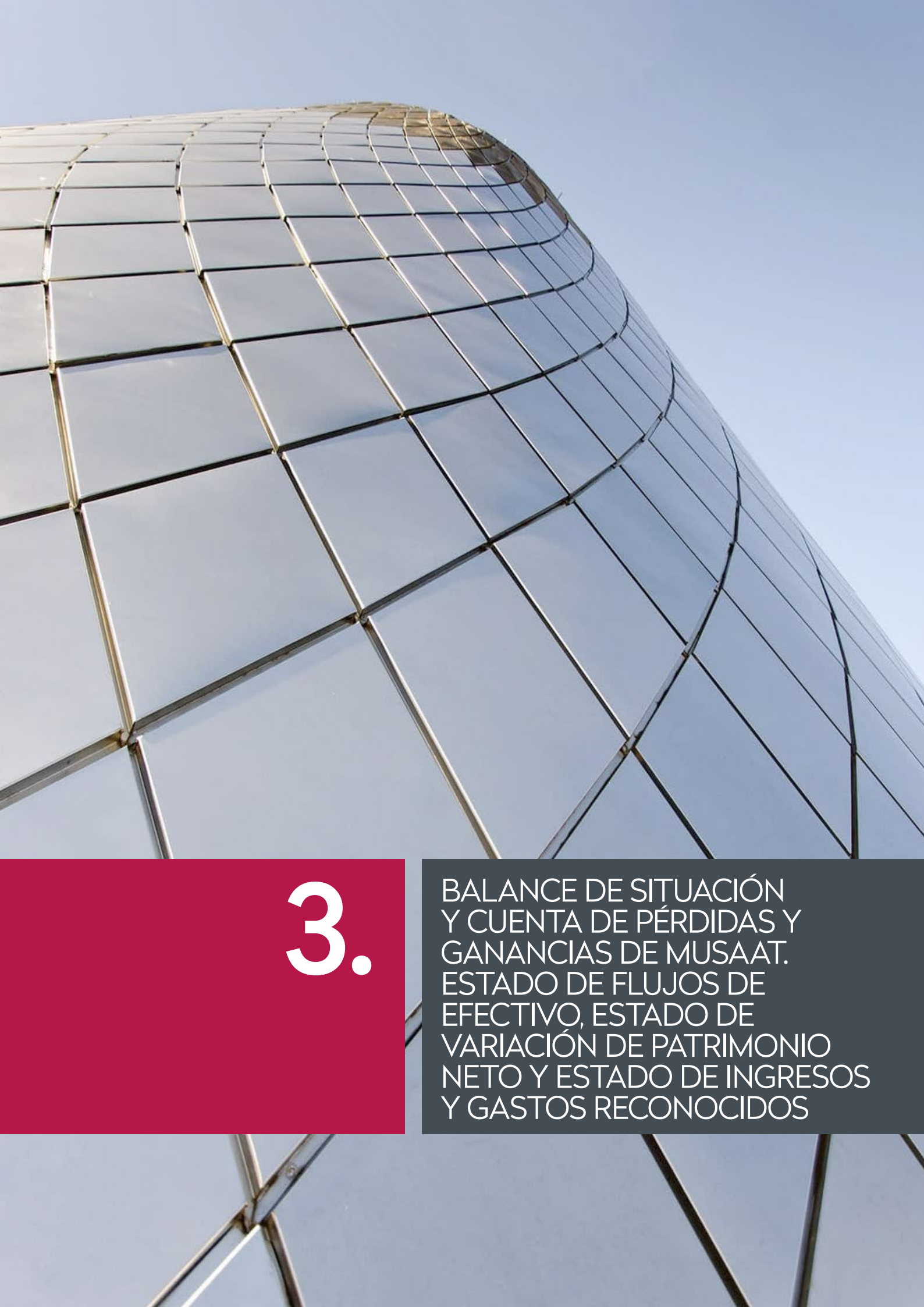
Dado su objeto social, la Mutua no ha desarrollado ninguna actividad en materia de investigación y desarrollo.

ADQUISICIÓN DE ACCIONES PROPIAS

No aplicable.

RESULTADO DEL EJERCICIO

Calculadas las provisiones técnicas, según criterios actuariales, y llevadas a cabo las amortizaciones pertinentes, el resultado del ejercicio después de impuestos es un beneficio de 4.622.441,68 euros frente al beneficio del ejercicio anterior, que fue de 8.696.953,69 euros.



3.

BALANCE DE SITUACIÓN
Y CUENTA DE PÉRDIDAS Y
GANANCIAS DE MUSAAT.
ESTADO DE FLUJOS DE
EFECTIVO, ESTADO DE
VARIACIÓN DE PATRIMONIO
NETO Y ESTADO DE INGRESOS
Y GASTOS RECONOCIDOS

1. BALANCE

A) ACTIVO		Notas en la Memoria	2017	2016
A-1)	Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	Nota 10.1	7.165.108,15	5.579.593,91
A-2)	Activos financieros mantenidos para negociar	Nota 10.1	0,00	0,00
I.	Instrumentos de patrimonio		0,00	0,00
II.	Valores representativos de deuda		0,00	0,00
III.	Derivados		0,00	0,00
IV.	Otros		0,00	0,00
A-3)	Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	Nota 10.1	486.091,40	399.963,19
I.	Instrumentos de patrimonio		486.091,40	399.963,19
II.	Valores representativos de deuda		0,00	0,00
III.	Instrumentos híbridos		0,00	0,00
IV.	Inversiones por cuenta de los tomadores de seguros de vida que asuman el riesgo de inversión		0,00	0,00
V.	Otros		0,00	0,00
A-4)	Activos financieros disponibles para la venta	Nota 10.1	367.476.919,61	362.347.926,57
I.	Instrumentos de patrimonio		367.476.919,61	360.245.126,57
II.	Valores representativos de deuda		0,00	2.102.800,00
III.	Inversiones por cuenta de los tomadores de seguros de vida que asuman el riesgo de inversión		0,00	0,00
IV.	Otros		0,00	0,00
A-5)	Préstamos y partidas a cobrar	Nota 10.1	1.081.798,15	3.773.207,67
I.	Valores representativos de deuda		0,00	3.000.000,00
II.	Préstamos		-58.700,85	-60.963,20
1.	Anticipos sobre pólizas		0,00	0,00
2.	Préstamos a entidades del Grupo y asociadas	Nota 19	-58.700,85	-60.963,20
3.	Préstamos a otras partes vinculadas		0,00	0,00
III.	Depósitos en entidades de crédito		0,00	0,00
IV.	Depósitos constituidos por reaseguro aceptado		0,00	0,00
V.	Créditos por operaciones de seguro directo		787.766,53	631.869,66
1.	Tomadores de seguro		587.245,02	444.752,95
2.	Mediadores		200.521,51	187.116,71
VI.	Créditos por operaciones de reaseguro		-141.846,44	-369.933,32
VII.	Créditos por operaciones de coaseguro		2.229,94	2.229,94
VIII.	Desembolsos exigidos		0,00	0,00
IX.	Otros créditos		492.348,97	570.004,59
1.	Créditos con las Administraciones Públicas		0,00	0,00
2.	Resto de créditos		492.348,97	570.004,59
A-6)	Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	Nota 10.1	391.384.514,20	400.021.502,42
A-7)	Derivados de cobertura		0,00	0,00
A-8)	Participación del reaseguro en las provisiones técnicas	Nota 20.7	77.745.508,95	86.839.171,31
I.	Provisiones para primas no consumidas		10.882.941,09	14.924.912,79
II.	Provisiones para seguros de vida		0,00	0,00
III.	Provisiones técnicas para prestaciones		66.862.567,86	71.914.258,52
IV.	Otras provisiones técnicas		0,00	0,00
A-9)	Inmovilizado material e inversiones inmobiliarias		48.588.922,38	51.723.528,99
I.	Inmovilizado material	Nota 5	10.013.694,01	10.134.220,82
II.	Inversiones inmobiliarias	Nota 6	38.575.228,37	41.589.308,17
A-10)	Inmovilizado intangible		221.292,34	309.746,13
I.	Fondo de comercio		0,00	0,00
II.	Derechos económicos derivados de carteras de pólizas adquiridas a mediadores		0,00	0,00
III.	Otro activo intangible	Nota 7	221.292,34	309.746,13
A-11)	Participaciones en entidades del Grupo y asociadas	Nota 10.4 y 10.1	3.956.263,75	4.608.880,83
I.	Participaciones en empresas asociadas		2.408.949,98	3.069.537,43
II.	Participaciones en empresas multigrupo		0,00	0,00
III.	Participaciones en empresas del Grupo		1.547.313,77	1.539.343,40
A-12)	Activos fiscales		3.708.157,30	3.262.758,46
I.	Activos por impuesto corriente	Nota 12.3	72.704,30	0,00
II.	Activos por impuesto diferido	Nota 12.1	3.635.453,00	3.262.758,46
A-13)	Otros activos		15.279.548,63	18.066.966,54
I.	Activos y derechos de reembolso por retribuciones a largo plazo al personal		0,00	0,00
II.	Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición	Nota 8	7.198,85	9.071,51
III.	Periodificaciones		15.272.349,78	18.057.895,03
IV.	Resto de activos		0,00	0,00
A-14)	Activos mantenidos para venta		0,00	0,00
TOTAL ACTIVO			917.094.124,86	936.933.246,02

1. BALANCE

A) PASIVO		Notas en la Memoria	2017	2016
A-1)	Pasivos financieros mantenidos para negociar		0,00	0,00
A-2)	Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		0,00	0,00
A-3)	Débitos y partidas a pagar	Nota 10.1	64.739.702,84	68.354.280,86
I.	Pasivos subordinados		0,00	0,00
II.	Depósitos recibidos por reaseguro cedido		61.814.728,78	64.928.963,88
III.	Deudas por operaciones de seguro		264.466,75	198.059,33
	1. Deudas con asegurados	67.334,41	21.174,36	
	2. Deudas con mediadores	83.883,05	88.334,31	
	3. Deudas condicionadas	113.249,29	88.550,66	
IV.	Deudas por operaciones de reaseguro		425.777,82	701.503,38
V.	Deudas por operaciones de coaseguro		21.630,42	21.630,42
VI.	Obligaciones y otros valores negociables		0,00	0,00
VII.	Deudas con entidades de crédito		0,00	0,00
VIII.	Deudas por operaciones preparatorias de contratos de seguro		0,00	0,00
IX.	Otras deudas		2.213.099,07	2.504.123,85
	1. Deudas con las Administraciones Públicas	Nota 12.4	175.537,87	172.061,62
	2. Otras deudas con entidades del Grupo y asociadas		0,00	0,00
	3. Resto de otras deudas		2.037.561,20	2.332.062,23
A-4)	Derivados de cobertura		0,00	0,00
A-5)	Provisiones técnicas	Nota 20.6	732.405.074,00	753.606.872,32
I.	Provisión para primas no consumidas		39.820.559,29	47.923.247,20
II.	Provisión para riesgos en curso		126.388,11	46.709,34
III.	Provisión de seguros de vida		0,00	0,00
	1. Provisión para primas no consumidas	0,00	0,00	
	2. Provisión para riesgos en curso	0,00	0,00	
	3. Provisión matemática	0,00	0,00	
	4. Provisión de seguros de vida cuando el riesgo de la inversión lo asume el tomador	0,00	0,00	
IV.	Provisión para prestaciones		692.458.126,60	705.636.915,78
V.	Provisión para participación en beneficios y para extornos		0,00	0,00
VI.	Otras provisiones técnicas		0,00	0,00
A-6)	Provisiones no técnicas		0,00	0,00
I.	Provisiones para impuestos y otras contingencias legales		0,00	0,00
II.	Provisión para pensiones y obligaciones similares		0,00	0,00
III.	Provisión para pagos por convenios de liquidación		0,00	0,00
IV.	Otras provisiones no técnicas		0,00	0,00
A-7)	Pasivos fiscales		9.881.267,23	10.549.093,67
I.	Pasivos por impuesto corriente	Nota 12.1	0,00	1.736.928,59
II.	Pasivos por impuesto diferido	Nota 12.1	9.881.267,23	8.812.165,08
A-8)	Resto de pasivos		1.881.648,19	2.763.326,31
I.	Periodificaciones		1.881.648,19	2.763.326,31
II.	Pasivos por asimetrías contables		0,00	0,00
III.	Comisiones y otros costes de adquisición del reaseguro cedido		0,00	0,00
IV.	Otros pasivos		0,00	0,00
A-9)	Pasivos vinculados con activos mantenidos para la venta		0,00	0,00
TOTAL PASIVO			808.907.692,26	835.273.573,16

1. BALANCE

B) PATRIMONIO NETO

Notas en la Memoria

2017

2016

B-1) Fondos propios	Nota 14	80.146.753,24	76.800.645,23
I. Capital o fondo mutual		30.000.000,00	30.000.000,00
1. Capital escriturado o fondo mutual	30.000.000,00		30.000.000,00
2. (Capital no exigido)	0,00		0,00
II. Prima de emisión		0,00	0,00
III. Reservas		45.556.505,78	38.141.042,46
1. Legal y estatutarias	2.000.000,00		2.000.000,00
2. Reserva de estabilización	1.838.265,81		1.806.071,59
3. Otras reservas	41.718.239,97		34.334.970,87
IV. (Acciones propias)		0,00	0,00
V. Resultados de ejercicios anteriores		0,00	0,00
1. Remanente	0,00		0,00
2. (Resultados negativos de ejercicios anteriores)	0,00		0,00
VI. Otras aportaciones de socios y mutualistas		0,00	0,00
VII. Resultado del ejercicio		4.622.441,68	8.696.953,69
VIII. (Dividendo a cuenta y reserva de estabilización a cuenta)		32.194,22	37.350,92
IX. Otros instrumentos de patrimonio neto		0,00	0,00
B-2) Ajustes por cambios de valor		28.039.679,36	24.859.027,63
I. Activos financieros disponibles para la venta		28.039.679,36	24.859.027,63
II. Operaciones de cobertura		0,00	0,00
III. Diferencias de cambio y conversión		0,00	0,00
IV. Corrección de asimetrías contables		0,00	0,00
V. Otros ajustes		0,00	0,00
B-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos		0,00	0,00
TOTAL PATRIMONIO NETO		108.186.432,60	101.659.672,86
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		917.094.124,86	936.933.246,02

I.1. Primas imputadas al Ejercicio, Netas de Reaseguro			
a) Primas devengadas			
a.1) Seguro directo		24.754.096,11	24.706.453,10
a.2) Reaseguro aceptado		0,00	0,00
a.3) Variación de la corrección por deterioro de las primas pendientes de cobro (+ / -)		-2.576,78	27.679,47
b) Primas del reaseguro cedido (-)		1.142.813,12	705.781,32
c) Variación de la provisión para primas no consumidas y riesgos en curso (+ / -)			
c.1) Seguro directo		8.018.297,11	9.490.580,34
c.2) Reaseguro aceptado		4.712,03	4.404,28
d) Variación de la provisión para primas no consumidas, reaseguro cedido (+ / -)		4.041.971,70	5.203.815,00
TOTAL PRIMAS IMPUTADAS AL EJERCICIO, NETAS DE REASEGURO		27.589.743,65	28.319.520,87
I.2. Ingresos del inmovilizado material y de las inversiones			
a) Ingresos procedentes de las inversiones inmobiliarias	Nota 6	1.814.140,20	1.867.164,73
b) Ingresos procedentes de inversiones financieras	Nota 10.2	18.950.672,49	20.992.064,84
c) Aplicaciones de correcciones de valor por deterioro del inmovilizado material y de las inversiones			
c.1) Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	Nota 6	154.424,96	249.975,45
c.2) De inversiones financieras		0,00	0,00
d) Beneficios en realización del inmovilizado material y de las inversiones			
d.1) Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias		1.000,00	0,00
d.2) De inversiones financieras	Nota 10.2	4.818.930,06	1.067.885,54
TOTAL INGRESOS DE LAS INVERSIONES		25.739.167,71	24.177.090,56
I.3. Otros Ingresos Técnicos		0,00	0,00
I.4. Siniestralidad del Ejercicio, Neta de Reaseguro			
a) Prestaciones y gastos pagados			
a.1) Seguro directo		40.981.690,51	48.139.522,26
a.2) Reaseguro aceptado		0,00	0,00
a.3) Reaseguro cedido (-)		4.101.207,60	5.881.033,27
b) Variación de la provisión para prestaciones (+ / -)			
b.1) Seguro directo		-13.178.789,18	-20.753.550,69
b.2) Reaseguro aceptado		0,00	0,00
b.3) Reaseguro cedido (-)		-5.051.690,66	-6.205.272,76
c) Gastos imputables a prestaciones	Nota 20.5	388.231,26	326.187,90
TOTAL SINIESTRALIDAD DEL EJERCICIO, NETA DE REASEGURO		29.141.615,65	28.036.398,96
I.5. Variación de otras Provisiones Técnicas, Netas de Reaseguro (+ / -)		0,00	0,00
I.6. Participación en Beneficios y Extornos			
a) Prestaciones y gastos por participación en beneficios y extornos		0,00	0,00
b) Variación de la provisión para participación en beneficios y extornos (+ / -)		0,00	0,00
TOTAL PARTICIPACIÓN EN BENEFICIOS Y EXTORNOS		0,00	0,00
I.7. Gastos de Explotación Netos			
a) Gastos de adquisición	Nota 20.5	7.311.768,21	6.486.546,70
b) Gastos de administración	Nota 20.5	631.322,96	644.287,97
c) Comisiones y participaciones en el reaseguro cedido y retrocedido (-)		1.096.219,89	1.429.442,48
TOTAL GASTOS DE EXPLOTACIÓN NETOS		6.846.871,28	5.701.392,19
I.8. Otros Gastos Técnicos (+ / -)			
a) Variación del deterioro por insolvencias (+ / -)		-864.365,23	-125.314,88
b) Variación del deterioro del inmovilizado (+ / -)		0,00	0,00
c) Variación de prestaciones por convenios de liquidación de siniestros (+ / -)		0,00	0,00
d) Otros	Nota 20.5	1.411.654,77	1.031.690,94
TOTAL OTROS GASTOS TÉCNICOS		547.289,54	906.376,06
I.9. Gastos del inmovilizado material y de las inversiones			
a) Gastos de gestión de las inversiones			
a.1) Gastos del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias		725.369,48	801.940,96
a.2) Gastos de inversiones y cuentas financieras	Nota 10.2	2.697.906,62	2.781.558,43
b) Correcciones de valor del inmovilizado material y de las inversiones			
b.1) Amortización del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias		526.622,76	494.363,06
b.2) Deterioro del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	Nota 6	5.442.634,05	300.487,00
b.3) Deterioro de inversiones financieras	Notas 10.1 y 10.2	61.836,41	1.631.291,01
c) Pérdidas procedentes del inmovilizado material y de las inversiones			
c.1) Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias		0,00	0,00
c.2) De las inversiones financieras	Nota 10.2	99.459,36	194.471,62
TOTAL GASTOS DE LAS INVERSIONES		9.553.828,68	6.204.112,08
I.10. Subtotal (Resultado de la Cuenta Técnica del Seguro No Vida)		7.239.306,21	11.648.332,14

III. CUENTA NO TÉCNICA

Notas en la Memoria

2017

2016

I.10. Resultado de la Cuenta Técnica del Seguro No Vida	7.239.306,21	11.648.332,14
II.12. Resultado de la Cuenta Técnica del Seguro de Vida	0,00	0,00
III.1. Ingresos del inmovilizado material y de las inversiones	7.970,37	0,00
a) Ingresos procedentes de las inversiones inmobiliarias	0,00	0,00
b) Ingresos procedentes de las inversiones financieras	0,00	0,00
c) Aplicaciones de correcciones de valor por deterioro del inmovilizado material y de las inversiones		
c.1) Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	0,00	0,00
c.2) De inversiones financieras	7.970,37	0,00
d) Beneficios en realización del inmovilizado material y de las inversiones		
d.1) Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	0,00	0,00
d.2) De inversiones financieras	0,00	0,00
III.2. Gastos del inmovilizado material y de las inversiones	753.325,09	182.231,58
a) Gastos de gestión de las inversiones		
a.1) Gastos de inversiones y cuentas financieras	0,00	0,00
a.2) Gastos de inversiones materiales	0,00	0,00
b) Correcciones de valor del inmovilizado material y de las inversiones		
b.1) Amortización del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	0,00	0,00
b.2) Deterioro del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	0,00	0,00
b.3) Deterioro de inversiones financieras	Nota 10.4	660.587,45
c) Pérdidas procedentes del inmovilizado material y de las inversiones		
c.1) Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	0,00	0,00
c.2) De las inversiones financieras	92.737,64	116.397,05
III.3. Otros Ingresos	10.664,54	74.143,13
a) Ingresos por la administración de fondos de pensiones	0,00	0,00
b) Resto de ingresos	10.664,54	74.143,13
III.4. Otros Gastos	6.276,94	210.832,83
a) Gastos por la administración de fondos de pensiones	0,00	0,00
b) Resto de gastos	Nota 20.5	6.276,94
III.5. Subtotal (Resultado de la Cuenta No Técnica)	-740.967,12	-318.921,28
III.6. Resultado antes de impuestos (I.10+II.12+III.5)	6.498.339,09	11.329.410,86
III.7. Impuesto sobre Beneficios	Nota 12.1	1.875.897,41
III.8. Resultado procedente de operaciones continuadas (III.6-III.7)	4.622.441,68	8.696.953,69
III.9. Resultado procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos (+ / -)		
III.10. RESULTADO DEL EJERCICIO (III.8+III.9)	4.622.441,68	8.696.953,69

RESPONSABILIDAD CIVIL

2017

2016

I.1. Primas imputadas al Ejercicio, Netas de Reaseguro		
a) Primas devengadas		
a.1) Seguro directo	21.685.110,20	22.278.106,80
a.2) Reaseguro aceptado	0,00	0,00
a.3) Variación de la corrección por deterioro de las primas pendientes de cobro (+ / -)	3.022,12	9.203,57
b) Primas del reaseguro cedido (-)	716.849,82	463.311,34
c) Variación de la provisión para primas no consumidas y riesgos en curso (+ / -)		
c.1) Seguro directo	-166.234,03	17.635,61
c.2) Reaseguro aceptado	0,00	0,00
d) Variación de la provisión para primas no consumidas, reaseguro cedido (+ / -)	-13.041,20	1.122,72
TOTAL PRIMAS IMPUTADAS AL EJERCICIO, NETAS DE REASEGURO	20.818.089,67	21.840.511,92
I.2. Ingresos del inmovilizado material y de las inversiones		
a) Ingresos procedentes de las inversiones inmobiliarias	1.702.756,63	1.744.272,04
b) Ingresos procedentes de inversiones financieras	17.787.149,68	19.610.413,12
c) Aplicaciones de correcciones de valor por deterioro del inmovilizado material y de las inversiones		
c.1) Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	144.943,66	233.522,61
c.2) De inversiones financieras	0,00	0,00
d) Beneficios en realización del inmovilizado material y de las inversiones		
d.1) Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	938,60	0,00
d.2) De inversiones financieras	4.523.060,08	997.599,65
TOTAL INGRESOS DE LAS INVERSIONES	24.158.848,65	22.585.807,42
I.3. Otros Ingresos Técnicos	0,00	0,00
I.4. Siniestralidad del Ejercicio, Neta de Reaseguro		
a) Prestaciones y gastos pagados		
a.1) Seguro directo	40.644.249,79	47.469.767,14
a.2) Reaseguro aceptado	0,00	0,00
a.3) Reaseguro cedido (-)	4.037.874,21	5.717.776,96
b) Variación de la provisión para prestaciones (+ / -)		
b.1) Seguro directo	-13.966.333,14	-20.902.184,79
b.2) Reaseguro aceptado	0,00	0,00
b.3) Reaseguro cedido (-)	-5.496.474,14	-6.154.483,73
c) Gastos imputables a prestaciones	381.852,51	321.086,37
TOTAL SINIESTRALIDAD DEL EJERCICIO, NETA DE REASEGURO	28.518.369,09	27.325.375,49
I.5. Variación de otras Provisiones Técnicas, Netas de Reaseguro (+ / -)	0,00	0,00
I.6. Participación en Beneficios y Extornos		
a) Prestaciones y gastos por participación en beneficios y extornos	0,00	0,00
b) Variación de la provisión para participación en beneficios y extornos (+ / -)	0,00	0,00
TOTAL PARTICIPACIÓN EN BENEFICIOS Y EXTORNOS	0,00	0,00
I.7. Gastos de Explotación Netos		
a) Gastos de adquisición	5.424.752,62	4.537.738,95
b) Gastos de administración	549.745,97	570.964,60
c) Comisiones y participaciones en el reaseguro cedido y retrocedido (-)	106.343,57	123.128,13
TOTAL GASTOS DE EXPLOTACIÓN NETOS	5.868.155,02	4.985.575,42
I.8. Otros Gastos Técnicos (+ / -)		
a) Variación del deterioro por insolvencias (+ / -)	-811.295,42	-117.066,93
b) Variación del deterioro del inmovilizado (+ / -)	0,00	0,00
c) Variación de prestaciones por convenios de liquidación de siniestros (+ / -)	0,00	0,00
d) Otros	1.229.246,47	914.279,05
TOTAL OTROS GASTOS TÉCNICOS	417.951,05	797.212,12
I.9. Gastos del inmovilizado material y de las inversiones		
a) Gastos de gestión de las inversiones		
a.1) Gastos del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	680.833,64	749.158,97
a.2) Gastos de inversiones y cuentas financieras	2.379.092,34	2.462.482,53
b) Correcciones de valor del inmovilizado material y de las inversiones		
b.1) Amortización del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	494.289,47	461.825,16
b.2) Deterioro del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	5.108.470,24	280.709,60
b.3) Deterioro de inversiones financieras	58.039,81	1.523.923,01
c) Pérdidas procedentes del inmovilizado material y de las inversiones		
c.1) Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	0,00	0,00
c.2) De las inversiones financieras	93.352,81	181.671,92
TOTAL GASTOS DE LAS INVERSIONES	8.814.078,31	5.659.771,19
I.10. Subtotal (Resultado de la Cuenta Técnica del Seguro No Vida)	1.358.384,85	5.658.385,12

ACCIDENTES

2017

2016

I.1. Primas imputadas al Ejercicio, Netas de Reaseguro		
a) Primas devengadas		
a.1) Seguro directo	239.630,58	258.087,67
a.2) Reaseguro aceptado	0,00	0,00
a.3) Variación de la corrección por deterioro de las primas pendientes de cobro (+ / -)	-508,42	13,34
b) Primas del reaseguro cedido (-)	59.908,80	61.601,86
c) Variación de la provisión para primas no consumidas y riesgos en curso (+ / -)		
c.1) Seguro directo	1.984,53	305,17
c.2) Reaseguro aceptado	0,00	0,00
d) Variación de la provisión para primas no consumidas, reaseguro cedido (+ / -)	496,18	76,37
TOTAL PRIMAS IMPUTADAS AL EJERCICIO, NETAS DE REASEGURO	180.701,71	196.727,95
I.2. Ingresos del inmovilizado material y de las inversiones		
a) Ingresos procedentes de las inversiones inmobiliarias	798,04	850,23
b) Ingresos procedentes de inversiones financieras	8.336,36	9.558,91
c) Aplicaciones de correcciones de valor por deterioro del inmovilizado material y de las inversiones		
c.1) Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	67,93	113,83
c.2) De inversiones financieras	0,00	0,00
d) Beneficios en realización del inmovilizado material y de las inversiones		
d.1) Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	0,44	0,00
d.2) De inversiones financieras	2.119,84	486,27
TOTAL INGRESOS DE LAS INVERSIONES	11.322,61	11.009,24
I.3. Otros Ingresos Técnicos	0,00	0,00
I.4. Siniestralidad del Ejercicio, Neta de Reaseguro		
a) Prestaciones y gastos pagados		
a.1) Seguro directo	39.119,36	281.512,39
a.2) Reaseguro aceptado	0,00	0,00
a.3) Reaseguro cedido (-)	9.779,85	75.049,16
b) Variación de la provisión para prestaciones (+ / -)		
b.1) Seguro directo	44.644,65	-199.684,08
b.2) Reaseguro aceptado	0,00	0,00
b.3) Reaseguro cedido (-)	11.265,66	-197.438,72
c) Gastos imputables a prestaciones	432,19	848,21
TOTAL SINIESTRALIDAD DEL EJERCICIO, NETA DE REASEGURO	63.150,69	205.066,08
I.5. Variación de otras Provisiones Técnicas, Netas de Reaseguro (+ / -)	0,00	0,00
I.6. Participación en Beneficios y Extornos		
a) Prestaciones y gastos por participación en beneficios y extornos	0,00	0,00
b) Variación de la provisión para participación en beneficios y extornos (+ / -)	0,00	0,00
TOTAL PARTICIPACIÓN EN BENEFICIOS Y EXTORNOS	0,00	0,00
I.7. Gastos de Explotación Netos		
a) Gastos de adquisición	16.787,32	20.409,97
b) Gastos de administración	5.551,52	6.378,23
c) Comisiones y participaciones en el reaseguro cedido y retrocedido (-)	21.685,48	39.876,45
TOTAL GASTOS DE EXPLOTACIÓN NETOS	653,36	-13.088,25
I.8. Otros Gastos Técnicos (+ / -)		
a) Variación del deterioro por insolvencias (+ / -)	-380,23	-57,06
b) Variación del deterioro del inmovilizado (+ / -)	0,00	0,00
c) Variación de prestaciones por convenios de liquidación de siniestros (+ / -)	0,00	0,00
d) Otros	12.413,34	10.213,39
TOTAL OTROS GASTOS TÉCNICOS	12.033,11	10.156,33
I.9. Gastos del inmovilizado material y de las inversiones		
a) Gastos de gestión de las inversiones		
a.1) Gastos del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	319,09	365,17
a.2) Gastos de inversiones y cuentas financieras	337,56	373,51
b) Correcciones de valor del inmovilizado material y de las inversiones		
b.1) Amortización del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	231,66	225,11
b.2) Deterioro del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	2.394,20	136,83
b.3) Deterioro de inversiones financieras	27,20	742,82
c) Pérdidas procedentes del inmovilizado material y de las inversiones		
c.1) Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	0,00	0,00
c.2) De las inversiones financieras	43,75	88,55
TOTAL GASTOS DE LAS INVERSIONES	3.353,46	1.931,99
I.10. Subtotal (Resultado de la Cuenta Técnica del Seguro No Vida)	112.833,70	3.671,04

I.1. Primas imputadas al Ejercicio, Netas de Reaseguro		
a) Primas devengadas		
a.1) Seguro directo	164.476,07	150.761,86
a.2) Reaseguro aceptado	0,00	0,00
a.3) Variación de la corrección por deterioro de las primas pendientes de cobro (+ / -)	-202,11	-23,58
b) Primas del reaseguro cedido (-)	51.369,48	49.020,23
c) Variación de la provisión para primas no consumidas y riesgos en curso (+ / -)		
c.1) Seguro directo	-12.068,42	1.897,46
c.2) Reaseguro aceptado	0,00	0,00
d) Variación de la provisión para primas no consumidas, reaseguro cedido (+ / -)	-1.745,55	-848,50
TOTAL PRIMAS IMPUTADAS AL EJERCICIO, NETAS DE REASEGURO	102.581,61	104.464,01
I.2. Ingresos del inmovilizado material y de las inversiones		
a) Ingresos procedentes de las inversiones inmobiliarias	697,15	642,95
b) Ingresos procedentes de inversiones financieras	7.282,46	7.228,47
c) Aplicaciones de correcciones de valor por deterioro del inmovilizado material y de las inversiones		
c.1) Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	59,34	86,08
c.2) De inversiones financieras	0,00	0,00
d) Beneficios en realización del inmovilizado material y de las inversiones		
d.1) Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	0,38	0,00
d.2) De inversiones financieras	1.851,84	367,72
TOTAL INGRESOS DE LAS INVERSIONES	9.891,17	8.325,22
I.3. Otros Ingresos Técnicos	0,00	0,00
I.4. Siniestralidad del Ejercicio, Neta de Reaseguro		
a) Prestaciones y gastos pagados		
a.1) Seguro directo	164.413,28	51.936,80
a.2) Reaseguro aceptado	0,00	0,00
a.3) Reaseguro cedido (-)	41.400,28	-955,47
b) Variación de la provisión para prestaciones (+ / -)		
b.1) Seguro directo	19.071,49	4.569,97
b.2) Reaseguro aceptado	0,00	0,00
b.3) Reaseguro cedido (-)	3.893,39	-5.800,88
c) Gastos imputables a prestaciones	3.260,51	1.803,15
TOTAL SINIESTRALIDAD DEL EJERCICIO, NETA DE REASEGURO	141.451,61	65.066,27
I.5. Variación de otras Provisiones Técnicas, Netas de Reaseguro (+ / -)	0,00	0,00
I.6. Participación en Beneficios y Extornos		
a) Prestaciones y gastos por participación en beneficios y extornos	0,00	0,00
b) Variación de la provisión para participación en beneficios y extornos (+ / -)	0,00	0,00
TOTAL PARTICIPACIÓN EN BENEFICIOS Y EXTORNOS	0,00	0,00
I.7. Gastos de Explotación Netos		
a) Gastos de adquisición	24.455,76	23.423,36
b) Gastos de administración	6.257,63	5.433,62
c) Comisiones y participaciones en el reaseguro cedido y retrocedido (-)	12.972,12	11.900,12
TOTAL GASTOS DE EXPLOTACIÓN NETOS	17.741,27	16.956,86
I.8. Otros Gastos Técnicos (+ / -)		
a) Variación del deterioro por insolvencias (+ / -)	-332,16	-43,15
b) Variación del deterioro del inmovilizado (+ / -)	0,00	0,00
c) Variación de prestaciones por convenios de liquidación de siniestros (+ / -)	0,00	0,00
d) Otros	13.992,22	8.700,80
TOTAL OTROS GASTOS TÉCNICOS	13.660,06	8.657,65
I.9. Gastos del inmovilizado material y de las inversiones		
a) Gastos de gestión de las inversiones		
a.1) Gastos del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	278,75	276,14
a.2) Gastos de inversiones y cuentas financieras	295,33	281,80
b) Correcciones de valor del inmovilizado material y de las inversiones		
b.1) Amortización del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	202,37	170,23
b.2) Deterioro del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	2.091,52	103,47
b.3) Deterioro de inversiones financieras	23,76	561,72
c) Pérdidas procedentes del inmovilizado material y de las inversiones		
c.1) Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	0,00	0,00
c.2) De las inversiones financieras	38,22	66,96
TOTAL GASTOS DE LAS INVERSIONES	2.929,95	1.460,32
I.10. Subtotal (Resultado de la Cuenta Técnica del Seguro No Vida)	-63.310,11	20.648,13

I.1. Primas imputadas al Ejercicio, Netas de Reaseguro		
a) Primas devengadas		
a.1) Seguro directo	75.203,75	73.621,01
a.2) Reaseguro aceptado	0,00	0,00
a.3) Variación de la corrección por deterioro de las primas pendientes de cobro (+ / -)	-12,93	-564,10
b) Primas del reaseguro cedido (-)	23.955,41	22.987,24
c) Variación de la provisión para primas no consumidas y riesgos en curso (+ / -)		
c.1) Seguro directo	-569,60	-1.849,28
c.2) Reaseguro aceptado	0,00	0,00
d) Variación de la provisión para primas no consumidas, reaseguro cedido (+ / -)	-350,12	-299,11
TOTAL PRIMAS IMPUTADAS AL EJERCICIO, NETAS DE REASEGURO	51.015,93	48.519,50
I.2. Ingresos del inmovilizado material y de las inversiones		
a) Ingresos procedentes de las inversiones inmobiliarias	275,41	272,53
b) Ingresos procedentes de inversiones financieras	2.876,91	3.063,98
c) Aplicaciones de correcciones de valor por deterioro del inmovilizado material y de las inversiones		
c.1) Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	23,44	36,49
c.2) De inversiones financieras	0,00	0,00
d) Beneficios en realización del inmovilizado material y de las inversiones		
d.1) Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	0,15	0,00
d.2) De inversiones financieras	731,56	155,87
TOTAL INGRESOS DE LAS INVERSIONES	3.907,47	3.528,87
I.3. Otros Ingresos Técnicos	0,00	0,00
I.4. Siniestralidad del Ejercicio, Neta de Reaseguro		
a) Prestaciones y gastos pagados		
a.1) Seguro directo	21.936,78	2.077,23
a.2) Reaseguro aceptado	0,00	0,00
a.3) Reaseguro cedido (-)	4.621,50	-1.658,28
b) Variación de la provisión para prestaciones (+ / -)		
b.1) Seguro directo	4.272,28	-7.802,91
b.2) Reaseguro aceptado	0,00	0,00
b.3) Reaseguro cedido (-)	1.093,00	-5.809,47
c) Gastos imputables a prestaciones	364,71	188,66
TOTAL SINIESTRALIDAD DEL EJERCICIO, NETA DE REASEGURO	20.859,27	1.930,73
I.5. Variación de otras Provisiones Técnicas, Netas de Reaseguro (+ / -)	0,00	0,00
I.6. Participación en Beneficios y Extornos		
a) Prestaciones y gastos por participación en beneficios y extornos	0,00	0,00
b) Variación de la provisión para participación en beneficios y extornos (+ / -)	0,00	0,00
TOTAL PARTICIPACIÓN EN BENEFICIOS Y EXTORNOS	0,00	0,00
I.7. Gastos de Explotación Netos		
a) Gastos de adquisición	12.578,27	9.697,00
b) Gastos de administración	1.744,49	1.684,48
c) Comisiones y participaciones en el reaseguro cedido y retrocedido (-)	11.299,35	10.326,39
TOTAL GASTOS DE EXPLOTACIÓN NETOS	3.023,41	1.055,09
I.8. Otros Gastos Técnicos (+ / -)		
a) Variación del deterioro por insolvencias (+ / -)	-131,22	-18,29
b) Variación del deterioro del inmovilizado (+ / -)	0,00	0,00
c) Variación de prestaciones por convenios de liquidación de siniestros (+ / -)	0,00	0,00
d) Otros	3.900,73	2.697,34
TOTAL OTROS GASTOS TÉCNICOS	3.769,51	2.679,05
I.9. Gastos del inmovilizado material y de las inversiones		
a) Gastos de gestión de las inversiones		
a.1) Gastos del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	110,12	117,05
a.2) Gastos de inversiones y cuentas financieras	116,58	119,02
b) Correcciones de valor del inmovilizado material y de las inversiones		
b.1) Amortización del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	79,95	72,16
b.2) Deterioro del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	826,25	43,86
b.3) Deterioro de inversiones financieras	9,39	238,10
c) Pérdidas procedentes del inmovilizado material y de las inversiones		
c.1) Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	0,00	0,00
c.2) De las inversiones financieras	15,10	28,38
TOTAL GASTOS DE LAS INVERSIONES	1.157,39	618,57
I.10. Subtotal (Resultado de la Cuenta Técnica del Seguro No Vida)	26.113,82	45.764,93

TODO RIESGO CONSTRUCCIÓN

2017

2016

I.1. Primas imputadas al Ejercicio, Netas de Reaseguro		
a) Primas devengadas		
a.1) Seguro directo	117.401,22	125.823,49
a.2) Reaseguro aceptado	0,00	0,00
a.3) Variación de la corrección por deterioro de las primas pendientes de cobro (+ / -)	-38,84	141,47
b) Primas del reaseguro cedido (-)	29.727,85	37.205,48
c) Variación de la provisión para primas no consumidas y riesgos en curso (+ / -)		
c.1) Seguro directo	-34.520,59	-35.407,98
c.2) Reaseguro aceptado	0,00	0,00
d) Variación de la provisión para primas no consumidas, reaseguro cedido (+ / -)	2.096,87	-549,00
TOTAL PRIMAS IMPUTADAS AL EJERCICIO, NETAS DE REASEGURO	51.017,07	53.900,50
I.2. Ingresos del inmovilizado material y de las inversiones		
a) Ingresos procedentes de las inversiones inmobiliarias	898,17	775,77
b) Ingresos procedentes de inversiones financieras	9.382,34	8.721,82
c) Aplicaciones de correcciones de valor por deterioro del inmovilizado material y de las inversiones		
c.1) Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	76,45	103,86
c.2) De inversiones financieras	0,00	0,00
d) Beneficios en realización del inmovilizado material y de las inversiones		
d.1) Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	0,50	0,00
d.2) De inversiones financieras	2.385,82	443,69
TOTAL INGRESOS DE LAS INVERSIONES	12.743,28	10.045,14
I.3. Otros Ingresos Técnicos	0,00	0,00
I.4. Siniestralidad del Ejercicio, Neta de Reaseguro		
a) Prestaciones y gastos pagados		
a.1) Seguro directo	64.026,17	27.386,82
a.2) Reaseguro aceptado	0,00	0,00
a.3) Reaseguro cedido (-)	21.907,66	14.134,50
b) Variación de la provisión para prestaciones (+ / -)		
b.1) Seguro directo	66.219,99	-14.625,38
b.2) Reaseguro aceptado	0,00	0,00
b.3) Reaseguro cedido (-)	9.565,61	-41.553,31
c) Gastos imputables a prestaciones	650,15	398,78
TOTAL SINIESTRALIDAD DEL EJERCICIO, NETA DE REASEGURO	99.423,04	40.579,03
I.5. Variación de otras Provisiones Técnicas, Netas de Reaseguro (+ / -)	0,00	0,00
I.6. Participación en Beneficios y Externos		
a) Prestaciones y gastos por participación en beneficios y externos	0,00	0,00
b) Variación de la provisión para participación en beneficios y externos (+ / -)	0,00	0,00
TOTAL PARTICIPACIÓN EN BENEFICIOS Y EXTERNOS	0,00	0,00
I.7. Gastos de Explotación Netos		
a) Gastos de adquisición	18.836,60	14.997,30
b) Gastos de administración	2.677,96	2.722,44
c) Comisiones y participaciones en el reaseguro cedido y retrocedido (-)	20.582,06	21.143,65
TOTAL GASTOS DE EXPLOTACIÓN NETOS	932,50	-3.423,91
I.8. Otros Gastos Técnicos (+ / -)		
a) Variación del deterioro por insolvencias (+ / -)	-427,94	-52,07
b) Variación del deterioro del inmovilizado (+ / -)	0,00	0,00
c) Variación de prestaciones por convenios de liquidación de siniestros (+ / -)	0,00	0,00
d) Otros	5.988,00	4.359,42
TOTAL OTROS GASTOS TÉCNICOS	5.560,06	4.307,35
I.9. Gastos del inmovilizado material y de las inversiones		
a) Gastos de gestión de las inversiones		
a.1) Gastos del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	359,13	333,19
a.2) Gastos de inversiones y cuentas financieras	380,08	336,47
b) Correcciones de valor del inmovilizado material y de las inversiones		
b.1) Amortización del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	260,73	205,40
b.2) Deterioro del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	2.694,61	124,85
b.3) Deterioro de inversiones financieras	30,61	677,77
c) Pérdidas procedentes del inmovilizado material y de las inversiones		
c.1) Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	0,00	0,00
c.2) De las inversiones financieras	49,24	80,80
TOTAL GASTOS DE LAS INVERSIONES	3.774,40	1.758,48
I.10. Subtotal (Resultado de la Cuenta Técnica del Seguro No Vida)	-45.929,65	20.724,69

I.1. Primas imputadas al Ejercicio, Netas de Reaseguro		
a) Primas devengadas		
a.1) Seguro directo	2.323.327,38	1.820.052,27
a.2) Reaseguro aceptado	0,00	0,00
a.3) Variación de la corrección por deterioro de las primas pendientes de cobro (+ / -)	-4.727,42	18.908,77
b) Primas del reaseguro cedido (-)	141.844,10	71.655,17
c) Variación de la provisión para primas no consumidas y riesgos en curso (+ / -)		
c.1) Seguro directo	8.364.335,11	9.507.999,36
c.2) Reaseguro aceptado	4.712,03	4.404,28
d) Variación de la provisión para primas no consumidas, reaseguro cedido (+ / -)	4.163.682,28	5.204.312,52
TOTAL PRIMAS IMPUTADAS AL EJERCICIO, NETAS DE REASEGURO	6.382.120,72	6.075.396,99
I.2. Ingresos del inmovilizado material y de las inversiones		
a) Ingresos procedentes de las inversiones inmobiliarias	108.356,11	120.351,21
b) Ingresos procedentes de inversiones financieras	1.131.897,88	1.353.078,54
c) Aplicaciones de correcciones de valor por deterioro del inmovilizado material y de las inversiones		
c.1) Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	9.223,61	16.112,58
c.2) De inversiones financieras	0,00	0,00
d) Beneficios en realización del inmovilizado material y de las inversiones		
d.1) Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	59,73	0,00
d.2) De inversiones financieras	287.828,14	68.832,34
TOTAL INGRESOS DE LAS INVERSIONES	1.537.365,47	1.558.374,67
I.3. Otros Ingresos Técnicos	0,00	0,00
I.4. Siniestralidad del Ejercicio, Neta de Reaseguro		
a) Prestaciones y gastos pagados		
a.1) Seguro directo	47.945,13	306.841,88
a.2) Reaseguro aceptado	0,00	0,00
a.3) Reaseguro cedido (-)	-14.375,90	76.686,40
b) Variación de la provisión para prestaciones (+ / -)		
b.1) Seguro directo	653.335,55	366.176,50
b.2) Reaseguro aceptado	0,00	0,00
b.3) Reaseguro cedido (-)	418.965,82	199.813,35
c) Gastos imputables a prestaciones	1.671,19	1.862,73
TOTAL SINIESTRALIDAD DEL EJERCICIO, NETA DE REASEGURO	298.361,95	398.381,36
I.5. Variación de otras Provisiones Técnicas, Netas de Reaseguro (+ / -)	0,00	0,00
I.6. Participación en Beneficios y Extornos		
a) Prestaciones y gastos por participación en beneficios y extornos	0,00	0,00
b) Variación de la provisión para participación en beneficios y extornos (+ / -)	0,00	0,00
TOTAL PARTICIPACIÓN EN BENEFICIOS Y EXTORNOS	0,00	0,00
I.7. Gastos de Explotación Netos		
a) Gastos de adquisición	1.812.902,37	1.880.280,12
b) Gastos de administración	62.480,13	57.104,60
c) Comisiones y participaciones en el reaseguro cedido y retrocedido (-)	921.339,03	1.223.067,74
TOTAL GASTOS DE EXPLOTACIÓN NETOS	954.043,47	714.316,98
I.8. Otros Gastos Técnicos (+ / -)		
a) Variación del deterioro por insolvencias (+ / -)	-51.627,36	-8.077,38
b) Variación del deterioro del inmovilizado (+ / -)	0,00	0,00
c) Variación de prestaciones por convenios de liquidación de siniestros (+ / -)	0,00	0,00
d) Otros	139.707,21	91.440,94
TOTAL OTROS GASTOS TÉCNICOS	88.079,85	83.363,56
I.9. Gastos del inmovilizado material y de las inversiones		
a) Gastos de gestión de las inversiones		
a.1) Gastos del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	43.325,33	51.690,44
a.2) Gastos de inversiones y cuentas financieras	317.533,54	317.965,10
b) Correcciones de valor del inmovilizado material y de las inversiones		
b.1) Amortización del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	31.454,46	31.865,00
b.2) Deterioro del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	325.081,13	19.368,39
b.3) Deterioro de inversiones financieras	3.693,41	105.147,59
c) Pérdidas procedentes del inmovilizado material y de las inversiones		
c.1) Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	0,00	0,00
c.2) De las inversiones financieras	5.940,58	12.535,01
TOTAL GASTOS DE LAS INVERSIONES	727.028,45	538.571,53
I.10. Subtotal (Resultado de la Cuenta Técnica del Seguro No Vida)	5.851.972,47	5.899.138,23

CAUCIÓN

2017

2016

I.1. Primas imputadas al Ejercicio, Netas de Reaseguro		
a) Primas devengadas		
a.1) Seguro Directo	148.946,91	0,00
a.2) Reaseguro aceptado	0,00	0,00
a.3) Variación de la corrección por deterioro de las primas pendientes de cobro (+ / -)	-109,18	0,00
b) Primas del reaseguro cedido (-)	119.157,66	0,00
c) Variación de la provisión para primas no consumidas y riesgos en curso (+ / -)		
c.1) Seguro Directo	-134.629,89	0,00
c.2) Reaseguro aceptado	0,00	0,00
d) Variación de la provisión para primas no consumidas, reaseguro cedido (+ / -)	-109.166,76	0,00
TOTAL PRIMAS IMPUTADAS AL EJERCICIO, NETAS DE REASEGURO	4.216,94	0,00
I.2. Ingresos del inmovilizado material y de las inversiones		
a) Ingresos procedentes de las inversiones inmobiliarias	358,69	0,00
b) Ingresos procedentes de inversiones financieras	3.746,86	0,00
c) Aplicaciones de correcciones de valor por deterioro del inmovilizado material y de las inversiones		
c.1) Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	30,53	0,00
c.2) De inversiones financieras	0,00	0,00
d) Beneficios en realización del inmovilizado material y de las inversiones		
d.1) Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	0,20	0,00
d.2) De inversiones financieras	952,78	0,00
TOTAL INGRESOS DE LAS INVERSIONES	5.089,06	0,00
I.3. Otros Ingresos Técnicos	0,00	0,00
I.4. Siniestralidad del Ejercicio, Neta de Reaseguro		
a) Prestaciones y gastos pagados		
a.1) Seguro Directo	0,00	0,00
a.2) Reaseguro aceptado	0,00	0,00
a.3) Reaseguro cedido (-)	0,00	0,00
b) Variación de la provisión para prestaciones (+ / -)		
b.1) Seguro Directo	0,00	0,00
b.2) Reaseguro aceptado	0,00	0,00
b.3) Reaseguro cedido (-)	0,00	0,00
c) Gastos imputables a prestaciones	0,00	0,00
TOTAL SINIESTRALIDAD DEL EJERCICIO, NETA DE REASEGURO	0,00	0,00
I.5. Variación de otras Provisiones Técnicas, Netas de Reaseguro (+ / -)	0,00	0,00
I.6. Participación en Beneficios y Extornos		
a) Prestaciones y gastos por participación en beneficios y extornos	0,00	0,00
b) Variación de la provisión para participación en beneficios y extornos (+ / -)	0,00	0,00
TOTAL PARTICIPACIÓN EN BENEFICIOS Y EXTORNOS	0,00	0,00
I.7. Gastos de Explotación Netos		
a) Gastos de adquisición	1.455,27	0,00
b) Gastos de administración	2.865,26	0,00
c) Comisiones y participaciones en el reaseguro cedido y retrocedido (-)	1.998,28	0,00
TOTAL GASTOS DE EXPLOTACIÓN NETOS	2.322,25	0,00
I.8. Otros Gastos Técnicos (+ / -)		
a) Variación del deterioro por insolvencias (+ / -)	-170,90	0,00
b) Variación del deterioro del inmovilizado (+ / -)	0,00	0,00
c) Variación de prestaciones por convenios de liquidación de siniestros (+ / -)	0,00	0,00
d) Otros	6.406,80	0,00
TOTAL OTROS GASTOS TÉCNICOS	6.235,90	0,00
I.9. Gastos del inmovilizado material y de las inversiones		
a) Gastos de gestión de las inversiones		
a.1) Gastos del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	143,42	0,00
a.2) Gastos de inversiones y cuentas financieras	151,19	0,00
b) Correcciones de valor del inmovilizado material y de las inversiones		
b.1) Amortización del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	104,12	0,00
b.2) Deterioro del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	1.076,10	0,00
b.3) Deterioro de inversiones financieras	12,23	0,00
c) Pérdidas procedentes del inmovilizado material y de las inversiones		
c.1) Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	0,00	0,00
c.2) De las inversiones financieras	19,66	0,00
TOTAL GASTOS DE LAS INVERSIONES	1.506,72	0,00
I.10. Subtotal (Resultado de la Cuenta Técnica del Seguro No Vida)	-758,87	0,00

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

	2017	2016
I) RESULTADO DEL EJERCICIO	4.622.441,68	8.696.953,69
II) OTROS INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	3.180.651,73	3.018.507,83
II.1.- Activos financieros disponibles para la venta	4.240.869,04	4.024.677,04
Ganancias y pérdidas por valoración	8.847.941,59	2.802.665,81
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-4.607.072,55	1.222.011,23
Otras reclasificaciones		
II.2.- Coberturas de los flujos de efectivo	0,00	0,00
Ganancias y pérdidas por valoración		
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias		
Importes transferidos al valor inicial de las partidas cubiertas		
Otras reclasificaciones		
II.3.- Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero	0,00	0,00
Ganancias y pérdidas por valoración		
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias		
Otras reclasificaciones		
II.4.- Diferencias de cambio y conversión	0,00	0,00
Ganancias y pérdidas por valoración		
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias		
Otras reclasificaciones		
II.5.- Corrección de asimetrías contables	0,00	0,00
Ganancias y pérdidas por valoración		
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias		
Otras reclasificaciones		
II.6.- Activos mantenidos para la venta	0,00	0,00
Ganancias y pérdidas por valoración		
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias		
Otras reclasificaciones		
II.7.- Ganancias / (pérdidas) actuariales por retribuciones a largo plazo al personal	0,00	0,00
II.8.- Otros ingresos y gastos reconocidos	0,00	0,00
II.9.- Impuesto sobre beneficios	1.060.217,31	1.006.169,21
III) TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	7.803.093,41	11.715.461,52

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2017

	Capital o fondo mutual		Prima de emisión	Reservas	(Acciones en patrimonio propias)	Resultados de ejercicios anteriores	Otras aportaciones de socios o mutualistas	Resultado del ejercicio	(Dividendo a cuenta y Reserva de estabilización a cuenta)	Otros instrumentos de patrimonio	Ajustes por cambios de valor	Subvenciones donaciones y legados recibidos	TOTAL
	Escriturado	No exigido											
A. SALDO, FINAL DEL AÑO 2015	30.000.000,00	0,00	0,00	32.118.913,41	0,00	0,00	0,00	6.019.796,26	-35.018,13	0,00	21.840.519,80	0,00	89.944.211,34
I. Ajustes por cambios de criterio 2014 y anteriores													
II. Ajustes por errores 2014 y anteriores													
B. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2016	30.000.000,00	0,00	0,00	32.118.913,41	0,00	0,00	0,00	6.019.796,26	-35.018,13	0,00	21.840.519,80	0,00	89.944.211,34
I. Total ingresos y gastos reconocidos								8.696.953,69			3.018.507,83		11.715.461,52
II. Operaciones con socios o mutualistas													0,00
1. Aumentos de capital o fondo mutual													0,00
2. (-) Reducciones de capital o fondo mutual													0,00
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión obligaciones, condonaciones de deudas)													0,00
4. (-) Distribución de dividendos o derramas activas													0,00
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)													0,00
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios													0,00
7. Otras operaciones con socios o mutualistas													0,00
III. Otras variaciones del patrimonio neto													0,00
1. Pagos basados en instrumentos de patrimonio													0,00
2. Traspasos entre partidas de patrimonio neto				5.984.778,13				-6.019.796,26	35.018,13				0,00
3. Otras variaciones				37.350,92					-37.350,92				0,00
C. SALDO, FINAL DEL AÑO 2016	30.000.000,00	0,00	0,00	38.141.042,46	0,00	0,00	0,00	8.696.953,69	-37.350,92	0,00	24.859.027,63	0,00	101.659.672,86
I. Ajustes por cambios de criterio 2016													0,00
II. Ajustes por errores 2016				-1.276.333,67									-1.276.333,67
D. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2017	30.000.000,00	0,00	0,00	36.864.708,79	0,00	0,00	0,00	8.696.953,69	-37.350,92	0,00	24.859.027,63	0,00	100.383.339,19
I. Total ingresos y gastos reconocidos								4.622.441,68			3.180.651,73		7.803.093,41
II. Operaciones con socios o mutualistas													0,00
1. Aumentos de capital o fondo mutual													0,00
2. (-) Reducciones de capital o fondo mutual													0,00
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión obligaciones, condonaciones de deudas)													0,00
4. (-) Distribución de dividendos o derramas activas													0,00
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)													0,00
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios													0,00
7. Otras operaciones con socios o mutualistas													0,00
III. Otras variaciones del patrimonio neto													0,00
1. Pagos basados en instrumentos de patrimonio													0,00
2. Traspasos entre partidas de patrimonio neto				8.659.602,77				-8.696.953,69	37.350,92				0,00
3. Otras variaciones				32.194,22					-32.194,22				0,00
E. SALDO, FINAL DEL AÑO 2017	30.000.000,00	0,00	0,00	45.556.505,78	0,00	0,00	0,00	4.622.441,68	-32.194,22	0,00	28.039.679,36	0,00	108.186.432,60

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

2017

2016

A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN

A.1) Actividad aseguradora		
1.- Cobros seguro directo, coaseguro y reaseguro aceptado	25.480.348,86	26.613.884,49
2.- Pagos seguro directo, coaseguro y reaseguro aceptado	43.837.567,75	51.206.349,05
3.- Cobros reaseguro cedido	997.031,11	1.056.085,39
4.- Pagos reaseguro cedido	2.594.927,82	2.524.626,63
5.- Recobro de prestaciones	1.544.785,50	1.553.370,55
6.- Pagos de retribuciones a mediadores	3.428.734,39	3.450.365,16
7.- Otros cobros de explotación		
8.- Otros pagos de explotación		
9.- Total cobros de efectivo de la actividad aseguradora (1+3+5+7) = I	28.022.165,47	29.223.340,43
10.- Total pagos de efectivo de la actividad aseguradora (2+4+6+8) = II	49.861.229,96	57.181.340,84
A.2) Otras actividades de explotación		
1.- Cobros de actividades de gestión de fondos de pensiones		
2.- Pagos de actividades de gestión de fondos de pensiones	71.297,61	67.863,62
3.- Cobros de otras actividades	117.831,66	234.617,11
4.- Pagos de otras actividades	5.800.068,59	6.991.671,47
5.- Total cobros de efectivo de otras actividades de explotación (1+3) = III	117.831,66	234.617,11
6.- Total pagos de efectivo de otras actividades de explotación (2+4) = IV	5.871.366,20	7.059.535,09
7.- Cobros y pagos por impuesto sobre beneficios (V)	-4.450.681,57	-1.116.481,44
A.3) Total flujos de efectivo netos de actividades de explotación (I-II-III-IV+V)	-32.043.280,60	-35.899.399,83

B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN

B.1) Cobros de actividades de inversión		
1.- Inmovilizado material		
2.- Inversiones inmobiliarias	2.406.540,55	2.134.920,46
3.- Activos intangibles		
4.- Instrumentos financieros	209.970.460,89	210.496.066,22
5.- Participaciones en entidades del Grupo, multigrupo y asociadas		
6.- Intereses cobrados	15.677.318,79	17.637.835,60
7.- Dividendos cobrados	341.412,70	395.838,50
8.- Unidad de negocio		
9.- Otros cobros relacionados con actividades de inversión		
10.- Total cobros de efectivo de las actividades de inversión (1+2+3+4+5+6+7+8+9) = VI	228.395.732,93	230.664.660,78
B.2) Pagos de actividades de inversión		
1.- Inmovilizado material	151.373,13	110.389,11
2.- Inversiones inmobiliarias	2.973.776,92	226.186,01
3.- Activos intangibles	31.681,11	34.885,63
4.- Instrumentos financieros	191.610.106,93	192.551.740,39
5.- Participaciones en entidades del Grupo, multigrupo y asociadas		
6.- Unidad de negocio		
7.- Otros pagos relacionados con actividades de inversión		
8.- Total pagos de efectivo de las actividades de inversión (1+2+3+4+5+6+7) = VII	194.766.938,09	192.923.201,14
B.3) Total flujos de efectivo de actividades de inversión (VI-VII)	33.628.794,84	37.741.459,64

C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN

C.1) Cobros de actividades de financiación		
1.- Pasivos subordinados		
2.- Cobros por emisión de instrumentos de patrimonio y ampliación de capital		
3.- Derramas activas y aportaciones de los socios o mutualistas		
4.- Enajenación de valores propios		
5.- Otros cobros relacionados con actividades de financiación		
6.- Total cobros de efectivo de las actividades de financiación (1+2+3+4+5) = VIII	0,00	0,00
C.2) Pagos de actividades de financiación		
1.- Dividendos a los accionistas		
2.- Pasivos subordinados		
3.- Pagos por devolución de aportaciones a los accionistas		
4.- Intereses pagados		
5.- Derramas pasivas y devolución de aportaciones a los mutualistas		
6.- Adquisición de valores propios		
7.- Otros pagos relacionados con actividades de financiación		
8.- Total pagos de efectivo de las actividades de financiación (1+2+3+4+5+6+7) = IX	0,00	0,00
C.3) Total flujos de efectivo netos de actividades de financiación (VIII-IX)	0,00	0,00
Efecto de las variaciones de los tipos de cambio (X)		
Total aumento / disminuciones de efectivo y equivalentes (A.3+B.3+C.3+X)	1.585.514,24	1.842.059,81
Efectivo y equivalentes al inicio del periodo	5.579.593,91	3.737.534,10
Efectivo y equivalentes al final del periodo	7.165.108,15	5.579.593,91

COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO

2017

2016

1.- Caja y bancos	7.149.234,60	5.564.927,03
2.- Otros activos financieros	15.873,55	14.666,88
3.- Descubiertos bancarios reintegrables a la vista		
Total Efectivo y equivalentes al final del periodo (1+2+3)	7.165.108,15	5.579.593,91



4.

CERTIFICACIONES:
ACTUARIO DE SEGUROS
Y AUDITORES DE CUENTAS

DON ANTONIO PORRAS RODRÍGUEZ, ACTUARIO DE SEGUROS EN EJERCICIO, MIEMBRO TITULAR N° 326 DEL INSTITUTO DE ACTUARIOS ESPAÑOLES.

CERTIFICA:

Que las Provisiones Técnicas de MUSAAT - Mutua de Seguros a Prima Fija establecidas al 31 de Diciembre de 2017 en los Ramos de Seguros de Responsabilidad Civil General, de Accidentes Individuales, de Caución y de Otros Daños a los Bienes (Modalidades de Todo Riesgo para Construcción, de Decenal de Daños a la Edificación, de Multirriesgo de Hogar y de Multirriesgo de Comercios y Oficinas), ascienden a la cantidad de 732.405.074,00 Euros (SETECIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCO MIL SETENTA Y CUATRO EUROS) para el seguro directo y 77.745.508,95 Euros (SETENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS OCHO EUROS CON NOVENTA Y CINCO CÉNTIMOS) para el reaseguro cedido, habiendo sido calculadas las mismas de acuerdo con la Normativa aplicable.

Así lo certifico en Madrid, a veintidós de marzo de dos mil dieciocho.





Informe de auditoría de cuentas anuales individuales emitido por un auditor independiente

A los Mutualistas de MUSAAT, Mutua de Seguros a Prima Fija:

Informe sobre las cuentas anuales individuales

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales individuales de MUSAAT, Mutua de Seguros a Prima Fija (la Mutua), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2017 la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales individuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de MUSAAT, Mutua de Seguros a Prima Fija a 31 de diciembre de 2017, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 4 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales individuales de nuestro informe.

Somos independientes de la Mutua de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales individuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales individuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales individuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

.....
PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., Torre PwC, Pº de la Castellana 259 B, 28046 Madrid, España
Tel.: +34 915 684 400 / +34 902 021 111, Fax: +34 915 685 400, www.pwc.es

1

R. M. Madrid, hoja 87.250-1, folio 75, tomo 9.267, libro 8.054, sección 3ª
Inscrita en el R.O.A.C. con el número S0242 - CIF: B-79 031290



MUSAAT, Mutua de Seguros a Prima Fija

Cuestiones clave de la auditoría**Modo en el que se han tratado en la auditoría***Pasivos por contratos de seguro – no vida*

La Mutua desarrolla la actividad de seguros de no vida fundamentalmente en el ramo de responsabilidad civil

La Mutua registra contablemente pasivos asociados con dichos contratos que reflejan los importes no devengados de las primas emitidas y las provisiones para prestaciones, así como la provisión para gastos internos de liquidación de siniestros.

El cálculo de las provisiones para prestaciones depende del comportamiento y desarrollo final de los siniestros a cargo de la Mutua, habiendo dotado la misma de acuerdo a las hipótesis que considera más razonables en base a su experiencia.

Ver Nota 4.9) de las cuentas anuales individuales del ejercicio 2017.

Hemos realizado un entendimiento del proceso de estimación y registro de los pasivos por contratos de seguro de no vida, que ha incluido una evaluación del diseño y efectividad del sistema de control interno relacionado con esta área. Nuestros procedimientos se han centrado en aspectos como:

- Entendimiento de la metodología de cálculo de las provisiones técnicas del negocio de No Vida, así como su aplicación de forma consistente respecto al ejercicio anterior.
- Pruebas sobre controles sobre determinadas políticas, metodologías, niveles de suficiencia.

En lo que respecta específicamente a la provisión de seguros de no vida, hemos desarrollado procedimientos complementarios adicionales con la participación de especialistas actuarios en relación con:

- Revisión de la integridad y reconciliación de los datos base utilizados por la dirección para el cálculo de las provisiones por prestaciones.
- Revisión de la suficiencia de la provisión para prestaciones constituida al cierre del ejercicio anterior.
- Registro contable de la provisión para prima no consumida por contratos de seguros, así como de sus variaciones durante el periodo.
- Pruebas en detalle sobre la consistencia de la información relativa a reservas constituidas al cierre del periodo y pagos realizados durante el mismo.
- Reconciliación de los datos base utilizados por la dirección para el cálculo de las provisiones por prestaciones al 31 de diciembre de 2017.
- Revisión de la suficiencia de la provisión para prestaciones constituida al cierre del periodo.

Como consecuencia de los procedimientos anteriormente descritos no se ha puesto de manifiesto ningún aspecto con impacto en nuestro informe de auditoría.



MUSAAT, Mutua de Seguros a Prima Fija

Cuestiones clave de la auditoría**Modo en el que se han tratado en la auditoría***Inversiones Financieras e Inmobiliarias*

La cartera de inversiones de la Mutua incluye activos por un monto que supone un porcentaje relevante del activo de la entidad. De forma general, la cartera de inversiones incluye activos que cuenta con mercado activo y de precios líquidos y accesibles.

De igual manera la Mutua posee inversiones inmobiliarias, que están compuesta por terrenos y construcciones que se encuentran arrendados a terceros. Dichos terrenos y construcciones están valoradas al valor razonable proporcionados por peritos tasadores independientes.

Ver Nota 4.2) de las cuentas anuales individuales del ejercicio 2017.

Hemos realizado un entendimiento del proceso de estimación y registro de las inversiones tanto financieras como inmobiliarias, que ha incluido una evaluación del diseño y efectividad del sistema de control interno relacionado con esta área. Nuestros procedimientos se han centrado en aspectos como:

- Entendimiento de la metodología de valoración de los activos financieros, así como su aplicación de forma consistente respecto al ejercicio anterior.

En lo que respecta específicamente a las inversiones financieras:

- Conciliación de los datos de la información de la cartera de inversiones al 31 de diciembre de 2017.
- Confirmación de la existencia de las inversiones financieras por parte de las entidades depositarias al 31 de diciembre de 2017.
- Revisión de la documentación soportes de las compras y ventas de inversiones realizadas durante el año 2017.

En lo que respecta específicamente a las inversiones inmobiliarias:

- Revisión de la integridad y reconciliación del detalle de las inversiones inmobiliarias al 31 de diciembre de 2017.
- Revisión del movimiento de las adquisiciones y ventas realizadas desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2017.
- Revisión de las tasaciones proporcionadas por los peritos independientes y su cumplimiento con las normativas establecidas para las mismas.
- Revisión de las pólizas de seguros y de su cobertura.

Como consecuencia de los procedimientos anteriormente descritos no se ha puesto de manifiesto ningún aspecto con impacto en nuestro informe de auditoría.

3



MUSAAT, Mutua de Seguros a Prima Fija

Otras cuestiones

Las cuentas anuales individuales de MUSAAT, Mutua de Seguros a Prima Fija, correspondientes al ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2016 fueron auditadas por otro auditor que expresó una opinión favorable sobre dichas cuentas anuales individuales el 27 de abril de 2017.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2017, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Mutua y no forma parte integrante de las cuentas anuales individuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales individuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales individuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales individuales del ejercicio 2017 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores y de la comisión de auditoría en relación con las cuentas anuales individuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales individuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Mutua, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales individuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Mutua para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la mutua o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La comisión de auditoría es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales individuales.



MUSAAT, Mutua de Seguros a Prima Fija

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales individuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales individuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales individuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales individuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Mutua para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales individuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Mutua deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales individuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales individuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.



MUSAAT, Mutua de Seguros a Prima Fija

Nos comunicamos con la comisión de auditoría de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión de auditoría de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales individuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Informe sobre otros requisitos legales y reglamentarios

Informe adicional para la comisión de auditoría

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la comisión de auditoría de la Mutua de fecha 7 de mayo de 2018.

Periodo de contratación

La Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Asociados de la entidad celebrada el 22 de junio de 2017 nos nombró como auditores por primera vez por un periodo de 3 años, contados a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017.

Servicios prestados

No se han prestado servicios distintos de la auditoría de cuentas y adicionales a, en su caso, los indicados en la Nota 20.4 de la memoria.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. (S0242)

Pedro Díaz-Leante Sanz (20488)

7 de mayo de 2018



PRICEWATERHOUSECOOPERS
AUDITORES, S.L.

2018 Núm. 01/18/10451

96,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional



5.

INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO

PREÁMBULO

MUSAAT, Mutua de Seguros a Prima Fija (en adelante MUSAAT), está inscrita en el Registro Mercantil de Madrid y en el Registro Especial de Entidades Aseguradoras de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (en adelante DGSFP). El domicilio social está situado en Madrid, calle del Jazmín, nº 66 y el número de identificación fiscal es el V-28865855.

Para su elaboración, y aun cuando MUSAAT es una sociedad que no cotiza en bolsa, se ha intentado seguir el contenido que establece la Orden ECC/461/2013, de 20 de marzo, sobre el Informe Anual de Gobierno Corporativo para las sociedades que cotizan en bolsa y a las normas existentes en el ordenamiento jurídico español, en la medida en que éstas le puedan resultar de aplicación y se ha articulado el mismo, igualmente, en los aspectos principales que determina la “Guía de Buen Gobierno de las Entidades Aseguradoras” de UNESPA, siendo éstos los principios y reglas de buen gobierno para entidades aseguradoras y la transparencia en materia de buen gobierno.

La información contenida en este documento se entiende referida a la fecha de 31 de diciembre de 2017, salvo que se indique expresamente lo contrario, y será objeto de actualización cuando se produzca cualquier hecho relevante que aconseje la introducción de nuevos contenidos. MUSAAT concibe su gobierno corporativo como un sistema de buenas prácticas en la administración de la Mutua, de cuya evolución se irá dando cuenta a través de la página web.

Los rasgos más destacables del gobierno corporativo de MUSAAT son:

- Garantizar la mejor administración de la Mutua y consolidar un modelo de gobierno social, ético, transparente y eficaz basado en el estricto respeto y cumplimiento a la ley, los estatutos y las disposiciones del Reglamento del Consejo de Administración.
- La voluntad de mantener informados a los mutualistas, empleados y cualquier tercero con interés legítimo sobre las normas internas de gobierno corporativo.

- La actuación del Consejo de Administración, no sólo como Órgano Superior de la Entidad, sino como órgano de decisión que mantiene reuniones periódicas, adopta y asume decisiones ejecutivas y mantiene un contacto constante con el equipo directivo y participa activamente en la vida de la Mutua.
- La transparencia de la gestión corporativa que se traduce en la información a los mutualistas, la relación directa entre consejeros y directivos, el derecho de información de los consejeros y la auditoría preventiva de la información que se facilita al Consejo.
- La existencia de una página web corporativa, disponible para los mutualistas, que incorpora el presente Informe de Gobierno Corporativo, Estatutos Sociales, Reglamento de la Asamblea General, Reglamento del Consejo de Administración, Reglamento de Atención al Cliente, Código de Conducta en materia de Inversiones Financieras Temporales, información de las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias, y toda la información que se pueda entender de interés para los mutualistas.

Fiel a la decisión adoptada en su día por MUSAAT de autoimponerse el cumplimiento de normas de gobierno corporativo, en este ejercicio se continúa presentando el informe siguiendo las líneas de años anteriores y ajustándolo así, en la medida de lo posible, a la Circular 7/2015, de 22 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, por la que se modifica la circular 5/2013, de 12 de junio, que establece los modelos de informe anual de gobierno corporativo de las sociedades anónimas cotizadas.

A.

ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 COMPLETAR EL SIGUIENTE CUADRO SOBRE EL CAPITAL SOCIAL DE LA SOCIEDAD

Fecha de última modificación	Fondo Mutua (€)	Número de mutualistas	Número de derechos de voto
19 de junio de 2009	30.000.000 €	31.896	31.896

MUSAAT, en su condición de mutua de seguros a prima fija, no dispone de un capital social representado en títulos o acciones, sino de un fondo mutua constituido por las aportaciones mínimas exigidas por la ley realizadas por los socios fundacionales, las constituidas por las cuotas de incorporación y por aquellas otras constituidas con excedentes de los ejercicios sociales.

Al no estar su capital social o fondo mutua representado por títulos o acciones, el número de derechos de voto se computan en base al número de mutualistas al corriente de pago de sus obligaciones con la Entidad. Igualmente, en virtud del Artículo 9.3 del Real Decreto Legislativo 6/2004, de 29 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados, cada mutualista ostentará un único derecho de voto con independencia del valor de su aportación a la Entidad.

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados

En virtud de lo establecido en el Reglamento de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados (Artículo 13 del Real Decreto 2486/1998, de 20 de noviembre) en las mutuas a prima fija todos los mutualistas tendrán los mismos derechos políticos, económicos y de información. Por tanto, no existen derechos diferentes de unos mutualistas respecto de otros ni clases de acciones con diferentes derechos, por lo que no se incorpora el cuadro previsto en este epígrafe.

A.2 DETALLE DE LOS TITULARES DIRECTOS E INDIRECTOS DE PARTICIPACIONES SIGNIFICATIVAS, DE SU SOCIEDAD A LA FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO, EXCLUIDOS LOS CONSEJEROS

En MUSAAT, por su condición de entidad de base mutua, no existe persona alguna o grupos de personas, ya sean físicas o jurídicas, que ostenten participaciones significativas, por lo que el contenido de este epígrafe carece de aplicación.

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio

En MUSAAT, como mutua de seguros a prima fija, se produce anualmente una variación en el número de mutualistas, así como en su identidad, ello motivado por el número de ellos que decidan causar baja, como consecuencia de la decisión de aseguramiento de sus riesgos en otra entidad aseguradora, o por la incorporación de nuevos mutualistas a la Mutua mediante la contratación de alguno de los seguros que ofrece MUSAAT. Dicha circunstancia no produce concentración con participación significativa en el fondo mutua.

A.3 COMPLETE LOS SIGUIENTES CUADROS SOBRE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD, QUE POSEAN DERECHOS DE VOTO DE LAS ACCIONES DE LA SOCIEDAD

La totalidad de los miembros del Consejo de Administración poseen derecho de voto en las reuniones de las Asambleas de la Mutua. En virtud de lo establecido en los Estatutos Sociales, para poder ser miembro del Consejo se ha de reunir la condición de mutualista, salvo que el nombramiento recaiga en un consejero independiente, conforme establece el Artículo 20 de los Estatutos Sociales. El derecho de voto de los consejeros que reúnan la condición de mutualista sólo alcanza al ejercicio de un único voto o aquéllos que pudiera ejercer por representación. Ello responde al mandato del Artículo 9.3 del Real Decreto Legislativo 6/2004, de 29 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados y 13 del Real Decreto 2486/1998, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados.

A los efectos del contenido el presente epígrafe, en el que únicamente se refleja en este informe el primero de los cuadros a los que hace referencia, los derechos de voto directo son los que ostentan los miembros del Consejo de Administración por su condición de mutualistas de la Entidad y los indirectos aquéllos que hayan ejercido en este año por representación en la reunión de la última Asamblea (22/06/17), detallándose a continuación los votos ejercidos por los que eran miembros del Consejo de Administración a dicha fecha y antes de producirse la renovación de miembros del citado Consejo.

Nombre o denominación social del consejero	Número de derechos de voto directos	Derechos de voto indirectos		% sobre total de derechos de voto
		Titular directo de la participación	Número de derechos de voto	
D. Francisco García de la Iglesia	1	3	4	0,10
D. Antonio Mármol Ortuño	1	187	188	4,60
D. José Alberto Sánchez del Castillo	1	2	3	0,07
D. Jesús María Sos Arizu	1	166	167	4,09
D. Pelayo Eyo Celso Valladares	1	77	78	1,91
D. José Ignacio Martínez Ventura	1	108	109	2,67
D. Josep Mas Ferrer	1	0	1	0,02
D. Vicente Terol Orero	1	294	295	7,23
D. José Antonio de la Vega García	1	67	68	1,67
D. José Antonio Otero Cerezo	1	1	2	0,04

A.4 INDIQUE, EN SU CASO, LAS RELACIONES DE ÍNDOLE FAMILIAR, COMERCIAL, CONTRACTUAL O SOCIETARIA QUE EXISTAN ENTRE LOS TITULARES DE PARTICIPACIONES SIGNIFICATIVAS, EN LA MEDIDA EN QUE SEAN CONOCIDAS POR LA SOCIEDAD, SALVO QUE SEAN ESCASAMENTE RELEVANTES O DERIVEN DEL GIRO O TRÁFICO COMERCIAL ORDINARIO

Al no existir participaciones significativas en la Entidad, el contenido de este epígrafe carece de aplicación a MUSAAT por su condición de entidad de base mutua.

A.5 INDIQUE, EN SU CASO, LAS RELACIONES DE ÍNDOLE COMERCIAL, CONTRACTUAL O SOCIETARIA QUE EXISTAN ENTRE LOS TITULARES DE PARTICIPACIONES SIGNIFICATIVAS Y LA SOCIEDAD Y/O SU GRUPO, SALVO QUE SEAN ESCASAMENTE RELEVANTES O DERIVEN DEL GIRO O TRÁFICO COMERCIAL ORDINARIO

El contenido de este epígrafe carece de aplicación a MUSAAT por las mismas razones expuestas en el párrafo que antecede (A.4).

A.6 INDIQUE SI HAN SIDO COMUNICADOS A LA SOCIEDAD PACTOS PARASOCIALES QUE LE AFECTEN SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 530 Y 531 DE LA LEY DE SOCIEDADES DE CAPITAL. EN SU CASO, DESCRÍBALOS BREVEMENTE Y RELACIONE LOS ACCIONISTAS VINCULADOS POR EL PACTO

MUSAAT no puede ser objeto de este tipo de pacto y menos con el alcance establecido en los artículos referenciados de la Ley de Sociedades de Capital. No obstante, a pesar de lo expuesto, ello no obstaculiza que se puedan producir pactos previos entre mutualistas a los efectos de ejercitar sus derechos de voto en las reuniones que se celebren de la Asamblea General, bien sea Ordinaria o Extraordinaria. Esos pactos tan sólo alcanzarían a cubrir dichos derechos de voto, pero no el resto de cuestiones que suscitan en los Artículos 530 y 531 de la citada Ley ya que, como se ha indicado en epígrafes anteriores,

los socios de cualquier mutua de seguros no disponen de una representación mediante títulos de su aportación al fondo mutua, por lo que no pueden instituir acuerdo alguno relativo a la restricción que condicionen de libre transmisibilidad de acciones o a obligaciones convertibles o canjeables emitidas por una sociedad anónima.

La Mutua no tiene constancia de que se hayan producido pactos entre mutualistas a los efectos de ejercitar sus derechos de voto sujetos a pacto previo alguno.

Indique si la Sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente

No es de aplicación por las razones expuestas en el apartado que antecede.

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente

No es de aplicación por las razones expuestas en el apartado que antecede.

A.7 INDIQUE SI EXISTE ALGUNA PERSONA FÍSICA O JURÍDICA QUE EJERCE O PUEDE EJERCER EL CONTROL SOBRE LA SOCIEDAD DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 5 DE LA LEY DE MERCADO DE VALORES. EN SU CASO, IDENTIFIQUELA

Sí ☐ No ☒

Todos los mutualistas disponen de un único derecho de voto sin correspondencia alguna con el valor de la inversión realizada en la Entidad, no otorgándoseles mayores derechos políticos las aportaciones que puedan realizar al fondo mutua o las realizadas por los productos contratados y, por tanto, hace imposible que una única persona pueda ejercer control alguno en los términos del Artículo 42 del Código de Comercio.

A.8 COMPLETE LOS SIGUIENTES CUADROS SOBRE LA AUTOCARTERA DE LA SOCIEDAD

No ha lugar, las mutuas de seguros no pueden constituir autocartera, siendo igualmente inaplicable el contenido del apartado de la explicación de las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007.

A.9 DETALLE LAS CONDICIONES Y PLAZO DEL MANDATO VIGENTE DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN PARA EMITIR, RECOMPRAR O TRANSMITIR ACCIONES PROPIAS

No ha lugar por las mismas consideraciones que las ya establecidas en el epígrafe anterior.

A.9 bis CAPITAL FLOTANTE ESTIMADO

No aplica.

A.10 INDIQUE SI EXISTE CUALQUIER RESTRICCIÓN A LA TRANSMISIBILIDAD DE VALORES Y/O CUALQUIER RESTRICCIÓN AL DERECHO DE VOTO. EN PARTICULAR, SE COMUNICARÁ LA EXISTENCIA DE CUALQUIER TIPO DE RESTRICCIONES QUE PUEDAN DIFICULTAR LA TOMA DE CONTROL DE LA SOCIEDAD MEDIANTE LA ADQUISICIÓN DE SUS ACCIONES EN EL MERCADO

En cuanto a la primera de las cuestiones, no existen restricciones legales o estatutarias por cuanto que las mutuas no tienen posibilidad alguna de realizar operaciones sobre su fondo mutual de las que serían objeto en este epígrafe, por lo que MUSAAT no realiza emisiones de esa naturaleza.

Y en cuanto a la segunda, siempre y cuando los mutualistas estén al corriente de pago de sus obligaciones con la Mutua y la póliza no se encuentre en suspenso, no existen restricciones, ni legales ni estatutarias, al ejercicio de los derechos de voto. Igualmente, no existe restricción a los votos que cada mutualista puede ejercer por representación, además del suyo propio. No obstante, el Artículo 17.2 de los Estatutos Sociales dispone que la representación sólo podrá otorgarse a favor de otro asociado por escrito y específicamente para cada reunión, debiendo estar debidamente suscrita por el delegante, habrá de presentarse, con diez días naturales de antelación a la fecha de la reunión, en la sede social de la Entidad, para que por sus servicios se compruebe la situación de vigencia de la póliza, no suspensión de ésta y que el mutualista se encuentre al corriente de sus obligaciones, sin cuyos requisitos no surtirá efecto alguno la delegación.

A.11 INDIQUE SI LA JUNTA GENERAL HA ACORDADO ADOPTAR MEDIDAS DE NEUTRALIZACIÓN FRENTE A UNA OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN LA LEY 6/2007

Sí ☐ No ☒

No aplicable. MUSAAT no puede ser objeto de una oferta pública de adquisición al no ser una sociedad cotizada, por lo que no existe medida alguna de esa naturaleza.

A.12 INDIQUE SI LA SOCIEDAD HA EMITIDO VALORES QUE NO SE NEGOCIAN EN UN MERCADO REGULADO COMUNITARIO

Sí ☐ No ☒

B. ASAMBLEA GENERAL

B.1 INDIQUE Y, EN SU CASO, DETALLE, SI EXISTEN DIFERENCIAS CON EL RÉGIMEN DE MÍNIMOS PREVISTO EN LA LEY DE SOCIEDADES DE CAPITAL (LSC) RESPECTO AL QUÓRUM DE CONSTITUCIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL

Sí ☒ No ☐

	% de quórum distinto al establecido en Art. 193 LSC para supuestos generales	% de quórum distinto al establecido en el Art. 194 LCS para los supuestos especiales del Artículo 194 LSC
Quórum exigido en 1ª convocatoria	La mitad más uno de los asociados con derecho de voto (Artículo 17.4 de los Estatutos).	La mitad más uno de los asociados con derecho de voto (Artículo 14.4 de los Estatutos).
Quórum exigido en 2ª convocatoria	Cualquiera que sea el número de asistentes (Artículo 17.4 de los Estatutos).	Como mínimo la asistencia de un 5 % de los asociados (Artículo 17.4 de los Estatutos).

La principal diferencia respecto al régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital es que, para los supuestos contemplados en el Artículo 193, MUSAAT exige un quórum más rígido para la constitución en primera convocatoria, si bien para determinados supuestos especiales de los contemplados en el Artículo 194 LSC (fusión, escisión, agrupación, transformación o disolución, ejercicio de la acción de responsabilidad frente a los miembros del Consejo de Administración y separación de sus cargos) en segunda convocatoria se requiere un quórum menos rígido.

B.2 INDIQUE Y, EN SU CASO, DETALLE SI EXISTEN DIFERENCIAS CON EL RÉGIMEN PREVISTO EN LA LEY DE SOCIEDADES DE CAPITAL (LSC) PARA LA ADOPCIÓN DE ACUERDOS SOCIALES

Sí ☒ No ☐

Describe en qué se diferencian del régimen previsto en la LSC

	Mayoría reforzada distinta a la establecida en el Artículo 201.2 LSC para los supuestos del 194.1 LSC	Otros supuestos de mayoría reforzada
% establecido por la Entidad para la adopción de acuerdos	Mayoría de dos tercios de los asistentes, presentes y representados, computándose sobre los votos emitidos en el punto correspondiente, respetando siempre a efectos de su validez los quórums de asistenta establecidos para cada caso.	No existen otros supuestos.
Describe las diferencias		
Las diferencias radican en el quórum reforzado de constitución al que se refiere el Artículo 194.1 de la LSC.		

B.3 INDIQUE LAS NORMAS APLICABLES A LA MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD. EN PARTICULAR, SE COMUNICARÁN LAS MAYORÍAS PREVISTAS PARA LA MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS, ASÍ COMO, EN SU CASO, LAS NORMAS PREVISTAS PARA LA TUTELA DE LOS DERECHOS DE LOS SOCIOS EN LA MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS

Conforme establece el Artículo 15 de los Estatutos Sociales la aprobación y modificación de Estatutos es competencia de la Asamblea General Extraordinaria, la cual podrá convocarse en cualquier momento a iniciativa del Consejo o a solicitud escrita de mil socios o del 5% de los que hubiere a 31 de diciembre último, si su número fuere menor, que habrán de especificar en su petición los puntos a tratar. Para la aprobación de la reforma o modificación de los Estatutos no se precisará de una asistencia cualificada, pero sí del voto favorable de dos tercios de los asistentes, entre presentes y representados, mayoría que se computará sobre los votos emitidos respetándose, a efectos de su validez, las condiciones de quórum que estén establecidos para cada caso. La propuesta o proyecto para la reforma de los Estatutos se darán a conocer a los socios con un mes, al menos de antelación, a la fecha en que se haya de celebrarse la reunión, acompañándose, igualmente, del correspondiente informe justificativo de la propuesta de modificación.

B.4 INDIQUE LOS DATOS DE ASISTENCIA EN LAS ASAMBLEAS GENERALES CELEBRADAS EN EL EJERCICIO AL QUE SE REFIERE EL PRESENTE INFORME Y LOS DEL EJERCICIO ANTERIOR

Fecha Asamblea General	Nº de mutualistas	Nº de mutualista en representación	Voto electrónico	Otros	Total
17-junio-2016	66	3.835	0	50	3.951
22-junio-2017	69	3.974	0	39	4.082

B.5 INDIQUE SI EXISTE ALGUNA RESTRICCIÓN ESTATUTARIA QUE ESTABLEZCA UN NÚMERO DE ACCIONES NECESARIAS PARA ASISTIR A LAS ASAMBLEAS GENERALES

El Artículo 14 de los Estatutos Sociales establece que la Asamblea General es el órgano superior de formación y expresión de la voluntad social y se rige por lo dispuesto en los Estatutos, la Ley y el Reglamento de la Asamblea General. Estará integrada por todos los asociados al corriente de sus obligaciones con la Entidad que, por sí o debidamente representados, asistan a cada una de sus reuniones, participando cada asociado con voz y voto. Ello en virtud de lo regulado en el Artículo 9 del Real Decreto Legislativo 6/2004, de 29 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados, vigente conforme a la disposición derogatoria de la Ley 10/2015, de 14 de julio, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de Entidades Aseguradoras, que expresamente establece "... En el reglamento de desarrollo de esta ley se regularán los derechos y obligaciones de los mutualistas, sin que puedan establecerse privilegios en favor de persona alguna; los órganos de gobierno, que deberán tener funcionamiento, gestión y control democráticos..."

B.6 DEROGADO

B.7 INDIQUE LA DIRECCIÓN Y MODO DE ACCESO A LA PÁGINA WEB DE LA MUTUA A LA INFORMACIÓN SOBRE GOBIERNO CORPORATIVO Y OTRA INFORMACIÓN SOBRE LAS ASAMBLEAS GENERALES QUE DEBA PONERSE A DISPOSICIÓN DE LOS ACCIONISTAS A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB DE LA MUTUA

<http://www.musaat.es/gobierno-corporativo>

B.8 ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS

Según se establece en el Artículo 14 de los Estatutos Sociales, la Asamblea General es el órgano superior de gobierno, formación y expresión de la voluntad social y se rige por lo dispuesto en los Estatutos, la Ley y el Reglamento de la Asamblea General. Estará integrada por todos los asociados al corriente de sus obligaciones con la Entidad que, por sí o debidamente representados, asistan a cada una de sus reuniones, participando cada asociado con voz y voto. Las personas jurídicas que tengan la condición de socio ejercerán su derecho por medio de su representante legal o de la persona física a la que otorguen su representación. Sus acuerdos en materia de su competencia y adoptados por mayoría de los socios presentes y representados serán obligatorios incluso para los ausentes, disidentes o los que se hubieran abstenido de votar.

Las Asambleas Generales podrán ser ordinarias o extraordinarias.

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley y en los Estatutos Sociales, constituyen competencias de la Asamblea General, a título meramente enunciativo y no limitativo:

- a. Modificar los Estatutos Sociales, así como confirmar o rectificar la interpretación que de los mismos haga el Consejo de Administración.
- b. Determinar el número de consejeros que deberá integrar el Consejo de Administración, nombrar, separar a los miembros del mismo, así como ratificar o revocar los nombramientos provisionales de tales miembros realizados por el Consejo de Administración.
- c. Examinar y aprobar la gestión de los consejeros y dispensar a éstos de las prohibiciones legales, en casos singulares, en materia de conflicto de interés cuando la ley atribuya necesariamente esa competencia a la Asamblea General.
- d. Examinar y aprobar las Cuentas Anuales, la propuesta sobre aplicación de resultados y censurar la gestión social correspondientes a cada ejercicio, así como, en su caso, las Cuentas Consolidadas y los informes de gobierno y conducta que le sean presentados.
- e. Nombrar los auditores de cuentas.
- f. Transformar, fusionar, escindir o disolver la Entidad.
- g. Adquirir o disponer de activos esenciales. Se presume el carácter de esencial del activo cuando el importe de la operación supere el veinticinco por ciento del total de activos del balance.
- h. Decidir sobre cualquier asunto que sea sometido a su decisión por el Consejo de Administración.
- i. Pronunciarse sobre cualquier otro asunto reservado a la Asamblea por disposición legal o por los Estatutos.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 15 de los Estatutos Sociales, serán extraordinarias, en todo caso, las Asambleas Generales en las que se hubiere de resolver sobre los siguientes asuntos:

- Aprobación y modificación de Estatutos. En este caso, cada artículo o grupo de artículos que tengan autonomía propia deberán ser objeto de una votación separada.
- La adopción de acuerdos que representen transacciones superiores al 25% de los activos de la Entidad, así como los acuerdos de cesión de cartera, fusión, escisión, constitución de un grupo mutual, transformación, cesión global de activo y pasivo y disolución.
- La adopción de acuerdos para la enajenación o cesión de la Mutua por cualquier título.
- Y, en general, todos los asuntos propios de la Mutua que se incluyan en la convocatoria.

B.9 DERECHOS DE LOS MUTUALISTAS CON RELACIÓN A LA ASAMBLEA

B.9.1 Publicidad y contenido de la convocatoria de la Asamblea

El Artículo 15 de los Estatutos Sociales dispone que las Asambleas Generales Ordinarias o Extraordinarias las convocará el presidente, por acuerdo del Consejo de Administración, con una antelación mínima de un mes a la fecha de su celebración, salvo en aquellos supuestos en que por disposición legal se fije un plazo mayor para la convocatoria. La convocatoria se hará mediante anuncio hecho público en el domicilio social, en la página web de la Entidad y en un diario de los de mayor circulación del Estado.

La convocatoria indicará la fecha, hora de comienzo en primera y segunda convocatoria, entre las que mediará como mínimo una hora, lugar de celebración de la reunión, que será en la localidad del domicilio social, salvo que fuera universal, orden del día, en el que figurarán todos los asuntos que han de tratarse en la sesión y el carácter con el que la Asamblea General tenga lugar.

En el anuncio de convocatoria de la Asamblea General se hará constar el derecho que corresponde a los mutualistas de obtener, desde la fecha de su publicación, de forma inmediata y gratuita, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Asamblea, el informe de auditores, las propuestas de acuerdos, informes y demás documentación requerida por la Ley y los Estatutos Sociales.

Además, se incorporarán a la página web corporativa los documentos relativos a la Asamblea General, con información sobre el orden del día, las propuestas que realice el Consejo de Administración, así como cualquier información relevante que puedan precisar los mutualistas para emitir su voto.

B.9.2 Derecho de información a los mutualistas con carácter previo a la Asamblea General

Como complemento a lo anterior, en los Estatutos y en el Reglamento de la Asamblea General que desde el día de la publicación de la convocatoria de la Asamblea y hasta el séptimo día anterior al previsto para su celebración, o verbalmente en el transcurso de la Asamblea General, los mutualistas podrán solicitar de los administradores las informaciones o aclaraciones que estimen precisas o formular por escrito preguntas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día y sobre la información accesible al público que se hubiera facilitado por la Mutua desde la celebración de la última Asamblea General.

La información solicitada, conforme a lo previsto en el presente artículo, será facilitada al solicitante por escrito, dentro del plazo que medie hasta el día de celebración de la Asamblea General, a través del presidente, salvo en los casos siguientes:

- Cuando la solicitud no se ajuste a los requisitos de plazo de ejercicio y ámbito determinados en la Ley y en los Estatutos.
- Cuando dicha información sea innecesaria para la tutela de los derechos de los mutualistas, existan razones objetivas para considerar que podría utilizarse para fines extrasociales o su publicidad perjudique a la Mutua o a las sociedades de su Grupo. Esta excepción no procederá cuando la solicitud esté apoyada por asociados que representen el 5% del colectivo.
- Cuando así resulte de disposiciones legales o estatutarias, o de resoluciones judiciales o administrativas.

El derecho de información podrá ejercerse a través de la página web de la Entidad, en la que se difundirán los cauces de comunicación existentes entre la Entidad y los mutualistas y, en particular, las explicaciones pertinentes para el ejercicio del derecho de información, con indicación de las direcciones de correo postal y electrónico a las que los mutualistas pueden dirigirse a este efecto.

A estos efectos, la Sociedad pondrá a disposición de sus mutualistas, desde la fecha de la convocatoria en su domicilio social, para su examen en horas de oficina, y a través de su página web, los documentos relativos a la Asamblea General, con información sobre el orden del día, las propuestas que realice el Consejo de Administración, así como cualquier información relevante que puedan precisar los mutualistas para emitir su voto, entre los que estarán:

- a. El texto íntegro de la convocatoria.
- b. El texto de todas las propuestas de acuerdos formuladas por el Consejo de Administración en relación con los puntos comprendidos en el orden del día.
- c. Los documentos o informaciones que, de acuerdo con la Ley, deban ponerse a disposición de los mutualistas sobre los asuntos comprendidos en el orden del día desde la fecha de la convocatoria.
- d. Información sobre los cauces de comunicación entre la Sociedad y los mutualistas, a efectos de poder recabar información.

Sin perjuicio de lo anterior, vendrá también obligado el Consejo de Administración a elaborar, con carácter anual, el Informe de Gobierno Corporativo, así como cuantos informes de cumplimiento y de conducta sean exigidos por la normativa vigente, todos los cuales deberán ser redactados de forma clara y precisa, garantizando con ello al mutualista una información veraz y completa, sin omitir ningún dato relevante que pudiera inducir a error.

La Entidad dio cumplida cuenta de la puesta a disposición de los mutualistas, con anterioridad a la celebración de la Asamblea y desde la convocatoria de ésta, de los documentos e información indicada en los párrafos que anteceden a través de la página web.

B.9.3 Derecho de información de los mutualistas durante el desarrollo de la Asamblea General y posteriormente a su celebración

Durante el desarrollo de la Asamblea General, y de conformidad con el artículo 17 del Reglamento de la misma, en concordancia con el Artículo 18 del citado Reglamento, después de las intervenciones que pudiesen establecerse por la presidencia de la Asamblea, se abrirá un turno de intervenciones de los mutualistas para que éstos puedan, si lo desean, plantear preguntas, solicitar informaciones o aclaraciones en relación con los puntos del orden del día.

Los mutualistas que deseen intervenir se identificarán previamente ante el secretario de la Asamblea indicando su nombre y apellidos, así como el número de representaciones que ostentan y si quisiesen que el tenor literal de su intervención constase en el acta de la Asamblea o sea unida a ésta, habrán de entregarla al secretario de la Asamblea y, con anterioridad a su intervención, por escrito y firmada.

El turno de intervenciones se llevará a efecto según determine el presidente y, una vez terminado el mismo, se procederá a contestar a los mutualistas conforme a lo establecido en el Reglamento del Consejo de Administración. En caso de no ser posible satisfacer el derecho del mutualista en ese momento, se facilitará esa información por escrito dentro de los siete días siguientes a la terminación de la Asamblea. Los administradores estarán obligados a proporcionar la información solicitada en los términos expresados en los párrafos anteriores, salvo en los casos establecidos en el Artículo 18 de los Estatutos Sociales, que ya se ha expuesto anteriormente.

MUSAAT tiene publicada en su página web a disposición de los mutualistas la información relativa a Estatutos y Reglamento de la Asamblea General, procediendo a dar cumplimiento a la información relativa a las Asambleas Generales.

B.10 CELEBRACIÓN Y DESARROLLO DE LA ASAMBLEA GENERAL

B.10.1 Asistencia y representación

El Apartado b) del Artículo 10 de los Estatutos Sociales dispone que es un derecho inherente a la cualidad de asociado el asistir personalmente o por representación a las Asambleas Generales Ordinarias o Extraordinarias, tomando parte en las discusiones y votaciones que se produzcan, con la única limitación a este derecho a los mutualistas que, según lo establecido en el Artículo 17.1 en concordancia con el Artículo 10 de los Estatutos Sociales y Artículo 7 del Reglamento de la Asamblea General, deben encontrarse al corriente en el pago de sus primas y su póliza no se encuentre en régimen de suspensión en el momento de celebración de la Asamblea, lo que se comprobará por los servicios de la Mutua.

Los mutualistas con derecho de asistencia podrán asistir a las Asambleas Generales personalmente o representados. Las representaciones para la Asamblea sólo podrán otorgarse a favor de otro asociado, por escrito y específicamente para cada reunión, debiendo consignarse en el documento acreditativo de aquélla, el nombre del delegante y el ramo al que pertenezca, así como el nombre del representante. La delegación debidamente suscrita por el delegante, a la que se acompañará copia del D.N.I. de éste, habrá de presentarse, con diez días naturales de antelación a la fecha de la reunión en primera convocatoria, en la sede social de la Entidad, en horario de oficina, para que por sus servicios se compruebe la situación de vigencia de la póliza y que el mutualista se encuentre al corriente en el pago de la prima y su póliza no se encuentre en régimen de suspensión, sin cuyos requisitos no surtirá efecto alguno la delegación.

El Consejo de Administración está facultado para desarrollar las previsiones, reglas, medios y procedimientos adecuados al estado de la técnica, así como las formas, condiciones, limitaciones y requisitos que considere convenientes en orden al desarrollo de la regulación para el ejercicio del derecho de representación por correo, comunicación electrónica o cualquier otro medio de comunicación a distancia.

Respecto a la solicitud pública de representación, el Artículo 10 del Reglamento de la Asamblea General dispone que la misma deberá realizarse, en todo caso, con arreglo a lo que al efecto pudiera disponerse en la Ley, los Estatutos Sociales y demás disposiciones aplicables.

El documento de delegación elaborado por la Entidad para cada Asamblea podrá utilizarse en la solicitud pública de representación, contiene y lleva anejo el orden del día, así como la solicitud de instrucciones para el ejercicio del voto y la indicación del sentido en que votará el representante en el caso de que no se impartan instrucciones precisas.

B.10.2 Lugar de celebración

La Asamblea General, que no tenga carácter de universal, se celebrará necesariamente en la localidad donde radique el domicilio social, en el lugar y en el día señalado en la convocatoria, pudiendo prorrogarse sus sesiones durante uno o más días consecutivos a propuesta del

Consejo de Administración, o a petición de un número de socios que represente, al menos, la mitad de los mutualistas presentes o representados en la Asamblea.

El Consejo de Administración podrá, en caso de fuerza mayor, decidir que la Asamblea se celebre en un local distinto al inicialmente previsto, dentro de la misma localidad, y siempre que se informe de este hecho a los mutualistas con la suficiente publicidad. Este requisito de información se entenderá cumplido con la publicación de un anuncio en un periódico del lugar en el que la Mutua tiene su domicilio y en otro de difusión nacional y en la página web de la Entidad, así como con la colocación de los correspondientes avisos en el lugar inicialmente establecido para la celebración de la Asamblea General.

Asimismo, el Consejo de Administración en caso de fuerza mayor podrá decidir que la Asamblea se traslade, una vez iniciada, a un local distinto dentro de la misma localidad. En caso de otras circunstancias extraordinarias que impidan su normal desarrollo, el presidente de la Asamblea podrá acordar la suspensión de ésta durante el tiempo que sea necesario para restablecer las condiciones que permitan su continuación y si éstas persistieran se propondrá la prórroga de la Asamblea para el día siguiente, pudiendo continuar la misma en lugar distinto al inicialmente previsto.

En el año 2017 la celebración de la Asamblea General Ordinaria tuvo lugar en el domicilio social de la Mutua.

B.10.3 Constitución de las Asambleas

La Asamblea General quedará válidamente constituida en primera convocatoria con la asistencia, entre presentes y representados, de la mitad más uno de los asociados. En segunda convocatoria, cualquiera que fuera el número de asistentes. No obstante, cuando se hubiera de tratar y resolver sobre la **cesión de cartera**, fusión, escisión, **constitución de un grupo mutual**, transformación, **cesión global de activo y pasivo** y disolución de la Mutua, se requerirá la asistencia, como mínimo, de un cinco por ciento de los asociados y el voto favorable de dos tercios de los asistentes, entre presentes y representados.

Antes de entrar en el orden del día, se formará la lista de asistentes y, una vez confeccionada, el presidente, en su caso, declarará válidamente constituida la Asamblea General. La lista de asistentes se incorporará al acta mediante soporte informático. La mencionada lista podrá ser consultada en el acto de la Asamblea por cualquier mutualista con derecho de asistencia, sin que su pretensión al respecto obligue a demorar o aplazar el normal desarrollo del acto, una vez que el presidente haya declarado la Asamblea legalmente constituida, y sin que sea obligatoria la lectura de la referida lista o la entrega de copia de ésta.

Presidirá las Asambleas Generales el presidente de la Entidad y, en su defecto o ausencia, el vicepresidente, actuando como secretario el que desempeñe este cargo en la misma o, en su defecto o ausencia, el vocal de menor edad presente en la reunión.

Corresponderá al presidente, con la asistencia del secretario, dirigir las deliberaciones, sistematizando, ordenando, limitando y poniendo término a las intervenciones cuanto estime suficientemente discutido

el asunto, ordenar las votaciones, resolver dudas que se susciten sobre el orden del día y, en general, ejercitar todas las facultades que sean necesarias para la mejor organización y funcionamiento del desarrollo de la reunión.

B.10.4 Adopción de acuerdos

Cada asociado dispondrá de un voto. Las personas jurídicas asociadas ejercerán su derecho al voto por medio de su representante legal o por la persona física a la que otorguen su representación. La Asamblea adoptará los acuerdos por mayoría simple de los votos de los mutualistas presentes y representados en la Asamblea, debiendo entenderse esta mayoría como mayoría relativa, de forma que se considerará adoptado un acuerdo cuando obtenga más votos a favor que en contra de los mutualistas presentes y representados, resolviendo en caso de empate el voto de calidad del presidente.

No obstante, cuando se hubiera de tratar y resolver sobre la cesión de cartera, fusión, escisión, constitución de un grupo mutual, transformación, cesión global de activo y pasivo y disolución se requerirá la asistencia, como mínimo, de un cinco por ciento de los asociados y el voto favorable de dos tercios de los asistentes, entre presentes y representados.

Para la reforma o modificación de los Estatutos, así como para exigir nuevas aportaciones obligatorias al fondo mutual y aportaciones reintegrables o no reintegrables no se precisará de una asistencia cualificada, pero sí del voto favorable de dos tercios de los asistentes, entre presentes y representados.

Las mayorías cualificadas exigidas para resolver sobre determinadas cuestiones se computarán sobre los votos emitidos en el punto correspondiente, respetando siempre a efectos de su validez las condiciones de quórum que estén establecidos para cada caso.

B.11 RELACIÓN DE ACUERDOS DE LA ASAMBLEA GENERAL

En la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, celebrada el día 22 de junio de 2017, se adoptaron los siguientes acuerdos sobre los asuntos incluidos en el orden del día:

1. **Aprobar, por unanimidad, las Cuentas Anuales individuales de MUSAAT, Mutua de Seguros a Prima Fija (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y la memoria) y la aplicación de resultados correspondientes al ejercicio 2016, aplicando el resultado obtenido, por importe de OCHO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES EUROS CON SESENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (8.696.953,69 €) de la siguiente forma:**

- A reserva de estabilización a cuenta: 37.350,92 €.
- A reservas Voluntarias: 8.131.263,31 €.
- A reserva de capitalización: 528.339,46 €

2. **Aprobar, por unanimidad, las Cuentas Anuales Consolidadas (balance consolidado, cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, estado de flujos de efectivo consolidado y la memoria consolidada), correspondientes al ejercicio 2016, con un resultado positivo de 9.026.368,60 €.**

3. **Tomar razón del Informe de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio 2016 que incluye el Informe Anual sobre grado de cumplimiento del Código de Conducta de la Mutua en materia de Inversiones Financieras Temporales en ese año.**

4. **Aprobar, por unanimidad, la Gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio 2016.**

5. **Nombrar, previa designación del candidato único nominado para cubrir el cargo de presidente, pasando automáticamente a electo en virtud de lo establecido en el Artículo 20 de los Estatutos Sociales, y una vez celebrada la votación para los cargos de vocal nº 2 y vocal nº 6, cargos que han de renovarse en el Consejo de Administración por cese, según lo establecido igualmente en los Estatutos Sociales, para ocupar los cargos de presidente, vocal nº 2 y vocal nº 6, por un periodo de tres años, a los siguientes asociados:**

PRESIDENTE: DON FRANCISCO GARCÍA DE LA IGLESIA

VOCAL Nº 2: MARÍA CARMEN PIÑEIRO LEMOS

VOCAL Nº 6: DON MANUEL LUIS GÓMEZ GONZÁLEZ

6. **Nombrar, por mayoría, con 13 abstenciones y el voto a favor del resto de los asistentes, a la Sociedad "PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.", con domicilio social en Madrid, Torre PwC, Paseo de la Castellana 259 B, constituida por tiempo indefinido, con C.I.F. número B-79031290, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, tomo 9.267, libro 8.054, folio 75, sección 3ª, hoja nº 87.250-1, en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC) con el número S0242, como auditores de las cuentas individuales y consolidadas de MUSAAT, Mutua de Seguros a Prima Fija y de su Grupo, para los ejercicios 2017, 2018 y 2019.**

7. **Con relación al punto nº 7 del orden del día, comprensivo de aprobación, en su caso, de nuevos Estatutos Sociales y derogación de los vigentes, se acordó:**

- 7.1 **Aprobar, con la votación que se consigna en cada uno de los títulos, con el voto favorable superior a los dos tercios de los asistentes, del articulado y texto de los nuevos Estatutos, de conformidad a la propuesta formulada por el Consejo de Administración en su reunión de 28 de abril de 2017, los títulos siguientes:**

- **El título I** (apartado 7.1, del punto nº 7 del punto del orden del día de la convocatoria), **dedicado a las disposiciones generales (artículos 1 a 6) <<Votación: (i) votos emitidos: 4.082; (ii) votos en contra: 418; (iii) abstenciones: 44; (iv) votos a favor 3.620>>.**

- **El título II** (apartado 7.2, del punto nº 7 del orden del día de la convocatoria), **dedicado a los asociados (artículos 7 a 12) <<Votación: (i) votos emitidos: 4.082; (ii) abstenciones: 13; (iii) votos a favor 4.069>>.**
- **El título III** (apartado 7.3, del punto nº 7 del punto del orden del día de la convocatoria), **dedicado al gobierno y administración (artículos 13 a 30) <<Votación: (i) votos emitidos: 4.082; (ii) votos en contra: 613; (iii) abstenciones: 466; (iv) votos a favor 3.003>>.**

7.2 Aprobar, por unanimidad, el articulado y texto de los nuevos Estatutos Sociales, de conformidad con la propuesta formulada por el Consejo de Administración en su reunión de 28 de abril de 2017, cuyo texto se adjunta al acta de la reunión como anexo nº 3, los títulos siguientes:

- **El título IV** (apartado 7.4, del punto nº 7 de la convocatoria), **dedicado al régimen económico (artículos 31 a 38).**
- **El título VII** (apartado 7.7, del punto nº 7 del orden del día de la convocatoria), **dedicado a las disposiciones generales (artículo 49).**
- **La disposición final** (apartado 7.8 del punto nº 7 del orden del día de la convocatoria).

7.3 Por no alcanzar la mayoría suficiente, quedaron **sin aprobar**, del articulado, de conformidad con la propuesta formulada por el Consejo de Administración en su reunión de 28 de abril de 2017, los títulos siguientes:

- **El título V** (apartado 7.5, del punto nº 7 de la convocatoria), **dedicado a las operaciones societarias y modificaciones estructurales (artículos 39 a 44).**
- **El título VI** (apartado 7.6, del punto nº 7 de la convocatoria), **dedicado a la disolución y liquidación (artículos 45 a 48).**

Como consecuencia de los acuerdos adoptados, el nuevo texto estatutario queda integrado por los títulos aprobados y por aquellos títulos y artículos de los Estatutos que no han sufrido modificación, al no haber sido aprobada su nueva redacción conforme a la propuesta formulada por el Consejo de Administración.

- Aprobar**, por unanimidad, **la creación de una página web corporativa con la dirección de internet www.musaat.es.**
- Aprobar, por mayoría, con 613 votos en contra, 466 abstenciones y el voto a favor del resto de los asistentes (3.003),
 - **la modificación de los Artículos 1 a 5 del Reglamento de la Asamblea General relativos a la Asamblea General, sus competencias, convocatoria y publicidad de la convocatoria.**

- **la modificación del Artículo 6 del Reglamento de la Asamblea General relativo al derecho de información de los mutualistas previo a la celebración de la Asamblea.**
- **la modificación de los Artículos 7 y 9 del Reglamento de la Asamblea General relativos al derecho de asistencia y representación para asistir a la Asamblea.**
- **la modificación de los Artículos, 14, 15, 18 y 20 del Reglamento de la Asamblea General relativos a la composición de la mesa, lista de asistentes, solicitud de información durante la Asamblea y régimen de adopción de acuerdos.**

10. Facultar, por unanimidad, al Consejo de Administración, e individual y solidariamente al presidente y secretario, para:

- Comparecer ante Notario y otorgar en nombre de la Mutua las escrituras públicas que sean necesarias o resulten convenientes en relación con los acuerdos adoptados por esta Asamblea General.**
- Comparecer ante el Registro Mercantil y cualesquiera otras autoridades, funcionarios e instituciones competentes para presentar la documentación oportuna e instar la inscripción total o parcial de los acuerdos adoptados en esta Asamblea y, especialmente, de los nuevos Estatutos de la Entidad en el Registro Mercantil y su comunicación a las autoridades administrativas competentes.**
- Interpretar, rectificar, ajustar, subsanar, complementar, ejecutar y desarrollar los anteriores acuerdos, incluida, en su caso, su adaptación a la calificación verbal o escrita del Registro Mercantil, o de cualesquiera otras autoridades, funcionarios e instituciones competentes para ello, así como para el cumplimiento de cuantos otros requisitos puedan resultar legalmente exigibles para su inscripción total o parcial en cumplimiento de lo previsto en el apartado 2 anterior.**

11. Que el Acta, a que se concierne la presente certificación, fue leída, aprobada por unanimidad y firmada, con fecha 7 de julio de 2017, por el presidente, el secretario y los tres socios interventores nombrados al efecto, por unanimidad, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 17 de los Estatutos Sociales.

C.

ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

C.1 CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros

De conformidad con el Artículo 20 de los Estatutos Sociales, el Consejo de Administración de MUSAAT se compondrá de presidente, vicepresidente, secretario, consejero encargado de Asuntos Económicos y Financieros y cinco consejeros más.

El Consejo de Administración podrá proponer a la Asamblea General, para su nombramiento, la incorporación a éste de consejeros independientes, por un tiempo determinado, en un número no superior a tres, en atención a las condiciones profesionales y personales no pudiendo dichos vocales ostentar el cargo de presidente, vicepresidente, secretario, consejero encargado de Asuntos Económicos y Financieros.

Hasta la aprobación del nuevo articulado de Estatutos los Sociales, en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de asociados celebrada el día 22 de junio de 2017, en atención a la naturaleza de los colectivos que componen esta Mutua y de los profesionales pertenecientes a los mismos, podían formar parte del Consejo de Administración en representación de los mismos hasta cinco vocales, con voz pero sin voto y eran elegidos por el Consejo de Administración, quien procedía a su nombramiento y designación, cuando lo consideraran necesario a los fines sociales y desarrollo de la actividad. El cargo en dichas vocalías podría recaer en una persona física o jurídica que ostentara la cualidad de mutualista. El Consejo de Administración podía establecer el carácter honorífico de alguna de ellas cuando, a criterio del propio Órgano de Gobierno, se estime que el mutualista se ha distinguido por su dedicación a la Entidad, defensa de los intereses de ésta y por su honorabilidad en el desempeño del cargo y prestigio profesional. Dichas vocalías, igualmente, eran extinguidas por acuerdo del Consejo de Administración. A tenor de la aprobación del nuevo articulado de los Estatutos Sociales, con fecha 22 de junio de 2017, dichas vocalías han quedado extinguidas.

C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del Consejo

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el Consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento elección
D. Francisco García de la Iglesia		Presidente	25/06/2005	22/06/2017	Asamblea
D. Antonio Luis Mármol Ortuño		Vicepresidente	17/06/2016		Asamblea
D. José Alberto Sánchez del Castillo		Secretario	27/05/1988 30/06/2012	10/06/1994 27/06/2015	Asamblea Asamblea
D. Jesús María Sos Arizu		Vocal AEF	26/06/2010	17/06/2016	Asamblea
D. María Carmen Piñeiro Lemos		Vocal nº 2	22/06/2017		Asamblea
D. Ignacio Martínez Ventura		Vocal nº 3	27/06/2015		Asamblea
D. Josep Mas Ferrer		Vocal nº 4	17/06/2016		Asamblea
D. Vicente Terol Orero		Vocal nº 5	27/06/2015		Asamblea
D. Manuel Luis Gómez González		Vocal nº 6	22/06/2017		Asamblea

Número total de consejeros

9

Indique los ceses que se hayan producido en el Consejo de Administración durante el periodo sujeto a información

Nombre o denominación social del consejero	Condición del consejero en el momento de cese	Fecha de baja
D. Pelayo Celso Eyo Valladares	Vocal nº 2	22/06/2017
D. José Antonio de la Vega García	Vocal nº 4	22/06/2017
D. José Antonio Otero Cerezo	Vocal Honorífico con voz y sin voto	21/07/2017

C.1.3 Miembros del Consejo y su distinta condición

En MUSAAT no le resultan de aplicación los criterios más extendidos sobre gobierno corporativo en lo que a distintas clases o tipologías de consejeros se refiere, por su condición de entidad de base mutualista, que excluye cualquier representación en el Consejo de Administración de personas sin vinculación alguna con la Entidad, a excepción de lo dispuesto en el apartado C.1.1 anterior, sin aplicación directa en el ejercicio 2017. No obstante, MUSAAT se ha dotado de una serie de requisitos que los miembros del Consejo de Administración han de observar tanto para acceder al cargo, como en el ejercicio del mismo, siempre con el respeto al principio de igualdad política que se recoge en la legislación vigente con respecto a los mutualistas.

En la actualidad, los nueve consejeros deben cumplir todos ellos los siguientes requisitos:

- Deben ser mutualistas al corriente de sus obligaciones sociales y en ejercicio pleno de sus derechos mutuales.
- Deben reunir los requisitos exigidos por la legislación específica de ordenación, supervisión y solvencia de los seguros privados y disposiciones complementarias.
- Deben ser personas de reconocida honorabilidad comercial, profesional, competencia y solvencia y poseer conocimientos y experiencia adecuados para hacer posible la gestión sana y prudente de la Entidad.
- No podrán ostentar la condición de consejero en aquellos supuestos que entrañen una competencia efectiva, actual o potencial, con la Mutua o que, de cualquier otro modo, le sitúen en un conflicto permanente con los intereses de ésta.

Ninguno de los miembros del Consejo de Administración desarrolla actividades ejecutivas bajo relación laboral de dependencia.

Respecto a los consejeros externos independientes, la nueva reforma de Estatutos ha previsto que el Consejo de Administración podrá proponer a la Asamblea General, para su nombramiento, la incorporación a éste de consejeros independientes, por un tiempo determinado, en un número no superior a tres, en atención a sus condiciones profesionales y personales, para que puedan desempeñar sus funciones sin verse condicionados por relaciones con la Mutua o su Grupo, por lo que éstos no tendrían la condición de mutualistas.

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la Sociedad, o de su mismo Grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la Sociedad o con cualquier sociedad de su Grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación

En la actualidad, MUSAAT tiene únicamente consejeros no ejecutivos, si bien podrían asimilarse a consejeros independientes. Ninguno de ellos tiene con la Mutua relación alguna de las descritas en el enunciado del presente epígrafe.

En su caso, se incluirá una declaración motivada del Consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente

No aplica, al no tener nombrados consejeros independientes en el sentido definido en la Ley de Sociedades de Capital.

Consejeros externos y detalle los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la Sociedad, sus directivos o sus asociados

No aplica, no existe nombramiento de consejeros externos en el sentido definido en la Ley de Sociedades de Capital.

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la categoría de cada consejero

Durante el periodo 2017 no se ha producido cambios en la tipología de consejeros.

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras al cierre de los últimos 4 ejercicios, sí como la categoría de tales consejeras

	Numero de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada categoría			
	t	Ejercicio t-1	Ejercicio t-2	Ejercicio t-3	t	Ejercicio t-1	Ejercicio t-2	Ejercicio t-3
Ejecutiva								
No ejecutiva	1	0	1	1	11,11%	0%	11,11%	11,11%
Dominical	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Independiente	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Otras Externas	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

C.1.5 Explique las medidas que, en su caso, se hubiesen adoptado para procurar incluir en el Consejo de Administración un número de mujeres que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres

Las candidaturas que se presentan se hacen libre y democráticamente a título personal o a propuesta de cualquier otro asociado, pudiendo ser candidatos los asociados que, encontrándose al corriente de sus obligaciones sociales y en ejercicio pleno de sus derechos mutuales, cumplan los requisitos exigidos por la normativa reguladora de los seguros privados y demás legislación aplicable.

En todo caso, el Consejo de Administración podrá velar, para la existencia de presencia equilibrada de mujeres y hombres en el seno de éste proponiendo, en su caso, el nombramiento de consejeras independientes conforme a lo regulado en el Artículo 20 de los Estatutos Sociales.

C.1.6 Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la Comisión de Nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y la Compañía busque deliberadamente, e incluya entre los posibles candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado

En la Mutua no existe Comisión de Nombramientos y Retribuciones, siendo el propio Consejo de Administración, con la intervención del Comité de Control Interno e Inversiones, el órgano que decide sobre la evaluación de la idoneidad de los consejeros, proclamando los candidatos que se presenten, conforme regulan los Estatutos, a elección de los cargos vacantes, sin perjuicio que la citada proclamación, así como la elección y nombramiento de los candidatos por la Asamblea General, queda sujeta y condicionada a la interpretación, evaluación y validación, de la honorabilidad y aptitud, por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones a tenor de lo regulado en la Ley 20/2015, de 14 de julio, en el Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre y en la Orden ECC/664/2016, de 27 de abril. El Consejo de Administración es quien tiene la obligación, en primera instancia, de la tutela y garantía de que el procedimiento de selección no adolezca de sesgos que obstaculicen la selección de consejeras y que, como se ha indicado, evalúa la idoneidad de aquellas candidaturas que se presentan libre y voluntariamente por los asociados de forma democrática.

C.1.6.bis Explique las conclusiones de la Comisión de Nombramientos sobre la verificación del cumplimiento de la política de selección de consejeros. Y en particular, sobre cómo dicha política está promoviendo el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del Consejo de Administración

La política de aptitud y honorabilidad, aprobada por el Consejo de Administración, a la que quedan sujetos los miembros de éste establece

que el Consejo debe estar formado por personas que, consideradas en su conjunto y de forma colectiva, posean cualificación, experiencia y conocimientos apropiados al menos sobre: mercados de seguros y financieros; estrategia empresarial y modelo de empresa; sistema de gobierno; análisis financiero y actuarial; y marco regulador y requisitos.

No será preciso que todos los consejeros dispongan del mismo nivel de conocimientos y experiencia, ni que todos los consejeros reúnan las dos cualidades, siempre que al menos se disponga de una de ellas.

Se presume que tienen conocimientos adecuados y cualificación profesional:

- a. La persona que haya obtenido un título universitario de grado de licenciatura en ciencias jurídicas, económicas, actuariales y financieras, administración y dirección de empresas o en materia específica de seguros privados.
- b. La persona que, disponiendo de cualquier otro título de grado, licenciatura, diplomatura o equivalente, acredite formación especializada a través de másteres, estudios de postgrado o cursos de formación impartidos por centros especializados reconocidos como tales oficialmente en cualquiera de las materias antes indicadas.
- c. La persona que no disponiendo de título de grado, haya asumido por un período de al menos cinco años, funciones de dirección general o dirección de áreas financieras, administrativas o jurídicas en empresas o entidades mercantiles de cualquier clase, o en puestos con responsabilidades que sean proporcionales por el tamaño y dimensión de las mismas a la de la Mutua.

Los consejeros deben tener una experiencia adecuada, considerándose que la ostentan: la persona que haya desempeñado durante un plazo no inferior a cinco años funciones de alta administración, dirección, control o asesoramiento de entidades financieras sometidas a ordenación y supervisión de solvencia por la Administración pública, o funciones de similar responsabilidad en otras entidades públicas o privadas de dimensiones y exigencias análogas a las de la entidad que se pretende crear; la persona que haya prestado sus servicios en entidades aseguradoras o en cualquier otro tipo de entidades que tengan su actividad, total o parcialmente, sometida a supervisión de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones u organismo supervisor equivalente en otros países, en áreas de servicios financieros o banca o gestión de riesgos por un mínimo de cinco años.

El Consejo de Administración es el órgano que decide sobre la evaluación de la idoneidad de los consejeros, proclamando los candidatos que se presenten, conforme regulan los Estatutos, a elección de los cargos vacantes, sin perjuicio que la citada proclamación a tenor de lo establecido en la Ley 20/2015, de 14 de julio, y al Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras queda sujeta a la interpretación de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones o de terceros, en su caso.

C.1.7 Explique la forma de representación en el Consejo de los mutualistas con participación significativa

No es de aplicación a las mutuas de seguros por no existir en su fondo mutual participaciones significativas.

C.1.8 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de mutualistas cuya participación accionarial es inferior al 3% del capital

No es de aplicación a las mutuas de seguros al no tener participación accionarial.

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de mutualistas cuya participación es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido

No es posible en las mutuas de seguros. No aplica.

C.1.9 Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones al Consejo y a través de qué medio, y, en caso de que lo haya hecho por escrito, explique a continuación al menos los motivos que el mismo ha dado

Durante el ejercicio 2017 no se han producido ceses y dimisiones de consejeros, antes de finalizar el mandato, a excepción de la vocalía honorífica que, igualmente, quedó extinguida por el Consejo de Administración en virtud de la aprobación del nuevo articulado de los Estatutos Sociales.

C.1.10 Indique, en el caso de que existan, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s

No existe en MUSAAT delegación individual alguna con el alcance que se pretende en el presente epígrafe, no suponiendo las facultades otorgadas a favor de los componentes del Consejo de Administración, en modo alguno, un menoscabo de las facultades del propio Consejo de Administración, por cuanto que éste retiene un conjunto esencial e indelegable de competencias que le son propias y que no se ven diluidas por aquéllas que específicamente se han confiado.

C.1.11 Identifique, en su caso, a los miembros del Consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que forman parte del grupo de la Sociedad

Nombre	Cargo	Sociedad
D. Francisco García de la Iglesia	Presidente ⁽¹⁾	SERJUTECA, S.A.
	Vicepresidente	SERJUTECA, S.A.
	Vicepresidente (en representación de MUSAAT)	Fundación MUSAAT
	Presidente (en representación de MUSAAT)	INDYCCE OCT, S.A.
	Secretario	Inversiones y Gestiones MUSER, S.A.U.
D. Antonio Luis Mármol Ortuño	Presidente ⁽³⁾	Inversiones y Gestiones MUSER, S.A.U.
	Vocal (en representación de Inversiones y Gestiones MUSER, S.A.U.) ⁽⁴⁾	INDYCCE OCT, S.A.
D. José Alberto Sánchez del Castillo	Vicepresidente	SERJUTECA, S.A.
D. Jesús María Sos Arizu	Presidente ⁽³⁾	Inversiones y Gestiones MUSER, S.A.U.
	Presidente ⁽⁵⁾	SERCOVER, Correduría de Seguros, S.A.
	Vicepresidente	Inversiones y Gestiones MUSER, S.A.U.
	Vocal (en representación de Inversiones y Gestiones MUSER, S.A.U.) ⁽⁴⁾	INDYCCE OCT, S.A.
	Administrador (en representación de MUSAAT)	MUSAAT-PREMAAT, A.I.E.
D. Ignacio Martínez Ventura	Secretario	SERCOVER, Correduría de Seguros, S.A.
D. Josep Mas Ferrer	Vicepresidente	SERCOVER, Correduría de Seguros, S.A.
D. Vicente Terol Orero	Presidente ⁽⁵⁾	SERCOVER, Correduría de Seguros, S.A.
D. Manuel Luis Gómez González	Vocal	SERCOVER, Correduría de Seguros, S.A.
D. José Antonio de la Vega García	Secretario ⁽²⁾	Inversiones y Gestiones MUSER, S.A.U.
D. José Antonio Otero Cerezo	Presidente	Fundación MUSAAT

(1) D. Francisco García de la Iglesia cesa por caducidad del cargo de consejero y presidente que ostentaba en la sociedad SERJUTECA, S.A., habiéndose nombrado, en la Junta General de Accionistas celebrada, con carácter de universal, el día 6 de octubre de 2017, como consejero y presidente a D. Jesús María Sos Arizu.

(2) D. José Antonio de la Vega García cesa por caducidad del cargo de consejero y secretario que ostentaba en la sociedad Inversiones y Gestiones MUSER, S.A.U., habiéndose designado, en la Junta General de Accionistas celebrada, con carácter de universal, el día 7 de octubre de 2017, como secretario a D. Francisco García de la Iglesia.

(3) D. Jesús María Sos Arizu cesa por caducidad del cargo de consejero y presidente que ostentaba en la sociedad Inversiones y Gestiones MUSER, S.A.U., habiéndose nombrado, en la Junta General de Accionistas celebrada, con carácter de universal, el día 7 de octubre de 2017, como consejero y presidente a D. Antonio Luis Mármol Ortuño.

(4) D. Antonio Luis Mármol Ortuño, en virtud del nombramiento de consejero y presidente realizado en la sociedad Inversiones y Gestiones MUSER, S.A.U., sustituye a D. Jesús María Sos Arizu como representante de la citada sociedad en el cargo que ocupa en INDYCCE OCT, S.A.

(5) D. Jesús María Sos Arizu cesa por caducidad del cargo de consejero y presidente que ostentaba en la sociedad SERCOVER, Correduría de Seguros, S.A. habiéndose nombrado, en la Junta General de Accionistas celebrada, con carácter de universal, el día 6 de octubre de 2017, como consejero y presidente a D. Vicente Terol Orero.

C.1.12 Detalle, en su caso, los consejeros de su Sociedad que sean miembros del Consejo de Administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores distintas de su Grupo, que hayan sido comunicadas a la Sociedad

No ha sido comunicada ninguna pertenencia a otras entidades.

C.1.13 Indique y, en su caso explique, si la Sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros

Sí ☐ No ☒

MUSAAT no tiene establecido ni en sus Estatutos, ni en el Reglamento de Consejo de Administración, norma alguna que limite la participación de los miembros del Consejo en los órganos de gobierno de otras entidades, a excepción de aquellos supuestos que entrañen una competencia efectiva, actual o potencial, con la Mutua o que, de cualquier otro modo, le sitúen en un conflicto permanente con los intereses de la misma.

C.1.14 Derogado

C.1.15 Indique la remuneración global de los consejeros durante el ejercicio 2017

Remuneración del Consejo de Administración (miles de euros)	260,57
Importe de la remuneración global que corresponde a los derechos acumulados por los consejeros en materia de pensiones (miles de euros)	
Remuneración global del Consejo de Administración (miles de euros)	260,57

El Artículo 26 de los Estatutos Sociales establece el sistema de retribución de los consejeros, mediante el cual los consejeros, en su condición de tales, tendrán derecho a percibir una remuneración de la Sociedad que consistirá en dietas de asistencia efectiva a las reuniones del Consejo de Administración, de las comisiones o grupos de trabajo a los que sea convocado por la Sociedad o resulten del desempeño del cargo. La cuantía máxima de asignación anual para el conjunto de los consejeros en su condición de tales será la que a tal efecto determine la Asamblea General, que permanecerá vigente en tanto ésta no acuerde su modificación. La Asamblea General de Asociados, celebrada el 27 de junio de 2015, estableció el importe máximo de remuneración a percibir por el conjunto de consejeros en la cuantía de trescientos mil euros, que será incrementada en cada ejercicio por el Índice de Precios al Consumo.

El desglose se encuentra reflejado en la Memoria.

La Mutua tiene contratado un seguro de responsabilidad civil profesional, tanto para los consejeros como para el personal de alta dirección, con una cobertura de tres millones de euros.

C.1.16 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio

Nombre o denominación social	Cargo/s
D. Bartolomé Mayol Genovart	Director General
D. Oscar Navarro Ortega	Director Técnico – función actuarial
D. Vicente García Tapias	Director de Inversiones – responsable función gestión de riesgos
D ^a . Sagrario Morales Gordo	Función verificación de cumplimiento
D ^a . Paloma Moreno Carrillo	Función de Auditora Interna
Remuneración total alta dirección en miles de euros	
478,14	

C.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del Consejo que sean, a su vez, miembros del Consejo de Administración, de sociedades de accionistas significativos y/o de entidades de su Grupo

Como se ha indicado en epígrafes anteriores, la Entidad está bajo la razón social de mutua de seguros, excluyéndose cualquier posibilidad de que se produzca participación significativa alguna en la Mutua, ya sea por cualquier entidad o miembro del Consejo.

Con respecto a las sociedades que integran el Grupo MUSAAT ningún miembro del Consejo, alto directivo o empleado ostenta participación significativa en las mismas.

C.1.18 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del Consejo

Sí ☒ No ☐

Descripción de las modificaciones

Las modificaciones realizadas en 2017 del Reglamento del Consejo de Administración se llevaron a efecto para adecuar el contenido del mismo al nuevo texto estatutario que fue aprobado en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Asociados en su reunión de 22 de junio de 2017.

Las principales modificaciones se refieren a:

- Eliminación de la figura del delegado del Consejo, conllevado por la supresión de dicha figura en los Estatutos vigentes, dejando, asimismo, sin contenido el Artículo 14 del reglamento vigente.
- Alinear la redacción del Artículo 8, punto 2, del reglamento del Consejo de Administración, con lo establecido en el Artículo 20 de los Estatutos Sociales, incluyendo la posibilidad de incluir en el seno del Consejo de Administración consejeros independientes, eliminando, igualmente, la figura de las vocalías con voz y sin voto.

- Adaptación del contenido del funcionamiento del Consejo de Administración, duración del cargo de consejero.
- En cuanto al nombramiento de consejeros, se adapta dicho artículo a lo regulado en el Artículo 21 de los Estatutos Sociales, en el tema relativo a la elección de consejeros y el sistema de elección en caso de empate de votos entre dos candidatos, así como a lo establecido en el Artículo 23, de los citados Estatutos, en cuanto a los requisitos que han de cumplir los candidatos y la información a facilitar por éstos cuando presenten candidatura a un cargo. Igualmente se ha recogido, para su adaptación al Artículo 22, la designación de consejeros por el sistema de cooptación en caso de vacante sobrevenida.
- Se regula, conforme al Artículo 28 de los Estatutos Sociales, la ordenación del trabajo del Consejo de Administración, para el cumplimiento de sus funciones, mediante la constitución de Comisiones que asuman la decisión de determinados asuntos, faciliten la preparación y propuesta de decisión sobre los mismos y refuercen las garantías de objetividad y control en la actividad del Consejo.
- Desarrollo de las funciones de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, comisión que, conforme establecen los Estatutos Sociales (Artículo 28), debe estar creada en el seno del Consejo de Administración con carácter permanente, así como las funciones del Comité de Control Interno e Inversiones, el cual fue constituido, en su día, por el Consejo de Administración y en el que recae la función de gestión de riesgos.

C.1.19 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos

El cargo de consejero, conforme la nueva regulación estatutaria (Artículo 22) tendrá una duración de cuatro años, procediéndose al anuncio de elecciones de consejeros con cuarenta días naturales de antelación, como mínimo, a la fecha en que hubieran de tener lugar.

Los consejeros deben cumplir los requisitos exigidos por la legislación específica de ordenación, supervisión y solvencia de los seguros privados y disposiciones complementarias y, en particular, los relativos a las exigencias de aptitud y honorabilidad exigidos, contando con personas que, consideradas en su conjunto, posean los suficientes conocimientos y experiencia profesional. Iguaes requisitos deberán cumplir las personas físicas designadas como representante persona jurídica.

En el supuesto de vacantes sobrevenidas, el Consejo de Administración podrá designar por cooptación, entre los asociados, nuevos consejeros para cubrir las vacantes producidas, debiendo ser dichos nombramientos ratificados por la primera Asamblea General que se celebre.

Los consejeros serán elegidos por la Asamblea General mediante votación personal y secreta, proclamándose electos para cada uno de los cargos los candidatos que obtuvieran mayor número de votos. En caso de empate de votos entre dos candidatos a un mismo cargo, se efectuará una segunda votación, previa suspensión de la reunión durante quince minutos y de persistir el empate, resultará electo aquel candidato de mayor antigüedad mutua. Los que tuvieran la condición de candidatos únicos quedarán proclamados por la Asamblea General como consejeros y titulares del cargo para el que se hubieren presentado sin necesidad de someterse a votación.

Duración

La duración del cargo de consejero es de cuatro años, y podrán ser reelegidos, por iguales periodos, sin limitación alguna. Los consejeros designados por cooptación ejercerán su cargo hasta la fecha de reunión de la primera Asamblea General, quien podrá ratificar, a propuesta del Consejo de Administración, dicho nombramiento hasta la caducidad del cargo.

Evaluación. Remoción

En la política de aptitud y honorabilidad se encuentran identificadas las situaciones de análisis de la evaluación de la idoneidad de consejeros tanto para el proceso de nombramiento, evaluación continuada para la revisión de la continuidad en el cumplimiento de los requisitos de idoneidad de los consejeros y la evaluación puntual ante situaciones especiales, teniendo la obligación el consejero de comunicar de forma inmediata al responsable de cumplimiento normativo, por escrito y de forma detallada, el acaecimiento de cualquier hecho o circunstancia que pudiera afectar de forma relevante a la evaluación de su idoneidad, siendo éstos responsables de los perjuicios que causen a la Mutua por la ausencia o retraso en la comunicación.

Respecto a la remoción o cese se procede a su contestación en el epígrafe C.1.21.

C.1.20 Explique en qué medida la evaluación anual del Consejo ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a su actividad

El Consejo de Administración ha desempeñado la gestión de la Entidad y ha dado cumplimiento a los acuerdos de la Asamblea General. Realiza además la alta supervisión de todos los servicios.

En su funcionamiento, y para determinadas materias específicas (control interno, inversiones, tarifas, Solvencia II) sus decisiones parten de las propuestas de los comités, subcomités, funciones fundamentales y grupos de trabajo operativos en el seno de la Mutua, todos ellos dirigidos por miembros del Consejo de Administración.

C.1.20. bis Describa el proceso de evaluación y las áreas evaluadas que ha realizado el Consejo de Administración auxiliado, en su caso, por un consultor externo, respecto de la diversidad de su composición y competencias, del funcionamiento y la composición de sus comisiones, del desempeño del presidente del Consejo de Administración y del primer ejecutivo de la Sociedad y del desempeño y la aportación de cada consejero

No se realiza evaluación por consultor externo.

C.1.20. ter Desglose, en su caso, las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su Grupo mantengan con la Sociedad o cualquier sociedad de su Grupo

No se utiliza consultor externo para evaluar las relaciones de negocio.

C.1.21 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros

Los Estatutos Sociales y el Reglamento del Consejo de Administración regulan las causas de cese y dimisión de los consejeros, así como el procedimiento para su puesta en práctica. Los consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el periodo para el que fueron nombrados, o cuando lo decida la Asamblea General en uso de las atribuciones que tiene conferidas legal o estatutariamente.

Los consejeros podrán presentar en cualquier momento su dimisión al presidente y deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

- a. La inasistencia a tres reuniones consecutivas o cinco alternas, sin causa fundada o grave, se considerará como voluntaria dimisión del interesado.
- b. Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.
- c. Cuando resulten condenados por un hecho delictivo o sancionados en un expediente disciplinario por falta grave o muy grave instruido por las autoridades supervisoras del mercado de seguros.
- d. Cuando hayan infringido gravemente sus obligaciones como consejeros.
- e. Cuando su permanencia en el Consejo ponga en riesgo los intereses de la Entidad, y así lo haya estimado el Consejo con el voto de dos tercios de sus componentes.

Los miembros de las Comisiones y Comités cesarán cuando lo hagan en su condición de consejeros.

C.1.22 Derogado

C.1.23 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?

Sí ☐ No ☒

Descripción de las modificaciones

Quedará válidamente constituido el Consejo de Administración en primera convocatoria cuando asistan la mitad más uno de sus componentes y cualquiera que sea su número en segunda convocatoria, que se celebrará una hora después de la anunciada para la primera. No se admite delegación de voto. Podrán adoptarse válidamente acuerdos, sin que se reúna el Consejo de Administración, utilizándose el procedimiento de voto por escrito, a instancia del presidente y sobre temas debidamente concretados en la propuesta, siempre que ningún consejero exprese por escrito su oposición a este procedimiento. Seguidamente, sin perjuicio del carácter ejecutivo de los acuerdos adoptados conforme al procedimiento expuesto, el presidente vendrá obligado a convocar, con los plazos y formalidades usuales, una segunda reunión del Consejo al objeto de revisar y ratificar los acuerdos que hubieran podido adoptarse en la reunión de urgencia y por escrito.

Los acuerdos se adoptarán por mayoría simple de votos.

C.1.24 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del Consejo de Administración

Sí ☐ No ☒

Descripción de las modificaciones

Las condiciones que ha de reunir la persona que pretenda acceder a la presidencia de MUSAAT son las descritas para el nombramiento, reelección, evaluación y remoción de consejeros.

Corresponde al presidente del Consejo de Administración y de la Entidad, según establece el Artículo 27.1 de los Estatutos Sociales, sin perjuicio de sus restantes atribuciones estatutarias:

- Ostentar la representación legal de la Entidad en todos los actos judiciales o extrajudiciales de cualquier clase o naturaleza en los que esta última hubiera de intervenir y ante toda clase de personas naturales o jurídicas, pudiendo delegar su representación mediante escritura de apoderamiento a favor de abogados, procuradores y terceras personas, con las más amplias facultades, con conocimiento del resto de los consejeros.

- Convocar y presidir las reuniones del Consejo de Administración estableciendo su orden del día, así como presidir las Asambleas Generales, llevando a efecto la convocatoria de las acordadas por el Consejo.
- Ordenar la ejecución de los acuerdos adoptados por las Asambleas Generales y Consejo de Administración.
- La alta supervisión de todos los servicios.
- Adoptar las decisiones que estime conveniente, cuando así lo requiera la urgencia de la cuestión planteada, dando cuenta de ello en la primera reunión del Consejo de Administración.
- Autorizar todos los actos señalados en el Artículo 24, apartado 13° de los Estatutos, por debajo del límite establecido en dicho artículo.
- Desempeñar todas las demás funciones y cumplir los deberes que le sean propios con arreglo a los Estatutos.

C.1.25 Indique si el presidente tiene voto de calidadSí ☐ No ☒**Descripción de las modificaciones**

El presidente, en virtud de lo establecido en los Artículos 17.9 y 26 de los Estatutos, goza de voto de calidad en todas las decisiones de la Asamblea General y del Consejo de Administración, respectivamente, en caso de empate. Existe, no obstante, una excepción al voto de calidad del presidente, conforme se establece en el Artículo 21 de los Estatutos Sociales en aquellos supuestos de empate en la votación para el nombramiento y elección de consejeros.

C.1.26 Indique si los Estatutos o el reglamento del Consejo establecen algún límite de edad de los consejerosSí ☒ No ☐**C.1.27** Indique si los Estatutos o el reglamento del Consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativaSí ☐ No ☒

MUSAAT, por su condición de entidad de base mutualista, excluía cualquier representación en el Consejo de Administración de personas sin vinculación alguna con la Entidad, los conocidos consejeros independientes, salvo que el Consejo de Administración proponga a la Asamblea General, para su nombramiento, la incorporación a éste de consejeros independientes, por un tiempo determinado, en un número no superior a tres.

C.1.28 Indique si los Estatutos o el reglamento del Consejo de Administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el Consejo de Administración, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido obligatoriedad de delegar en un consejero de la misma tipología. En su caso, detalle dichas normas brevemente

De conformidad con lo establecido en el Artículo 26 de los Estatutos Sociales no se admite la delegación de voto en el Consejo de Administración.

C.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo señale, en su caso, las veces que se ha reunido el Consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas

Número de reuniones del Consejo	14
Número de reuniones del Consejo sin la asistencia del presidente	0

Si el presidente es consejero ejecutivo, indíquese el número de reuniones realizadas, sin asistencia ni representación de ningún consejero ejecutivo y bajo la presidencia del consejero coordinador

No aplica, el presidente no es consejero ejecutivo.

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

Número de la Comisión de Auditoría	2
Número de Comité de Control Interno e Inversiones	2
Número de reuniones del Subcomité de Inversiones	12

C.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio con la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas

Asistencia de los consejeros	13
% de asistencia sobre el total de votos durante el ejercicio	

Inasistencia de un consejero a una reunión del Consejo de Administración, no ostentando dicho consejero voto al de su vocalía con voz y sin voto.

Conforme establecen los Estatutos no se admite delegación de voto, por lo que no ha habido ningún tipo de representación.

C.1.31 Indique si están previamente certificadas las Cuentas Anuales individuales y consolidadas que se presentan al Consejo para su aprobación

Las Cuentas Anuales individuales y las consolidadas, previa su remisión al Consejo de Administración para su formulación, son elaboradas por el departamento de administración y dirección general, supervisando el proceso de elaboración y presentación de la información financiera y revisión de las mismas, así como la de las sociedades con las que consolida la Comisión de Auditoría, siendo analizadas, igualmente, por auditoría interna y revisadas por los auditores externos. Dichas cuentas están, asimismo, sometidas al control de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones. Conforme establecen los Estatutos Sociales el vocal de Asuntos Económicos y Financieros es quien ejerce la inspección y supervisión de los servicios contables y de los movimientos de fondos, interviniendo los balances, cuyos estados se incluirán en la Memoria de cada ejercicio.

C.1.32 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el Consejo de Administración para evitar que las Cuentas Individuales y Consolidadas por él formuladas se presenten en la Junta General con salvedades en el informe de auditoría

La Comisión de Auditoría, la dirección general y el departamento de administración informan oportunamente a los auditores externos de la Mutua de aquellos aspectos significativos que van produciéndose a lo largo del año y, de igual manera, los auditores realizan una auditoría previa antes de la auditoría final de cuentas, revisándose los procedimientos de control establecidos en la Mutua y los estados financieros a 30 de septiembre. Con el resultado de esta auditoría previa y con la evolución esperada en el cuarto trimestre, se consensúan las acciones a tomar para corregir posibles incidencias detectadas que pudieran afectar al cierre final del ejercicio.

C.1.33 ¿El secretario del Consejo tiene la condición de consejero?

Sí ☒ No ☐

El secretario del Consejo de Administración de MUSAAT deberá reunir, además, la condición de consejero, en virtud de lo establecido en el Artículo 19 de los Estatutos Sociales.

C.1.34 Derogado

C.1.35 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la Sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación

La Comisión de Auditoría actúa como canal de comunicación entre el Consejo de Administración y el auditor externo y, en este sentido, recibe todas las comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría. La Comisión de Auditoría es la encargada de requerir y recibir anualmente de los auditores de cuentas la confirmación escrita de su independencia frente a la Entidad o entidades vinculadas a la Sociedad directamente o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados y los correspondientes honorarios percibidos de estas entidades por los citados auditores o personas vinculadas a éstos en los términos señalados por la legislación de auditoría de cuentas.

Igualmente, la Comisión de Auditoría debe emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de Auditoría de Cuentas, un informe en que se expresará una opinión sobre la independencia de los auditores de cuentas.

El Consejo previene la existencia de conflictos de intereses y se asegura de la transparencia de la información de la Memoria anual relativa a las retribuciones abonadas a los auditores por su función específica y también de aquellas otras intervenciones por otros conceptos que tanto la Mutua como su Grupo pudieran solicitar de aquéllos.

Los auditores externos rinden al Consejo de Administración un informe sobre las conclusiones de la auditoría realizada.

Los auditores de cuentas, de conformidad con lo legalmente establecido, son nombrados por la Asamblea General.

C.1.36 Indique si durante el ejercicio la Mutua ha cambiado de auditor externo. En su caso, identifique al auditor entrante y saliente

Sí ☒ No ☐

Auditor saliente	Auditor entrante
KPMG Auditores, S.L.	PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos

Sí ☐ No ☒

C.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la Mutua y/o su Grupo distintos de los de auditoría y, en ese caso, declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la Mutua y/o su Grupo

Sí ☒ No ☐

La firma de auditoría realizará los trabajos de revisión del informe sobre la situación financiera y de solvencia correspondiente al ejercicio 2017, debiendo ejecutar dichos trabajos en el ejercicio 2018, siendo el importe de sus honorarios de dichos trabajos de 29.000 euros.

C.1.38 Indique si el informe de auditoría de las Cuentas Anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el presidente de la Comisión de Auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades

Sí ☐ No ☒

C.1.39 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las Cuentas Anuales de la Mutua y/o su Grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las Cuentas Anuales han sido auditadas

La firma de auditoría fue nombrada en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Asociados celebrada el día 22 de junio de 2017 para auditar las cuentas individuales y consolidadas de MUSAAT correspondientes a los ejercicios 2017, 2018 y 2019, siendo, por tanto, el primer ejercicio que auditan el 2017.

C.1.40 Indique y, en su caso, detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo

Los consejeros deberán desempeñar el cargo y cumplir los deberes impuestos por las Leyes, los Estatutos Sociales y por el Reglamento del Consejo de Administración con la diligencia de un ordenado empresario, teniendo en cuenta la naturaleza del cargo y las funciones atribuidas a cada uno de ellos. Los consejeros deberán tener la dedicación adecuada y adoptarán las medidas precisas para la buena

dirección y control de la Sociedad, lo que conlleva que el Consejo de Administración, para el buen funcionamiento de la Mutua, pueda recabar el asesoramiento externo que considere necesario en cada momento.

C.1.41 Indique y, en su caso, detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con el tiempo suficiente

Los consejeros ostentan todos los derechos y facultades que les corresponden en virtud de la Ley, los Estatutos y el Reglamento del Consejo, entre los que cabe destacar: derecho a solicitar la inclusión de asuntos en el orden del día del Consejo, a instar la convocatoria del mismo, de asistencia y votación en las reuniones del Consejo, y a ser informado de cualquier circunstancia relativa a la Sociedad en el ámbito de sus competencias.

En el desempeño de sus funciones, los consejeros tienen el deber de exigir y el derecho de recabar de la Sociedad la información adecuada y necesaria que les sirva para el cumplimiento de sus obligaciones, debiendo informarse diligentemente sobre la marcha de la Mutua, recabando a tal fin cuanta información sea necesaria o conveniente en cada momento para el buen y diligente desempeño de su cargo.

A tal efecto, los consejeros se hallan investidos de las más amplias facultades para obtener información sobre cualquier aspecto de la Entidad, para examinar sus libros, registros, documentos y demás antecedentes de las operaciones sociales. Dicho derecho de información se extiende a las entidades del Grupo en la medida necesaria para hacer posible el eficaz desempeño de su función por los consejeros.

El ejercicio del derecho de información se canalizará a través del presidente o del secretario del Consejo de Administración, quienes atenderán las solicitudes de los consejeros facilitándoles directamente la información u ofreciéndoles los interlocutores apropiados.

La Entidad facilitará el apoyo preciso para que los nuevos consejeros puedan adquirir un conocimiento rápido y adecuado de la misma, así como de sus reglas de Gobierno Corporativo, debiendo establecer al efecto programas de bienvenida y orientación, con especial énfasis en los aspectos estratégicos, financieros y aseguradores. Asimismo, la Entidad podrá establecer, cuando las circunstancias así lo aconsejen, programas de actualización de conocimientos destinados a consejeros.

C.1.42 Indique y, en su caso, detalle si la Entidad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la Sociedad

Sí ☒ No ☐

Con carácter particular, a los efectos de la cuestión que se suscita en el presente epígrafe, las causas o motivos que pudieran producir un daño a la imagen y reputación de MUSAAT se hallan recogidas en distintos preceptos del Reglamento del Consejo de Administración sobre los diferentes deberes, individualmente configurados, a que quedan sujetos los consejeros (Artículos 24, 25 y 26). Todos ellos tienen un origen común, que es el deber de fidelidad y lealtad. Su quebrantamiento pudiera venir producido por la infracción a diferentes obligaciones a que los mismos se encuentran sujetos, tales, entre otros, como un uso indebido del nombre de la Mutua en beneficio propio, o realizar operaciones relacionadas con la Mutua también en su propio beneficio.

El Artículo 18 del Reglamento del Consejo de Administración, relativo al cese de consejeros, establece que los consejeros deben dimitir de sus cargos, entre otros, en los siguientes casos: cuando se vean incurso en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos; cuando resulten condenados por un hecho delictivo o sancionados en un expediente disciplinario por falta grave o muy grave instruido por las autoridades supervisoras del mercado de seguros; cuando hayan infringido gravemente sus obligaciones como consejeros; cuando su permanencia en el Consejo ponga en riesgo los intereses de la Entidad, y así lo haya estimado el Consejo con el voto de dos tercios de sus componentes.

C.1.43 Indique si algún miembro del Consejo de Administración ha informado a la Mutua que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital

Sí ☐ No ☒

Indique si el Consejo de Administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa, explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo o, en su caso, exponga las actuaciones realizadas por el Consejo de Administración hasta la fecha del presente informe o que tenga previsto realizar

Sí ☐ No ☒

C.1.44 Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la Entidad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la misma a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos

MUSAAT no puede ser objeto de oferta pública, por lo que no es de aplicación este epígrafe.

C.1.45 Identifique de forma agregada e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la Mutua y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones

No existen acuerdos específicos que dispongan indemnizaciones y cláusulas de garantía y blindaje para los casos de dimisión, despidos improcedentes o finalización de la relación contractual.

C.2 COMISIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

C.2.1 Detalle todas las comisiones del Consejo de Administración, sus miembros y la proporción de consejeros dominicales o independientes que las integran

COMITÉ DE AUDITORÍA

Nombre	Cargo
D. Antonio Mármol Ortuño	Presidente
D. Pelayo Celso Eyo Valladares ⁽¹⁾	Consejero
D. José Antonio de la Vega García ⁽¹⁾	Consejero
D ^a . María Carmen Piñeiro Lemos	Consejero
D. Manuel Luis Gómez González	Consejero
D. Josep Más Ferrer	Consejero
D. José Alberto Sánchez del Castillo ⁽²⁾	Secretario

(1) D. Pelayo Celso Eyo Valladares y D. José Antonio de la Vega García, cesaron como miembros de la Comisión de Auditoría al dejar de pertenecer al Consejo de Administración de la Mutua (22 de junio de 2017).

(2) D. José Alberto Sánchez del Castillo asiste, sin voto, a las reuniones de la Comisión de Auditoría en su condición de secretario.

COMITÉ DE CONTROL INTERNO E INVERSIONES

Nombre	Cargo
D. Jesús María Sos Arizu	Presidente
D. Francisco García de la Iglesia	Consejero
D. Vicente Terol Orero	Consejero
D. Bartolomé Mayol Genovart	Director General
D. Vicente García Tapias	Director Financiero
D. Oscar Navarro Ortega	Director Técnico

Este apartado ha sido adaptado para dar cabida a los comités de control existentes en MUSAAT, no existiendo consejeros dominicales ni independientes en el seno del Consejo de Administración a tenor de la forma jurídica de mutua de seguros a prima fija.

C.2.2 Información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del Consejo de Administración durante los últimos cuatro ejercicios

Durante los últimos cuatro ejercicios ha pertenecido al Comité de Control Interno e Inversiones una consejera.

C.2.3 Señale si corresponden a la Comisión de Auditoría las siguientes funciones:

	Sí	No
Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la Sociedad y, en su caso, al Grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.	X	
Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.	X	
Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.	X	
Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.	X	
Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación.	X	
Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.	X	
Asegurar la independencia del auditor externo.	X	

C.2.4 Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como las responsabilidades que tienen atribuidas cada una de las comisiones del Consejo

Comisión de Auditoría

La Comisión de Auditoría, con dependencia directa del Consejo de Administración, está integrada por cuatro consejeros, haciendo las funciones de secretario el que lo es del Consejo de Administración. Los servicios de auditoría interna, dependientes del Consejo de Administración, deberán atender los requerimientos de información que reciban de la Comisión de Auditoría en el ejercicio de sus funciones, siendo estas las siguientes:

- La Comisión de Auditoría tendrá como función esencial el apoyo al Consejo de Administración en sus cometidos de supervisión y control de la gestión de riesgos y de la ordinaria de la Sociedad, teniendo a este respecto facultades de información, asesoramiento y propuesta dentro de sus competencias. Sus miembros serán designados por el Consejo de Administración ante el que responderán respecto al ejercicio de sus funciones.
- Informar a la Asamblea General sobre las cuestiones que se planteen en relación con las materias de su competencia.
- Supervisar la eficacia de los sistemas de control interno, auditoría interna y de gestión de riesgos, incluidos los fiscales, así como discutir con el auditor de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.
- Conocer y valorar los métodos y herramientas de gestión de riesgos, realizando el seguimiento de los modelos aplicados en cuanto a sus resultados y validación, asistiendo al Consejo de Administración en la vigilancia de la aplicación de la estrategia de riesgos.
- Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera, revisar las cuentas de la Mutua y de las sociedades con las que consolide o en las que mantenga una participación de control, vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, así como informar de las propuestas de modificación y criterios contables sugeridos por la dirección.
- Servir de canal de comunicación entre el Consejo y el auditor de cuentas, evaluar los resultados de cada auditoría y las respuestas del equipo de gestión a sus recomendaciones y mediar en los casos de discrepancia entre aquél y éste en relación con los principios y criterios aplicables en la preparación de los estados financieros.
- Supervisar el cumplimiento del contrato de auditoría, procurando que la opinión sobre las cuentas anuales y los contenidos principales del informe de auditoría sean redactados de forma clara y precisa.
- Velar por la independencia del auditor de cuentas, para lo que deberá recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo su independencia, para su examen por el Comité, y cualesquiera otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría. En todo caso, deberá recibir anualmente del auditor de cuentas la declaración de su independencia en relación la Entidad o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados y los correspondientes honorarios percibidos de estas entidades por el auditor externo o por las personas o entidades vinculados a éste de acuerdo con lo dispuesto en la legislación sobre auditoría de cuentas.

- La Comisión de Auditoría remitirá anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia del auditor de cuentas, debiendo contener el mismo, en todo caso, la valoración de la prestación de los servicios adicionales a que hace referencia el apartado anterior.
- Supervisar la presentación de la información financiera regulada, revisando antes de su remisión la información financiera periódica que, además de la anual, se facilita a los órganos de supervisión y velar porque se elabore conforme a los mismos principios y prácticas de las cuentas anuales.
- Supervisar el cumplimiento, por parte de la Entidad, de las sociedades con la que consoliden balances o de aquellas en las que posea una participación mayoritaria, de los Códigos de Conducta del Grupo, y, en general, de las reglas de gobierno y cumplimiento de la Sociedad y hacer las propuestas necesarias para su mejora. En particular, corresponde al Comité recibir información, y en su caso, emitir informe sobre medidas disciplinarias a miembros de la alta dirección.
- Revisar el cumplimiento de las acciones y medidas que sean consecuencia de los informes o actuaciones de inspección de las autoridades administrativas de supervisión y control.

Comité de Control Interno e Inversiones

El Comité de Control Interno e Inversiones, con dependencia directa del Consejo de Administración, está integrado por tres consejeros, debiendo ser nombrados por el Consejo de Administración el director general, director técnico y director de inversiones. Asimismo, el presidente de MUSAAT, en caso de no formar parte del citado Comité, tiene la facultad de asistencia a las reuniones del mencionado Comité.

Las funciones encomendadas al citado Comité son:

- Proponer los procedimientos escritos de la Mutua en materia de gestión de riesgos y control interno, así como sus posteriores mejoras y revisiones en los plazos legales, para su aprobación por el Consejo de Administración.

En concreto, en lo relativo a sistemas de gestión de riesgos éstos comprenderán la evaluación interna de riesgos y solvencia, las necesidades globales de solvencia teniendo en cuenta el perfil del riesgo específico, los límites de tolerancia de riesgo aprobado y la estrategia de negocio de la Entidad, así como los procesos y los procedimientos de información necesarios para identificar, medir, vigilar, gestionar y notificar de forma continua los riesgos a los que, a nivel individual y agregado, la Mutua esté o pueda estar expuesta, y sus interdependencias.

Los sistemas de gestión de riesgos abarcarán los que se tengan en cuenta en el cálculo del capital de solvencia obligatorio, así como los que no se tengan en cuenta o se tengan en cuenta sólo parcialmente en dicho cálculo, y cubrirán, al menos, las siguientes áreas: suscripción y constitución de reservas; gestión

de activos y pasivos; inversiones, en particular, instrumentos derivados y compromisos similares; gestión del riesgo de liquidez y de concentración; gestión del riesgo operacional; gestión del riesgo penal; reaseguro y otras técnicas de reducción del riesgo.

Este Comité velará porque el sistema de gestión de riesgos sea eficaz y esté debidamente integrado en la estructura organizativa y en el proceso de toma de decisiones de la Mutua.

- Asistencia al Consejo de Administración y a las demás funciones de cara al funcionamiento eficaz del sistema de gestión de riesgos.
- Seguimiento del sistema de gestión de riesgos.
- Seguimiento del perfil de riesgo general de la empresa en su conjunto.
- Presentación de información detallada sobre las exposiciones a riesgos y el asesoramiento al Consejo de Administración en lo relativo a la gestión de riesgos, incluso en relación con temas estratégicos como la estrategia corporativa, las fusiones y adquisiciones y los proyectos e inversiones importantes;
- Identificación y evaluación de los riesgos emergentes.
- Cooperará estrechamente con la función actuarial.
- Informará al Consejo de Administración sobre los riesgos que se hayan definido como potencialmente graves tanto por iniciativa propia como a petición de éste.
- Informar al Consejo de Administración y en la Asamblea General en relación con las cuestiones que se planteen sobre materias de su competencia.
- Formular anualmente un informe sobre sus funciones y actividades realizadas durante el ejercicio anterior, que se integrará en el Informe Anual de Gobierno Corporativo de la Mutua.

El Comité de Control Interno e Inversiones, para dar cumplimiento a las funciones que tiene encomendadas y en aras de dotarle de una mayor operatividad y celeridad en virtud de las exigencias puntuales para cada caso, podrá crear Subcomités específicos, integrados por miembros del propio Comité, debiendo aquéllos reportar sus informes y conclusiones al Comité de Control Interno e Inversiones, quien elevará los mismos al Consejo de Administración para su posterior aprobación. En base a esta norma reguladora, en el seno del Comité de Control Interno e Inversiones hay nombrado un Subcomité:

- **Inversiones.-** Dicho Subcomité de Inversiones fue creado en el seno del Comité de Control Interno dada la necesidad de analizar y proponer la adopción de decisiones en esta área por un grupo de trabajo especializado que se reúna con mayor frecuencia, estando integrado por el consejero-vocal de Asuntos Económicos y Financieros, el director general de la Mutua y por el jefe del departamento de inversiones, con la asistencia del presidente de MUSAAT.

Anualmente, se elabora un informe denominado “Distribución de Cartera de Inversiones para el ejercicio” donde se recoge la evolución en general de la economía en el año transcurrido, las previsiones generales del mercado para el ejercicio siguiente y su aplicación a la cartera de MUSAAT, culminada con una propuesta de distribución de cartera para el año. Este informe, de distribución de cartera para el ejercicio 2017, se presentó para su aprobación por el Consejo de Administración en su reunión de 24 de febrero de 2017 y constituye la guía de referencia y funcionamiento para el departamento de inversiones durante el citado ejercicio. Cualquier inversión no contemplada dentro de las especificaciones y límites establecidos en el informe deberá ser expresamente autorizada por el Consejo de Administración, previa propuesta del Subcomité de Inversiones. Con periodicidad mensual, se reúne dicho Subcomité para analizar la evolución de la cartera de inversiones financieras, los vencimientos y las nuevas propuestas de inversión, para que, por el vocal de Asuntos Económicos y Financieros, se informe de las operaciones llevadas a cabo y de la evolución de las ya existentes en cartera, así como de cualquier anomalía existente en la cartera o en los mercados al Consejo de Administración, o someter a éste nuevas propuestas de inversión.

Las operaciones de inversión llevadas a cabo en función de las directrices establecidas se registran de manera inmediata en la aplicación informática de gestión de las inversiones. Con carácter mensual, se elabora un informe actualizado a precios de mercado de la cartera de inversiones de la Mutua y con carácter trimestral, se desarrolla un informe de control de la diversificación y congruencia de las inversiones en cartera.

C.2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del Consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión

El Artículo 28 de los Estatutos Sociales regula que, para garantizar la mayor eficacia en el cumplimiento de las funciones que tiene atribuidas, el Consejo de Administración ordenará su trabajo mediante la constitución de Comisiones que asuman la decisión de determinados asuntos, faciliten la preparación y propuesta de decisión sobre los mismos y refuercen las garantías de objetividad y control en la actividad del Consejo. Sin perjuicio de la facultad del Consejo para designar otras comisiones, con facultades delegadas o no, deberá crear y mantener en su seno, con carácter permanente, una Comisión de Auditoría y Cumplimiento. El Consejo de Administración, en función de las facultades que ostenta, tiene constituido un Comité de Control Interno e Inversiones, cuyas competencias y funciones se encuentran reguladas en el Artículo 21 del Reglamento del Consejo de Administración. La totalidad de asociados tienen la posibilidad de acceder a esta información a través de la página web de la Mutua, en la que se encuentran actualizados los documentos mencionados, entregando, además, a cada asociado en el momento de la firma del contrato de seguro un ejemplar de los Estatutos de MUSAAT.

La Comisión de Auditoría tiene la obligación de emisión de un informe anual de su gestión para su presentación a la Asamblea General.

D.

OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPPO

El contenido de este capítulo se hace desde la perspectiva de la regulación jurídica de la Mutua, habida cuenta de la imposibilidad de responder a las cuestiones que se formulan, ya que éstas se corresponden íntegramente con entidades cotizadas, no reuniendo esta condición MUSAAT.

D.1 IDENTIFIQUE AL ÓRGANO COMPETENTE Y EXPLIQUE, EN SU CASO, EL PROCEDIMIENTO PARA LA APROBACIÓN DE OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS E INTRAGRUPPO

Órgano competente para aprobar las operaciones vinculadas

Consejo de Administración.

Procedimiento para la aprobación de operaciones vinculadas

El Consejo de Administración vista la operación, precio, estudio del responsable correspondiente, y examinadas las especiales circunstancias que concurran, adoptará la decisión que proceda en cada caso, debiendo dar cuenta de las citadas operaciones en el informe corporativo correspondiente.

Explique si se ha delegado la aprobación de operaciones con partes vinculadas, indicando, en su caso, el órgano o personas en quien se ha delegado

No se ha delegado por tratarse de una competencia del Consejo de Administración.

D.2 DETALLE AQUELLAS OPERACIONES SIGNIFICATIVAS POR SU CUANTÍA O RELEVANTES POR SU MATERIA REALIZADAS ENTRE LA SOCIEDAD O ENTIDADES DE SU GRUPO, Y LOS ACCIONISTAS SIGNIFICATIVOS DE LA SOCIEDAD

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la Sociedad o entidad de su Grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

No existen operaciones significativas con sociedades integrantes del Grupo MUSAAT que deban ser informadas en este apartado. Todas las operaciones con sociedades del Grupo forman parte del tráfico habitual de la Mutua, tanto en lo que a su objeto se refiere como a sus condiciones, habiéndose efectuado todas ellas a precios de mercado. La relación de empresas integrantes del Grupo MUSAAT, así como sus datos institucionales y financieros, aparecen debidamente recogidos en la Memoria anual de la Mutua.

Los consejeros no poseen participaciones significativas en el capital de sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de la Mutua.

D.3 DETALLE LAS OPERACIONES SIGNIFICATIVAS POR SU CUANTÍA O RELEVANTES POR SU MATERIA REALIZADAS ENTRE LA SOCIEDAD O ENTIDADES DE SU GRUPO, Y LOS ADMINISTRADORES O DIRECTIVOS DE LA SOCIEDAD

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la parte vinculada	Vínculo	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

No existe constancia de la realización de operaciones de financiación con consejeros y mutualistas realizadas por la Mutua, ni operaciones ajenas al objeto social y al tráfico habitual de la Mutua efectuadas a lo largo del ejercicio 2017 relacionadas, asimismo, con consejeros y mutualistas.

D.4 INFORME DE LAS OPERACIONES SIGNIFICATIVAS REALIZADAS POR LA SOCIEDAD CON OTRAS ENTIDADES PERTENECIENTES AL MISMO GRUPO, SIEMPRE Y CUANDO NO SE ELIMINEN EN EL PROCESO DE ELABORACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS Y NO FORMEN PARTE DEL TRÁFICO HABITUAL DE LA SOCIEDAD EN CUANTO A SU OBJETO Y CONDICIONES

No existe constancia de la realización de operaciones de financiación con consejeros y mutualistas realizadas por la Mutua, ni operaciones ajenas al objeto social y al tráfico habitual de la Mutua efectuadas a lo largo del ejercicio 2017 relacionadas, asimismo, con consejeros y mutualistas.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal

Denominación social de la entidad de su Grupo	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)
No aplica	No aplica	No aplica

D.5 INDIQUE EL IMPORTE DE LAS OPERACIONES REALIZADAS CON OTRAS PARTES VINCULADAS

No existe constancia de realización de operaciones con otras partes vinculadas.

D.6 DETALLE LOS MECANISMOS ESTABLECIDOS PARA DETECTAR, DETERMINAR Y RESOLVER LOS POSIBLES CONFLICTOS DE INTERESES ENTRE LA SOCIEDAD Y/O SU GRUPO, Y SUS CONSEJEROS, DIRECTIVOS O ACCIONISTAS SIGNIFICATIVOS

El Reglamento del Consejo de Administración instituye el principio general que respecto de los conflictos de interés han de observar los consejeros de la Mutua en el ejercicio de su cargo, así como el procedimiento para regular y tratar con suficientes garantías para la Entidad estas especiales situaciones.

En los preceptos del Reglamento del Consejo de Administración se establece que el consejero deberá informar a la Entidad de todos los puestos que desempeñe y de las actividades que realice en otras compañías o entidades con alguna actividad de género igual, análogo o complementario al de la Entidad, o que represente, en alguna medida, competencia con la misma, así como de la participación en el capital social de las mismas y, en general, de cualquier otro hecho o situación que pueda resultar relevante para su actuación o independencia de criterio, como administrador de la Entidad.

Asimismo, el consejero deberá comunicar a los demás administradores y, en su caso, al Consejo de Administración de la Mutua, o tratándose de un administrador único, a la Junta General cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que ellos o personas vinculadas pudieran tener con el interés de la Mutua, así como informar de todas las reclamaciones judiciales, administrativas o de cualquier otra índole que por su importancia pudiera incidir gravemente en la reputación de la Mutua o de sus filiales.

En caso de conflicto de interés, el consejero afectado se abstendrá de intervenir en la operación a que el conflicto se refiera. Se considerará que también existe interés personal del consejero cuando el asunto afecte a una persona vinculada al mismo, o a una sociedad con la que mantenga relación laboral o profesional, o en la que desempeñe un puesto directivo o tenga una participación significativa.

Las operaciones entre los consejeros y la Mutua deben realizarse a precio de mercado, en condiciones de plena transparencia y de las demás limitaciones que resulten legalmente aplicables.

En particular, el Reglamento del Consejo establece que el deber de evitar situaciones de conflicto de interés obliga a los consejeros a abstenerse de:

- Realizar transacciones con la Sociedad, excepto que se trate de operaciones ordinarias, hechas en condiciones estándar para los clientes y de escasa relevancia, entendiendo por tales aquéllas cuya información no sea necesaria para expresar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.
- Utilizar el nombre de la Sociedad o invocar su condición de administrador para influir indebidamente en la realización de operaciones privadas.
- Hacer uso de los activos sociales, incluida la información confidencial de la Compañía, con fines privados.
- Aprovecharse de las oportunidades de negocio de la Sociedad.
- Obtener ventajas o remuneraciones de terceros distintos de la Sociedad y su Grupo asociados al desempeño de su cargo, salvo que se trate de atenciones de mera cortesía.
- Desarrollar actividades por cuenta propia o cuenta ajena que entrañen una competencia efectiva, sea actual o potencial, con la Sociedad o que, de cualquier otro modo, le sitúen en un conflicto permanente con los intereses de la Sociedad.

Las situaciones de conflicto de interés en que incurran los administradores serán objeto de información en la Memoria.

A lo largo del ejercicio 2017, no se ha detectado situación alguna de las que a estos efectos se definen en los Artículos 226 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital y 20 del Reglamento de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados. No se ha detectado, igualmente, situación alguna que pudiera entenderse como conflicto de interés en los términos anteriormente relacionados. Lo mismo cabe decirse de la relación de la Entidad con sus directivos.

D.7 ¿COTIZA MÁS DE UNA SOCIEDAD DEL GRUPO EN ESPAÑA?

Sí ☐ No ☒

Indique los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de intereses entre la filial cotizada y las demás empresas del Grupo

Mecanismos para resolver los eventuales conflictos de interés

No existen sociedades cotizadas, y los mecanismos para resolver los eventuales conflictos de interés entre las sociedades del Grupo se rigen por los mismos principios que los enumerados en el epígrafe que antecede.

E.

SISTEMAS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS

E.1 EXPLIQUE EL ALCANCE DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE RIESGOS DE LA SOCIEDAD, INCLUIDOS LOS DE NATURALEZA FISCAL

En lo relativo a sistemas de gestión de riesgos, éstos comprenderán la evaluación interna de riesgos y solvencia, las necesidades globales de solvencia teniendo en cuenta el perfil del riesgo específico, los límites de tolerancia de riesgo aprobado y la estrategia de negocio de la Entidad, así como los procesos y los procedimientos de información necesarios para identificar, medir, vigilar, gestionar y notificar de forma continua los riesgos a los que, a nivel individual y agregado, la Mutua esté o pueda estar expuesta, y sus interdependencias. El sistema de gestión de riesgos es de aplicación en todas las sociedades que integran el Grupo MUSAAT.

De conformidad con el Artículo 66 de la Ley 20/2015 de Ordenación, Supervisión y Solvencia de Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras, se han elaborado e implementado políticas escritas que, junto con las normas y procedimientos existentes, garantizan razonablemente una adecuada gestión de riesgos, para lo que dispone de un marco global del sistema de gestión de riesgos, que comprende un modelo para el Grupo MUSAAT, que establece unas pautas generales para la gestión de los mismos y sirve de base para las siguientes políticas: política de gestión de riesgos de inversión, liquidez, activos y pasivos; política de gestión del riesgo de suscripción y reservas; política de reaseguro y otras técnicas de mitigación; política de gestión del riesgo operación; política de cumplimiento normativo y política ORSA.

E.2 IDENTIFIQUE LOS ÓRGANOS DE LA SOCIEDAD RESPONSABLES DE LA ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE RIESGOS, INCLUIDO EL FISCAL

MUSAAT dispone de un Sistema de Gobierno que garantiza una gestión sana y prudente de los riesgos a los que se enfrenta en el ejercicio diario de su actividad. Bajo el principio de proporcionalidad ha diseñado una estructura organizativa apropiada y transparente, basada en la separación de funciones y en la existencia de políticas y prácticas coherentes con la gestión de riesgos.

Consejo de Administración

El Consejo de Administración es el responsable de garantizar la eficacia del Sistema de Gestión de Riesgos, de aprobar la estrategia de riesgo a seguir por MUSAAT, definir los niveles de tolerancia al riesgo y asegurar la revisión, al menos, una vez al año, siendo ajustada, en caso de ser necesario, por cualquier cambio que pudiera darse.

Función de Gestión de Riesgos

La Función de Gestión de Riesgos, encomendada al Comité de Control Interno e Inversiones, se encargará de implementar el Sistema de Gestión de Riesgos de MUSAAT y velará por garantizar la objetividad y evitar el conflicto de intereses. Del mismo modo, es el responsable de revisar y mantener la política de gestión de riesgos, así como de la revisión, verificación y asesoramiento de la efectividad del control interno, configurándose dicha revisión como un elemento esencial para el mantenimiento y mejora de los procedimientos de control.

Dicha función es la encargada de evaluar los procedimientos para identificar, medir, vigilar, gestionar y notificar de forma continua los riesgos a los que, a nivel individual y agregado, la Mutua esté o pueda estar expuesta, y sus interdependencias.

Comisión de Auditoría

Con dependencia directa del Consejo de Administración, la Comisión de Auditoría tendrá como función esencial el apoyo al Consejo de Administración en sus cometidos de supervisión y control de la gestión de riesgos y de la ordinaria de la Sociedad, teniendo a este respecto facultades de información, asesoramiento y propuesta dentro de sus competencias.

E.3 SEÑALE LOS PRINCIPALES RIESGOS, INCLUIDOS LOS FISCALES, QUE PUEDEN AFECTAR A LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS DEL NEGOCIO

Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es consecuencia del nivel o volatilidad de los precios de mercado de los instrumentos financieros que influyan en el valor de los activos y pasivos de la Entidad. La exposición al riesgo de mercado se mide por el impacto de las fluctuaciones en el nivel de variables financieras tales como precios de las acciones, tipos de interés, los precios de bienes inmobiliarios y los tipos de cambio.

Riesgo de suscripción

Se entiende como riesgo de suscripción el generado por las fluctuaciones en el momento, frecuencia y severidad de los sucesos asegurados. El riesgo de suscripción está relacionado con: las pólizas que se suscribirán durante el período o ejercicio económico, las renovaciones tácitas, los riesgos no vencidos de contratos existentes. El riesgo de suscripción considera el riesgo de que la provisión para

primas sea insuficiente para atender a los siniestros derivados de las mismas. Adicionalmente, el riesgo de suscripción también incluye el riesgo derivado de la volatilidad de los gastos.

Riesgo de liquidez

Como la probabilidad de quebrantos derivados de la falta de activos líquidos para hacer frente a sus obligaciones inmediatas de pago.

Riesgo de contraparte

Reflejará las posibles pérdidas derivadas de un incumplimiento inesperado, o del deterioro de la solvencia de las contrapartes y deudores de las entidades en los próximos doce meses.

Riesgo operacional

El riesgo operacional es el que se deriva de un desajuste o un fallo en los procesos internos, en el personal y los sistemas, o a causa de sucesos externos. El riesgo operacional incluirá riesgos jurídicos, de fraude y fiscal, excluirá los riesgos derivados de las decisiones estratégicas, así como los riesgos reputacionales.

Riesgo reputacional

Es la posibilidad de sufrir pérdidas consecuencia de decisiones que repercutan negativamente sobre la imagen corporativa de MUSAAT.

Riesgo estratégico

El riesgo estratégico es el que se deriva de los cambios en el entorno de negocio de la Entidad, de decisiones de negocio erróneamente tomadas o incorrectamente ejecutadas, o de la falta de respuesta eficaz ante dichos cambios en el entorno.

Riesgo de incumplimiento normativo

El riesgo deriva por incumplimientos en la legislación vigente aplicable en todos sus ámbitos o bien por imposibilidad de ejercer su defensa jurídica.

E.4 IDENTIFIQUE SI LA ENTIDAD CUENTA CON UN NIVEL DE TOLERANCIA AL RIESGO, INCLUIDO EL FISCAL

La Sociedad tiene elaboradas las diferentes políticas que constituyen los procedimientos destinados a identificar, evaluar, vigilar y gestionar las posibles contingencias que pudiesen manifestarse en la actividad diaria de la Entidad y su Grupo. El nivel de tolerancia al riesgo, como elemento esencial del Sistema de Gestión de Riesgos, es definido como la cantidad de riesgo que la Entidad decide asumir en el cumplimiento de sus objetivos estratégicos y de negocio, contando, por tanto, la Mutua con una estrategia de riesgos donde se fija el apetito, los límites y la tolerancia al riesgo para cada una de las categorías de riesgo definidas.

E.5 INDIQUE QUÉ RIESGOS, INCLUIDOS LOS FISCALES, SE HAN MATERIALIZADO DURANTE EL EJERCICIO

Durante el ejercicio 2017 en la Mutua se han materializado los siguientes riesgos:

Riesgo de mercado: subdividido a su vez en los siguientes riesgos:

- **Riesgo de tipo de interés.-** afectando a la cartera de activos de renta fija. Al estar los tipos de interés tan bajos, aparece el riesgo de reinversión para los activos que, bien han sido enajenados o ha llegado su vencimiento. Ante este hecho, se ha llevado un seguimiento exhaustivo del mercado, intentando encontrar alternativas atractivas con riesgo bajo que minimizasen el impacto de este riesgo.
- **Riesgo de renta variable.-** por la volatilidad existente durante 2017. La Mutua, a través del Subcomité de Inversiones, ha procedido a realizar un seguimiento de esta variable en los mercados en los que actúa (IBEX-35 y Eurostoxx50) tratando de realizar los movimientos oportunos en sus inversiones que minimizasen su impacto.
- **Riesgo de spread.-** afecta principalmente a los activos de renta fija privada que se ven sometidos a las variaciones de los tipos de interés. Estas variaciones afectan más a aquellos activos con calificaciones crediticias bajas generalmente por debajo de "Investment grade". La Mutua durante 2017 ha hecho un seguimiento especial de los títulos de renta fija privada que mantiene en su cartera, para que cumpliesen en todo momento los límites y características establecidos en la política de inversiones, haciendo un seguimiento especial de la calificación crediticia de cada uno de ellos y elaborando informes específicos de su evolución.

Riesgo de contraparte: como consecuencia del deterioro o la insolvencia de las contrapartes tanto en su negocio diario, como en la realización de las inversiones. Durante 2017, la Mutua ha hecho un seguimiento de las calificaciones crediticias de las contrapartes con las que ha trabajado, realizando los movimientos y cambios necesarios para minimizar y neutralizar este riesgo.

Riesgo operacional: derivado de la propia gestión interna diaria de la Mutua, se materializan riesgos operacionales, que han sido detectados por el propio Sistema de Gestión de Riesgos durante el 2017 en la Mutua, elaborando una serie de medidas y propuestas que permiten su mitigación, de tal manera que su impacto se encuentre dentro de los límites de tolerancia aceptados por la Mutua.

Riesgo de suscripción: como resultado del propio negocio asegurador de la Mutua, surge el riesgo de suscripción, conllevando un profundo análisis del funcionamiento del mercado asegurador que permite una toma correcta de decisiones en atención a este riesgo, evitando un impacto negativo en la Mutua.

E.6 EXPLIQUE LOS PLANES DE RESPUESTA Y SUPERVISIÓN PARA LOS PRINCIPALES RIESGOS DE LA ENTIDAD, INCLUIDOS LOS FISCALES

El marco de gobierno del riesgo de MUSAAT está basado en el sistema de las tres líneas de defensa cuyo enfoque viene resumido en el esquema que se desarrolla a continuación, siendo el mismo coherente con los requerimientos de gobernanza establecido por la normativa de Solvencia II:

	Primera línea defensa	Segunda línea defensa	Tercera línea defensa
	Funciones específicas	Funciones de riesgo	Función de revisión
FUNCIONES	• Inversiones • Sistemas • Recursos Humanos • Financiero • Producción	• Comités • Funciones de Gestión de Riesgos • Función de Cumplimiento • Función Actuarial	• Función de Auditoría Interna
Principios	Propone	Revisa y aprueba / Propone	Revisión independiente:
Implementación	Propone / Aplica	Coordina / Aplica	• Adecuación del sistema
Controles	Aplica / Propone	Supervisa / Consolida / Analiza	• Aplicación correcta
Reporting	Produce / Analiza	Consolida / Analiza / Gestiona	
Planes de acción	Propone / Aplica	Aprueba y gestiona / Aplica	

Las acciones de control que se efectúan sobre los principales riesgos son:

Riesgo de mercado

La política de la Mutua para mitigar su exposición a este tipo de riesgo se ha basado en una gestión prudente de las inversiones con un elevado peso de la cartera en títulos de renta fija y una limitación de las inversiones en valores de renta variable cotizados en mercados OCDE, no pudiendo por tanto realizar operaciones con entidades domiciliadas en territorios o países calificados como paraísos fiscales ni con entidades que hayan sido condenadas por fraudes contables.

También se establece la divisa en la que se realizarán dichas inversiones, y el procedimiento a seguir en caso de que la divisa de algún activo sea distinta a la establecida. Se regula también el nivel de calidad crediticia que han de tener los activos de la cartera y el modo de actuación en el caso que el nivel establecido no se cumpliera.

Adicionalmente, el Comité de Control Interno e Inversiones analiza y supervisa mensualmente el cumplimiento de estas directrices. Y las decisiones tomadas en dicho comité quedan reflejadas en las correspondientes actas.

Riesgo de suscripción

De acuerdo a los requisitos de Solvencia II, MUSAAT establece los siguientes objetivos para la Política de Suscripción, Reservas y Reaseguro.

1. Identificar el perfil de riesgos de la Compañía y gestionar de modo activo el nivel de riesgo predefinido por el Consejo de Administración.
2. Evaluar, implementar controles y monitorizar los indicadores sobre el **riesgo de primas o de suscripción** y la suficiencia de las mismas.

Se entiende como riesgo de suscripción el generado por las fluctuaciones en el momento, frecuencia y severidad de los sucesos asegurados. El riesgo de suscripción está relacionado con:

- las pólizas que se suscribirán durante el período o ejercicio económico.
- las renovaciones tácitas.
- los riesgos no vencidos de contratos existentes.

El riesgo de suscripción considera el riesgo de que la provisión para primas sea insuficiente para atender a los siniestros derivados de las mismas. Igualmente, el riesgo de suscripción también incluye el riesgo derivado de la volatilidad de los gastos.

Adicionalmente, el riesgo de suscripción incluye el cumplimiento, por parte del departamento de producción, del nivel de riesgos que deben tener las pólizas suscritas en cada uno de los ramos. Estos criterios de suscripción son fijados por la dirección de la Compañía y aprobados por el Consejo de Administración.

Las acciones que desde dirección técnica se realizan para el seguimiento y control de este riesgo son las siguientes:

- Análisis de los productos con el objeto de determinar la suficiencia de primas.
- Se dispone de una herramienta de gestión de altas y presupuestos, revisándose con periodicidad anual las normas de suscripción y los controles para verificar su cumplimiento.
- Contraste de las provisiones técnicas para prestaciones a través de métodos estadísticos.
- Análisis de los contratos de reaseguro para garantizar su adecuación al perfil de riesgo de la Compañía y su idoneidad para la transferencia efectiva del riesgo.
- Informar al órgano de administración, dirección o supervisión sobre la fiabilidad y la adecuación del cálculo de las provisiones técnicas.
- Supervisar el cálculo de las provisiones técnicas en los casos contemplados en el Artículo 82 de la normativa de Solvencia II (caso a caso).
- Responsabilizarse de la política general de suscripción.
- Responsabilizarse de la adecuación de los acuerdos de reaseguro.
- Contribuir a la aplicación efectiva del sistema de gestión de riesgos.

Riesgo de liquidez

Para hacer frente a ese riesgo existen dos líneas de actuación:

- a. La primera vendría determinada por la gestión de la tesorería. En este sentido, el departamento de inversiones realiza un seguimiento permanente de las entradas y salidas de efectivo. En esta labor, vigilará que el saldo neto de entradas y salidas previstas en el corto plazo en cada uno de los días de la semana o dos semanas siguientes a la fecha de control sea el suficiente para el correcto funcionamiento de la Compañía que le permita atender a todos sus compromisos de pago.

En este seguimiento, se prestará especial atención a los movimientos de tesorería no regulares, como desembolsos extraordinarios por inversiones mobiliarias e inmobiliarias, consignaciones extraordinarias, etc.

Semanalmente, el departamento de administración y contabilidad elabora y envía al departamento de inversiones un informe con la situación de tesorería de la Mutua (saldos reales y contables, previsiones de pagos de impuestos, proveedores, reaseguro, etc.) en las distintas entidades financieras con las que trabaja, procediendo el departamento de inversiones a realizar los movimientos necesarios para, por un lado atender los compromisos de pago y, por otro, rentabilizar al máximo posible los excedentes de tesorería.

- b. La segunda línea de actuación vendrá determinada por la tenencia de inversiones con un bajo riesgo de liquidez. A estos efectos, se considera riesgo de liquidez de un activo la probabilidad de pérdida derivada de la realización de las inversiones y motivada por la ausencia de un mercado suficientemente amplio y profundo. Es decir, es la pérdida que habría que asumir en una venta por tener que realizar la enajenación a un precio por debajo de su valor razonable, debido a la falta de un mercado profundo.

En esta línea, para disminuir el riesgo de liquidez se establece, en el informe "*Distribución de la Cartera de Inversiones para el ejercicio*", la obligación de que todos los activos de la Sociedad coticen en mercados organizados y regulados, donde sea fácil encontrar precios de cotización ejecutables de los activos.

Para dar seguimiento a esto, mensualmente el departamento de inversiones incluye en el libro de inversiones de la Mutua un análisis detallado de los activos que componen su cartera, clasificados por su naturaleza y por el grado de inmediatez en hacerlos líquidos.

Riesgo de contraparte

La exposición al riesgo de contraparte viene determinada por:

- a. Reaseguro: técnicas de mitigación de riesgo técnico.
- b. Créditos a cobrar con tomadores y mediadores.

Reaseguro

Rating mínimo de reaseguro: A.

El responsable de su control es el responsable de elaborar la propuesta de contratación del reaseguro. En caso de que el rating de cualquiera de las reaseguradoras con contratos en vigor no alcanzase dicho rating, se informará inmediatamente al Consejo de Administración indicando posibles medidas de gestión.

Recibos a cobrar: tomadores

El control se realiza conjuntamente entre el área económico y contable y el departamento de producción, en función a lo indicado en el Manual General de Impagos. En determinados casos, la gestión de cobro pasa al departamento de recobros y recuperaciones.

Recibos a cobrar: mediadores

El control se realiza desde el área económico y contable que, con carácter mensual, procederá a la conciliación, revisión y seguimiento de los saldos.

Desde Auditoría Interna se revisa el Manual General de Impagos y se supervisan las campañas de impagos que se dirigen a los tomadores, cada ejercicio. En cuanto al control de saldos y control de liquidaciones, se harán con periodo bianual.

Riesgo operacional y cumplimiento

MUSAAT cuenta con un procedimiento para identificar, valorar e informar de los riesgos operacionales basado en la elaboración y revisión de un mapa de riesgos. Actualmente, se tiene intención de desarrollar una herramienta propia necesaria para el control y gestión de los mismos.

La responsabilidad de este Sistema de Gestión de Riesgos recaerá en los responsables de cada departamento, y su revisión y control en la función de gestión de riesgos, función de auditoría interna y la función de cumplimiento normativo.

En cuanto al riesgo de incumplimiento normativo, su control recae en la función de verificación de cumplimiento que detecta y gestiona el riesgo de incumplimiento de las obligaciones regulatorias, ya sean éstas internas o externas. A este respecto, se ha puesto a disposición de los empleados un programa de gestión documental donde son informados de la normativa regulatoria, tanto externa como interna, de aplicación.

Riesgo reputacional

Estos riesgos resultan difíciles de medir y, aunque no existen controles específicos en la Entidad, sí que se llevan a cabo estudios sobre la efectividad de las distintas campañas de comunicación que se lanzan. Existe un departamento de comunicación responsable de la adecuación del contenido web y del análisis de la imagen corporativa en redes sociales y otros medios de comunicación.

F.

SISTEMAS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

F.1 ENTORNO DE CONTROL DE LA ENTIDAD

F.1.1 Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión

El Sistema de Control Interno de MUSAAT cuenta con procedimientos administrativos y contables, un sistema de gestión de riesgos, un marco de control interno, los mecanismos adecuados de información a todos los niveles de la empresa y de una función de verificación del cumplimiento.

En cualquier caso, no podemos olvidar que el marco de control interno tiene como base el principal activo de la Entidad que es su personal y, como tal, es imprescindible que el desempeño de sus funciones se realice siempre dentro de las directrices de conducta de la Entidad.

Dentro del control interno y gestión de riesgos, en lo que atañe a los riesgos no contemplados en la fórmula estándar de Solvencia II, se refleja de manera cualitativa en el mapa de riesgos de la Entidad. Este mapa se distribuye por áreas, identificándose los riesgos propios de cada departamento, encontrándose incluido, por ello, en el mapa de riesgos el departamento económico financiero como responsable de la elaboración de las cuentas de la Entidad. En dicho mapa se incluye la normativa aplicable, controles internos y responsables, procediendo a su revisión, como mínimo, de manera anual, siendo actualizado cada vez que se dé algún hecho relevante o haya cambios estructurales en la Compañía.

Partiendo de este mapa de riesgos, se ha creado una herramienta de valoración, que permite calcular el valor inherente de los riesgos identificados anteriormente, mediante la parametrización de la tipología del riesgo, su probabilidad de ocurrencia y su impacto en la Mutua, describiendo y obteniendo su valor residual, mediante la valoración de los controles implantados por la Compañía que mitigan el riesgo analizado. Una vez tengamos estas valoraciones, podremos situarlas en una matriz global que nos permitirá ver el alcance a nivel global en la empresa del impacto de cada uno de los riesgos.

De manera trimestral, se revisan en base a las propuestas anuales aprobadas por el Comité de Gestión de Riesgos, las acciones de mitigación y la verificación de la efectividad de los controles implantados elaborando sus informes correspondientes.

El Consejo de Administración es el responsable último de establecer, mantener y mejorar los procedimientos de control interno. El Consejo de Administración se apoya en la Comisión de Auditoría y cumpli-

miento normativo, compuesta por cuatro consejeros, los cuales no ostentan funciones ejecutivas dentro de la Mutua, siendo las funciones principales las siguientes:

- Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera, revisar las cuentas de la Mutua y de las sociedades con las que consolide o en las que mantenga una participación de control, vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, así como informar las propuestas de modificación y criterios contables sugeridos por la dirección.
- Servir de canal de comunicación entre el Consejo y el auditor de cuentas, evaluar los resultados de cada auditoría y las respuestas del equipo de gestión a sus recomendaciones y mediar en los casos de discrepancia entre aquél y éste en relación con los principios y criterios aplicables en la preparación de los estados financieros.
- Supervisar la eficacia de los sistemas de control interno, auditoría interna y de gestión de riesgos, incluidos los fiscales, así como discutir con el auditor de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.
- Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial, las irregularidades de trascendencia, especialmente financieras y contables que sean conocidas en el seno de la Sociedad.

La Función de Auditoría Interna, tal y como se recoge dentro de sus funciones, relacionadas con la información financiera:

- Debe comprobar la adecuación y eficacia del Sistema de Control Interno y del Sistema de Buen Gobierno de la Entidad con el fin de evaluar el cumplimiento de los límites establecidos.
- Revisar los procedimientos y sistemas relativos al seguimiento y gestión de riesgos con el fin de evaluar el cumplimiento de los límites establecidos, informar al Consejo de Administración de las deficiencias observadas, las medidas correctoras adoptadas y proponiendo las modificaciones que considere oportunas.
- Colaborar en la aportación de información procedente del sistema de la Compañía a los auditores externos.
- Comprobar la fiabilidad e integridad de la información financiera y operativa.

- Evaluar el cumplimiento de la normativa vigente y supervisar si son conocidas y comprendidas por los empleados.
- Revisar los procesos de los distintos departamentos, promover su documentación y actualización y realizar recomendaciones y seguimiento del cumplimiento de los mismos.
- Elaborar informes de Auditoría, derivados de las actuaciones en las que participe o colabore e informes técnicos periódicos de gestión y actividades, detectando desviaciones o anomalías y proponiendo medidas correctoras.

F.1.2 Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- Departamento y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la Entidad

El Consejo de Administración ha definido claramente la estructura organizativa y las líneas de responsabilidad, con una adecuada distribución de tareas y funciones y existen procedimientos suficientes para la correcta difusión en la Entidad.

El departamento de recursos humanos revisa y actualiza la estructura organizativa basándose en las directrices marcadas por el Consejo de Administración que se plasman en un organigrama detallado que se pone a disposición de los empleados a través del área correspondiente integrada en el sistema informático. Igualmente se da cuenta, mediante correo-e, de los cambios producidos en la estructura organizativa.

- Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos, órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones

El Consejo de Administración ha promovido la elaboración de un código ético y de conducta, el cual constituye la expresión formal de los valores y principios que deben regir la conducta de MUSAAT (la "Mutua"), las sociedades que integran el Grupo cuya Entidad Dominante, en el sentido establecido por la ley, es la Mutua (el "Grupo") y de las personas sujetas al mismo, en el desarrollo de sus actividades y cumplimiento de sus funciones, y en sus relaciones laborales, comerciales y profesionales.

Aun cuando existen normas de obligado cumplimiento que pueden recoger, en todo o en parte, algunos de los principios del Código, pero la intención de la empresa con su aprobación es ir más allá de lo que establezcan las normas y respetar y exigir su cumplimiento con independencia de lo que puedan prever las leyes en cada momento, formando el Código parte del sistema de gobierno corporativo de la Mutua y es plenamente respetuoso con los principios de organización corporativa establecida en éste.

Adicionalmente, el Código se ha elaborado teniendo en cuenta las recomendaciones de buen gobierno de reconocimiento general y los principios de responsabilidad social aceptados por la Mutua, constituyendo una referencia básica para su seguimiento por el Grupo. Responde, asimismo, a las obligaciones de prevención penal impuestas en el ámbito de la responsabilidad penal de las personas jurídicas.

Los valores de la Entidad y las normas generales de conducta, que son de aplicación al Grupo, se basan en: respeto a los Derechos Humanos y Libertades Públicas; respeto a la legalidad y principios éticos de seguridad y salud en el trabajo; respeto a las personas, igualdad de oportunidades y no discriminación; derecho a la intimidad; respeto al medio ambiente; corrupción, soborno, obsequios y regalos; gastos de representación y otros; conflictos de interés; y uso y protección de los activos de la Compañía.

La aprobación del Código Ético y de Conducta será competencia del Consejo de Administración, siendo la función de verificación de cumplimiento la encargada de difundir y fomentar su cumplimiento.

- Canal de denuncias, que permita la comunicación a la Comisión de Auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando en su caso si éste es de naturaleza confidencial

Se ha creado un canal de denuncias confidencial al que puedan tener acceso todas las personas afectadas para la comunicación de incumplimientos y realización de consultas, siendo aplicable a todas las entidades del Grupo MUSAAT, directivos y miembros de los órganos de gobierno.

Dicho canal para denuncias es a través de correo electrónico, siendo la directora de recursos humanos y la responsable de la función de cumplimiento las únicas personas que tienen acceso al mismo para garantizar la confidencialidad y el anonimato.

- Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos

De forma continua se realizan cursos de formación para el personal, siendo la dirección de recursos humanos quien se hace cargo de la preparación. Durante el ejercicio, además de los cursos externos, desayunos de trabajo, asistencia a diferentes jornadas, etc., se han llevado a cabo cursos sobre gestión de riesgos, tanto para empleados como para miembros del Consejo de Administración, habiendo realizado, igualmente, los miembros del Consejo de Administración, dirección general y función de verificación de cumplimiento el curso de actualización formativa sobre: seguros y mercados financieros, análisis financiero actuarial; régimen financiero, patrimonial y solvencia de las entidades aseguradoras (marco regulatorio); sistema de gobierno, modelos de negocio y apetito al riesgo; y deberes y responsabilidades de los administradores/consejeros.

F.2 EVALUACIÓN DE RIESGOS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA

F.2.1 Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

- Si el proceso existe y está documentado

MUSAAT, a través del Sistema de Gestión de Riesgos, supervisado por la Comisión de Auditoría, anualmente, junto a los responsables de cada departamento, identifica, evalúa y mide el impacto en la Entidad de riesgos potenciales. Además, verifica la efectividad y cumplimiento de los controles existentes, que permiten la mitigación de riesgos que se encuentran ya identificados y documentados. El proceso está documentado por la función de gestión de riesgos.

- Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia

De manera continua, se analiza la existencia de riesgos potenciales que pudieran derivar de las tareas que se llevan a cabo en el proceso de elaboración de la información financiera. Además, con una periodicidad mínima anual, se realizan reuniones con los responsables de los departamentos afectados, para la revisión y actualización de los riesgos detectados, con el objetivo de medir su impacto en MUSAAT, así como desarrollar e implantar los controles que sean necesarios para su mitigación.

- La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial

La identificación del perímetro de consolidación se hace conforme a la normativa aplicable.

- Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros

Dentro del entorno de información financiera tiene especial relevancia el riesgo tecnológico. MUSAAT tiene aprobado un plan de contingencias dentro del marco del proceso de plan de continuidad del negocio.

- Qué órgano de gobierno de la Entidad supervisa el proceso

El proceso es supervisado por la Comisión de Auditoría, en colaboración con la función de cumplimiento normativo, la función de auditoría interna y la de gestión de riesgos.

F.3 ACTIVIDADES DE CONTROL

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.3.1 Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes

Los sistemas de generación de información contable proporcionan una imagen fiel de la situación financiera y patrimonial de la Entidad. El departamento económico financiero dispone en el aplicativo informático de informes que le permiten conocer, contrastar y conciliar la información contable relativa a primas, siniestros, documentos de apertura y cierre, conciliación de cuentas bancarias y de efectivo, cartera de producción, comisiones, estado de inmuebles, inversiones financieras, nóminas, facturas de profesionales y proveedores, informes sobre el diario, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, impuestos, extractos de cualquier cuenta o saldo contable, etc.

La información financiera relativa a las Cuentas Anuales, tanto individuales como consolidadas de MUSAAT y empresas del Grupo, se envían a la Comisión de Auditoría y función de auditoría interna para su análisis y revisión previa a la formulación de las mismas por el Consejo de Administración. Además, se viene solicitando que producción y contabilidad y empresas del Grupo, entreguen a la responsable de auditoría interna toda la información que solicite el auditor externo, para incluirla dentro del plan de auditoría y poder mejorar los procesos de revisión de los procesos de elaboración de la información económica y financiera.

En particular y respecto a las inversiones financieras llevadas a cabo, en función de las directrices establecidas, se registran de manera inmediata en la aplicación informática de gestión de las inversiones. Con carácter mensual, se elabora un informe actualizado a precios de mercado de la cartera de inversiones de la Mutua y con carácter trimestral, se desarrolla un informe de control de la diversificación y congruencia de las inversiones en cartera. La conciliación y contabilidad de la información financiera se realiza desde el departamento de contabilidad (separación de funciones como control).

F.3.2 Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la Entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera

La Mutua cuenta con normas y procedimientos orientados a garantizar la seguridad de la información financiera. MUSAAT cuenta con un plan de continuidad que tiene por objetivo garantizar la continuidad del negocio, además de un documento de seguridad que contiene la política de control de accesos al sistema y a los datos; Existe un registro de incidencias, se ha desarrollado un procedimiento de control de acceso remoto, y se procura documentar los desarrollos de software que se implementan. Se ha aprobado un procedimiento de generación de copias de seguridad que recoge las medidas de seguridad, permisos, tareas y responsables. Dentro del plan bienal de auditoría interna se recoge las revisiones de seguridad y de análisis de vulnerabilidades con el objeto de verificar los controles de seguridad implantados.

F.3.3 Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros

La política de externalización de funciones aprobada durante el ejercicio 2015 recoge, entre otras cosas:

- La definición de actividades, procesos o funciones que son considerados como críticos dentro de la Compañía.
- El objetivo y los principios de la externalización.
- El alcance y los límites.
- Los requisitos mínimos para la selección de proveedores.
- Los términos y condiciones mínimos que deben incluirse en los contratos.

La política de externalización será revisada al menos con carácter anual, y el borrador de la revisión se presentará al Consejo de Administración.

El Consejo de Administración ha acordado, con efecto 1 de febrero de 2017, la externalización de la función actuarial.

F.4 INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.4.1 Disposición de una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la Entidad

El responsable del departamento de contabilidad es el encargado de definir, mantener y actualizar las políticas contables y se encarga de la adaptación y comunicación a las personas afectadas de los posibles cambios que se produzcan, contando con una asesoría externa en materia fiscal y contable. Asimismo, la función de verificación de cumplimiento remite información relativa a los cambios normativos sobre la materia.

F.4.2 Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la Entidad o del Grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF

No existe un sistema homogéneo, cada empresa del Grupo tiene su propio sistema contable en función de las necesidades que a cada uno le son requeridas por la normativa vigente, preparándose la información contable con modelos y formatos distintos.

El SSM soporta los asientos contables necesarios para la elaboración de las cuentas o estados financieros principales, que son los correspondientes a MUSAAT.

Existe un procedimiento de conciliación de cuentas intragrupo.

F.5 SUPERVISIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.5.1 Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por la Comisión de Auditoría, así como si la Entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo a la comisión en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo, se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la Entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera

La Comisión de Auditoría tiene, entre otras competencias, en lo relativo al proceso de elaboración y presentación de la información financiera:

- Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera preceptiva y presentar recomendaciones o propuestas a la Sociedad, dirigidas a salvaguardar su integridad.
- Revisar y analizar con la dirección y los auditores externos, previa su presentación al Consejo de Administración para su formulación, la integridad de los procesos de preparación de información financiera (tanto internos como externos) de las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión, verificando el cumplimiento de los requisitos legales y principios contables aplicados.
- Supervisar las decisiones de la dirección sobre los ajustes propuestos por el auditor externo, así como conocer y, en su caso, mediar en los desacuerdos entre ellos.
- Revisar periódicamente la idoneidad y efectividad de los controles y procedimientos de revelación de información de la Sociedad.
- Supervisar si la Sociedad ha implantado programas y políticas para evitar identificar posibles fraudes.

Las responsabilidades de la función de auditoría, que se dan por reproducidas, son las enumeradas y reflejadas en el apartado F.1.1 anterior.

La auditoría externa, como parte de sus procedimientos realizados para la validación de las Cuentas Anuales, emite el correspondiente informe de recomendación que presenta a la Comisión de Auditoría.

F.5.2 Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NÍA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y a la Comisión de Auditoría o administradores de la Entidad las debilidades significativas de control interno, identificadas durante los procesos de revisión de las Cuentas Anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas

Con carácter semestral, la función de auditoría interna elaborará un informe de control interno, dirigido a la Comisión de Auditoría, que recoge el resultado de las tareas desarrolladas durante el ejercicio.

Dada la importancia del proyecto en sí y a su reciente aprobación, informa puntualmente al Consejo de Administración y esto se recoge en las actas de las reuniones del propio Consejo.

F.6 OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

MUSAAT decidió someterse de forma voluntaria y autoimponerse, dentro del cumplimiento de las mejores prácticas de mercado, incorporarse al grupo de empresas del sector asegurador que se han adherido a las Guías de UNESPA (Asociación Empresarial del Seguro), habiéndose adherido a la "Guía de Buen Gobierno Corporativo de las Entidades Aseguradoras", a la "Guía de Buenas Prácticas en Materia de Control Interno", a la "Guía de Buenas Prácticas de Transparencia en el Seguro" y a la "Guía de Buenas Prácticas de Publicidad en el Seguro", marco autorregulatorio que en España recoge las máximas exigencias del sector de las compañías aseguradoras en el que MUSAAT se encuadra.

F.7 INFORME DEL AUDITOR EXTERNO

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

F.7.1 Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la Entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos

No aplica.

G.

OTRAS ÁREAS DE BUEN GOBIERNO

G.1 CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE CONDUCTA EN MATERIA DE INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES

La ORDEN ECO/3721/2003, de 23 de diciembre (BOE del 8 de enero de 2004), aprobó el Código de Conducta para mutuas de seguros y mutualidades de previsión social en materia de inversiones financieras temporales (en adelante, abreviadamente, IFT), que son aquellas inversiones a plazo inferior a un año. Esta Orden establece que a estas aseguradoras les son aplicables, además, los códigos de conducta que también aprobaron el Banco de España y la CNMV para entidades sin ánimo de lucro.

Estos Códigos de Conducta hacen referencia a las reglas específicas a las que han de ajustarse las IFT, así como a la obligación del Consejo de Administración de aprobar un informe anual sobre el grado de cumplimiento de dichas reglas, especificándose aquellas operaciones que se hayan separado de las recomendaciones de los Códigos. El informe debe darse a conocer en la Asamblea General en la que se aprueben las cuentas anuales.

Estas reglas hacen referencia básicamente a estos puntos:

1. Que las IFT deben invertirse en activos aptos para coberturas de provisiones técnicas.
2. Que deben tener un grado de diversificación suficiente, detallándose el sistema de selección de las inversiones.
3. Que deben detallarse las inversiones meramente especulativas.
4. Si se invierte en derivados o activos financieros estructurados, en cuyo caso la inversión debe ajustarse a lo dispuesto en la normativa de ordenación, supervisión y solvencia de entidades aseguradoras y reaseguradoras.

Sobre el cumplimiento por MUSAAT de estos Códigos de Conducta cabe decir:

1. Durante 2017, en la cartera de MUSAAT tuvieron la consideración de IFT las siguientes:
 - C/C. y Depósitos en Entidades Financieras.
 - Renta Fija (por la parte correspondiente a pagarés y a vencimientos a menos de un año de inversiones a más largo plazo).
 - Operaciones de compraventa en Renta Fija y en Renta Variable.

2. Es norma de la Entidad, mantenida durante el año 2017, que todas estas IFT se seleccionen verificando que cumplan los requisitos de aptitud para cobertura de provisiones técnicas contenidas en la legislación de seguros privados.
3. MUSAAT ha mantenido durante 2017 un adecuado grado de diversificación de todas y cada una de las citadas categorías de inversión, adquiriéndolas siempre en mercados secundarios oficiales y organizados, con la mediación de diferentes intermediarios financieros, utilizando una variada gama de depositarios y cumpliendo en todo momento lo establecido en la propuesta de "Distribución de Cartera de Inversiones para el ejercicio 2017" aprobada por el Consejo de Administración.
4. Se realizaron 48 operaciones de compraventa en Renta Fija y Renta Variable de IFT, que generaron unas plusvalías totales durante el ejercicio de 845.083,90 €.

MUSAAT prevé mantener sus IFT, durante 2018, en los términos análogos a los contemplados, que dan cumplimiento a los citados Códigos de Conducta.

G.2 INFORME DEL TITULAR DEL SERVICIO DE ATENCIÓN AL CLIENTE

D. Antonio Benedicto Martí es el Titular del Servicio de Atención al Cliente de MUSAAT, Mutua de Seguros a Prima Fija. Conforme a lo previsto en el artículo 17.1 de la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, y en el artículo 12 del Reglamento para la Defensa del Cliente de MUSAAT, ha emitido su informe anual explicativo del desarrollo de su función durante el ejercicio 2017, para su presentación al Consejo de Administración de la Mutua. De acuerdo con lo establecido en el citado informe se han presentado, ante el Servicio de Atención al Cliente, durante el año 2017, un total de ocho reclamaciones (centradas en ocho expedientes), lo que representa un incremento con respecto a 2016 donde hubo cuatro quejas y/o reclamaciones (centradas en cuatro expedientes).

En los diferentes cuadros que se relacionan a continuación (Cuadro I y II) se da cuenta de la cifra total de reclamaciones y/o quejas presentadas durante el año 2017 ante el Servicio de Atención al Cliente, detallando su evolución mensual, así como su clasificación territorial.

CUADRO I – EVOLUCIÓN MENSUAL DE EXPEDIENTES 2017

PERIODO	RECLAMACIONES	QUEJAS
Enero		
Febrero	1	
Marzo		
Abril	2	
Mayo	1	
Junio	1	
Julio		
Agosto		
Septiembre		
Octubre	1	
Noviembre		
Diciembre	2	
	8	

CUADRO II – EXPEDIENTES 2017 CLASIFICADOS TERRITORIALMENTE

TERRITORIO	Nº	%
A Coruña	1	
Galicia	1	12,5%
Barcelona	2	
Cataluña	2	25%
Castellón	1	
Valencia	2	
Comunidad Valenciana	3	37,5%
Guadalajara	1	
Castilla-La Mancha	1	12,5%
Burgos	1	
Castilla-León	1	12,5%
TOTAL TERRITORIO ESPAÑOL	8	100%

El cuadro anterior ofrece una clasificación de las reclamaciones y/o quejas atendiendo al domicilio del interesado y se han clasificado por comunidades autónomas y, dentro de éstas, por provincia. Para cada comunidad autónoma se indica el número de expedientes iniciados y el porcentaje que representa respecto a la cifra total.

Durante el año 2017 las reclamaciones se refieren a divergencias en la interpretación y aplicación de la póliza de Responsabilidad Civil Profesional de Aparejadores/Arquitectos Técnicos/Ingenieros de Edificación, póliza de Responsabilidad Civil Tasadores/Peritos/Informes, en la póliza de Multirriesgo Hogar y en la de seguro Decenal de Daños, exponiendo a continuación la información sobre los asuntos principales de las reclamaciones presentadas en 2017.

CUADRO III – RECLAMACIONES O QUEJAS ATENDIENDO A LA MATERIA OBJETO DE LA RECLAMACIÓN

Perjuicio por diferencias en valoración tasación daños:	
póliza de RC Tasadores/Peritos/Informes	1
Límite de garantía siniestro:	
póliza RC Aparejador/Arquitecto Técnico/ Ingeniero de Edificación	1
Riesgo excluido:	
póliza RC Aparejador/Arquitecto Técnico/ Ingeniero de Edificación	1
Devolución primas complementarias:	
póliza RC Aparejador/Arquitecto Técnico/Ingeniero de Edificación	1
Pago indemnización por defectos de construcción:	
póliza RC Aparejador/Arquitecto Técnico/ Ingeniero de Edificación	1
Devolución parte proporcional prima fija:	
póliza RC Aparejador/Arquitecto Técnico/ Ingeniero de Edificación	1
Cobertura asistencia jurídica: póliza Multirriesgo Hogar	1
Riesgo excluido póliza seguro Decenal de Daños	1

Por último, se presenta el resultado de la tramitación de las reclamaciones, indicando los resultados a favor de la aseguradora y del reclamante por iniciativa de la aseguradora con anterioridad a la emisión del informe por el Servicio de Atención al Cliente.

CUADRO IV – EXPEDIENTES 2017 SEGÚN RESULTADO

Reclamaciones	Número	Totales
1) Reclamaciones		
No admitidas	2	
Informe favorable a la Entidad	5	
Sin decisión del Servicio (archivado sin entrar en el fondo)	1	
Expedientes terminados		8

El informe concluye que se ha observado una tendencia al alza en el número de reclamaciones con respecto al ejercicio anterior (4 en 2016, de las cuales en 2 no se entra en el fondo del asunto, frente a 8 en 2017), pero en términos generales se puede concluir que las presentadas ante este Servicio siguen sin ser relevantes teniendo en cuenta el número de pólizas que gestiona la Entidad en los distintos Ramos en los que opera, así como el volumen de expedientes tramitados en MUSAAT durante este año e, incluso, los anteriores.

Asimismo, indica que se desprende, pues, que tanto el funcionamiento de las distintas áreas de la Mutua, especialmente siniestros y producción, en la pronta resolución de conflictos, como la colaboración de los mediadores de la Entidad en tal sentido, es claramente satisfactoria.

GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

A continuación, en la medida de lo posible, se indica el grado de seguimiento de la Sociedad respecto de las recomendaciones del Código de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas, si las mismas pudieran trasladarse al ámbito de las mutuas de seguros. Para ello, algunas de las preguntas han sido modificadas para poder así ofrecer una respuesta; y en otros casos, han sido suprimidas al no corresponderse con la realidad de una mutua de seguros.

En el supuesto de no cumplir o no poder seguir alguna de ellas, se explican las recomendaciones, normas, prácticas o criterios, que aplica la Sociedad en esos supuestos.

1. Que los Estatutos de la Sociedad cotizada no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la Sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Cumple ☐ Explique ☒

En MUSAAT, como mutua de seguros a prima fija, al no estar su capital social o fondo mutual representado por títulos o acciones, el número de derechos de voto se computan en base al número de mutualistas al corriente de pago de sus obligaciones con la Entidad. Igualmente, en virtud del artículo 9.3 del Real Decreto Legislativo 6/2004, de 29 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados, cada mutualista ostentará un único derecho de voto con independencia del valor de su aportación a la Entidad, y ello por el principio de democracia que impera en esta forma de organización.

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:
 - a. Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del Grupo.
 - b. Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐
Explique ☐ No aplicable ☒

3. Que durante la celebración de la Junta General Ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del Informe Anual de Gobierno Corporativo, el presidente del Consejo de Administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la Sociedad y, en particular:

- a. De los cambios acaecidos desde la anterior Junta General Ordinaria.
- b. De los motivos concretos por los que la Compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo y, si existieran, de las reglas alternativas que apliquen en esa materia.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

4. Que la Sociedad defina y promueva una política de comunicación y contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentran en la misma posición.

Y que la Sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☒

No aplica por la forma jurídica de la Mutua.

5. Que el Consejo de Administración no eleve a la Asamblea General una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación.

Y que cuando el Consejo de Administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la Sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☒

No aplica por la forma jurídica de la Mutua.

6. Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la Asamblea General Ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria:

- a. Informe sobre la independencia del auditor.
- b. Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.
- c. Informe de la Comisión de Auditoría sobre operaciones vinculadas.
- d. Informe sobre la política de responsabilidad social corporativa.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☒ Explique ☐

7. Que la Sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las Asambleas Generales de Asociados.

Cumple ☐ Explique ☒

Dando cumplimiento al texto estatutario, la Mutua no transmite en directo la celebración de las Asambleas Generales.

8. Que la Comisión de Auditoría vele porque el Consejo de Administración procure presentar las cuentas a la Asamblea General de Asociados sin limitaciones ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan salvedades, tanto el presidente de la Comisión de Auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas limitaciones o salvedades.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

9. Que la Sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de acciones, el derecho de asistencia a la Asamblea General de Asociados y el ejercicio o delegación del derecho de voto.

Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los asociados y se apliquen de forma no discriminatoria.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

10. Que cuando algún asociado legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la Asamblea General de Asociados, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la Sociedad:

- a. Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo.

- b. Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delegación de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdo en los mismos términos que los propuestos por el Consejo de Administración.

- c. Someta todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el Consejo de Administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto.

- d. Con posterioridad a la Asamblea General de Asociados, comunique el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐
Explique ☐ No aplicable ☒

11. Que, en el caso de que la Sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la Asamblea General de Asociados, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐
Explique ☐ No aplicable ☒

12. Que el Consejo de Administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterios, dispense el mismo trato a todos los asociados que se hallen en la misma posición y se guíe por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.

Y que la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

13. Que el Consejo de Administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que su tamaño no sea inferior a cinco ni superior a quince miembros.

Cumple ☒ Explique ☐

14. Que el Consejo de Administración apruebe una política de selección de consejeros que:

- Sea concreta y verificable.
- Asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamentan en un análisis previo de las necesidades del Consejo de Administración.
- Favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias y género.

Que el resultado del análisis previo de las necesidades del Consejo de Administración se recoja en el informe justificativo de la Comisión de Nombramientos que se publique al convocar la Asamblea General de Asociados a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.

Y que la política de selección de consejeros promueva el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del Consejo de Administración.

La Comisión de Nombramientos verificará anualmente el cumplimiento de la política de selección de consejeros y se informará de ello en el Informe Anual del Gobierno Corporativo.

Cumple ☒ **Cumple parcialmente** ☐ **Explique** ☐

No obstante, se debe dejar constancia que la Mutua en todo momento da cumplimiento a que los procesos de nombramiento no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen el nombramiento de consejeras, la presentación a los cargos se hace o bien a título individual o mediante presentación de terceros, con la aceptación del candidato. No existe, por tanto, en la Mutua una Comisión de Nombramientos para proponer los mismos.

15. Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del Consejo de Administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la Sociedad.

Cumple ☒ **Cumple parcialmente** ☐ **Explique** ☐

MUSAAT cumple con esta recomendación al considerar a los consejeros independientes, aun cuando tengan la condición de mutualistas. No obstante, no existen consejeros dominicales ni ejecutivos.

16. Que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la Sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.

Este criterio podrá atenuarse:

- En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas.
- Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el Consejo de Administración y no tengan vínculo entre sí.

Cumple ☐ **Explique** ☒

No aplica por la forma jurídica de la Mutua.

17. Que el número de consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de consejeros.

Que sin embargo, cuando la Sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social, el número de consejeros independiente represente, al menos, un tercio del total de consejeros.

Cumple ☒ **Explique** ☐

Por considerar que los consejeros tienen la condición de independientes, aun cuando son mutualistas, la Mutua da cumplimiento a esta recomendación.

18. Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- Perfil profesional y biográfico.
- Otros consejos de administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza.
- Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezcan, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representan o con quien tengan vínculos.
- Fecha de su primer nombramiento como consejero en la Sociedad, así como de las posteriores reelecciones.
- Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares.

Cumple ☐ **Cumple parcialmente** ☒ **Explique** ☐

19. Que en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, previa verificación por la Comisión de Nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐
 Explique ☐ No aplicable ☒

20. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐
 Explique ☐ No aplicable ☒

21. Que el Consejo de Administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del periodo estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el Consejo de Administración previo informe de la Comisión de Nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

También podrá proponerse la separación de consejeros independientes, como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la Sociedad, cuando tales cambios en la estructura del Consejo de Administración vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16.

Cumple ☐ Explique ☒

No aplica por la forma jurídica de la Mutua.

22. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la Sociedad y, en particular, les obliguen a informar al Consejo de Administración de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Y que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en la legislación societaria, el Consejo de Administración examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el Consejo de Administración dé cuenta, de forma razonada, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

23. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al Consejo de Administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial, los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el Consejo de Administración.

Y que cuando el Consejo de Administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, éste saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta recomendación alcanza también al secretario del Consejo de Administración, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐
 Explique ☐ No aplicable ☐

24. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo de Administración. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐
 Explique ☐ No aplicable ☐

25. Que la Comisión de Nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

Y que el reglamento del Consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☒ Explique ☒

La recomendación se cumple parcialmente. Los consejeros disponen del tiempo correcto para el desarrollo de sus funciones, cumpliendo lo establecido en el Reglamento del Consejo de Administración, si bien dicho Reglamento no establece el número máximo de consejos en los que un consejero puede formar parte.

26. Que el Consejo de Administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, ocho veces al año, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

27. Que la inasistencia de los consejeros se reduzca a los casos indispensables y se cuantifiquen en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instrucciones.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☒ Explique ☐

Respecto a la segunda recomendación, se ha de indicar que ante la inasistencia de un consejero a una reunión del Consejo no se puede otorgar representación conforme establece el texto estatutario, en su Artículo 26, no se admite la delegación de voto en las reuniones del Consejo de Administración.

28. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la Sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas en el Consejo de Administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐
Explique ☐ No aplicable ☐

29. Que la Sociedad establezca los cauces adecuados para que los consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la Empresa.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

30. Que, con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

31. Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el Consejo de Administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.

Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del Consejo de Administración decisiones o acuerdos que ni figuran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

32. Que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la Sociedad y su Grupo.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☒ Explique ☐

En las reuniones del Consejo de Administración se da cuenta del censo mutuo, dejando constancia de ello en el acta de la reunión, significando que no existen asociados significativos por la forma jurídica de la Entidad. Igualmente, no se precisa dar información sobre inversores y agencias de calificación al no tener ninguna emisión de deuda.

33. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del Consejo, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al Consejo de Administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del Consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la Sociedad; sea responsable de la dirección del Consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

34. Que cuando exista un consejero coordinador, los estatutos o el reglamento del Consejo de Administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el Consejo de Administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la Sociedad; y coordinar el plan de sucesión del presidente.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐
Explique ☐ No aplicable ☒

35. Que el secretario del Consejo de Administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el Consejo de Administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de Buen Gobierno que fueran aplicables a la Sociedad.

Cumple ☒ Explique ☐

36. Que el Consejo de Administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:

- La calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo de Administración.
- El funcionamiento y la composición de sus comisiones.

- c. La diversidad en la composición y competencias del Consejo de Administración.
- d. El desempeño del presidente del Consejo de Administración y del primer ejecutivo de la Sociedad.
- e. El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones.

Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al Consejo de Administración, y para la de este último, del que le eleve la Comisión de Nombramientos.

Cada tres años, el Consejo de Administración será auxiliado para la realización de la evaluación de un consultor externo, cuya independencia será verificada por la Comisión de Nombramientos.

El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Cumple ☐ **Cumple parcialmente** ☒ **Explique** ☐

MUSAAT no somete la evaluación del Consejo de Administración y de las comisiones a un consultor externo.

37. Que cuando existe una comisión ejecutiva, la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio Consejo de Administración y su secretario sea el de este último.

Cumple ☐ **Cumple parcialmente** ☐
Explique ☐ **No aplicable** ☒

38. Que el Consejo de Administración tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión ejecutiva y que todos los miembros del Consejo de Administración reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión ejecutiva.

Cumple ☐ **Cumple parcialmente** ☐
Explique ☐ **No aplicable** ☒

39. Que los miembros de la Comisión de Auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos, y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple ☒ **Cumple parcialmente** ☐ **Explique** ☐

40. Que bajo la supervisión de la Comisión de Auditoría, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del presidente no ejecutivo del Consejo o del de la Comisión de Auditoría.

Cumple ☒ **Cumple parcialmente** ☐ **Explique** ☐

41. Que el responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presente a la Comisión de Auditoría un plan anual de trabajo, informe directamente las incidencias que se presenten en su desarrollo y someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple ☒ **Cumple parcialmente** ☐
Explique ☐ **No aplicable** ☐

42. Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la Comisión de Auditoría las siguientes funciones:

1. En relación con los sistemas de información y control interno:

- a. Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la Sociedad y, en su caso, al Grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.

- b. Velar por la independencia de la unidad que sume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar la orientación y sus planes de trabajo, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente hacia los riesgos relevantes de la Sociedad; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.

- c. Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si resulta posible y se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la Empresa.

2. En relación con el auditor externo:

- a. En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.

- b. Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.

- c. Supervisar que la Sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.

- d. Asegurar que el auditor externo mantenga una reunión con el pleno del Consejo de Administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la Sociedad.

- e. Asegurar que la Sociedad y el auditor externo respeten las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

43. Que la Comisión de Auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la Sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

44. Que la Comisión de Auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la Sociedad para su análisis e informe previo al Consejo de Administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☒
Explique ☐ No aplicable ☐

45. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

- a. Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio-ambientales, políticos y reputacionales) a los que se enfrenta la Sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de Balance.
- b. La fijación del nivel de riesgo que la Sociedad considere aceptable.
- c. Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.
- d. Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de Balance.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

46. Que bajo la supervisión directa de la Comisión de Auditoría o, en su caso, de una comisión especializada del Consejo de Administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la Sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones:

- a. Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifican, gestionan, y cuantifican adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la Sociedad.

- b. Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.
- c. Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el Consejo de Administración.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

47. Que los miembros de la Comisión de Nombramientos y de Retribuciones -o de la Comisión de Nombramientos y la Comisión de Retribuciones, si estuvieran separadas- se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☒

No existe en la Mutua Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

48. Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una Comisión de Nombramientos y con una Comisión de Remuneraciones separadas.

Cumple ☐ Explique ☐ No aplicable ☒

49. Que la Comisión de Nombramientos consulte al presidente del Consejo de Administración y al primer ejecutivo de la Sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la Comisión de Nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejeros.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☒

Como se ha indicado, no existe en la Mutua una Comisión de Nombramientos. Los consejeros, si reúnen los requisitos exigidos en la Ley, se presentan para su nombramiento por la propia Asamblea General.

50. Que la Comisión de Retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes:

- a. Proponer al Consejo de Administración las condiciones básicas de los contratos de altos directivos.
- b. Comprobar la observancia de la política retributiva establecida en la Sociedad.
- c. Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la Sociedad.

- d. Velar por que los eventuales conflictos de interés no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.
- e. Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☒

Es competencia del Consejo de Administración el nombramiento y destitución de los directivos que tuvieran dependencia directa del Consejo o de alguno de sus miembros, así como el establecimiento de las condiciones básicas de sus contratos, incluyendo su retribución, conforme a la política de remuneración.

51. Que la Comisión de Retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la Sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☒

No existe en la Mutua Comisión de Retribuciones.

52. Que las reglas de composición y funcionamiento de las Comisiones de Supervisión y Control figuren en el reglamento del Consejo de Administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones anteriores, incluyendo:
- a. Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes.
- b. Que sus presidentes sean consejeros independientes.
- c. Que el Consejo de Administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión, delibere sobre sus propuestas e informes; y que rinda cuentas, en el primer pleno del Consejo de Administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que responda del trabajo realizado.
- d. Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
- e. Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los consejeros.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐
Explique ☐ No aplicable ☐

53. Que la supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo, de los códigos internos de conducta y de la política de responsabilidad social corporativa se atribuyan a una o se reparta entre varias comisiones del Consejo de Administración que podrán ser la Comisión de Auditoría, la de Nombramientos, la Comisión de Responsabilidad Social Corporativa, en caso de existir, o una comisión especializada que el Consejo de Administración, en ejercicio de su facultades de auto-organización, decida crear al efecto, a las que específicamente se les atribuyan las siguientes funciones mínimas:

- a. La supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo de la Sociedad.
- b. La supervisión de la estrategia de comunicación y relación con accionistas e inversores, incluyendo los pequeños y medianos accionistas.
- c. La evaluación periódica de la adecuación del Sistema de Gobierno Corporativo de la Sociedad, con el fin de que cumpla su misión de promover el interés social y tenga en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.
- d. La revisión de la política de responsabilidad corporativa de la Sociedad, velando por que esté orientada a la creación de valor.
- e. El seguimiento de la estrategia y prácticas de responsabilidad social corporativa y la evaluación de su grado de cumplimiento.
- f. La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.
- g. La evaluación de todo lo relativo a los riesgos no financieros de la empresa -incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales-.
- h. La coordinación del proceso de reporte de la información no financiera y sobre diversidad, conforme a la normativa aplicable y a los estándares internacionales de referencia.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☒ Explique ☐

54. Que la política de responsabilidad social corporativa incluya los principios o compromisos que la empresa asuma voluntariamente en su relación con los distintos grupos de interés e identifiquen al menos:
- a. Los objetivos de la política de responsabilidad social corporativa y el desarrollo de instrumento de apoyo.
- b. La estrategia corporativa relacionada con la sostenibilidad, el medio ambiente y las cuestiones sociales.
- c. Las prácticas concretas en cuestiones relacionadas con: asociados (accionistas), empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respecto de los derechos humanos y prevención

de conductas ilegales.

- d. Los métodos o sistemas de seguimiento de los resultados de la aplicación de las prácticas concretas señaladas en la letra anterior, los riesgos asociados y su gestión.
- e. Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, la ética y la conducta empresarial.
- f. Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.
- g. Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

Cumple ☒ **Cumple parcialmente** ☐ **Explique** ☐

55. Que la Sociedad informe, en un documento separado o en el Informe de Gestión, sobre los asuntos relacionados con la responsabilidad social corporativa, utilizando para ello alguna de las metodologías aceptas internacionalmente.

Cumple ☐ **Cumple parcialmente** ☒ **Explique** ☐

56. Que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros de perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.

Cumple ☐ **Explique** ☒

Los consejeros, conforme establecen los Estatutos Sociales, en su condición de tales, tendrán derecho a percibir una remuneración que consistirá en dietas por asistencia efectiva a las reuniones del Consejo de Administración, de las comisiones o grupos de trabajo, a las que sean convocados o resulten del desempeño del cargo. La cuantía máxima de la asignación anual para el conjunto de consejeros la determina la Asamblea General.

57. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la Sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como consejeros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple ☐ **Cumple parcialmente** ☐
Explique ☐ **No aplicable** ☒

58. Que en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Y en particular, que los componentes variables de las remuneraciones:

- a. Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predefinidos y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo sumido para la obtención de un resultado.
- b. Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la Sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.
- c. Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un período de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.

Cumple ☐ **Cumple parcialmente** ☐
Explique ☐ **No aplicable** ☒

59. Que el pago de una parte relevante de los componentes variables de la remuneración se difiera por un período de tiempo mínimo suficiente para comprobar que se han cumplido las condiciones de rendimiento previamente establecidas.

Cumple ☐ **Cumple parcialmente** ☐
Explique ☐ **No aplicable** ☒

60. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la Sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple ☐ **Cumple parcialmente** ☐
Explique ☐ **No aplicable** ☒

61. Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.

Cumple ☐ **Cumple parcialmente** ☐
Explique ☐ **No aplicable** ☒

62. Que una vez atribuidas las acciones o las opciones o derechos sobre acciones correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros no puedan transferir la propiedad de un número de acciones equivalente a dos veces su remuneración fija anual, ni puedan ejercer las opciones o derechos hasta transcurrido un plazo de, al menos, tres años desde su atribución.

Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐
 Explique ☐ No aplicable ☒

63. Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la Sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐
 Explique ☐ No aplicable ☒

64. Que los pagos por resolución del contrato no superen un importe establecido equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la Sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios de rendimiento previamente establecidos.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐
 Explique ☐ No aplicable ☒

I.

RESPONSABILIDAD DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

El Consejo de Administración de MUSAAT, Mutua de Seguros a Prima Fija, asume la responsabilidad del contenido del presente informe, así como la de mantener actualizada la información y la de coordinar su contenido con el de los documentos depositados e inscritos en los correspondientes registros públicos.

La Comisión de Auditoría formula el presente informe correspondiente al ejercicio 2017, y ha sido aprobado por el Consejo de Administración de MUSAAT en su reunión de 23 de marzo de 2018.

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe

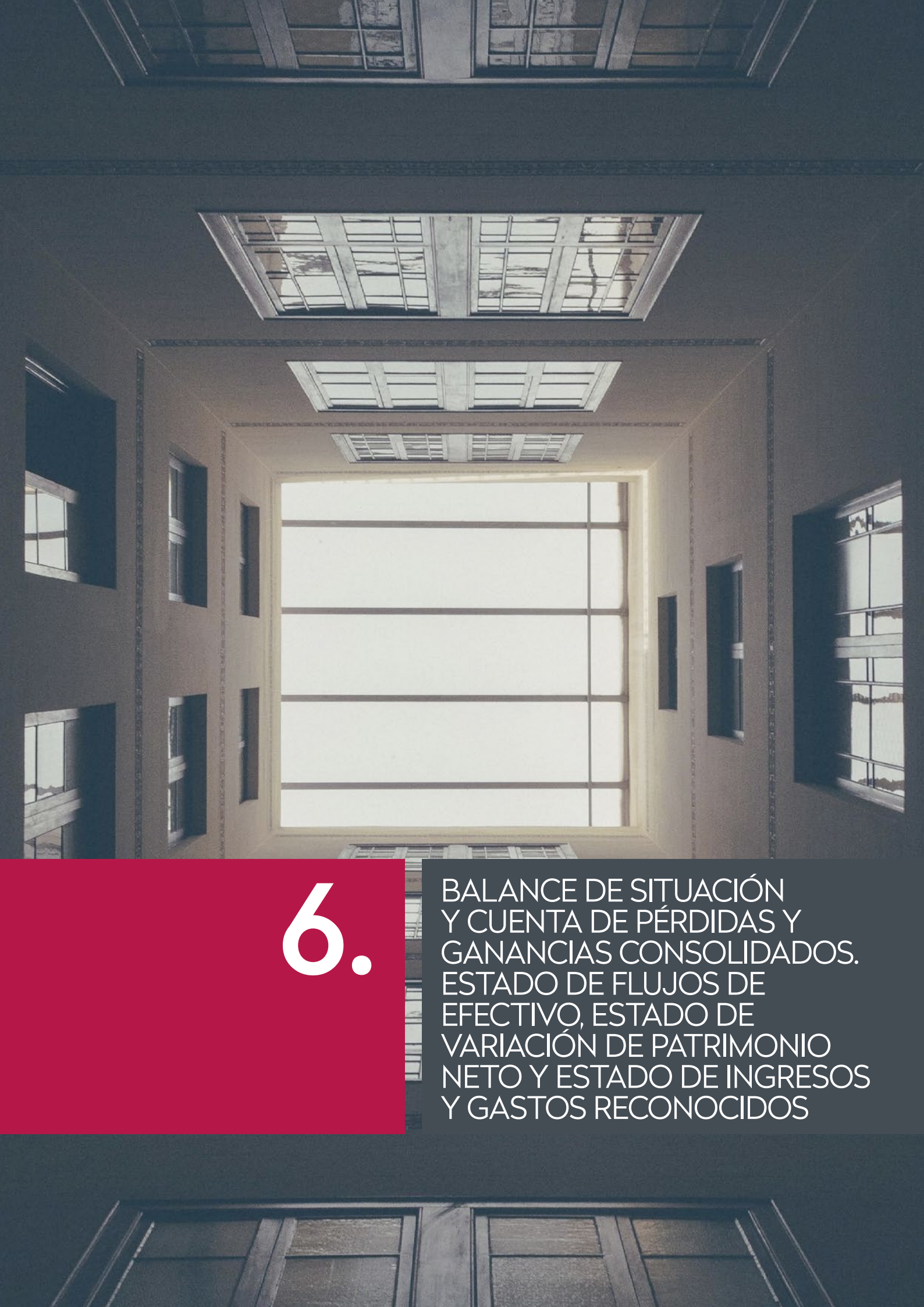
Sí ☐ No ☒

Nombre o denominación social del consejero

que no ha votado a favor de la aprobación del presente informe

Motivos (en contra, abstención, no asistencia)

Explique los motivos



6.

BALANCE DE SITUACIÓN
Y CUENTA DE PÉRDIDAS Y
GANANCIAS CONSOLIDADOS.
ESTADO DE FLUJOS DE
EFECTIVO, ESTADO DE
VARIACIÓN DE PATRIMONIO
NETO Y ESTADO DE INGRESOS
Y GASTOS RECONOCIDOS

1. BALANCE CONSOLIDADO

A) ACTIVO		Notas en la Memoria	2017	2016
A-1)	Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	Nota 10.1	8.333.884,31	6.549.756,46
A-2)	Activos financieros mantenidos para negociar		0,00	0,00
I.	Instrumentos de patrimonio		0,00	0,00
II.	Valores representativos de deuda		0,00	0,00
III.	Derivados		0,00	0,00
IV.	Otros		0,00	0,00
A-3)	Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	Nota 10.1	486.091,40	399.963,19
I.	Instrumentos de patrimonio		486.091,40	399.963,19
II.	Valores representativos de deuda		0,00	0,00
III.	Instrumentos híbridos		0,00	0,00
IV.	Inversiones por cuenta de los tomadores de seguros de vida que asuman el riesgo de inversión		0,00	0,00
V.	Otros		0,00	0,00
A-4)	Activos financieros disponibles para la venta	Nota 10.1	369.406.540,06	364.285.677,61
I.	Instrumentos de patrimonio		369.406.540,06	362.182.877,61
II.	Valores representativos de deuda		0,00	2.102.800,00
III.	Inversiones por cuenta de los tomadores de seguros de vida que asuman el riesgo de inversión		0,00	0,00
IV.	Otros		0,00	0,00
A-5)	Préstamos y partidas a cobrar	Nota 10.1	1.864.803,36	4.653.323,47
I.	Valores representativos de deuda		0,00	3.000.000,00
II.	Préstamos		-58.700,85	-60.963,20
1.	Anticipos sobre pólizas	0,00	0,00	
2.	Préstamos a entidades del Grupo y asociadas		-58.700,85	-60.963,20
2.1.	Entidades asociadas	-58.700,85	-60.963,20	
2.2.	Entidades multigrupo	0,00	0,00	
2.3.	Otros	0,00	0,00	
3.	Préstamos a otras partes vinculadas	0,00	0,00	
III.	Depósitos en entidades de crédito		0,00	0,00
IV.	Depósitos constituidos por reaseguro aceptado		0,00	0,00
V.	Créditos por operaciones de seguro directo		787.766,53	631.869,66
1.	Tomadores de seguro	587.245,02	444.752,95	
2.	Mediadores	200.521,51	187.116,71	
VI.	Créditos por operaciones de reaseguro		-141.846,44	-369.933,32
VII.	Créditos por operaciones de coaseguro		2.229,94	2.229,94
VIII.	Desembolsos exigidos		0,00	0,00
IX.	Otros créditos		1.275.354,18	1.450.120,39
1.	Créditos con las Administraciones Públicas	5.942,89	5.479,05	
2.	Resto de créditos	1.269.411,29	1.444.641,34	
A-6)	Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	Nota 10.1	391.784.002,19	400.021.502,42
A-7)	Derivados de cobertura		0,00	0,00
A-8)	Participación del reaseguro en las provisiones técnicas	Nota 20.7	77.745.508,95	86.839.171,31
I.	Provisiones para primas no consumidas		10.882.941,09	14.924.912,79
II.	Provisiones para seguros de vida		0,00	0,00
III.	Provisiones técnicas para prestaciones		66.862.567,86	71.914.258,52
IV.	Otras provisiones técnicas		0,00	0,00
A-9)	Inmovilizado material e inversiones inmobiliarias		48.607.435,75	51.745.009,80
I.	Inmovilizado material	Nota 5	10.032.207,38	10.155.701,63
II.	Inversiones inmobiliarias	Nota 6	38.575.228,37	41.589.308,17
A-10)	Inmovilizado intangible	Nota 7	290.076,15	385.478,60
I.	Fondo de comercio		66.038,20	74.292,98
1.	Fondo de comercio de consolidación	66.038,20	74.292,98	
2.	Otros	0,00	0,00	
II.	Derechos económicos derivados de carteras de pólizas adquiridas a mediadores		0,00	0,00
III.	Otro activo intangible		224.037,95	311.185,62
A-11)	Participaciones en sociedades puestas en equivalencia	Nota 10.1	2.062.224,87	2.987.558,02
I.	Entidades asociadas		2.062.224,87	2.987.558,02
II.	Otras		0,00	0,00
A-12)	Activos fiscales		3.841.862,80	3.456.070,90
I.	Activos por impuesto corriente	Nota 12.3	78.301,22	67.957,53
II.	Activos por impuesto diferido	Nota 12.1	3.763.561,58	3.388.113,37
A-13)	Otros activos		15.284.338,74	18.069.044,19
I.	Activos y derechos de reembolso por retribuciones a largo plazo al personal		0,00	0,00
II.	Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición	Nota 8	7.198,85	9.071,51
III.	Periodificaciones		15.277.139,89	18.059.972,68
IV.	Resto de activos		0,00	0,00
A-14)	Activos mantenidos para venta		0,00	0,00
TOTAL ACTIVO			919.706.768,58	939.392.555,97

A) PASIVO		Notas en la Memoria	2017	2016
A-1)	Pasivos financieros mantenidos para negociar		0,00	0,00
A-2)	Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		0,00	0,00
A-3)	Débitos y partidas a pagar	Nota 10.1	65.246.759,58	68.964.532,01
I.	Pasivos subordinados		0,00	0,00
II.	Depósitos recibidos por reaseguro cedido		61.814.728,78	64.928.963,88
III.	Deudas por operaciones de seguro		264.466,75	198.059,33
	1. Deudas con asegurados	67.334,41		21.174,36
	2. Deudas con mediadores	83.883,05		88.334,31
	3. Deudas condicionadas	113.249,29		88.550,66
IV.	Deudas por operaciones de reaseguro		425.777,82	701.503,38
V.	Deudas por operaciones de coaseguro		21.630,42	21.630,42
VI.	Obligaciones y otros valores negociables		0,00	0,00
VII.	Deudas con entidades de crédito		1.298,52	1.298,52
VIII.	Deudas por operaciones preparatorias de contratos de seguro		0,00	0,00
IX.	Otras deudas		2.718.857,29	3.113.076,48
	1. Deudas con las Administraciones Públicas	Nota 12.4	349.188,67	374.365,34
	2. Otras deudas con entidades del Grupo y asociadas		0,00	0,00
	2.1. Entidades asociadas		0,00	0,00
	2.2. Entidades multigrupo		0,00	0,00
	2.3. Otros		0,00	0,00
	3. Resto de otras deudas		2.369.668,62	2.738.711,14
A-4)	Derivados de cobertura		0,00	0,00
A-5)	Provisiones técnicas	Nota 20.6	732.476.347,12	753.457.723,19
I.	Provisión para primas no consumidas		39.820.559,29	47.923.247,20
II.	Provisión para riesgos en curso		126.388,11	46.709,34
III.	Provisión de seguros de vida		0,00	0,00
	1. Provisión para primas no consumidas	0,00		0,00
	2. Provisión para riesgos en curso	0,00		0,00
	3. Provisión matemática	0,00		0,00
	4. Provisión de seguros de vida cuando el riesgo de la inversión lo asume el tomador	0,00		0,00
IV.	Provisión para prestaciones		692.529.399,72	705.487.766,65
V.	Provisión para participación en beneficios y para extornos		0,00	0,00
VI.	Otras provisiones técnicas		0,00	0,00
A-6)	Provisiones no técnicas		0,00	0,00
I.	Provisiones para impuestos y otras contingencias legales		0,00	0,00
II.	Provisión para pensiones y obligaciones similares		0,00	0,00
III.	Provisión para pagos por convenios de liquidación		0,00	0,00
IV.	Otras provisiones no técnicas		0,00	0,00
A-7)	Pasivos fiscales		9.944.640,20	10.664.951,37
I.	Pasivos por impuesto corriente		63.372,97	1.852.786,29
II.	Pasivos por impuesto diferido	Nota 12.1	9.881.267,23	8.812.165,08
A-8)	Resto de pasivos		1.881.648,19	2.763.326,31
I.	Periodificaciones		1.881.648,19	2.763.326,31
II.	Pasivos por asimetrías contables		0,00	0,00
III.	Comisiones y otros costes de adquisición del reaseguro cedido		0,00	0,00
IV.	Otros pasivos		0,00	0,00
A-9)	Pasivos vinculados con activos mantenidos para la venta		0,00	0,00
TOTAL PASIVO			809.549.395,09	835.850.532,88

1. BALANCE CONSOLIDADO

B) PATRIMONIO NETO

Notas en la Memoria

2017

2016

B-1)	Fondos propios	Nota 14	82.088.185,45	78.645.356,19
I.	Capital o fondo mutual		30.000.000,00	30.000.000,00
	1. Capital escriturado o fondo mutual	30.000.000,00		30.000.000,00
	2. (Capital no exigido)	0,00		0,00
II.	Prima de emisión		0,00	0,00
III.	Reservas		47.180.371,56	39.656.338,51
	1. Legal y estatutarias	2.000.000,00		2.000.000,00
	2. Reserva de estabilización	1.838.265,81		1.806.071,59
	3. Reservas en sociedades consolidadas	1.514.417,06		1.157.541,11
	4. Reserva en sociedades puestas en equivalencia	-325.690,53		-94.068,99
	5. Otras reservas	42.153.379,22		34.786.794,80
IV.	(Acciones propias y de la Sociedad Dominante)		0,00	0,00
V.	Resultados de ejercicios anteriores atribuidos a la Sociedad Dominante		0,00	0,00
	1. Remanente	0,00		0,00
	2. (Resultados negativos de ejercicios anteriores atribuidos a la Sociedad Dominante)	0,00		0,00
VI.	Otras aportaciones de socios y mutualistas		0,00	0,00
VII.	Resultado del ejercicio atribuido a la Sociedad Dominante		4.940.008,11	9.026.368,60
	1. Pérdidas y ganancias consolidadas	4.940.008,11		9.026.368,60
	2. Pérdidas y ganancias socios externos	0,00		0,00
VIII.	(Dividendo a cuenta y reserva de estabilización a cuenta)		32.194,22	37.350,92
IX.	Otros instrumentos de patrimonio neto		0,00	0,00
B-2)	Ajustes por cambios de valor		28.069.188,04	24.896.666,90
I.	Activos financieros disponibles para la venta		28.069.188,04	24.896.666,90
II.	Operaciones de cobertura		0,00	0,00
III.	Diferencias de cambio y conversión		0,00	0,00
IV.	Corrección de asimetrías contables		0,00	0,00
V.	Sociedades puestas en equivalencia		0,00	0,00
VI.	Otros ajustes		0,00	0,00
B-3)	Subvenciones, donaciones y legados recibidos		0,00	0,00
B-4)	Socios externos	Nota 14	0,00	0,00
I.	Ajustes por valoración		0,00	0,00
II.	Resto		0,00	0,00
TOTAL PATRIMONIO NETO			110.157.373,49	103.542.023,09
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO			919.706.768,58	939.392.555,97

I. CUENTA TÉCNICA - SEGURO NO VIDA

Notas en la Memoria

2017

2016

I.1. PRIMAS IMPUTADAS AL EJERCICIO, NETAS DE REASEGURO			
1. Primas devengadas			
1.1. Seguro directo	24.754.096,11	24.706.453,10	
1.2. Reaseguro aceptado	0,00	0,00	
1.3. Variación de la corrección por deterioro de las primas pendientes de cobro (+ / -)	-2.576,78	27.679,47	
2. Primas del reaseguro cedido (-)	1.142.813,12	705.781,32	
3. Variación de la provisión para primas no consumidas y riesgos en curso (+ / -)			
3.1. Seguro directo	8.018.297,11	9.490.580,34	
3.2. Reaseguro aceptado	4.712,03	4.404,28	
4. Variación de la provisión para primas no consumidas, reaseguro cedido (+ / -)	4.041.971,70	5.203.815,00	
TOTAL PRIMAS IMPUTADAS AL EJERCICIO, NETAS DE REASEGURO	27.589.743,65	28.319.520,87	
I.2. INGRESOS DEL INMOVILIZADO MATERIAL Y DE LAS INVERSIONES			
1. Ingresos procedentes de las inversiones inmobiliarias	1.720.498,80	1.774.810,42	
2. Ingresos procedentes de inversiones financieras	Nota 10.2	18.950.672,49	20.992.064,84
3. Aplicaciones de correcciones de valor por deterioro del inmovilizado material y de las inversiones			
3.1. Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	154.424,96	249.975,45	
3.2. De inversiones financieras	0,00	0,00	
4. Beneficios en realización del inmovilizado material y de las inversiones			
4.1. Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	1.000,00	0,00	
4.2. De inversiones financieras	Nota 10.2	4.818.930,06	1.067.885,54
5. Ingresos de entidades incluidas en la consolidación			
5.1. Participación en beneficios de entidades puestas en equivalencia	0,00	0,00	
5.2. Beneficios por la enajenación de participaciones en sociedades puestas en equivalencia	0,00	0,00	
5.3. Beneficios por la enajenación de participaciones en sociedades consolidadas	0,00	0,00	
TOTAL INGRESOS DE LAS INVERSIONES	25.645.526,31	24.084.736,25	
I.3. Otros Ingresos Técnicos	708.512,26	716.405,19	
I.4. Siniestralidad del Ejercicio, Neta de Reaseguro			
1. Prestaciones y gastos pagados			
1.1. Seguro directo	39.658.629,54	26.417.588,25	
1.2. Reaseguro aceptado	0,00	0,00	
1.3. Reaseguro cedido (-)	4.101.207,60	5.881.033,27	
2. Variación de la provisión para prestaciones (+ / -)			
2.1. Seguro directo	-12.958.366,93	0,00	
2.2. Reaseguro aceptado	0,00	0,00	
2.3. Reaseguro cedido (-)	-5.051.690,66	-6.205.272,76	
3. Gastos imputables a prestaciones	Nota 20.5	1.345.386,54	1.286.309,91
TOTAL SINIESTRALIDAD DEL EJERCICIO, NETA DE REASEGURO	28.996.132,21	28.028.137,65	
I.5. Variación de otras Provisiones Técnicas, Netas de Reaseguro (+ / -)	0,00	0,00	
I.6. Participación en Beneficios y Extornos			
1. Prestaciones y gastos por participación en beneficios y extornos	0,00	0,00	
2. Variación de la provisión para participación en beneficios y extornos (+ / -)	0,00	0,00	
TOTAL PARTICIPACIÓN EN BENEFICIOS Y EXTORNOS	0,00	0,00	
I.7. Gastos de Explotación Netos			
1. Gastos de adquisición	Nota 20.5	7.289.864,67	6.473.499,50
2. Gastos de administración	Nota 20.5	631.322,96	644.287,97
3. Comisiones y participaciones en el reaseguro cedido y retrocedido		1.096.219,89	1.429.442,48
TOTAL GASTOS DE EXPLOTACIÓN NETOS	6.824.967,74	5.688.344,99	
I.8. Otros Gastos Técnicos (+ / -)			
1. Variación del deterioro por insolvencias (+ / -)	-864.365,23	-125.314,88	
2. Variación del deterioro del inmovilizado (+ / -)	0,00	0,00	
3. Variación de prestaciones por convenios de liquidación de siniestros (+ / -)	0,00	0,00	
4. Otros	Nota 20.5	1.411.654,77	1.031.690,94
TOTAL OTROS GASTOS TÉCNICOS	547.289,54	906.376,06	
I.9. Gastos del inmovilizado material y de las inversiones			
1. Gastos de gestión de las inversiones			
1.1. Gastos del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	861.227,63	1.056.610,46	
1.2. Gastos de inversiones y cuentas financieras	2.697.906,62	2.781.558,43	
2. Correcciones de valor del inmovilizado material y de las inversiones			
2.1. Amortización del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	526.622,76	494.363,06	
2.2. Deterioro del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	5.442.634,05	300.487,00	
2.3. Deterioro de inversiones financieras	Nota 10.2	61.836,41	1.631.291,01
3. Pérdidas procedentes del inmovilizado material y de las inversiones			
3.1. Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	0,00	0,00	
3.2. De las inversiones financieras	Nota 10.2	99.459,36	194.471,62
4. Gastos de entidades incluidas en la consolidación			
4.1. Participación en pérdidas de entidades puestas en equivalencia	0,00	0,00	
4.2. Pérdidas por la enajenación de participaciones en sociedades puestas en equivalencia	0,00	0,00	
4.3. Pérdidas por la enajenación de participaciones en sociedades consolidadas	0,00	0,00	
TOTAL GASTOS DE LAS INVERSIONES	9.689.686,83	6.458.781,58	
I.10. Subtotal (Resultado de la Cuenta Técnica del Seguro No Vida)	7.885.705,90	12.039.022,03	

III. CUENTA NO TÉCNICA

Notas en la Memoria

2017

2016

A. RESULTADO DE LA CUENTA TÉCNICA DEL SEGURO NO VIDA	7.885.705,90	12.039.022,03
B. RESULTADO DE LA CUENTA TÉCNICA DEL SEGURO DE VIDA	0,00	0,00
I. INGRESOS DEL INMOVILIZADO MATERIAL Y DE LAS INVERSIONES		
1. Ingresos procedentes de las inversiones inmobiliarias	0,00	0,00
2. Ingresos procedentes de las inversiones financieras	81,88	1.964,33
3. Aplicaciones de correcciones de valor por deterioro del inmovilizado material y de las inversiones		
3.1. Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	0,00	0,00
3.2. De inversiones financieras	8.429,90	0,00
4. Beneficios en realización del inmovilizado material y de las inversiones		
4.1. Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	0,00	0,00
4.2. De inversiones financieras	0,00	0,00
5. Ingresos de entidades incluidas en la consolidación		
5.1. Participación en beneficios de entidades puestas en equivalencia	0,00	0,00
5.2. Beneficios por la enajenación de participaciones en sociedades puestas en equivalencia	0,00	0,00
5.3. Beneficios por la enajenación de participaciones en sociedades consolidadas	0,00	0,00
6. Diferencias negativas de consolidación		
6.1. Sociedades consolidadas	0,00	0,00
6.2. Sociedades puestas en equivalencia	0,00	0,00
TOTAL INGRESOS DEL INMOVILIZADO MATERIAL Y DE LAS INVERSIONES	8.511,78	1.964,33
II. GASTOS DEL INMOVILIZADO MATERIAL Y DE LAS INVERSIONES		
1. Gastos de gestión de las inversiones		
1.1. Gastos de inversiones y cuentas financieras	0,00	0,00
1.2. Gastos de inversiones materiales	0,00	0,00
2. Correcciones de valor del inmovilizado material y de las inversiones		
2.1. Amortización del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	0,00	0,00
2.2. Deterioro del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	0,00	0,00
2.3. Deterioro de inversiones financieras	668.842,23	10.871,91
3. Pérdidas procedentes del inmovilizado material y de las inversiones		
3.1. Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	0,00	0,00
3.2. De las inversiones financieras	92.737,64	116.397,05
4. Gastos de entidades incluidas en la consolidación		
4.1. Participación en pérdidas de entidades puestas en equivalencia	53.671,01	19.206,26
4.2. Pérdidas por la enajenación de participaciones en sociedades puestas en equivalencia	0,00	0,00
4.3. Pérdidas por la enajenación de participaciones en sociedades consolidadas	0,00	0,00
TOTAL GASTOS DEL INMOVILIZADO MATERIAL Y DE LAS INVERSIONES	815.250,88	146.475,22
III. OTROS INGRESOS		
1. Ingresos por la administración de fondos de pensiones	0,00	0,00
2. Resto de ingresos	437.262,63	713.650,64
TOTAL OTROS INGRESOS	437.262,63	713.650,64
IV. OTROS GASTOS		
1. Gastos por la administración de fondos de pensiones	0,00	0,00
2. Resto de gastos	Nota 20.5 576.519,07	823.123,07
TOTAL OTROS GASTOS	576.519,07	823.123,07
V. SUBTOTAL (RESULTADO DE LA CUENTA NO TÉCNICA) (I-II+III-IV)	-945.995,54	-253.983,32
VI. RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A+B+V)	6.939.710,36	11.785.038,71
VII. IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	1.999.702,25	2.758.670,11
VIII. RESULTADO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (VI-VII)	4.940.008,11	9.026.368,60
IX. RESULTADO PROCEDENTE DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETO DE IMPUESTOS (+ / -)	0,00	0,00
X. RESULTADO DEL EJERCICIO (VIII+IX)	4.940.008,11	9.026.368,60
1. Resultado atribuido a la Sociedad Dominante	4.940.008,11	9.026.368,60
2. Resultado atribuido a socios externos	0,00	0,00

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

	2017	2016
I) RESULTADO DEL EJERCICIO	4.940.008,11	9.026.368,60
II) OTROS INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	3.172.521,14	3.015.907,59
II.1.- Activos financieros disponibles para la venta	4.232.743,12	4.022.081,47
Ganancias y pérdidas por valoración	8.839.815,67	2.800.070,24
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-4.607.072,55	1.222.011,23
Otras reclasificaciones		
II.2.- Coberturas de los flujos de efectivo	0,00	0,00
Ganancias y pérdidas por valoración		
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias		
Importes transferidos al valor inicial de las partidas cubiertas		
Otras reclasificaciones		
II.3.- Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero	0,00	0,00
Ganancias y pérdidas por valoración		
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias		
Otras reclasificaciones		
II.4.- Diferencias de cambio y conversión	0,00	0,00
Ganancias y pérdidas por valoración		
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias		
Otras reclasificaciones		
II.5.- Corrección de asimetrías contables	0,00	0,00
Ganancias y pérdidas por valoración		
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias		
Otras reclasificaciones		
II.6.- Activos mantenidos para la venta	0,00	0,00
Ganancias y pérdidas por valoración		
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias		
Otras reclasificaciones		
II.7.- Ganancias / (pérdidas) actuariales por retribuciones a largo plazo al personal	0,00	0,00
II.8.- Otros ingresos y gastos reconocidos	0,00	0,00
II.9.- Impuesto sobre beneficios	1.060.221,98	1.006.173,88
III) TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	8.112.529,25	12.042.276,19

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2017

	Capital o fondo mutual		Prima de emisión	Reservas	(Acciones en patrimonio propias)	Resultados de ejercicios anteriores	Otras aportaciones de socios o mutualistas	Resultado del ejercicio	(Dividendo a cuenta y Reserva de Estabilización a cuenta)	Otros instrumentos de patrimonio	Ajustes por cambios de valor	Subvenciones donaciones y legados recibidos	Socios externos	TOTAL
	Escriturado	No exigido												
A. SALDO, FINAL DEL AÑO 2015	30.000.000,00	0,00	0,00	33.351.830,81	0,00	0,00	0,00	6.365.778,33	-35.018,13	0,00	21.880.759,31	0,00	0,00	91.563.350,32
I. Ajustes por cambios de criterio 2015 y anteriores														
II. Ajustes por errores 2015 y anteriores														
B. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2016	30.000.000,00	0,00	0,00	33.351.830,81	0,00	0,00	0,00	6.365.778,33	-35.018,13	0,00	21.880.759,31	0,00	0,00	91.563.350,32
I. Total ingresos y gastos reconocidos								9.026.368,60			3.015.907,59			12.042.276,19
II. Operaciones con socios o mutualistas														0,00
1. Aumentos de capital o fondo mutual														0,00
2. (-) Reducciones de capital o fondo mutual														0,00
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión obligaciones, condonaciones de deudas)														0,00
4. (-) Distribución de dividendos o derramas activas														0,00
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)														0,00
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios														0,00
7. Otras operaciones con socios o mutualistas														0,00
III. Otras variaciones del patrimonio neto														0,00
1. Pagos basados en instrumentos de patrimonio														0,00
2. Traspasos entre partidas de patrimonio neto				6.267.156,78				-6.365.778,33	35.018,13				0,00	-63.603,42
3. Otras variaciones				37.350,92				0,00	-37.350,92				0,00	0,00
C. SALDO, FINAL DEL AÑO 2016	30.000.000,00	0,00	0,00	39.656.338,51	0,00	0,00	0,00	0,00	-37.350,92	0,00	24.896.666,90	0,00	0,00	103.542.023,09
I. Ajustes por cambios de criterio 2016														0,00
II. Ajustes por errores 2016				-1.276.333,67										-1.276.333,67
D. CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS	30.000.000,00	0,00	0,00	38.380.004,84	0,00	0,00	0,00	0,00	-37.350,92	0,00	24.896.666,90	0,00	0,00	102.265.689,42
I. Total ingresos y gastos reconocidos								4.940.008,11			3.172.521,14			8.112.529,25
II. Operaciones con socios o mutualistas														0,00
1. Aumentos de capital o fondo mutual														0,00
2. (-) Reducciones de capital o fondo mutual														0,00
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión obligaciones, condonaciones de deudas)														0,00
4. (-) Distribución de dividendos o derramas activas														0,00
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)														0,00
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios														0,00
7. Otras operaciones con socios o mutualistas														0,00
III. Otras variaciones del patrimonio neto														0,00
1. Pagos basados en instrumentos de patrimonio														0,00
2. Traspasos entre partidas de patrimonio neto				8.768.172,50				0,00	37.350,92				0,00	8.805.523,42
3. Otras variaciones				32.194,22				0,00	-32.194,22				0,00	0,00
E. SALDO, FINAL DEL AÑO	30.000.000,00	0,00	0,00	47.180.371,56	0,00	0,00	0,00	4.940.008,11	-32.194,22	0,00	28.069.188,04	0,00	0,00	119.183.742,09

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADOS

2017

2016

A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN

A.1) Actividad aseguradora		
1.- Cobros por primas seguro directo y coaseguro	25.480.348,86	26.613.884,49
2.- Pagos de prestaciones seguro directo y coaseguro	43.638.954,14	52.200.756,78
3.- Cobros por primas reaseguro aceptado	997.031,11	1.056.085,39
4.- Pagos de prestaciones reaseguro aceptado	2.594.927,82	2.524.626,63
5.- Recobro de prestaciones	1.544.785,50	1.553.370,55
6.- Pagos de retribuciones a mediadores	3.428.734,39	3.450.365,16
7.- Otros cobros de explotación		
8.- Otros pagos de explotación		
9.- Total cobros de efectivo de la actividad aseguradora (1+3+5+7) = I	28.022.165,47	29.223.340,43
10.- Total pagos de efectivo de la actividad aseguradora (2+4+6+8) = II	49.662.616,35	58.175.748,57
A.2) Otras actividades de explotación		
1.- Cobros de actividades de gestión de fondos de pensiones		
2.- Pagos de actividades de gestión de fondos de pensiones	71.297,61	67.863,62
3.- Cobros de otras actividades	117.831,66	234.617,11
4.- Pagos de otras actividades	5.800.068,59	6.991.671,47
5.- Total cobros de efectivo de otras actividades de explotación (1+3) = III	117.831,66	234.617,11
6.- Total pagos de efectivo de otras actividades de explotación (2+4) = IV	5.871.366,20	7.059.535,09
7.- Cobros y pagos por impuesto sobre beneficios (V)	-4.450.681,57	-1.116.481,44
A.3) Total flujos de efectivo netos de actividades de explotación (I-II+III-IV+- V)	-31.844.666,99	-36.893.807,56

B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN

B.1) Cobros de actividades de inversión		
1.- Inmovilizado material		
2.- Inversiones inmobiliarias	2.406.540,55	2.134.920,46
3.- Activos intangibles		
4.- Instrumentos financieros	209.970.460,89	210.496.066,22
5.- Participaciones en entidades del Grupo, multigrupo y asociadas		
6.- Intereses cobrados	15.677.318,79	17.637.835,60
7.- Dividendos cobrados	341.412,70	395.838,50
8.- Unidad de negocio		
9.- Otros cobros relacionados con actividades de inversión	0,00	0,00
10.- Total cobros de efectivo de las actividades de inversión (1+2+3+4+5+6+7+8+9) = VI	228.395.732,93	230.664.660,78
B.2) Pagos de actividades de inversión		
1.- Inmovilizado material	151.373,13	110.389,11
2.- Inversiones inmobiliarias	2.973.776,92	226.186,01
3.- Activos intangibles	31.681,11	34.885,63
4.- Instrumentos financieros	191.610.106,93	192.551.740,39
5.- Participaciones en entidades del Grupo, multigrupo y asociadas		
6.- Unidad de negocio		
7.- Otros pagos relacionados con actividades de inversión	0,00	0,00
8.- Total pagos de efectivo de las actividades de inversión (1+2+3+4+5+6+7) = VII	194.766.938,09	192.923.201,14
B.3) Total flujos de efectivo de actividades de inversión (VI-VII)	33.628.794,84	37.741.459,64

C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN

C.1) Cobros de actividades de financiación		
1.- Pasivos subordinados		
2.- Cobros por emisión de instrumentos de patrimonio y ampliación de capital		
3.- Derramas activas y aportaciones de los socios o mutualistas		
4.- Enajenación de valores propios		
5.- Otros cobros relacionados con actividades de financiación		
6.- Total cobros de efectivo de las actividades de financiación (1+2+3+4+5) = VIII	0,00	0,00
C.2) Pagos de actividades de financiación		
1.- Dividendos a los accionistas		
2.- Pasivos subordinados		
3.- Pagos por devolución de aportaciones a los accionistas		
4.- Intereses pagados		
5.- Derramas pasivas y devolución de aportaciones a los mutualistas		
6.- Adquisición de valores propios		
7.- Otros pagos relacionados con actividades de financiación		
8.- Total pagos de efectivo de las actividades de financiación (1+2+3+4+5+6+7) = IX	0,00	0,00
C.3) Total flujos de efectivo netos de actividades de financiación (VIII-IX)	0,00	0,00
Efecto de las variaciones de los tipos de cambio (X)		
Total aumento / disminuciones de efectivo y equivalentes (A.3+B.3+C.3+X)	1.784.127,85	847.652,08
Efectivo y equivalentes al inicio del periodo	6.549.756,46	5.702.104,38
Efectivo y equivalentes al final del periodo	8.333.884,31	6.549.756,46

COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO

2017

2016

1.- Caja y bancos	8.314.805,18	6.405.673,51
2.- Otros activos financieros	19.079,13	144.082,95
3.- Descubiertos bancarios reintegrables a la vista		
Total Efectivo y equivalentes al final del periodo (1+2-3)	8.333.884,31	6.549.756,46



Calle del Jazmín, 66 | Tel.: 917 66 75 11
28033 - Madrid | Fax: 913 83 10 51

www.musaat.es